

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO PENADÉS
(Presidente)

RUBEN OBISPO
(1er. Vicepresidente)

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(2do. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 25 de febrero de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 27, a la hora 10 y 30, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Efectivos del Ejército de los Estados Unidos de América. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional para realizar entrenamientos conjuntos con integrantes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya). (Carp. 1901/002). Rep. 873

2º.- Operación Combinada Atlasur V. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo" a efectos de participar en la misma y visitar la República de Sudáfrica). (Carp. 1902/002). Rep. 872

3º.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación). (Carp. 1900/002). Rep. 871

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roberto Bagalciague, Raquel Barreiro (2), Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña (1), Henry López, Guido Machado (3), Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Horacio Yanes y Carlota Zamora.

Con licencia: Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Nahum Bergstein, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Daniel García Pintos y Ramón Legnani.

Con aviso: María Terrón de Esteves.

Actúa en el Senado: Gustavo Borsari Brenna.

Observaciones:

(1) A la hora 16:54 comenzó licencia, ingresando su suplente Sr. Diego Martínez.

(2) A la hora 00:00 del día 28/02 comenzó licencia, ingresando su suplente Sra. Elena Ponte.

(3) A la hora 00:12 del día 28/02 comenzó licencia, convocándose a su suplente Sra. María Terrón de Esteves.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 124

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el régimen tributario y normas administrativas. C/1900/002
- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar el valor de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola que gravará la expedición de boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura. C/1898/002

\- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite los siguientes asuntos:

- copia del fax de la Embajada de la República en Arabia Saudita, por el que comunica que prestó juramento el nuevo Presidente del Consejo Legislativo del Reino. C/11/000
- copia del fax de la embajada de nuestro país en la República de Chile, relacionado con una invitación de la Cámara de Diputados de dicho país al "XI Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM)", que tendrá lugar en la Isla de Pascua entre los días 24 y 27 de febrero de 2002. C/11/000
- copia de la nota verbal remitida por la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, por la que informa sobre las reglas de conducta del Departamento de Estado relacionadas con los obsequios y condecoraciones de que puedan ser objeto los funcionarios diplomáticos norteamericanos. C/11/000
- copia de la nota verbal proveniente de la Embajada de la República Islámica del Irán en nuestro país, por la que informa que se estableció el Grupo de Amistad Interparlamentario Iraní-Uruguayo y comunica los miembros integrantes del mismo. C/11/000

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- mensaje proveniente de la Embajada concurrente de Finlandia en Buenos Aires, informando

sobre la visita que realizará la Comisión de Asuntos Agrícolas del Parlamento de Finlandia a nuestro país. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- copia del fax proveniente de la embajada de nuestro país en la Federación Rusa, informando sobre la posible visita en los meses de marzo o abril del Jefe del Comité de Defensa de la Duma de la Asamblea Federal, General Andrei Nikolayev y otros legisladores de dicho parlamento. C/196/000

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Enrique Pérez Morad, sobre diversos aspectos de la operativa del puerto de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1473/001
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Omar Ferrari referente a la necesidad de realizar obras para permitir el acceso a las localidades de Sauce y Sánchez, en el departamento de Río Negro. C/27/000

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor ex Representante Jorge Patrone, referente al control sanitario de productos alimenticios de origen bovino importados con destino al consumo humano. C/1450/001
  - del señor Representante Doreen Javier Ibarra, sobre los criterios de selección para la contratación de consultores mediante la modalidad de contratos de arrendamiento de obra y de servicios y la remisión de información al respecto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/1494/001
  - del señor Representante Ramón Fonticiella, acerca de la reglamentación de la Ley Nº 17.361, de 25 de junio de 2001, y su aplicación. C/1666/001
  - del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, relacionado con la incidencia de la captura de calamar en mar territorial argentino, en la Zona Común de Pesca. C/1733/001
  - del señor Representante Gustavo Guarino, sobre el volumen y características de las exportaciones de carne en el año en curso. C/1744/001
  - del señor Representante Heber Sellanes:
    - hecho suyo por la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2001, relacionado con la adjudicación de una fracción de campo en el departamento de San José. C/819/000
    - acerca de la entrega de una suma de dinero a una gremial agropecuaria. C/1738/001
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Raúl Argenzio, sobre la reglamentación de la tala del monte indígena. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con el peligro de incendios forestales en zonas del departamento de Soriano. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Luis José Gallo Imperiale, en sesión de fecha 5 de setiembre de 2001, relacionada con la necesidad de establecer una política ictícola. S/C
  - por el señor Representante Sebastián Da Silva, en sesión de 17 de octubre de 2001, acerca de una propuesta para desarrollar el turismo de observación de ballenas. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, referente al abastecimiento de agua potable al paraje San Martín, departamento de Soriano. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui presenta los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con un acuerdo realizado entre la Policía Caminera y una empresa particular para el control aéreo de las rutas. C/1913/002
- a los Ministerios de Turismo; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de presun-

tos acuerdos con una empresa particular. C/1914/002

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, referente a la recaudación del organismo. C/1915/002

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la planta potabilizadora que funciona en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1916/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, relacionado con el cese de un funcionario militar. C/1917/002

La señora Representante Nora Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de un comedor instalado en la zona de La Teja. C/1918/002

- *Se cursaron con fecha 25 de febrero*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General del Ejército, referente a una denuncia sobre la presunta realización irregular de fletes por parte de camiones pertenecientes al Ejército Nacional. C/1919/002

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre los términos de un convenio entre el mencionado ente y una empresa financiera de plaza. C/1920/002

El señor Representante Félix Laviña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la relación comercial entre nuestro país y la Unión Europea. C/1921/002

El señor Representante Ramón Legnani solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de las inspecciones realizadas a una empresa de plaza. C/1922/002

- al Ministerio de Salud Pública, referente a la situación sanitaria de los operarios de una planta industrial de la ciudad de Montevideo. C/1923/002

- *Se cursaron con fecha 26 de febrero*".

3.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 43)

——La Cámara de Representantes ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento, y considerar, previa declaración de gravedad y urgencia, el orden del día.

En primer lugar, corresponde votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

4.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la necesidad de relevar las viviendas propiedad de esos organismos, en el departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú y a la Comisión de Educación y Cultura del Cuerpo, acerca de la necesidad de contar con un liceo en el barrio Nuevo Paysandú, de la ciudad capital del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Raúl Argenzio solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, referente a la declaración jurada de ocupación y explotación de bienes rurales. C/27/000"

——Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la necesidad de relevar las viviendas propiedad de esos organismos, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 25 de febrero de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). En el departamento de Soriano, existen viviendas de los organismos destinatarios de esta exposición que se encuentran vacías y deteriorándose, en tanto hay familias que necesitan urgentemente contar con una. En función de estas dos circunstancias, solicito que se efectúe un relevamiento en todo el departamento y, constatada la existencia de viviendas abandonadas voluntariamente en forma definitiva o que no hayan sido adjudicadas, que se realicen los trámites correspondientes para su adjudicación, en base a criterios objetivos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Víctor Rossi al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú y a la Comisión de Educación y Cultura del Cuerpo, acerca de la necesidad de contar con un liceo en el barrio Nuevo Paysandú, de la ciudad capital del citado departamento.

"Montevideo, 26 de febrero de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. El barrio Nuevo Paysandú se encuentra situado a unos seis kilómetros de la ciudad capital del departamento de Paysandú. Cuenta, entre otros servicios, con un policlínico, una seccional policial y una escuela pública. En el barrio se ha constituido una asociación civil que ha venido realizando un estudio de situación, a efectos de comenzar a estudiar la posibilidad de que el barrio cuente con un liceo de Ciclo Básico que reciba a los alumnos egresados de las escuelas públicas de la zona, quienes actualmente deben trasladarse a los liceos situados en la ciudad, con la consecuente erogación económica que ello implica. Junto con la mencionada asociación civil, se encuentra trabajando en el tema el Centro Regional de Profesores del Litoral, que cuenta, además, con el apoyo de la Intendencia Municipal de Paysandú, la Jefatura de Policía departamental, la Escuela Pública Nº 13 y la parroquia del barrio. La satisfacción de esta demanda educativa beneficiaría a las familias de la zona y evitaría el traslado de los menores hacia centros educativos distantes de sus hogares. El liceo absorbería, además de los niños egresados de la Escuela Nº 13 del barrio, a los egresados de otras escuelas públicas cercanas, tales como las Nos. 7, 87 y 111. A efectos de facilitar la instrumentación de su propuesta, los vecinos sugieren que el centro educativo funcione en el propio local de la Escuela Nº 13, desocupado a partir de la hora 17, o en la parte que se encuentra desocupada del local de la planta de combustibles de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), ubicada en la zona. A nuestro entender, y habida cuenta de la inquietud recibida de los vecinos del populoso barrio de las afueras de la ciudad de Paysandú, esta solicitud merece ser atendida y corresponde que sea considerada su viabilidad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Raúl Argenzio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, referente a la declaración jurada de ocupación y explotación de bienes rurales.

"Montevideo, 26 de febrero de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Re-

presentantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). El próximo 28 de febrero del corriente año vence el plazo para presentar ante el BPS la declaración jurada de rectificación o ratificación de ocupación y explotación de bienes rurales. Tanto es así, que largas filas, desde horas tempranas, se suceden día a día frente a las oficinas de dicho Banco en todo el país. Lamentablemente, los contribuyentes obligados a presentar la mencionada declaración jurada no cuentan con el tiempo necesario para hacerlo antes de la fecha de vencimiento establecida. La asistencia notarial para certificar la situación real de ocupación y explotación de los padrones rurales les es imprescindible e ineludible, y les produce el consiguiente gasto en timbres y honorarios profesionales. Asimismo, en la mayoría de los casos, los escribanos, para poder expedir los correspondientes certificados a presentar, necesitan más tiempo para estudiar la titulación de los inmuebles. Agremiaciones y asociaciones rurales ya han hecho sentir su voz en el sentido de solicitar una prórroga para esta obligación. Por lo expuesto, solicito que el Banco de Previsión Social se haga eco de su reclamo y, en beneficio de los contribuyentes y del propio BPS, sea prorrogada por un lapso prudencial la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada referida. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja".

5.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2002.

Con aviso: Raquel Barreiro, Ramón Fonticiella, Martha Montaner, Ruben Obispo, Enrique Pintado y Ambrosio Rodríguez.

Sin aviso: José Bayardi, Silvana Charlone, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Darío Pérez y Raúl Sendic.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 26 de febrero.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA CON LA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Y LA DE HACIENDA:

Con aviso: José Luis Veiga Nicolau, José María Mieres, Roberto Bagalciague Rizzardo y Silvana Charlone".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 de febrero y 7 de marzo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de febrero de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 25 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito ante usted, se me otorgue el uso de licencia por motivos personales desde el día 27 de febrero hasta el día 7 de marzo del presente año.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 25 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 25 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-7, domiciliado en la Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, le comunica a usted que se encuentra imposibilitado por ésta única vez para asumir el cargo de Representante, en carácter de suplente, manteniendo el derecho de reasumir personería al replantearse otra situación similar.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Canelones, 25 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alfredo Rodríguez, cédula de identidad Nº 1.324.117-0, domiciliado en la calle Madrid casi España del balneario El Pinar, en su calidad de suplente de los Diputados Carlos Roberto Conde y Ramón Legnani, viene, por este medio, a presentar renuncia indeclinable y en forma definitiva, al cargo de suplente referenciado.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con la más alta consideración.

Alfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de febrero y 7 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

III) Que el suplente siguiente, señor Alfredo Rodríguez, presenta renuncia en forma definitiva a ser convocado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 de febrero y 7 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber y en forma definitiva señor Alfredo Rodríguez

3) Acéptase la renuncia en forma definitiva a ser convocado, presentada por el suplente siguiente, señor Alfredo Rodríguez.

4) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein

2) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de febrero de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

7.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en primer término del orden del día.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Efectivos del Ejército de los Estados Unidos de América. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional para realizar entrenamientos conjuntos con integrantes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Efectivos del Ejército de los Estados Unidos de América. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional para realizar entrenamientos conjuntos con integrantes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 873

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo remite para su consideración el adjunto proyecto de ley, acorde a lo dispuesto por el numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización a que refiere el numeral 11) del artículo 85 de la mencionada Constitución, para que efectivos militares pertenecientes al Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, realicen entrenamientos conjuntos con efectivos del Ejército Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya.

Estos entrenamientos, que se desarrollarán en tres fases, tienen como objetivo intercambiar experiencias al mismo tiempo que fortalecer los lazos de confraternidad entre ambas Fuerzas Armadas.

El Comando Sur de los Estados Unidos de América participará con una Unidad Especial de Infantería Ligera, ingresando en la primera fase catorce efectivos el día 1º de marzo, permaneciendo los mismos hasta el 15 de abril de 2002. El día 19 de marzo de 2002 arribarán 2 (dos) helicópteros UH-60 Night-Hawk de apoyo con sus tripulaciones, en un total de veintiocho efectivos cuyo cometido será entrenar conjuntamente con los helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Durante la segunda fase que se llevará a cabo del 13 de abril al 31 de mayo de 2002, 15 (quince) efectivos pertenecientes a una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, arribarán para intercambiar técnicas de trabajo con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional.

En la tercera fase, prevista entre el 1º de noviembre al 15 de diciembre de 2002, se realizarán las evaluaciones de las lecciones aprendidas y se efectuará un entrenamiento bilateral conjunto con apoyo aéreo de los aviones de transporte del Ejército Sur de los Estados Unidos de América, en los que vuelven a participar los 14 (catorce) efectivos que integraron la primera fase.

Por los motivos expuestos, se encarece a dicho Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, integrada por 14 (catorce) efectivos, a efectos de realizar un entrenamiento conjunto con integrantes del Ejército Nacional entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 2002 y 28 (veintiocho) efectivos entre el 19 de marzo y el 15 de abril de 2002, a efectos de realizar maniobras con la Fuerza Aérea Uruguaya.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de 15 (quince) efectivos integrantes de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, entre el 13 de abril y el 31 de mayo de 2002, a efectos de intercambiar técnicas de trabajo, con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional.

Artículo 3º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, compuesta de 14 (catorce) efectivos, entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre de 2002, con la finalidad de realizar la evaluación de los ejercicios realizados y efectuar un entrenamiento bilateral conjunto con apoyo aéreo de los aviones de transporte del Ejército Sur de los Estados Unidos de América.

Montevideo, 7 de diciembre de 2001.

LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, integrada por 14 (catorce) efectivos, a efectos de realizar un entrenamiento conjunto con integrantes del Ejército Nacional entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 2002 y 28 (veintiocho) efectivos entre el 19 de marzo y el 15 de abril de 2002, a efectos de realizar maniobras con la Fuerza Aérea Uruguaya.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de 15 (quince) efectivos integrantes de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, entre el 13 de abril y el 31 de mayo de 2002, a efectos de intercambiar técnicas de trabajo, con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional.

Artículo 3º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, compuesta de 14 (catorce) efectivos, entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre de 2002, con la finalidad de realizar la evaluación de los ejercicios realizados y efectuar un entrenamiento bilateral conjunto con apoyo aéreo de los aviones de transporte del Ejército Sur de los Estados Unidos de América.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de febrero de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

La Mesa aclara que la Comisión de Defensa Nacional no ha presentado en tiempo el informe correspondiente a este tema.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional pertenece al Partido Nacional; si queremos seguir en esa línea, seguimos.

Seguramente los señores Diputados leyeron el proyecto de ley a que hace referencia el mensaje del Poder Ejecutivo y, por lo tanto, nos vamos a limitar a reseñar que el tipo de misión o de entrenamiento que se pretende realizar está referido a la lucha contra el terrorismo; la participación de la Brigada de Infantería N° 5 y del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 nos debe dar una idea al respecto.

La Comisión de Defensa Nacional visitó la Brigada de Infantería N° 5 y el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 y vio en operación a los soldados de estos grupos nacionales. En el mundo se tiene un alto concepto sobre la capacidad operativa antiterrorista de las Fuerzas Armadas uruguayas a través de estos grupos especializados. Por eso la visita de las Fuerzas Armadas norteamericanas, con equipamiento de última generación y con fuerzas de elite, implica una retroalimentación y la realización de prácticos y se considera valiosa no solo para el anfitrión, que en este caso seríamos nosotros, sino también para el visitante.

En esos ejercicios se trabaja en cuanto a situaciones de copamiento y de búsqueda y rescate de rehenes, no como resultado de accidentes climáticos, sino en el plano de la lucha antiterrorista, contando con paramédicos y con el equipamiento que muchas veces se tiene en el resto del mundo, pero que nosotros no poseemos. Se trata de una tecnología a la que únicamente se puede acceder a través de estos ejercicios, pues los equipos militares norteamericanos la traen y muchas veces contribuyen con nuestras Fuerzas Armadas dejando parte de ese material.

Precisamente, a partir de la visita al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, a nivel de la Comisión de Defensa Nacional reflexionamos acerca de mejorar la tecnología y el equipamiento de nuestras fuerzas antiterroristas -cosa que hoy por hoy es remota en función de las dificultades económicas por las que atraviesa el país-, con la incorporación de visores nocturnos de última generación, de sistemas de video que se pueden encañonar en la punta del fusil a los efectos de tener mayor seguridad operativa y de otros ítemes con los que evidentemente cuentan los demás países en la lucha antiterrorista. Nosotros no los tenemos, pero sí contamos con un nivel de entrenamiento de primera línea en el marco de los medios tecnológicos que poseemos.

Estos ejercicios están destinados, precisamente, a utilizar tecnología que no conocemos o que conocemos virtualmente, pero no en la práctica. En el caso de que esta tecnología se comprara en el futuro, ya tendríamos el entrenamiento necesario, que tiene un costo. Además, existe la posibilidad de que algo de esa tecnología quede, como sucede cada año en que se realiza este entrenamiento, en función de la recíproca generosidad entre las Fuerzas Armadas uruguayas y las estadounidenses.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en el correr del mes de febrero recibí una llamada, en la que un funcionario de la Embajada de los Estados Unidos me preguntaba en qué situación se encontraba el proyecto de ley que estamos considerando. Hasta el mes de febrero no tenía idea de que existían estos proyectos. Mejor dicho, tenía idea; mentiría si dijera que no tenía idea. Los que me conocen saben que tengo un alto aprecio por la señora Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional, quien me puso en antecedentes de que este proyecto de ley se encontraba en el Senado.

Durante el curso de esta Legislatura, hicimos un esfuerzo bastante importante para tratar de que los temas vinculados con la defensa se consideraran de manera distinta a como se había hecho históricamente. Toda la Comisión de Defensa Nacional trabajó en esta línea, venciendo resistencias de uno y otro lado, para interiorizarse y profundizar en las distintas misiones y unidades que componen nuestras Fuerzas Armadas; así fue que trabajamos. Ahora bien: el nivel de irresponsabilidad del Senado de la República y del Presidente de la Asamblea General y de la otra Cámara para dar trámite a estos proyectos no está escrito.

El proyecto que estamos tratando ingresó el 30 de noviembre; es decir que el Ejército empezó el trá-

mite el 30 de noviembre. Uno puede pensar que el Ejército podría haber previsto que esto iba a suceder. Pero admitamos que empezó el trámite el 30 de noviembre, elevando al Ministerio de Defensa Nacional el pedido de autorización. Pensé que era negligencia del Ministerio de Defensa Nacional; en realidad, el día 4 de diciembre el trámite recorre varias oficinas en dicho Ministerio y entra a la Asamblea General el 10 del mismo mes. Quiere decir que el proyecto por el que se solicita autorización entró el 10 de diciembre.

Vamos a entendernos: si quieren entrar el 1º de marzo, ya están todos alistados y en la puerta de los aviones para despegar mañana, porque de lo contrario no llegarían para esa fecha. Ahora nosotros nos encontramos con que tenemos que tratar este tema, que nos ingresó el viernes pasado -formalmente, el lunes a la Cámara-, y se nos dice: "Pronúnciense sobre esto". Y nos mandan un proyecto que es patético. Yo no sé si lo hacen a propósito, porque pensar que lo hacen a propósito implicaría asignar intencionalidad, y no puedo asignar intencionalidad a ningún señor legislador; tampoco se la voy a asignar al señor Ministro de Defensa Nacional ni a los cuadros de esta Cartera.

Además, dentro de este proyecto se incluyen tres autorizaciones para ingresos en fechas distintas en el transcurso del año. Un ingreso es para el 1º de marzo, otro para el 13 de abril y otro para noviembre. Si fuera a asignar intencionalidad -lo que no voy a hacer-, diría que hay alguien en el Ministerio de Defensa Nacional que no tiene ningún interés en que los temas en materia de defensa se discutan en profundidad en el Parlamento. No creo que sea el señor Presidente de la República; lo descarto. Si algo he defendido del señor Presidente, ha sido su liberalismo político; en el tercer punto del orden del día de hoy voy a tratar de explayarme sobre el liberalismo económico, pero no hay duda de que le he reconocido su liberalismo político. Es decir que un liberal no puede actuar como un antiliberal, así que excluyo al señor Presidente de la República. Puede ser algún burócrata, probablemente; algún político, probablemente; algún militar, probablemente. No digo lo que habría que hacer con esto, pero tengo claro que habría que mandárselo de vuelta al Ministerio de Defensa Nacional por irresponsables en cuanto a manejar un proyecto de ley de esta forma.

No me quiero extender porque tengo quince minutos y -como la Mesa sabe- no hay informe porque el proyecto entró el lunes. Había dos opciones: llamar al Ministerio de Defensa Nacional para que viniera a explicar de qué se trata o no llamarlo, y no estoy hablando de cosas que ahora voy a desarrollar brevemente. Es patético; cuando uno pregunta cuáles son los objetivos del proyecto, el mejor nivel de información que dan al Parlamento de la República sobre este tema -lo dice el informe- es que el objetivo es realizar el entrenamiento conjunto -está bien- y fortalecer los lazos de confraternidad entre ambas Fuerzas. En realidad, en la vida se puede confraternizar y entablar lazos. El país tendría que tener alguna definición político-estratégica más grande con respecto a las Fuerzas Armadas.

Voy a describir al Cuerpo lo que dicen los artículos y lo que creo que les falta. Además, cada artículo lo hizo una persona distinta; el borrador de cada artículo lo debe de haber hecho una persona distinta en el Ministerio. En el artículo 1º se autoriza el ingreso de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército. Dice así: "Autorízase el ingreso [...] de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos [...] a efectos de realizar un entrenamiento conjunto con integrantes del Ejército Nacional entre el 1º de marzo" -pasado mañana- "y el 15 de abril de 2002 [...]".

En esta primera parte no se aclara, ni en la exposición de motivos ni en el texto del proyecto de ley -que probablemente no correspondería-, qué tipo de entrenamiento vienen a realizar, cuál es su objetivo -salvo lo que dije: intercambiar experiencias y fortalecer lazos-, ni con qué unidad de nuestro Ejército, aunque suponemos que es de Infantería. Suponemos; es un proyecto para deducir. Porque cuando el señor Diputado Vener Carboni dice que se viene a entrenar con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, se refiere al artículo 2º. Pero en el artículo 1º se dice que viene a entrenar con el Ejército una Unidad de Infantería Ligera. Y en cuarenta y cinco días de permanencia, ¿cuál sería el resultado, el nivel de unidades operativas? ¿En función de qué estaríamos autorizando niveles de entrenamiento? Eso no se le ha dicho a este Parlamento; no sé si le interesa -a mí me interesa-, pero que no se le ha dicho, no se le ha dicho.

En la segunda parte del artículo 1º -porque tiene dos partes- se plantea el ingreso de 28 efectivos que

suponemos -¡atención!: suponemos, porque no se aclara- siguen siendo de la Unidad de Infantería Ligera del Comando Sur de los Estados Unidos, cuyo ingreso se autoriza para el 19 de marzo -en el mismo artículo hay una autorización para el 1º de marzo y otra para el 19-, oportunidad en que arribarán dos helicópteros de apoyo UH-60 Night-Hawk -será el halcón de la noche; no conozco este modelo-, con sus tripulaciones, cuyo objetivo será entrenar conjuntamente con los helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya. Suponemos que esto es soporte logístico de una Unidad de Infantería Ligera del Comando Sur de los Estados Unidos, aunque no tenemos idea de qué es; lo suponemos.

La verdad es que desconozco la organización interna del Comando Sur y cómo se dividen las unidades dentro de él. Sé que el Comando Sur no es solo una unidad del Ejército, sino que es un comando polivalente que está compuesto por todas las Armas de los Estados Unidos. Ni qué hablar de que no tengo la menor idea de cómo arribarán los helicópteros; ¡ni idea! Vendrán volando desde la base de Miami, transportados en aerolínea comercial, en fletes, en algún C130, o vendrán después; no tengo idea. No hubo ninguna posibilidad de intercambio al respecto. Esto es lo pintoresco del artículo 1°.

El artículo 2º dice: "Autorízase el ingreso al territorio nacional, de 15 (quince) efectivos integrantes de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América [...]" -suponemos que debe ser, como en el primer artículo, del Comando Sur de los Estados Unidos; tampoco lo podemos saber- y la autorización solicitada es para el lapso comprendido entre el 13 de abril y el 31 de mayo.

Quiere decir que no había ningún impedimento para que cada uno de los artículos constituyera un proyecto que permitiera contar con los tiempos necesarios para discutir sobre esto. Dejamos constancia de que había tiempo más que suficiente para haber solicitado la presente autorización en un proyecto distinto del que se nos envió, lo que hubiera permitido a la Comisión especializada de este Cuerpo interiorizarse del tema con los responsables de nuestro Ejército Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional y continuar el intercambio que ya se había comenzado con respecto al Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, que ya había sido visitado por la Comisión.

Como lo explicaba el señor Diputado Vener Carboni, en realidad en ese caso se aplican los recursos del Ejército para adquirir grados de especialización en tres áreas, por lo menos. Se trata de un Batallón de Infantería de Paracaidistas, por lo que en una de las áreas se da un entrenamiento a este respecto. Hay una segunda especialización, que es la de comando y tiene que ver con grupos operativos de unidades de infantería ligera en el área de comandos. Y una tercera área de especialización -que es la que se explicó en Sala- es la del comando antiterrorista; es una unidad antiterrorista.

Para aventar fantasmas -porque quisiera aventar fantasmas-, quiero decir que comparto que nuestro Ejército Nacional tenga unidades en estas tres áreas. Alguien me podrá decir: "Esta es la izquierda conspirando contra la preparación de los cuadros del Ejército". El día en que en este país hubo dictadura y los militares se pusieron a la cabeza, no necesitaron tener ningún comando especializado para darnos a todos; a la izquierda con seguridad, y a muchos más que a los de la izquierda también. Así que no voy a caer en el infantilismo de hacer de esto un espacio menor.

Quiero contar con un comando antiterrorista especializado, porque creo que es sustancial contar con recursos calificados en este tipo de defensa. Ahora bien, esta Cámara y particularmente su Comisión de Defensa Nacional habían empezado a hacer un trabajo serio, dirigido a profundizar en las áreas de interés, pero algún burócrata se encarga de truncarlo. Descarto sin ningún tipo de problema -así quiero pensarlo- que el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Daners, del cual depende el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, no habría tenido ningún problema en comparecer en este ámbito para explicar en qué consistía el entrenamiento y a qué iba a estar aplicado. También descarto que el propio Comandante del Batallón tampoco hubiera tenido ningún problema en venir a explicarlo. Pero si el Poder Ejecutivo, o algún burócrata dentro de él, cree que en materia de defensa se puede llevar al Parlamento de las narices, que sepa que en esta Cámara hay cuarenta legisladores que no se van a dejar llevar de las narices.

Entonces, aquí hay responsabilidad, en parte, del Poder Ejecutivo y, sin ningún lugar a dudas, del Presidente de la Asamblea General, por la forma en que ha distribuido los proyectos en materia de defensa en

este Cuerpo desde que comenzamos la presente Legislatura.

Me voy a referir al artículo 2°, para ir finalizando, porque veo que el Cuerpo se puede aburrir; sería importante que no nos aburriéramos de estos temas, porque cuando nos aburrimos y no hacemos lo que tenemos que hacer aquí, vamos todos a llorar al cuartito, y no vale la pena ir a llorar al cuartito; ir a llorar al cuartito es de llorón y de maricón; entonces, prefiero hacer las cosas acá.

Se dice que se va a entrenar en técnicas de paracaidismo; en realidad, suponemos que lo vamos a hacer con nuestra Fuerza Aérea, porque en esta oportunidad, en el artículo 2°, no se está pidiendo permiso para que ingrese ninguna nave. Quiere decir que lo estaremos haciendo con nuestras propias Fuerzas.

En el artículo 3° se solicita la autorización para el ingreso de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército -acá, sí, se aclara que es del Comando Sur de los Estados Unidos-, compuesta de catorce efectivos. En este caso sí tomaron todas las previsiones habidas y por haber. Metieron en este proyecto de ley que tenemos que votar hoy el pedido de autorización de ingreso para efectivos que estarían entrando entre el 1° de noviembre y el 15 de diciembre de 2002. Se comunica que ingresarán aviones y me parece bien porque, normalmente, el Comando Sur brinda apoyo en términos de preparación con aviones.

Voy a decir lo que pienso acerca de por qué este proyecto fue enviado así. Hay varias categorías para la clasificación, así como cuando hay delito por culpa -como alguien me aclaraba- puede deberse a negligencia, imprudencia o impericia.

Supongamos que se fue negligente. En ese caso, estamos en manos de negligentes; es complicado. Dejar este tema en manos de negligentes es muy complicado.

Supongamos que hubo impericia. En realidad, después de tanto tiempo se podría haber aprendido algo, se podría haber hecho el esfuerzo por aprender; pero quien tiene incapacidad para aprender no importa cuánto tiempo lo mantengan: no aprenderá nunca si ya no aprendió.

Supongamos que hubo imprudencia. En realidad, la hubo, porque manejar los temas de esta manera significa que después se tenga que ir a llorar al cuartito del que hablábamos recién.

Termino. Lo peor de todo es que en mi impresión este proyecto es un acto deliberado de escamotear al Parlamento la dedicación que merecen estos temas. Y a veces, cuando uno analiza el intercambio con los Estados Unidos -esto va como mensaje a la Embajada de ese país a través de la lectura del acta-, llega a la conclusión de que, en realidad, de nada sirve que se lleven adelante muchos seminarios sobre relaciones civiles-militares y sobre el interés de los norteamericanos en profundizar las relaciones civiles-militares y el papel de los Parlamentos, si con estas operaciones y mediante estos mecanismos sigue mandando a sus Fuerzas a cumplir estos niveles de entrenamiento.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: evidentemente, el proyecto de ley a consideración, por el que se solicita autorización para el ingreso de efectivos de las Fuerzas Armadas norteamericanas en distintos plazos, corresponde a un ejercicio que tiene tres fases, y es lógico que se procure contar con las tres fases autorizadas antes de iniciarlo. Sería ilógico iniciar un ejercicio con solo una fase autorizada, porque luego, por alguna circunstancia especial, podría no obtenerse el permiso para las dos fases restantes.

Es evidente que la información proveniente del Ministerio de Defensa Nacional no es la más completa ni la más adecuada, problema que se arrastra en el transcurso de los años y que hemos podido comprobar una y otra vez en nuestra actuación en la Comisión de Defensa Nacional, pero nunca ha faltado -cada vez que la Comisión lo ha requerido- la presencia de distintos Jefes o Comandantes de las Armas con el propósito de informar.

Acá hay un tema en el que queremos hacer una pequeña inflexión. Si bien no tenemos información oficial del Ministerio de Defensa Nacional, ello no quiere decir que los Diputados no hubiéramos podido conseguir por cuenta propia toda la información que hubiésemos querido, ya que cada uno de los tres miembros de la Comisión tiene un fácil y amplio diálogo con las Fuerzas Armadas para comunicarse directamente, vía telefónica o en persona, concertando

una entrevista, o para invitar a alguien al despacho a fin de tener toda la información que considere necesaria.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Luego de que haga uso de la palabra el señor Diputado, la Mesa dará por terminado este entredicho para continuar con el debate.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no voy a discutir. Solo quiero dejar una constancia.

En la relación que durante dos años hemos tenido con las distintas Fuerzas, hemos comprobado que la Armada Nacional no tiene ningún problema, con la autorización de su mando, en que uno se comunique con los Jefes de Operaciones, en general Capitanes de Navío, quienes están encargados de la planificación y proyección de este tipo de cosas. No es esa la actitud del Comandante en Jefe del Ejército; no lo estoy criticando, sino que estoy describiendo dos modos operativos distintos. El Comandante en Jefe del Ejército entiende que toda la información la debe dar a través del Ministerio de Defensa Nacional y no en forma directa.

Dejo esta constancia a efectos de que se sepa cuáles son las vías a través de las cuales uno obtiene la información.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: me parece que es importante lo expresado por los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a las formas, pero quería hacer otro tipo de reflexión. Quiero dejar establecido algo que nuestros compañeros no señalaron, recordando lo que ha significado este tipo de doctrinas que tienen que ver con lo tristemente célebre de otras etapas que han tenido que vivir nuestra América y nuestro país en lo que fuera el mundo bipolar -ahora estamos en un mundo unipolar-, con las tristes versiones de lo que fueron Panamá y la Escuela de las Américas, donde prepararon de manera exhaustiva a quienes pudieron ser posteriormente los que cometieron diversas atrocidades en nuestra América desde el punto de vista de los derechos humanos y de la soberanía de nuestros países.

Sentía la necesidad de decir esto, porque me parece que de la misma manera en que aceptamos que trabajen y desarrollen su labor -concretamente, la Armada, en cuanto tiene diversas tareas que inclusive tienen que ver con el país productivo que nosotros tanto defendemos, como ha quedado claro-, también podemos decir que este tipo de entrenamiento prácticamente tiene que ver con aquellos de la Escuela de las Américas, es decir, con la preparación exhaustiva de torturadores, de gente que va a trabajar en otros ámbitos; ya lo estamos viendo en América Latina en el caso del Plan Colombia.

En lo personal -no lo he discutido con mi fuerza política, pero me creo con autoridad para decirlo porque lo hemos vivido históricamente-, me parece que esto es el precedente de formas de lucha que no ayudan para nada a los pueblos, porque, en realidad, si se quiere luchar contra el terrorismo, hay fuerza suficiente como para hacerlo, tal como ya se ha dicho aquí. Además, quienes nos vienen a dar clase no son ningún ejemplo de lucha contra el terrorismo, porque han preparado gente para que después haga terrorismo en su propio territorio, como se sospecha en torno al caso del señor Bin Laden.

Pienso que debe quedar establecido aquí nuestro repudio a este modo de funcionamiento y, más allá de que cada cual pueda ponerse en conocimiento de estos temas, respaldamos lo dicho en cuanto a que se trata de llevarnos a los ponchazos, apareciendo hoy con un proyecto de ley y mañana con otro. Si este tipo de proyectos viniera en el tiempo debido, podríamos profundizar sobre estos temas que, según creo, ameritarían un debate que sería de interés para los señores legisladores, porque las cuestiones de defensa siempre quedan en el marco de los tres legisladores de la Comisión, y creo que todos los grupos políticos que integran el Parlamento tienen interés en debatirlas.

SEÑOR CANET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: quiero llamar la atención de las compañeras y los compañeros integrantes de esta Cámara sobre la importancia de este asunto.

En este tipo de temas nos tocó trabajar en el período anterior como integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y tuvimos el gusto de hacerlo con Diputados de los restantes Partidos. Es muy claro que en el seno de cada fuerza partidaria hay alguno o algunos legisladores sensibilizados por este tema. Hubo todo un trabajo a fin de incrementar el relacionamiento institucional, fundamentalmente por la vía académica, pero también por el contacto con las distintas Fuerzas. Creo que este tipo de cosas lesiona esos esfuerzos que, sin duda, continúan actualmente.

También quiero referirme a un aspecto concreto. Acá hay un problema de garantías. Está muy bien que quienes participan en el ejercicio, es decir, las Fuerzas involucradas, tengan la garantía de que, si hay autorización para una etapa, también la habrá para las otras dos. Pero eso es a costa de nuestras garantías y, en ese sentido, podríamos tener suficiente tiempo para estudiar la segunda y la tercera etapas. Es decir que por una razón de fuerza mayor, de tiempo, existe una cesión voluntaria de las potestades del Parlamento en favor de facilitar la realización del ejercicio, que no ha sido debidamente estudiado. Hoy esto puede no tener importancia, pero es un antecedente para otras situaciones futuras.

Llamo la atención sobre este tema, aun sabiendo que atrae muy poco a muchos señores legisladores. No deseo que exista una situación similar para nuestro país en el futuro, ni la espero, pero sí hago hincapié en que el tema concite la atención de todos, porque solamente prestándole atención con responsabilidad institucional -para eso estamos aquí y, además, el tema de la defensa nacional no es tabú, sino que es un asunto importante- y estudiando las cosas es que se construyen consensos, y en defensa nacional hay que construir políticas de Estado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en principio, aventando fantasmas -como dijera uno de los apreciados Diputados preopinantes-, debemos dejar en claro que las Fuerzas Armadas uruguayas están totalmente subordinadas al poder civil. Y ese es su espíritu en el presente. Tampoco están dispuestas, ni lo estarán, a participar en ejercicios en los que se pretenda hacer similitudes con los procedimientos de la Escuela de las Américas. Asimismo, rechazo totalmente alguna analogía con prácticas de torturas en los presentes ejercicios. Evidentemente que lo que pueda haber ocurrido en el pasado, hace más de quince años -todos debemos tenerlo presente; y es válido hacerlo-, hoy no está repitiéndose y estamos muy lejos de aquella realidad.

Una vez más reitero, a fin de que nos quede claro, que las Fuerzas Armadas uruguayas están subordinadas totalmente al poder civil, y estos entrenamientos que procuran mejorar el nivel de eficiencia en el combate antiterrorista responden a una nueva realidad mundial. Evidentemente, todos podemos pensar con cierta lógica que tal vez el Uruguay no sea el escenario de enfrentamiento del terrorismo mundial, pero no podemos aseverarlo ni asegurarlo totalmente porque sería un disparate ya que, por ejemplo, un avión secuestrado podría terminar derivando al Aeropuerto de Carrasco.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR VENER CARBONI.- Mociono para que se suprima la lectura de los tres artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

9.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en segundo término del orden del día.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Operación Combinada Atlasur V. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo" a efectos de participar en la misma y visitar la República de Sudáfrica).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Operación Combinada Atlasur V. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 'Montevideo' a efectos de participar en la misma y visitar la República de Sudáfrica)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 872

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 22 de enero de 2002.

Señor Presidente de la Asamblea General
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el adjunto proyecto de ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12), del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO" participen en la Operación ATLASUR V y asistan a las celebraciones del Aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando puertos del mencionado país y de la República Federativa del Brasil, entre el 1º de marzo y el 30 de abril del año 2002.

Cabe destacar que el Área Marítima del Atlántico Sur, está limitada por 9.000 kms de costa americana y 7.800 kms de costa africana, que conforman aproximadamente 40.000.000 kms cuadrados de superficie. En virtud de las mencionadas dimensiones, no es posible para un solo país ejercer un control efectivo sobre el espejo de agua, así como tampoco es factible dividir en alta mar los espacios marítimos con la misma precisión que se efectúa en tierra para definir fronteras.

Con el propósito de facilitar las tareas de custodia, control y preservación, los países del área han venido impulsando diferentes acciones, como la realización de operaciones combinadas entre las organizaciones que tienen a su cargo la ejecución de tales actividades, las que en los últimos años han adquirido particular significación.

Debe tenerse presente que ATLASUR es una Operación Internacional Combinada, en la cual participan las Armadas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Sudáfrica y la nuestra, con una frecuencia bianual y organización alterna entre los países participantes.

La realización de ejercicios navales con las Armadas de referencia, permite consolidar la presencia de nuestro país en dicha área focal, así como generar espacios de colaboración y coordinación para la salvaguarda de la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente y de los recursos, en aguas de interés común.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI, GUILLERMO VALLES.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO", a efectos de participar en la Operación Combinada ATLASUR V y asistir a las celebraciones del Aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando puertos del mencionado país y de la República Federativa del Brasil, entre el 1º de marzo y el 30 de abril del año 2002.

Montevideo, 22 de enero de 2002.

LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI, GUILLERMO VALLES.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO", a efectos de participar en la Operación Combinada ATLASUR V y asistir a las celebraciones del Aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando puertos del mencionado país y de la República Federativa del Brasil, entre el 1º de marzo y el 30 de abril del año 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de febrero de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ROSETE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSETE.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional entiende lógico completar la sanción del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", a los efectos de participar en la Operación Combinada Atlasur V y de asistir a las celebraciones del aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica, visitando puertos...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa pide disculpas al señor Diputado y ruega mantener silencio porque es imposible tomar una correcta versión taquigráfica debido al murmullo que hay en Sala.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ROSETE.- Gracias, señor Presidente.

Decía que se visitarían puertos del mencionado país y de la República Federativa del Brasil, entre el 1º de marzo y el 30 de abril del año en curso.

El área marítima del Atlántico Sur está limitada por 9.000 kilómetros de costa americana y 7.800 kilómetros de costa africana, que conforman aproximadamente 40:000.000 de kilómetros cuadrados de superficie. Esta realidad geográfica determinó que en julio de 1988 se reunieran por primera vez los países de lo que se denominó zona de paz y de cooperación del Atlántico Sur, integrándose con 19 países atlánticos. Esta organización está en un todo de acuerdo con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

(Murmullos)

——Es intención de esta organización regional la promoción de estudios, realizar programas de investigación científica y fomentar el intercambio de información entre los Estados miembro sobre la protección de recursos y la preservación del medio ambiente en el área marítima. En este sentido, se procura la coordinación en la información relativa al tráfico marítimo y el seguimiento de los buques cargados con sustancias peligrosas. Obviamente, las Armadas de los Estados miembro forman parte fundamental en las tareas mencionadas por ser el océano su área natural de desempeño de la profesión.

(Murmullos)

——Hago este silencio para no interrumpir a quienes están hablando.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Nuevamente la Mesa exhorta a las señoras legisladoras y a los señores legisladores a que hagan silencio para escuchar con respeto la exposición del señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ROSETE.- Gracias, señor Presidente.

La operación Atlasur I fue realizada en aguas argentinas en 1993, participando solo unidades navales de Argentina y Sudáfrica. La operación Atlasur II se efectuó en mayo de 1995 en aguas de la República de Sudáfrica, y participaron unidades de Argentina, Brasil, Sudáfrica y Uruguay. La operación Atlasur III, de 1997, debía realizarse en aguas sudamericanas, específicamente en Brasil, pero hubo un pedido especial de Sudáfrica para que se realizara en sus aguas, ya que coincidía con la celebración del 75° aniversario de su Armada, a lo que los países sudamericanos accedieron. En esta operación se participó con la fragata "Uruguay", la cual, junto con buques de Argentina y Brasil, realizó el cruce del Atlántico ejecutando ejercicios de guerra, de superficie, antiaérea, antisubmarina, electrónica y de comunicación, así como maniobras en el mar.

La operación Atlasur IV se realizó en 1999 en jurisdicción de la República Federativa del Brasil y tuvo el mismo éxito que las anteriores, siendo evaluada por las autoridades competentes en forma totalmente positiva.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSETE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: se trata, simplemente, de una curiosidad.

Tuve oportunidad de consultar a un General amigo sobre este proyecto. Contra lo que se suele suponer, no solo los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional se interesan por estos temas, sino que también lo hacen otros legisladores. Inclusive, en estos días un periodista, el señor Lessa, ha dicho que muchos legisladores desconocen el tema militar y no se han planteado la necesidad de supresión del Ejército. Me asombró bastante ese artículo porque no creo que se haya consultado a los distintos legisladores en cuanto a si nos habíamos preocupado o no por conocer el tema.

En la consulta que hice se me planteó un hecho. En alguna salida de estas embarcaciones -no recuerdo el nombre, pero me lo dio ese General amigo- se gastaron US$ 300.000, y él creía que ese costo era exagerado.

Como se comprenderá, todos -no solo los integrantes de la coalición- estamos preocupados por el tema de los gastos. Por ello, me gustaría saber qué informe se tiene sobre el costo de esta operación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Rosete.

SEÑOR ROSETE.- Señor Presidente: los datos que tengo, en lo personal, indican que los gastos adicionales que generará la operación Atlasur V -hay otros que siempre van a existir, como el de los sueldos base, la alimentación, etcétera- estarán entre los US$ 90.000 y los US$ 100.000.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: muchas veces me he preocupado por lo que insumen al Erario las operaciones de estas características y me he sorprendido con las cifras. También es cierto que es necesaria la especialización, y hay que tener conciencia de que, desde el momento en que todos decidimos tener Fuerzas Armadas, estas deben realizar determinadas operaciones para estar actualizadas. Asimismo, las Fuerzas Armadas van a ser más representativas y más legítimas en la medida en que acompañen -me imagino que no van a tener inconveniente en hacerlo- la política de reducción drástica del gasto público que vamos a tratar en cuanto se haya aprobado este proyecto de ley.

Yo también pregunté al señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional cuánto costaría esta operación, porque tenía mis dudas para votarlo. El señor Diputado Rosete me dijo dos cosas muy atinadas; la primera fue: "Mirá, Sebastián, estas operaciones se autorizan con una antelación de seis meses". Entonces, coincidiendo con lo expuesto por el señor Diputado Bayardi, si no levantamos la mano hoy para aclarar la información, dejamos a los marineros en el puerto, ya que tendrían que salir el 1º de marzo. Es

por ello que voy a votar favorablemente en esta oportunidad.

Lo que vamos a exigir a las Fuerzas Armadas, como al resto del Estado, es una concientización del momento dramático que vive el país. No vamos a votar ninguna otra salida de buques si antes no se justifica a quienes no somos experientes en estos temas, cuál es la importancia estratégica de estas operaciones. Intuyo que por ahí hay mucha tela para cortar. Inclusive, podemos llegar a las consecuencias más antipopulares con respecto a la salida de estos buques, pues todos sabemos que hay buques que tienen mayor popularidad, y habrá que ver si estamos dispuestos a asumir que continúen existiendo los viajes de egresados que se realizan actualmente. Excepto por el buque "Oyarvide" -todos conocemos la importancia real que tiene para la determinación del territorio de la República-, a mí, que no soy entendido, las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional me van a tener que explicar cuántas son las operaciones, cuánto van a costar y por qué son importantes. En ese entendido, estaré dispuesto a votar o a no hacerlo.

En tiempos en que un día sí y otro también se escuchan críticas hacia nosotros y hacia el resto del Estado, debemos ser muy conscientes de que en este momento histórico, si es necesario apretar, debemos apretar a todos. Esto es lo que estamos dispuestos a asumir.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: pedir a las Fuerzas Armadas que sean conscientes de la situación que vive el país en materia fiscal es, en alguna medida, llegar un poco tarde, porque ya han asumido esa realidad y están generando un profundo recorte que va a afectar muy seria y duramente la funcionalidad de nuestras Fuerzas Armadas, su infraestructura y su equipamiento, y que va a aumentar la incidencia de los sueldos y de las pensiones, que hoy representan el 73% del presupuesto de las Fuerzas Armadas y que van a crecer, en su participación porcentual, a más del 80%. De manera que las posibilidades de reducción cada vez son menores, excepto que decidamos liquidar el Ejército -como mencionaba el señor Diputado Chifflet- y sacar a la calle a cinco mil individuos que saben usar armas y que no tendrán trabajo. Entonces, gastaremos por el lado de la seguridad lo que ahorramos en defensa.

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

——No quise decir que el señor Diputado Chifflet dijo eso, sino que lo mencionó.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VENER CARBONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: en primer lugar, nosotros no solicitamos a las Fuerzas Armadas que realicen economías, sino que les pedimos información, porque esa es una responsabilidad del Parlamento.

En segundo término -como aclarara el señor Diputado Vener Carboni-, citamos una nota de un periodista que decía que los legisladores no se han preocupado por el tema y que miran para otro lado cuando se trata el asunto de las Fuerzas Armadas. Me refería a esa nota un tanto insólita publicada en medios de prensa que no se ocupan habitualmente de estos asuntos. Sin embargo, creo que es un tema pendiente que deberemos analizar con todo cuidado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en alguna medida, las dos cosas tienen un peso relativo; esa conciencia crítica en momentos de dificultades ya está asumida y tampoco hay mucha tela para cortar porque el porcentaje de los salarios y las pensiones en el presupuesto, o con relación al gasto de inversión en defensa, es cada vez más alto debido, precisamente, a los recortes operativos que se han hecho.

En el caso de la Armada, evidentemente los recortes han determinado que durante el resto del año otras operaciones que se hacían habitualmente -como Unitas o SARSUB- sean desechadas. Por ejemplo, está complicada la posibilidad de que se realice el viaje de fin de curso que contribuye a la formación de los alumnos de la Escuela Naval, debido a la situación económica actual.

Téngase por seguro que la Comisión de Defensa Nacional va a seguir muy de cerca todo lo relativo a la tarea que viene cumpliendo el "Oyarvide", a los efec-

tos de que se pueda desarrollar en tiempo y forma el informe correspondiente para ser presentado ante la ONU, que nos posibilite contar con mayor cantidad de kilómetros cúbicos de mar territorial, hecho de suma importancia geoestratégica para el país.

Esta misión específica, que está pactada hace mucho tiempo y que se paga con créditos correspondientes al Presupuesto del año anterior -así se estableció-, tiene como objetivo fundamental participar en ejercicios de patrullaje en procura de que el Atlántico Sur no se convierta en un basurero desde el punto de vista ecológico, que se controle el tráfico comercial y que se concreten posibilidades de complementación entre las Armadas -solas no pueden desarrollar esta tarea- en cuanto a tener alguna vigilancia en la proyección de su mar territorial.

Jurídicamente estaríamos obligados a encontrarnos con la otra mitad del continente africano, que tiene la misma obligación de atender la seguridad -en todo el amplio concepto- del mar territorial que se proyecta desde la costa uruguaya; sabemos que esto es imposible para cualquiera de las naciones del continente sudamericano. Entonces, se buscan fórmulas complementarias.

Tal vez el año que viene no podamos realizar este ejercicio y quizás no podamos cumplir con los compromisos asumidos con Unitas, con SARSUB, etcétera. Pero es entendible el problema presupuestal, que no solo lo está sufriendo Uruguay, sino también Argentina y Brasil y, por lo tanto, no habrá inconvenientes.

En materia de recortes en las Fuerzas Armadas, estos han llegado hasta las horas docentes en las Escuelas Militares, lo cual podría implicar algún perjuicio. De todas formas, la Cámara puede tener la seguridad de que la Comisión estará muy atenta a algunos temas estratégicos que tiene planteados, por ejemplo el del buque "Oyarvide" o el de los radares para la Fuerza Aérea, con los que hay una doble vinculación: no solo sirven para cumplir sus tareas habituales, sino también para el control del contrabando y del tráfico aéreo comercial ilícito, es decir, aquel que usa nuestro espacio aéreo y no paga los cánones, lo que podría significar una cifra muy importante desde el punto de vista económico.

En cuanto a la participación en las misiones de paz autorizadas por esta Cámara, fundamentalmente por parte del Ejército -aunque ahora se han sumado las otras Armas en menor cuantía-, es algo que desde el punto de vista institucional, tanto en lo interno como en lo externo, consideramos estratégico de acuerdo con la visión de la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VENER CARBONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: si hay un organismo o una dependencia del Estado que ha achicado el gasto en los últimos quince años, ha sido el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas. Diría que es el único Ministerio que en forma ininterrumpida ha ido disminuyendo su nivel de gastos desde la restauración democrática hasta el momento, y no sé si a veces no hemos exagerado en esa materia, comprometiendo la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Para poner un ejemplo diré que mientras en la Administración anterior aumentó un 16% el gasto real de la ANEP y un 17% el del Instituto Nacional del Menor, el gasto en las Fuerzas Armadas en el período anterior, en moneda constante, disminuyó un 7%. Esto significa un esfuerzo muy importante por readecuar el gasto público y fue desarrollado en la última Administración, pero si analizamos la gestión de las anteriores, comprobaremos que ocurrió más o menos lo mismo.

Por lo tanto, si hay una repartición del Estado que ha disminuido el gasto público, como política, durante los últimos veinte años, han sido las Fuerzas Armadas.

Además, en este caso no solo importa el punto de vista de las Fuerzas Armadas y la defensa nacional, sino también otras connotaciones, como la defensa de nuestras posibilidades en materia de producción y de riquezas vinculadas con el mar territorial. La Armada Nacional no solamente cumple funciones de defensa de nuestra soberanía, sino de nuestra riqueza ictícola y en lo que tiene que ver con la seguridad en el mar.

El hecho de que maniobras de este tipo cuesten US$ 90.000 por concepto de gastos, no implica un costo sino un ahorro, pues el país no contaría con posibilidades de tener a su Armada en condiciones operativas y de adiestramiento si no participara activamente en maniobras de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: quiero decir dos cosas. En primer lugar, me alegro de que cada vez haya más señores Diputados interesados en el tema de la defensa nacional, que están, no digo picoteando, pero sí interviniendo a través de sus planteamientos, interrogantes, dudas y afirmaciones.

En segundo término, quiero reiterar lo que he expuesto en cada oportunidad en que me ha tocado integrar un panel en algún seminario organizado por las Fuerzas Armadas o por el Centro de Altos Estudios Nacionales. Sentimos la imperiosa necesidad -los políticos y las Fuerzas Armadas en una tarea conjunta- de realizar un fuerte marketing de las tareas que realizan las Fuerzas Armadas, porque es imprescindible explicar el gasto y la inversión que se hace en defensa nacional.

En tal sentido, en una Jornada organizada por la Cámara de Representantes -a inspiración de su Presidente, el señor Diputado Penadés-, con la Universidad de Defensa de los Estados Unidos de América -también participaba el señor Diputado Bayardi-, se apreció que en aquel momento se notaba un escasísimo interés por la defensa nacional por parte de la Cámara, hecho marcado por la nula presencia de señores Representantes, excepto por los integrantes de la Comisión; estaba el señor Diputado Leglise en ese momento. Asimismo, el tema estaba ausente en la agenda del sistema político, aunque siempre estuvo latente el hecho de que la ciudadanía pudiera comenzar a pedirnos respuestas sobre el destino de una cifra importante del Presupuesto Nacional para solventar gastos en esta materia.

En ese momento se entendió que sería bueno que las Fuerzas Armadas realizaran el marketing necesario, es decir, mostraran en qué gastaban ese dinero, y que los Diputados también supiéramos en qué se invertían esos recursos para poder explicarlo a la gente.

SEÑOR LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VENER CARBONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: simplemente quiero reflexionar que, supuestamente, el señor Diputado Díaz no leyó el Presupuesto que votó, pues el único Ministerio que año a año ha aumentado su gasto -lo comprobará si lo puede leer- ha sido el de Defensa Nacional.

Me gustaría que viera los números y que después públicamente reconociera que en el Presupuesto que votó para este período el único Ministerio que va en aumento en materia de gastos es el de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VENER CARBONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: son datos públicos, conocidos y oficiales.

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, desde 1985 -me refiero tanto a las partidas que se han votado como a las que están en ejecución-, ha ido disminuyendo sistemáticamente, así como también el número de efectivos de las Fuerzas Armadas.

No tiene sentido la discusión; simplemente hay que ir a los informes de ejecución presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para ver los datos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: lo que es sabido es que todo recorte se hace en el Ministerio de Defensa Nacional o empieza por esa Cartera. Esta es una regla presupuestal que no está escrita, pero es así.

Termino mi intervención diciendo que con respecto a este viaje existió un compromiso muy importante con las naciones participantes, que ya estaban preparadas para hacerlo y que ya habían dejado el espacio para contar con nuestra presencia, lo cual nos determina aún más a votar el proyecto.

Créanlo: las Fuerzas Armadas están participando activamente en el recorte presupuestal. No sé hasta qué grado de marasmo pueden llegar a partir de este recorte, pero, evidentemente, una vez más van a tener que demostrar su capacidad e inteligencia -como

lo han hecho en el pasado- para hacer mucho con poco.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: al revés de mi intervención anterior, voy a señalar algunos aspectos que tienen que ver con la forma y no con el contenido. Hemos podido acceder a tener un conocimiento más pormenorizado de este proyecto de ley, pero creo que esto es un privilegio que hace al relacionamiento. En el marco de lo que se está diciendo ahora en cuanto a la necesidad de divulgar cómo se resuelve el funcionamiento del presupuesto de las Fuerzas Armadas, me parece que hay que señalar que este proyecto adolece de algunas carencias. Tiene que hablar, por ejemplo, del funcionamiento del barco, del personal, de los sueldos y las compensaciones; tenemos que saber cuánto les pagan por subvenciones fuera del mar territorial. Eso contribuiría a que no solo los legisladores, sino también la prensa -que está atenta a estos temas- y la población empiecen a tener conciencia clara de cómo se producen esos gastos. Es evidente que en este tipo de maniobras a veces no se ha tenido un trabajo intenso, que más bien ha sido un provechoso paseo por puertos y mares, pero que no ha tenido el aprovechamiento que se señala muy generalmente en los proyectos planteados.

Es indudable que lo vamos a votar, porque sabemos que esto tiene mucho que ver con el reconocimiento del funcionamiento del Atlántico Sur, y sabemos la importancia que tiene. Pero reiteramos lo que se planteaba respecto al anterior proyecto: falta información, por ejemplo, sobre los puertos que tocará el barco, el funcionamiento, la cantidad de personal, etcétera. En otras iniciativas se habla sobre las salidas y las maniobras a realizar, pero en este caso no es así. Por lo tanto, ponemos el énfasis en ese hecho.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con lo mismo que expresé con relación al proyecto anterior. En sus aspectos formales, este proyecto ingresó al Parlamento el 25 de enero. No me voy a extender en la crítica a la operativa, porque creo que se trata de la misma situación expresada en el caso anterior. Hay responsabilidades en cuanto a la forma en que el Parlamento termina atendiendo estos temas. En este caso, la responsabilidad es compartida entre el Ministerio de Defensa Nacional, que demoró muchos más días en elevarlo que en el caso anterior, y la forma en que se distribuyeron estos asuntos, en el marco de la Asamblea General, para su correspondiente tratamiento.

Otros señores Diputados han hecho referencia a esta operación en lo que tiene que ver con el control del Atlántico Sur. Voy a dar simplemente dos o tres ideas.

En realidad, acá tenemos la obligación de pensar en términos estratégicos y en el largo plazo; tenemos que tratar de que cualquier medida que se tome no impacte negativamente en el largo plazo. Esto vamos a discutirlo en el tercer punto del orden del día, que se anuncia -digamos- como interesante; vamos a discutir cómo cuando no se atiende la realidad en términos estratégicos se termina teniendo consecuencias que cada vez impactan mucho más negativamente.

Aquí hay un tema que tiene que ver con la importancia que otorgamos a la asignación de recursos para cada una de las misiones. El Atlántico Sur es un área estratégica, con una enorme cantidad de recursos económicos, y es un área de responsabilidad para nosotros. En nuestra periferia marítima, en lo que es hoy nuestra zona económica exclusiva, estamos llevando adelante proyectos en el marco del cumplimiento de convenios internacionales de las Naciones Unidas, a fin de extender nuestra plataforma continental, de identificar sus límites. Ahí van a estar en juego recursos económicos, como la propia convención lo reconoce. Todos estamos contestes en que de nada vale tener identificado un territorio mayor sobre el cual tendremos soberanía, si no vamos a tener la capacidad de controlarlo y explotarlo. Prefiero no frustrarme investigando hasta dónde va mi plataforma continental, si después no voy a tener la capacidad de controlar lo que es mío. Es un problema de recursos y de soberanía.

En este caso particular, la maniobra tiene que ver con el Atlántico Sur. Hay países vecinos que le han dado mucha importancia al Atlántico Sur y algunos están tratando de lograr mayor nivel de influencia en

ese marco. Independientemente de esto, la Armada Nacional tiene una responsabilidad internacional -quisiera que la supiéramos dimensionar- en lo que hace a los convenios que asume el país y en lo que tiene que ver con el servicio de búsqueda y rescate, que implica ejercer el control sobre casi 4.445 kilómetros desde la costa uruguaya. Eso es casi ocho veces la distancia de aquí a Bella Unión y es un área de responsabilidad del Uruguay.

Me parece bien que se plantee una redimensión del gasto. Hay que hacer una revisión de todo lo que sea gasto del Estado. Pero en este caso se trata de una misión que es consustancial a la Armada. Tenemos Armada o no tenemos Armada. Si decidimos tenerla, la quiero navegando y especializándose. Tenemos médicos o no tenemos médicos. Es un tema de capacidad y de especialización. En ese sentido, se habla de recortar el gasto de la Armada en tierra, línea que ha desarrollado el actual Comandante en Jefe de la Armada, y así lo ha anunciado en alguna oportunidad. Por ejemplo, no quiero que la Armada gaste en ladrillos, que pueden suponer mucho peso para los barcos y llegar a hundirlos. Quiero que la Armada gaste todos sus recursos en capacitación para cumplir la función específica que tiene.

Podríamos discutir el redimensionamiento del Ejército; deberíamos hacerlo.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado que me haya concedido la interrupción, porque en mi intervención olvidé decir que el Ejército Nacional ha estudiado una importante reestructura que implica una rebaja de costos interesante. En reiteradas oportunidades hemos recibido inquietudes respecto a cuándo va a llegar al Parlamento esa propuesta de reducción del Ejército para que se haga efectiva esa reforma. Tanto en las Fuerzas Armadas como en el Ejército hay interés en reducir sus costos de funcionamiento a través de propuestas concretas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Decía que es una discusión que está planteada y que hay que darla, porque el Parlamento le ha sacado el cuerpo y el Poder Ejecutivo todavía no le ha puesto el motor suficiente para poder procesarla.

Voy a poner un ejemplo. Creo que el Ejército Nacional tiene un despliegue territorial de otra época. Daré una explicación general para que nadie se sienta aludido, pero no creo estar muy fuera de la historia de este país. Un partido en el Gobierno, luego de la reinstitucionalización de principios de siglo, utilizó el despliegue territorial para contener la bellaquez de otro partido de gravitación. En mi interpretación histórica a esto respondió el despliegue territorial de este país, más allá del control de las fronteras. Si analizamos cuartel por cuartel y unidad por unidad, constatamos que muchas veces fueron dirigidos a contener a los díscolos de otra colectividad política; esa es la razón del despliegue territorial del país. Pero esto ya se liquidó; no existe más. Díscolos todavía existen, pero no los de las cuchillas. Bienvenidos sean los díscolos; que sigan existiendo, pero que podamos canalizar lo de las cuchillas de otra manera.

A la hora de tocar este despliegue territorial -para eso habría que tener un diseño de hacia dónde queremos ir- debemos tener presente que eso impacta socialmente de manera importante en la sociología del medio donde están insertas muchas de nuestras unidades territoriales de despliegue del Ejército.

Esto quiere decir que podría venir alguien con racionalidad económica pura; pero creo que la racionalidad económica no es pura si soslaya lo social, porque la economía alejada de lo social es una entelequia para la academia -que vayan a encerrarse en un cuarto y que hagan lo que quieran-, pero no para analizar la economía en su dimensión global. Si dijéramos que hoy tenemos que cerrar unidades militares desplegadas a lo largo y ancho del país, tendríamos que ver cómo se impacta negativamente en realidades socioeconómicas de pueblos enteros del Uruguay. Ya nos pasó con San Ramón y nos va a seguir pasando con otra cantidad de pueblos.

Voy a decir más: cuando el Ejército, por ahorrar recursos, manda a todo su personal para la casa -digo esto para que se entienda el fenómeno, ya que cuando se habla de economía se está hablando de gente; no me parece mal que algunos economistas no lo en-

tiendan, pero que los políticos no lo comprendamos me parece un disparate-, en realidad, hay un problema, porque se impacta negativamente en la economía del lugar, ya que el cuartel deja de comprar y el nivel de los recursos que se gastan en esa comunidad cae. Este es un dato de la realidad. Lo podemos conversar con cualquier comerciante de un boliche de un pueblo del interior. Aclaro que no soy del interior, no quiero serlo, no lo vendo, me gusta el asfalto, soy montevideano y no me la trabajo de canario ni mucho menos. Quienes viven en esos lugares lo saben y lo conocen.

Entonces, cuando discutimos de economía y de reestructuración, en función de ella debemos tener en claro que eso no es neutro con respecto a cómo impactan las transformaciones que hacemos en materia de recursos. Alguien me podrá decir que la función del Ejército no es atender la economía de una localidad. Estoy de acuerdo. Es más: creo que hay que tener el redimensionamiento de la reestructura y después ir adaptando los pasos a las realidades. Además, no hago transformaciones en materia de recursos humanos, de distribución del ingreso a través de alguna vía, cuando hay un país en crisis; las transformaciones hay que hacerlas en situaciones de crecimiento porque, si no, impactan muy negativamente.

Este tema lo quiero dejar planteado, pero no para discutirlo ahora. Hoy estamos debatiendo la misión de Atlasur V, que es consustancial al papel estratégico de la Armada, a las funciones de responsabilidad que tenemos en convenios internacionales, y está enmarcada dentro de las planificaciones anuales de la Armada y también, en términos generales, dentro del nivel de gasto y de previsiones. Esta es una de las misiones del Atlántico Sur que habrá que atender, no porque vaya a ser responsabilidad nuestra, sino porque es una de las áreas estratégicas del planeta en la que hay más interés de penetrar por parte de fuerzas de fuera de la región.

Entonces, creo que la Cámara hace bien en autorizar esta misión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

11.- Declaración de gravedad y urgencia.

——Dese cuenta de una moción de declaración de gravedad y urgencia presentada por los señores Diputados Orrico, Chiesa Bordahandy, Amen Vaghetti y Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare grave y urgente a los efectos del artículo 104 de la Constitución y se considere de inmediato el asunto relativo a 'Tasa de promoción y control vitivinícola. (Aumento)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Tasa de promoción y control vitivinícola. (Aumento).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Tasa de promoción y control vitivinícola. (Aumento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 870

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 149.- Créase la tasa de promoción y control vitivinícola que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la que será recaudada por éste, en oportunidad de la expedición de aquéllas, las que servirán además como justificativo del pago del tributo.

El monto de la tasa será de $ 0,50 (pesos uruguayos cincuenta centésimos) por litro de vino. Dicho importe será actualizado en forma semestral, de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo, siendo la primera actualización a partir del 1º de enero de 2002.

De dicho importe se deducirán las sumas destinadas al 'Fondo de Protección Integral de los Viñedos', creado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992.

La tasa referida gravará también el control de producción y circulación de los subproductos de la uva y será recaudada por el INAVI en la forma y condiciones que éste determine. En este caso el monto de la tasa será de $ 0,50 (pesos uruguayos cincuenta centésimos), por litro o quilo de subproducto y será actualizada en la forma establecida precedentemente.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa de INAVI, a determinar los subproductos de la uva alcanzados por esta tasa.

La presente tasa, con sus respectivas actualizaciones, será la que abonará la sidra nacional o importada por litro o quilo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 17.295, de 31 de enero de 2001.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) a incrementar la tasa cuando el envase en que esté contenido el vino, no exceda de un litro de capacidad.

Dicho incremento no podrá superar los $ 2,80 (pesos uruguayos dos con ochenta centésimos) por litro. El Poder Ejecutivo podrá ajustar esta suma anualmente de acuerdo a la variación del índice de los precios al consumo operada en los doce meses precedentes al de dicho ajuste.

El incremento será destinado a la promoción de la calidad de los vinos y el control de su circulación en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo a propuesta de INAVI".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de febrero de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 870

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda, por unanimidad, ha aprobado el proyecto de ley relacionado con la tasa de promoción y control vitivinícola que grava la expedición de las boletas de circulación de vinos nacionales e importados por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

Dicha tasa va siendo actualizada en forma semestral y luego de sucesivos reajustes desde su iniciación hasta la fecha, la misma asciende a $ 0,50 (pesos cincuenta centésimos).

Creemos que es de suma importancia que exista un aumento de la tasa de promoción y control de calidad de vinos nacionales y extranjeros y que el incremento resultante sea vertido a la actividad de promoción de consumo de vino en la forma y condiciones que determine el INAVI.

Así de esta manera, además del control de calidad y circulación de los vinos tanto nacionales como importados, supone un importante aumento de funciones técnicas vinculadas a la fiscalización de los productos.

Por lo expuesto se aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 26 de febrero de 2002.

JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN

BATLLE, ROBERTO BAGALCIAGUE, SILVANA CHARLONE, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, RONALD PAIS, DANIELA PAYSSÉ, MARTÍN PONCE DE LEÓN, IVÁN POSADA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: la Comisión de Hacienda ha aprobado por unanimidad el aumento de esta tasa, que también fue aprobado en forma unánime por el Senado de la República.

Consideramos que las finalidades para las cuales fue creada esta tasa, es decir, la promoción vitivinícola y la preservación de la calidad de los vinos que circulan en plaza, son muy importantes para una industria que ha tenido una reconversión trascendente. Hoy se ha transformado en una industria exportadora, que vende por arriba de los US$ 5:000.000. Creemos que mantener la promoción y fomentar esta industria vitivinícola es muy importante para el país.

Consideramos que es de estricta justicia acompañar este proyecto que -reitero- ha sido aprobado en forma unánime por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: este aumento de la tasa de promoción y control vitivinícola es muy importante, así como el rol que cumple, por los siguientes motivos.

Todos sabemos que la vitivinicultura nacional está haciendo un esfuerzo muy importante. Es un sector que se está transformando, pero no sin problemas. Los vitivinicultores están disminuyendo mucho: de 2.600, están quedando 1.400. Lo mismo sucede con las industrias: de 405 bodegas, quedan 299.

En realidad, esto se debe a problemas que están por fuera de la vitivinicultura. Hay sectores de productores que han hecho esfuerzos muy importantes de inversión y de tecnificación y que desde hace tres años reciben el mismo precio por la uva. Las tijeras están abiertas para empezar a cortar la uva dentro de un rato. Mañana se realizará un acuerdo en el INAVI entre los productores de uva y los bodegueros, que establecerá un marco, sobre todo, para esos 190 productores que tienen 3:500.000 kilos de uva de la reconversión, es decir, merlot, tanat, cabernet sauvignon y franc.

Este incremento de la tasa, que es muy pequeño, va a permitir que el precio de la uva que reciban estos productores, que hacen el esfuerzo de modernizarse, sea un poco mayor al actual. Adviértase que hay que cosechar la uva y meterla en la bodega en seguida; y si no se fija un precio, el kilo valdrá $ 3, lo que es una cifra de ruina para estas uvas de calidad. Por tanto, entendemos que este proyecto es muy importante.

Cabe destacar que esta es una iniciativa conjunta de las gremiales de la vitivinicultura, sintetizada en el INAVI, que respaldó la redacción del proyecto. Creemos que el procedimiento que se siguió es muy positivo para el país. Desde el punto de vista legislativo, tenemos que verlo como algo muy bueno porque, por lo menos, estamos ayudando a la supervivencia de una parte de los productores, que son quienes han hecho los mayores esfuerzos de modernización y de actualización tecnológica.

Por tanto, solicitamos que se apoye este proyecto de ley que ya fue aprobado en el Senado.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: vamos a adelantar nuestro voto favorable a este proyecto, que no ha sido tratado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca debido a la urgencia del caso. De todas formas, hemos consultado personalmente a todos los integrantes de la Comisión, recabando opiniones favorables.

Hemos trabajado sobre este asunto conjuntamente con las gremiales, manteniendo una serie de conversaciones. Realmente, la tasa de promoción y contralor vitivinícola viene a cumplir una función importante. Absolutamente todos tenemos la sospecha de que nuestros productores vitivinícolas soportan la competencia desleal, que es importante en el país. En ciertas mercaderías que se están vendiendo en Uru-

guay hay subsidios encubiertos y situaciones que todos conocemos.

Cabe destacar la gran importancia de este sector, teniendo en cuenta la mano de obra que ocupa, no solamente en el plano de la producción primaria, sino también en la industrialización. Se trata de un sector que realmente ha removido las estructuras productivas en importantes regiones, como el área metropolitana, y se ha desarrollado en otros puntos del país, como San José, Colonia, el polo de desarrollo de Bella Unión, y también en nuestro departamento de Rivera, donde hay un pequeño pero destacado grupo de productores que están apostando a una producción de altísima calidad.

Ese es el proceso que debe encaminar a este sistema de producción tan importante para el país. Con enorme esfuerzo por parte de los productores y de los industriales se ha logrado desarrollar un proceso de reconversión que, a nuestro criterio, no tiene retorno; hay que seguir profundizándolo para competir en los mercados de la región y en el mundo, apostando fundamentalmente a la calidad. Debemos recorrer este camino, desarrollando en el país todas las medidas necesarias en términos de competitividad para lograr que no solamente este producto sino otros tengan posibilidad de competir en el mundo.

No vemos horizontes de competitividad ni de futuro para todos aquellos productos que tienen que ver con el agro, si no se integra una cadena agroindustrial competitiva en todos sus tramos. Evidentemente, hay que estimular la producción y la industrialización -como lo hace este proyecto- con mayores y mejores niveles de calidad, para lograr ese objetivo.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: a través de este proyecto experimentamos lo que sucede cuando un área de la producción y de la industria toma las riendas y los productores, conjuntamente con las gremiales y con el instituto especializado -como es el INAVI-, llevan a cabo las políticas de su propio sector. Esto es digno de imitar en varios sectores, como por ejemplo el de la granja, logrando que no solo opinen los burócratas que quizá no conocen de los temas, sino también la gente que mete las manos en el barro, que sabe de la actividad y dirige su propio destino.

En los primeros días de diciembre asistimos a una reunión del Centro de Viticultores en la ciudad de Las Piedras. Allí había varios centenares de socios y de productores vitivinícolas, quienes habían citado a esa reunión con el solo fin de reclamar que se aprobara este proyecto de ley. En esa oportunidad, en nombre del Partido Nacional, adelantamos nuestro voto favorable a este proyecto que, por supuesto, requería iniciativa del Poder Ejecutivo. Obra en nuestro poder una exposición escrita que enviamos al Poder Ejecutivo con fecha 19 de diciembre para que acelerara el envío al Poder Legislativo del proyecto que estamos considerando.

Como expresaba el señor Diputado Agazzi, en el día de mañana habrá una importante instancia en la que los productores e industriales estarán sellando un convenio relevante. De modo que más vale tarde que nunca: si Dios quiere, hoy estaremos votando este proyecto tan trascendente para la industria.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: quiero agradecer al señor Presidente de la Comisión de Hacienda y a todos sus miembros por el rápido tratamiento de este asunto. Como ya expresaron el señor Diputado Lacalle Pou y los demás legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, la iniciativa fue elevada por el INAVI al Poder Ejecutivo para su consideración en los meses de noviembre y diciembre de 2001 y enviada al Poder Legislativo a fin de año.

Creo que este proyecto cumple con los objetivos primordiales para el sector. En primer lugar, el apoyo que está dando el Gobierno Nacional, y en este caso el Parlamento, propende a mejorar la competitividad del sector con respecto a los vinos del exterior. En segundo término, los recursos obtenidos serán destinados a promover la exportación para consolidar el proyecto de reconversión vitivinícola encarado por el Gobierno Nacional, por los productores y por el INAVI. Este año ya se estaría cumpliendo con la meta de 1.800 hectáreas plantadas de viña y habría 80 bodegas incluidas en el programa de reconversión.

Puntualmente, para esta vendimia el INAVI propone dos medidas. La primera es un llamado, a través del Centro de Viticultores, a productores con distintas variedades finas, como tanat, merlot, cabernet sauvignon, cabernet franc. El INAVI va a estimular al sector con recursos, a efectos de que se pague un valor acorde a los proyectos presentados para la reconversión, que es de alrededor de US$ 0,30.

Esa uva se vinificará en tres bodegas que se presentaron, interesadas en la elaboración de esta uva con el único objetivo de que ese vino se exporte. Reitero que este proceso fue considerado a través de un llamado público al cual se presentaron tres bodegas, aunque se pudieron haber presentado muchas más.

Por otra parte, se trata de estimular los vinos de calidad que se exportan a partir del 1º de abril, para consolidar los mercados a los que ya está exportando Uruguay. Hoy se exportan vinos finos, pero, lamentablemente, lo que se importa son vinos comunes y, por esa razón, debemos establecer esta tasa a fin de dar mayor competitividad a los vinos nacionales y, por supuesto, a todo el sector, incluido el productor.

También debemos reiterar que existe un programa de promoción que se basa en recursos del INAVI y también del Poder Ejecutivo, que será financiado por los recursos que se obtendrán de esta tasa.

Todas estas medidas tienden a ayudar a todos los vitivinicultores, pero particularmente, en este caso, a los pequeños productores que hoy están nucleados en el Centro de Viticultores.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: adherimos a esta votación como un ejemplo de lo que ha sido el país yendo hacia adelante con la calidad en el tema del vino.

El desarrollo del INAVI, que venimos siguiendo hace muchos años, sin duda implica un ejemplo como ámbito de encuentro entre el productor y el agroindustrial. Indudablemente, aquí tenemos una muestra señera de una forma de organizar la producción nacional, tendiente a ganar espacios en mérito a la calidad.

Por esa razón, adelantamos nuestro voto favorable al proyecto y aprovechamos una vez más para tonificar los espíritus de quienes a través del INAVI generan estos puntos de encuentro tan trascendentes para la producción nacional, que esperamos, como se decía recién en Sala, sean seguidos por otros sectores de la producción en el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

13.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto en el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en tercer término del orden del día.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta y uno: AFIRMATIVA.

14.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 871

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el proyecto de ley adjunto conteniendo un conjunto de medidas que tienen como fundamento adecuar parte de la normativa tributaria a los requerimientos del Programa de Responsabilidad Fiscal para los próximos años.

Este conjunto de normas está dividido en dos capítulos. En el primero de ellos se incluyen disposiciones de tipo tributario, mientras que en el segundo se incorporan normas de carácter administrativo, cuyo objetivo es facilitar la lucha contra la evasión.

Si bien es indudable que el propósito fundamental del proyecto atiende a la finalidad de incrementar la recaudación, los instrumentos diseñados tratan de guardar un razonable equilibrio entre dicha finalidad y los demás objetivos de la actual política tributaria, que como es sabido apuntan a dotar al sistema de una mayor neutralidad en tanto ésta sea compatible con la observancia de los necesarios criterios de equidad entre los distintos sectores y agentes económicos.

Así, en el capítulo referido a las normas tributarias se propone la creación del Impuesto Adicional a las Retribuciones Personales, cuyo producido tendrá como único destino el financiamiento del Banco de Previsión Social y que gravará en forma progresiva, las retribuciones derivadas de servicios personales prestados al Estado, que estén notoriamente por encima del promedio de las retribuciones del Gobierno Central.

En lo atinente al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, el proyecto prevé elevar el monto del impuesto mínimo a que refiere el inciso tercero del artículo 61 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, estableciéndose un sistema de escalas que introduce una mayor equidad a dicha prestación.

Asimismo, se dispone el aumento de la tasa del Impuesto de Control del Sistema Financiero, exclusivamente por el ejercicio en curso, al tiempo que se ajustan algunas normas sobre su posterior imputación al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, con el fin de mejorar los instrumentos destinados a evitar la doble imposición internacional.

También se proponen modificaciones a las definiciones de regalías y servicios técnicos prestados a sujetos pasivos del impuesto, a los efectos de brindar mayor certeza jurídica en este tema.

El proyecto plantea incorporar a la lista de bienes y servicios gravados por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa mínima el suministro de agua, a la vez que se agregan al conjunto de bienes y servicios gravados a la tasa básica: la leche larga vida, las frutas y verduras, ciertos juegos de azar como la Lotería, la Tómbola y la Quiniela Instantánea y los intereses de los préstamos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones civiles y las cajas paraestatales.

En el caso de las frutas y verduras, se faculta al Poder Ejecutivo a extender el régimen de IVA en suspenso a las enajenaciones mayoristas de productos nacionales que realicen los contribuyentes del IRIC, lo cual supone una protección frente a similares bienes importados, que es compatible con los acuerdos internacionales firmados por el país.

En relación al Impuesto Específico Interno, el proyecto incorpora al vino entre los bienes cuya enajenación se grava. También mejora algunas definiciones relativas a concentrados y otras bebidas.

Por otra parte se establece que el suministro de gas destinado a ser usado como combustible de vehículos automotores, tribute el Impuesto Específico Interno sobre bases similares al gasoil.

En materia de exoneraciones la ley a estudio dispone que aquellas personas que gocen de exoneración tributaria para importar vehículos de pasajeros, tributen los impuestos al Valor Agregado y Específico Interno en ocasión de la primera enajenación.

Además de las disposiciones precitadas, el proyecto incorpora en el elenco de contribuyentes del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias, a las personas físicas y jurídicas del exterior que otorguen préstamos a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, con lo que se establece un tratamiento equitativo respecto a los créditos otorgados por el sistema financiero local.

Finalmente y con el propósito de mantener parte de las transferencias anteriores de ANTEL a favor de rentas generales, se propone la creación del Impuesto a las Telecomunicaciones (ITEL) que grava el tráfico de comunicaciones celulares e internacionales. Este impuesto será parcialmente abatido a partir del 1º de abril de 2003 y eliminado desde el 1º de enero de 2004.

En un segundo cuerpo de disposiciones, se propone la aprobación de algunas Normas de Administración Tributaria que otorgan a la Dirección General Impositiva, algunas facultades que se consideran necesarias para enfrentar en forma más eficaz a la evasión y a la informalidad.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ALBERTO BENSIÓN.

PROYECTO DE LEY

Impuesto Adicional a las Retribuciones Personales

Artículo 1°. (Impuesto adicional).- Créase un impuesto adicional al Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones a que refiere el artículo 25º del Decreto–Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, en la redacción dada por el artículo 22º de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995.

El referido adicional, que tendrá como único destino el financiamiento del Banco de Previsión Social, gravará la totalidad de las retribuciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Juntas Autónomas, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales o no estatales, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación.

Artículo 2º. (Retribuciones gravadas y alícuotas).- Para la definición de las remuneraciones y prestaciones gravadas por el adicional, así como para la determinación de las alícuotas aplicables se tomarán como base las escalas a que refiere el artículo siguiente.

Artículo 3°. (Escalas).- El adicional se aplicará a las retribuciones superiores a $ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) y su alícuota será del 3% (tres por ciento). A partir de los $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) la tasa se incrementará un 1%, y luego se aplicará un 1% por cada $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos), en que la retribución supere este último límite, hasta un máximo del 7% (siete por ciento). Los citados límites se actualizarán en la misma oportunidad y en el mismo porcentaje que los salarios de la Administración Central.

Artículo 4°. (Funcionarios que desempeñan tareas en el exterior).- Las retribuciones personales de los funcionarios que desempeñan tareas en el exterior de la República, constituyen materia gravada para el Impuesto a las Retribuciones Personales establecido por el artículo 25º del Decreto–Ley Nº 15.294, de 26 de junio de 1982, en la redacción dada por el artículo 22º de la Ley Nº 16.697.

Cuando los mencionados funcionarios perciban las retribuciones asignadas a los cargos de Embajador, Ministro o Ministro Consejero, las mismas también constituirán materia gravada por el impuesto creado por el artículo 587º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por el adicional creado por la presente ley.

Se consideran comprendidas en los incisos anteriores todas las retribuciones percibidas por los citados funcionarios por concepto de sueldos presupuestales y diferencias por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63º de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 5°. (Retribución líquida).- En ningún caso, por la aplicación del adicional creado por esta ley, la retribución líquida de un dependiente podrá ser inferior a la retribución líquida correspondiente al máximo de la escala inmediata anterior. En caso de verificarse tal situación, el adicional se determinará de modo tal que el descuento aplicable dé como resultado que la retribución sea igual al referido máximo.

Artículo 6°. (Arrendamientos de obra y de servicios).- En el caso de las personas físicas o jurídicas que realicen servicios personales, que perciban ingresos derivados de contratos de arrendamientos de obra o de servicios, realizados con el sector público en sentido amplio de acuerdo a la redacción del artículo 1º de esta ley, el organismo contratante será agente de retención del tributo, debiendo verter el mismo a la Dirección General Impositiva dentro del mes siguiente al de devengamiento de los haberes.

Artículo 7°. (Liquidación y pago).- El presente impuesto adicional se liquidará y pagará de igual forma que el Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones a que refiere el artículo 1°, sin perjuicio de las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8°.

Artículo 8°. (Vigencia).- Las disposiciones de los artículos 1° al 7° entrarán en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la promulgación de la presente ley.

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Artículo 9º. Sustitúyese el inciso tercero del artículo 61 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por los siguientes:

"Asimismo pagarán el referido impuesto, incrementado de acuerdo a lo dispuesto en los incisos siguientes, los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyas rentas estén comprendidas en el literal A) del artículo 2° de este Título, con excepción de aquellos que tengan la totalidad de sus rentas no gravadas.

El impuesto incrementado variará en relación a los ingresos generadores de rentas comprendidas que hayan obtenido en el ejercicio anterior, de acuerdo a la siguiente escala:

a) Ingresos hasta tres veces el límite del literal E) del artículo 33) del Título 4 del Texto Ordenado 1996: $ 1.150 (mil ciento cincuenta pesos uruguayos), mensuales.

b) Ingresos que superen tres veces el referido límite y hasta seis veces: $ 1.260 (mil doscientos sesenta pesos uruguayos), mensuales.

c) Ingresos que superen seis veces el referido límite y hasta doce veces: $ 1.700 (un mil setecientos pesos uruguayos), mensuales.

d) Ingresos que superen doce veces el referido límite y hasta veinticuatro veces: $ 2.300 (dos mil trescientos pesos uruguayos), mensuales.

e) Ingresos que superen veinticuatro veces el referido límite: $ 2.900 (dos mil novecientos pesos uruguayos), mensuales.

Los montos del tributo a que refieren los literales anteriores están expresados a valores del 1° de enero de 2002 y se actualizarán de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso primero del presente artículo.

Cuando el ejercicio anterior haya sido menor a doce meses, el límite de inclusión en cada categoría se determinará en forma proporcional al tiempo transcurrido".

Artículo 10.- Sustitúyese el literal B) del artículo 2 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"B) Las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de marcas de fábricas o de comercio, patentes, modelos industriales o privilegios, derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas o las cintas grabadas para televisión o radio, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos, así como por el uso o la concesión de uso de equipos industriales, comerciales o científicos y las cantidades pagadas por informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas realizados a sujetos pasivos de este impuesto, cualquiera sea el domicilio del beneficiario, salvo cuando se realice por un contribuyente de este impuesto domiciliado en el país".

Artículo 11.- Sustitúyese el literal C) del artículo 2 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"C) Las derivadas de remuneraciones de servicios técnicos prestados a los sujetos pasivos de este impuesto por personas físicas o jurídicas domiciliadas en le exterior.

Se entiende por remuneraciones de servicios técnicos las cantidades de cualquier clase pagadas o acreditadas por servicios prestados en los ámbitos de la gestión, técnica, administración o asesoramiento de todo tipo.

Dichas rentas estarán exentas en el caso de que se hallen gravadas en el país del domicilio del titular y que no tenga crédito fiscal en dicho país, por el impuesto abonado en el país receptor de los servicios técnicos. La reglamentación establecerá las condiciones en que operará la presente exoneración".

Artículo 12.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio las rentas correspondientes a fletes para el transporte marítimo de bienes al exterior de la República.

Impuesto al Valor Agregado

Artículo 13.- Agrégase al artículo 18 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

"G) Suministro de agua".

Artículo 14.- Derógase el literal K) del numeral 1) del artículo 19, del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 15.- Sustitúyese el literal H) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"H) Leche fresca pasterizada o ultrapasterizada que requieran el almacenamiento en frío: entera o descremada; homogeneizada o no; añadida o no de vitaminas, minerales y ácidos grasos insaturados; saboreada; y leche en polvo entera y descremada. El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones que deben cumplir los referidos productos para quedar incluidos en la exoneración".

Artículo 16.- Sustitúyense los incisos tercero y cuarto del literal E) del numeral 2) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"Los intereses por préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, por la Corporación Nacional para el Desarrollo en los casos que admita la reglamentación, y los concedidos por el Banco Hipotecario del Uruguay destinados a la vivienda, quedan exonerados".

Artículo 17.- Agrégase al inciso primero del artículo 6 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"J) La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H".

Artículo 18.- Sustitúyese el literal M) del numeral 2) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"M) Los juegos de azar existentes a la fecha de promulgación de la Ley Nº 16697, de 25 de abril de 1995, asentados en billetes, boletos y demás documentos relativos a juegos y apuestas, con excepción del "5 de Oro", del "5 de Oro Junior", de la "Tómbola" y de la "Lotería". . En el caso de los citados juegos, el monto imponible estará constituido por el precio de la apuesta.

En el caso de la "Quiniela", la exoneración se aplicará únicamente al juego tradicional así denominado quedando excluida las modalidades creadas con posterioridad a la fecha a la que refiere el inciso anterior".

Artículo 19.- Las enajenaciones e importaciones de frutas, verduras y productos hortícolas en su estado natural realizadas por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

El Poder Ejecutivo podrá extender el régimen del IVA en suspenso establecido en los artículos 11° y siguientes del Título 10 del Texto Ordenado 1996, a las enajenaciones referidas en el inciso anterior correspondientes a la etapa mayorista, que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Los bienes que se enajenen hayan sido producidos por sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias o del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

b) Las enajenaciones sean realizadas a empresas.

Impuesto Específico Interno

Artículo 20.- Sustitúyese el numeral 1) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 por el siguiente:

"1) Vermouth, vinos de cualquier tipo y champagne: 23% (veintitrés por ciento)".

Artículo 21.- Las bebidas a que refieren los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 comprenden a los denominados "alimentos líquidos" así como a los concentrados sólidos o líquidos aptos para elaborar bebidas gravadas mediante la adición de agua y eventualmente, edulcorante.

Artículo 22.- Agrégase al numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso:

"El suministro de gas destinado a ser utilizado como combustible de vehículos automotores deberá tributar este impuesto en igualdad de condiciones que el gasoil.

El Poder Ejecutivo adecuará la base imponible, alícuota y forma de liquidación del tributo correspondiente a dicho suministro, teniendo en consideración la equivalencia de rendimiento de ambos combustibles".

Artículo 23.- Las personas físicas o jurídicas que gocen de exoneración tributaria de cualquier tipo para la importación de vehículos de pasajeros, serán sujetos pasivos por la primera enajenación que realicen de los referidos bienes, de los Impuestos al Valor Agregado y Específico Interno, determinando el monto imponible de acuerdo a la tasación que realice el Banco de Seguros del Estado.

Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá para:

a) Las personas e instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República.

b) Los beneficiarios de las exoneraciones establecidas en los artículos 1º a 3º de la Ley Nº 13.102 de 18 de octubre de 1962 y modificativas.

c) Los diplomáticos extranjeros, las misiones acreditadas en nuestro país y los funcionarios extranjeros de organismos internacionales que gocen de exoneraciones en la importación.

Tampoco será de aplicación para las enajenaciones de vehículos destinados a ser arrendados sin chofer, a taxímetros o a remises, las que continuarán rigiéndose por las normas vigentes.

El Poder Ejecutivo reglamentará la entrada en vigencia de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, a fin de amparar los derechos a generarse por aquellas personas físicas que a la fecha de aprobación de esta ley, hayan iniciado el cumplimiento de las condiciones mínimas para importar vehículos de acuerdo a los regímenes aplicables en cada caso.

Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias

Artículo 24.- Grávase con el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias a los préstamos otorgados por personas físicas o jurídicas del exterior a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

No estarán incluidos en el hecho generador los préstamos otorgados por organismos internacionales de crédito que integre el Uruguay.

Artículo 25.- Serán contribuyentes del tributo, las personas físicas o jurídicas del exterior que otorguen los préstamos gravados. El Poder Ejecutivo podrá designar responsables sustitutos a los deudores de dichos préstamos.

Artículo 26.- En las hipótesis a que refieren los artículos anteriores el monto imponible estará constituido por el saldo al fin de cada mes de los préstamos gravados.

El Poder Ejecutivo podrá establecer alícuotas diferenciales para el hecho generador a que refiere el artículo 24 de conformidad a lo dispuesto por el último inciso del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996.

En el caso de los préstamos otorgados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyos activos afectados a la obtención de rentas no gravadas superen el 90% (noventa por ciento) del total de sus activos valuados según normas fiscales, la tasa máxima aplicable será del 0,20% (cero con veinte por ciento) anual.

Impuesto de Control del Sistema Financiero

Artículo 27.- Fíjase en hasta el 0,24% (cero con veinticuatro por ciento) anual la tasa máxima del Impuesto de Control del Sistema Financiero creado por el artículo 580° de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001. El incremento a que refiere el presente artículo regirá exclusivamente en el plazo de doce meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Extiéndese a este tributo la facultad establecida en el inciso segundo del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 28.- Sustitúyese el inciso 3º del artículo 580 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:

"Los importes generados y pagados en cada ejercicio por concepto de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio podrán ser deducidos del monto devengado en el mismo período por el presente impuesto".

Impuesto a las Telecomunicaciones

Artículo 29. (Estructura).- Créase el Impuesto a las Telecomunicaciones (ITEL), que gravará las comunicaciones urbanas realizadas mediante la utilización de líneas de teléfonos celulares y las comunicaciones internacionales.

Artículo 30. (Contribuyentes).- Serán contribuyentes del tributo que se crea, los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que presten los referidos servicios de telefonía y comunicación.

Artículo 31. (Determinación del Impuesto).- El Impuesto correspondiente a la utilización de líneas fijas y celulares será de base específica, la que se determinará por la cantidad de minutos en el aire y variará de acuerdo al tipo de operación, según el siguiente detalle:

a) Comunicaciones urbanas en las que se utilice como emisora o receptora una línea celular: $ 0,40 (cuarenta centésimos de peso uruguayo) por minuto o fracción efectivamente utilizado.

b) Comunicaciones internacionales (larga distancia internacional) realizadas mediante la utiliza-

ción de líneas fijas o celulares y servicios 0900: $ 2,00 (dos pesos uruguayos) por minuto o fracción efectivamente utilizados.

Artículo 32. (Actualización).- El Poder Ejecutivo podrá actualizar los montos del impuesto establecidos en el artículo anterior, aplicando como máximo el incremento del Índice de Precios al Consumo. A tales efectos, se considerará que los importes a que refiere dicho artículo están expresados en valores del 1° de enero de 2002.

Artículo 33. (Abatimiento gradual).- Los impuestos y alícuota a que refieren los artículos 31 y 32 de la presente ley, serán reducidos en un 25% (veinticinco por ciento) a partir del 1° de abril de 2003, en un 100% (cien por ciento) a partir del 1° de enero de 2004.

Artículo 34. (Liquidación y pago).- El impuesto se liquidará y pagará mensualmente.

Artículo 35.- Las disposiciones contenidas en los artículos 29 al 34 de la presente Ley entrarán en vigencia el primer día del mes siguiente al de su promulgación.

CAPÍTULO II

NORMAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 36.- Amplíase la facultad establecida en el artículo 242 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, la que podrá ser ejercida respecto a exportadores y administradoras de crédito en cuanto sean deudores de contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo se extiende esa facultad a los contribuyentes deudores de prestadores de servicios de cualquier naturaleza.

Artículo 37.- Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar las actividades económicas que por su naturaleza, sólo puedan documentar las operaciones de venta a través de comprobantes destinados a consumidores finales, así como a establecer los requisitos que debe cumplir la documentación para habilitar su cómputo a los efectos fiscales.

Artículo 38.- Facúltase a la Dirección General Impositiva a restringir la vigencia y la cantidad de la documentación a imprimir por los contribuyentes en la forma y condiciones que lo establezca el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta sus antecedentes, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en los literales D), E) y G) del artículo 70 del Código Tributario, cuando el contribuyente sea objeto de una actuación administrativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del Código Tributario y cuando se verifiquen incumplimientos de sus obligaciones tributarias.

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

ALBERTO BENSIÓN

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Impuesto Adicional a las Retribuciones Personales

Artículo 1°. (Impuesto adicional).- Créase un impuesto adicional al Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones a que refiere el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, que tendrá como único destino el financiamiento del Banco de Previsión Social.

Artículo 2°. (Retribuciones gravadas y alícuotas).- Para la definición de las remuneraciones y prestaciones gravadas por el adicional, así como para la determinación de las alícuotas aplicables se tomarán como base las escalas a que refiere el artículo siguiente.

Artículo 3°. (Escalas).- El adicional correspondiente a las retribuciones del sector público gravará las retribuciones superiores a 20 (veinte) salarios mínimos nacionales y su alícuota será de 4% (cuatro por ciento). A partir de los 30 (treinta) salarios mínimos dicha alícuota se incrementará un 1% (uno por ciento) y luego se aplicará un 1% (uno por ciento) por cada 10 (diez) salarios mínimos nacionales hasta un máximo del 7% (siete por ciento).

Para las restantes retribuciones, el adicional gravará aquellas que superen los 25 (veinticinco) salarios mínimos nacionales con una alícuota del 3% (tres por ciento) y se incrementará en un 1% (uno por ciento) por cada 5 (cinco) salarios mínimos nacionales hasta un máximo del 6% (seis por ciento).

Estarán incluidas en la escala a que refiere el inciso primero, todas aquellas retribuciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir las alícuotas del adicional a que refieren los incisos anteriores a partir del 1º de abril de 2003. El presente adicional quedará derogado a partir del 31 de diciembre de 2003.

Artículo 4º.- Quedarán exentos del impuesto adicional establecido en el artículo 1º de la presente ley los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Fiscales del Ministerio Público y Fiscal, el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y los Fiscales de Gobierno comprendidos en el régimen de incompatibilidad total. El monto de dicha exoneración se acreditará a Rentas Generales de los ahorros del Poder Legislativo, a devengar de las partidas establecidas por el artículo 458 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 5º. (Funcionarios que desempeñan tareas en el exterior).- Las retribuciones personales de los funcionarios que desempeñan tareas en el exterior de la República, constituyen materia gravada para el Impuesto a las Retribuciones Personales establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 26 de junio de 1982, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995.

Cuando los mencionados funcionarios perciban las retribuciones asignadas a los cargos de Embajador, Ministro o Ministro Consejero, las mismas también constituirán materia gravada por el impuesto creado por el artículo 587 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y por el adicional creado por la presente ley.

Se consideran comprendidas en los incisos anteriores todas las retribuciones percibidas por los citados funcionarios por concepto de sueldos presupuestales y diferencias por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 6º. (Retribución líquida).- En ningún caso, por la aplicación del adicional creado por esta ley, la retribución líquida de un dependiente podrá ser inferior a la retribución líquida correspondiente al máximo de la franja inmediata inferior incrementada en un 2% (dos por ciento). En caso de verificarse tal situación, el adicional se determinará de modo tal que el descuento aplicable dé como resultado que la retribución sea igual al tope así incrementado.

Artículo 7º. (Arrendamientos de obra y de servicios).- En el caso de las personas físicas o jurídicas que realicen servicios personales, que perciban ingresos derivados de contratos de arrendamientos de obra o de servicios, realizados con el sector público en sentido amplio de acuerdo a la redacción del artículo 1º de esta ley, el organismo contratante será agente de retención del tributo, debiendo verter el mismo a la Dirección General Impositiva dentro del mes siguiente al de devengamiento de los haberes.

Cuando un sujeto perciba de un organismo público las retribuciones a que refiere el inciso anterior conjuntamente con retribuciones originadas en relación de dependencia, ambos conceptos se sumarán a efectos de la aplicación de las escalas a que refiere el inciso primero del artículo 3º de la presente ley.

Artículo 8º. (Liquidación y pago).- El presente impuesto adicional se liquidará y pagará de igual forma que el Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones a que refiere el artículo 1º, sin perjuicio de las disposiciones específicas establecidas en el artículo 7º de la presente ley.

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Artículo 9º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 61 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por los siguientes:

"Asimismo pagarán el referido impuesto, incrementado de acuerdo a lo dispuesto en los incisos siguientes, los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyas rentas estén comprendidas en el literal A) del artículo 2º de este Título, con excepción de aquellos que tengan la totalidad de sus rentas no gravadas.

El impuesto incrementado variará en relación a los ingresos generadores de rentas comprendidas que hayan obtenido en el ejercicio anterior, de acuerdo a la siguiente escala:

a) ingresos hasta tres veces el límite del literal E) del artículo 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996: $ 1.150 (mil ciento cincuenta pesos uruguayos), mensuales;

b) ingresos que superen tres veces el referido límite y hasta seis veces: $ 1.260 (mil doscientos sesenta pesos uruguayos), mensuales;

c) ingresos que superen seis veces el referido límite y hasta doce veces: $ 1.700 (un mil setecientos pesos uruguayos), mensuales;

d) ingresos que superen doce veces el referido límite y hasta veinticuatro veces: $ 2.300 (dos mil trescientos pesos uruguayos), mensuales;

e) ingresos que superen veinticuatro veces el referido límite: $ 2.900 (dos mil novecientos pesos uruguayos), mensuales.

Los montos del tributo a que refieren los literales anteriores están expresados a valores del 1º de enero de 2002 y se actualizarán de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso primero del presente artículo.

Cuando el ejercicio anterior haya sido menor a doce meses, el límite de inclusión en cada categoría se determinará en forma proporcional al tiempo transcurrido".

Artículo 10.- Sustitúyese el literal B) del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"B) Las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de marcas de fábrica o de comercio, de patentes, de modelos industriales o privilegios, de informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas y del arrendamiento, del uso, cesión de uso de equipos industriales, comerciales o científicos, realizados a sujetos pasivos de este impuesto, cualquiera sea el domicilio del beneficiario, salvo cuando se realice por un contribuyente de este impuesto domiciliado en el país".

Artículo 11.- Agrégase al artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"E) Las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas realizados a sujetos pasivos de este impuesto por titulares domiciliados en el exterior".

Artículo 12.- Sustitúyese el literal C) del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"C) Las derivadas de remuneraciones de servicios técnicos prestados a los sujetos pasivos de este impuesto por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior.

Se entiende por remuneraciones de servicios técnicos las cantidades de cualquier clase pagadas o acreditadas por servicios prestados en los ámbitos de la gestión, técnica, administración o asesoramiento de todo tipo.

Dichas rentas estarán exentas en el caso de que se hallen gravadas en el país del domicilio del titular y que no tenga crédito fiscal en dicho país, por el impuesto abonado en el país receptor de los servicios técnicos. La reglamentación establecerá las condiciones en que operará la presente exoneración".

Artículo 13.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio las rentas correspondientes a fletes para el transporte marítimo de bienes al exterior de la República.

Impuesto al Valor Agregado

Artículo 14.- Facúltase al Poder Ejecutivo a designar al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

A los efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores, e importadores de dicho bien, autorízase al Poder Ejecutivo a recabar información del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) respecto de la recaudación de la tasa de promoción y control Vitivinícola (Ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996) y de las documentaciones y declaraciones juradas correspondientes al contralor de dicha tasa (formulario Z10, etc.).

La referida percepción, que no tendrá carácter definitivo se determinará al vencimiento de la declaración jurada mensual de registro de operaciones y movimientos de vinos establecida en la Ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903 y se hará efectiva dentro de los plazos del calendario vigente de la Dirección General Impositiva.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Poder Ejecutivo podrá establecer precios mínimos por litro, en forma general o por categorías, para determinar la cuantía del monto a percibir.

Si el precio de venta fuese inferior al precio mínimo señalado, la diferencia de impuesto resultante por tal concepto se considerará percepción definitiva, no dando derecho a crédito ni pudiéndose imputar a otras operaciones gravadas.

Artículo 15.- Sustitúyese el inciso tercero del literal E) del numeral 2) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por los siguientes:

"Quedan exonerados los intereses por préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, por la Corporación Nacional para el Desarrollo en los casos que admita la reglamentación, y los concedidos

por el Banco Hipotecario del Uruguay destinados a la vivienda.

También quedan exonerados los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos en tanto éstos cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) sean otorgados a los socios y no excedan las 250 UR (doscientas cincuenta unidades reajustables), sea en una o varias operaciones separadas;

b) la suma de los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos no supere la que surja de aplicar al monto del préstamo la tasa de interés correspondiente a los préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay".

Artículo 16.- Agrégase al inciso primero del artículo 6º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"I) La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Crédito no comprendidas en el literal H)".

Artículo 17.- La facultad establecida en el artículo 57 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, no comprenderá el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 18.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir entre los juegos gravados por el Impuesto al Valor Agregado a que refiere el literal M) del numeral 2) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, a los juegos denominados "Tómbola", "Quiniela" y "Quiniela Instantánea".

Cuando se ejerza dicha facultad deberá aplicarse, para los juegos citados y para los denominados "5 de Oro" y "5 de Oro Junior", un régimen de liquidación preceptivo. En dicho régimen el impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinadas a integrar directa o indirectamente el costo de las operaciones gravadas, tendrá como límite el 1,2% (uno con dos por ciento) del valor nominal de las apuestas.

Asimismo, el uso de la facultad referida determinará la derogación del impuesto a que refiere el artículo 489 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. El Poder Ejecutivo establecerá los porcentajes de afectación del Impuesto al Valor Agregado destinados a compensar las rentas afectadas del tributo derogado.

Artículo 19.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a organizar certámenes de pronósticos de resultados deportivos internacionales y juegos de azar realizados en Internet, con otorgamiento de premios en dinero o en especie, los que quedarán comprendidos en cuanto a su administración y recepción de apuestas por lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985.

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, por resolución, deberá dictar en cada caso, las normas necesarias para cumplir con el control y fiscalización que le compete y también determinar qué registros y documentación serán imprescindibles a los mismos fines.

Impuesto Específico Interno

Artículo 20.- Las bebidas a que refieren los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 comprenden a los denominados "alimentos líquidos" así como a los concentrados sólidos o líquidos aptos para elaborar bebidas gravadas mediante la adición de agua y eventualmente, edulcorante.

Artículo 21.- Agrégase al numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso:

"El suministro de gas, gas natural, gas líquido y supergás destinados a ser utilizados como combustible de vehículos automotores deberán tributar este impuesto en igualdad de condiciones que el gasoil.

El Poder Ejecutivo adecuará la base imponible, alícuota y forma de liquidación del tributo correspondiente a dicho suministro teniendo en consideración la equivalencia de rendimiento de ambos combustibles.

El Poder Ejecutivo podrá exonerar de IVA los suministros a que refiere la cláusula 1ª del presente inciso".

Artículo 22.- Las personas físicas o jurídicas que gocen de exoneración tributaria de cualquier tipo para la importación de vehículos de pasajeros, serán sujetos pasivos por la primera enajenación que realicen de los referidos bienes, de los Impuestos al Valor Agregado y Específico Interno, determinando el monto imponible de acuerdo a la tasación que realice

el Banco de Seguros del Estado, excluyendo los impuestos .

Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá para:

a) Las personas e instituciones comprendidas en los artículos 5º y 69 de la Constitución de la República.

b) Los beneficiarios de las exoneraciones establecidas en los artículos 1º a 3º de la Ley Nº 13.102, de 18 de octubre de 1962 y modificativas.

c) Los diplomáticos extranjeros, las misiones acreditadas en nuestro país y los funcionarios extranjeros de organismos internacionales que gocen de exoneraciones en la importación.

d) Los vehículos del Ministerio del Interior afectados directamente a la seguridad pública, en los términos que establecerá la reglamentación.

Tampoco será de aplicación para las enajenaciones de vehículos destinados a ser arrendados sin chofer, a taxímetros o a remises, las que continuarán rigiéndose por las normas vigentes.

El Poder Ejecutivo reglamentará la entrada en vigencia de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, a fin de amparar los derechos a generarse por aquellas personas físicas que a la fecha de aprobación de esta ley, hayan iniciado el cumplimiento de las condiciones mínimas para importar vehículos de acuerdo a los regímenes aplicables a cada caso.

Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias

Artículo 23.- Grávase con el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias a los préstamos otorgados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por personas físicas domiciliadas en el exterior o personas jurídicas constituidas en el exterior, que no actúen en el país mediante sucursal, agencia o establecimiento.

No estarán incluidos en el hecho generador a que refiere el inciso anterior, los préstamos otorgados por organismos internacionales de crédito que integre la República Oriental del Uruguay.

Artículo 24.- Serán contribuyentes del tributo las personas físicas o jurídicas referidas en el artículo anterior que otorguen los préstamos gravados. El Poder Ejecutivo podrá designar responsables sustitutos a los deudores de dichos préstamos.

Artículo 25.- En las hipótesis a que refieren los artículos anteriores el monto imponible estará constituido por el saldo al fin de cada mes de los préstamos gravados.

El Poder Ejecutivo podrá establecer alícuotas diferenciales para el hecho generador a que se refiere el artículo 23 de conformidad con lo dispuesto por el último inciso del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996.

En el caso de los préstamos otorgados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyos activos afectados a la obtención de rentas no gravadas superen el 90% (noventa por ciento) del total de sus activos valuados según normas fiscales, la tasa máxima aplicable será del 0,20% (cero con veinte por ciento).

Tasa de Control del Sistema Financiero

Artículo 26.- Fíjase en hasta el 0,36% (cero con treinta y seis por ciento) la alícuota máxima de la tasa de Control del Sistema Financiero, creado por el artículo 580 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Facúltase al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto dicho incremento a partir de los doce meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

Extiéndese a este tributo la facultad establecida en el inciso segundo del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 27.- Sustitúyese el inciso 3º del artículo 580 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:

"Los importes generados y pagados en cada ejercicio por concepto de Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio podrán ser deducidos del monto devengado en el mismo período por la presente tasa".

Impuesto a las Telecomunicaciones

Artículo 28. (Estructura).- Créase el Impuesto a las Telecomunicaciones (ITEL), que gravará las siguientes comunicaciones salientes:

a) las realizadas mediante la utilización de líneas de teléfonos celulares;

b) las de larga distancia internacional;

c) las realizadas desde telefonía fija a teléfonos celulares móviles.

Artículo 29. (Contribuyentes).- Serán contribuyentes del tributo que se crea, los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que presten los referidos servicios de telefonía y comunicación.

Artículo 30. (Determinación del Impuesto).- El Impuesto correspondiente a la utilización de líneas fijas y celulares será de base específica, la que se determinará por la cantidad de minutos en el aire y variará de acuerdo al tipo de operación, según el siguiente detalle:

a) comunicaciones salientes en las que se utilice una línea celular: $ 0,40 (cuarenta centésimos de peso uruguayo) por minuto o fracción efectivamente utilizado;

b) comunicaciones salientes de larga distancia internacionales realizadas mediante la utilización de líneas fijas o celulares: $ 2,00 (dos pesos uruguayos) por minuto o fracción efectivamente utilizados;

c) comunicaciones salientes realizadas desde telefonía fija a teléfonos celulares: $ 0,40 (cuarenta centésimos de peso uruguayo) por minuto o fracción efectivamente utilizados.

En el caso de los servicios 0900 el impuesto se determinará aplicando una tasa de hasta el 10% (diez por ciento) sobre el precio del servicio, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31. (Actualización).- El Poder Ejecutivo podrá actualizar los montos del impuesto establecidos en el artículo anterior, aplicando como máximo el incremento del Índice de Precios al Consumo. A tales efectos, se considerará que los importes a que refiere dicho artículo están expresados en valores del 1º de enero de 2002.

Artículo 32. (Abatimiento gradual).- Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir en un 25% (veinticinco por ciento), a partir del 1º de abril de 2003, el monto y las alícuotas del impuesto. Asimismo, encomiéndase al Poder Ejecutivo a eliminar el tributo a partir del 1º de enero de 2004 en tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 644 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 33. (Liquidación y pago).- El impuesto se liquidará y pagará mensualmente.

Impuesto a las tarjetas de crédito

Artículo 34.- Créase un impuesto que gravará a las entidades emisoras de tarjetas de crédito.

El impuesto será de hasta 0,10 UR (diez centésimos de unidad reajustable) mensual por cada tarjeta vigente al cierre de cada mes.

Serán contribuyentes las referidas entidades emisoras, no pudiendo trasladarse el impuesto a los titulares de las tarjetas de crédito.

El Poder Ejecutivo podrá establecer montos diferenciales del tributo en función del tipo de tarjeta y del volumen de operaciones.

Quedan derogadas para este tributo las exoneraciones genéricas de impuestos.

Impuesto a las Comisiones

Artículo 35.- Las comisiones obtenidas por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional estarán gravadas por el Impuesto a las Comisiones, sin perjuicio de las condiciones de principalidad y habitualidad a que refiere el artículo 4º del Título 17 del Texto Ordenado 1996.

Impuesto al Patrimonio

Artículo 36.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir el límite máximo de abatimiento del Impuesto al Patrimonio a que refiere el inciso segundo del artículo 47 del Título 14 del Texto Ordenado 1996. Esta facultad será aplicable a los ejercicios cerrados a partir del 1º de marzo de 2002.

Tasa consular

Artículo 37.- La tasa consular a que refiere el artículo 585 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 tendrá como destino Rentas Generales.

Dicha tasa se aplicará a las importaciones y su cuantía será de hasta el 2% (dos por ciento) del valor CIF de los bienes importados.

Facúltase al Poder Ejecutivo a cometer al Ministerio de Economía y Finanzas o a sus unidades ejecutoras la recaudación de la referida tasa, en el caso del hecho generador a que refiere el inciso anterior.

CAPÍTULO II

Normas de Administración Tributaria

Artículo 38.- Amplíase la facultad establecida en el artículo 242 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, la que podrá ser ejercida respecto a exportadores y administradoras de crédito en cuanto sean deudores de contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo se extiende esa facultad a los contribuyentes deudores de prestadores de servicios de cualquier naturaleza.

Artículo 39.- Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar las actividades económicas que por su naturaleza, sólo puedan documentar las operaciones de venta a través de comprobantes destinados a consumidores finales, así como a establecer los requisitos que debe cumplir la documentación para habilitar su cómputo a los efectos fiscales.

Artículo 40.- Facúltase a la Dirección General Impositiva a restringir la vigencia y la cantidad de la documentación a imprimir por los contribuyentes en la forma y condiciones que lo establezca el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta sus antecedentes, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en los literales D), E) y G) del artículo 70 del Código Tributario, cuando el contribuyente sea objeto de una actuación administrativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del Código Tributario y cuando se verifiquen incumplimientos de sus obligaciones tributarias.

CAPÍTULO III

Disposiciones varias

Artículo 41.- Sustitúyese el numeral 2º) del artículo 33 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:

"2º) Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", no podrán efectuarse trasposiciones entre objetos de los subgrupos 01, 02 y 03. En los restantes subgrupos, solamente se podrán efectuar hasta el límite del crédito disponible no comprometido y siempre que no correspondan a conceptos retributivos inherentes a cargos o funciones contratadas, al sueldo anual complementario, a prestaciones sociales o a las cargas legales sobre servicios personales. Dentro del Inciso y entre sus programas, las trasposiciones sólo podrán realizarse para iguales objetos del gasto".

Artículo 42.- Sustitúyese el artículo 401 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), por el siguiente:

"Ejecutoriada una sentencia contra los Gobiernos Departamentales o Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado, el acreedor pedirá su cumplimiento por el procedimiento del artículo 378 del Código General del Proceso, intimando al organismo perdidoso por el plazo de diez días, el que deberá, si correspondiera, controvertir la liquidación presentada por el actor.

Culminado dicho procedimiento, o cumplido el plazo de diez días sin oposición, el órgano judicial interviniente lo comunicará al órgano jerarca del organismo.

Dentro del plazo de treinta días, el órgano jerarca del organismo, ordenará que se debiten las sumas correspondientes de la cuenta que a esos efectos deberá tener abierta para atender dichos pagos en el Banco de la República Oriental del Uruguay y se acrediten a la orden del órgano jurisdiccional interviniente.

Confirmada por el Banco la disponibilidad de la suma, se librará orden de pago a favor del acreedor.

Los Gobiernos Departamentales y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado deberán realizar las previsiones correspondientes en oportunidad de proyectar sus presupuestos y prever los recursos necesarios para financiar las erogaciones del ejercicio.

Los abogados patrocinantes de los Gobiernos Departamentales y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado, deberán comunicar por escrito, al órgano jerarca del organismo el dictado de la sentencia de condena a pagar cantidad líquida y exigible. El incumplimiento de lo dispuesto será considerado falta grave".

Artículo 43.- Redúcese, a partir del 1º de enero de 2004, la partida dispuesta por el artículo 219 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, destinada a atender los beneficios previstos por el artículo 52 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y el subsidio establecido por el artículo 45 de la Ley Nº 16.002, de 24 de noviembre de 1988, en la siguiente escala:

2004	25%
2005	50%
2006	75%

Elimínase a partir del 1º de enero de 2007 la partida y el subsidio referidos en el inciso anterior.

Facúltase al Poder Ejecutivo, dentro de los noventa días de aprobada la presente ley, a determinar el alcance, la forma y condiciones de acceso al referido subsidio durante los años 2004 a 2006. En ningún caso, el monto máximo total anual a subsidiar podrá exceder el correspondiente a la partida asignada presupuestalmente, para lo que se deberá tomar en consideración la reducción establecida en el inciso primero de este artículo.

Artículo 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo y a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a incorporar funcionarios declarados excedentes en organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.

Artículo 45.- Sustitúyese el artículo 102 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, por el siguiente:

"ARTÍCULO 102.- Cuando se designe personal militar en misión oficial en el extranjero integrando fuerzas para el cumplimiento de una misión especial o por obligaciones internacionales controladas por la República, el Poder Ejecutivo dispondrá el pago de un suplemento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo militar y compensaciones correspondientes. Este suplemento no se abonará si el personal indicado percibe viáticos a cargo del Estado por sus obligaciones en el exterior.

Derógase el inciso segundo del artículo 18 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990".

Artículo 46. (Afectaciones).- Destínase a la Administración Nacional de Educación Pública una partida permanente de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones) anuales a los efectos de que dicho organismo se haga cargo de la cuota mutual de los maestros.

Dicha partida se actualizará en la misma proporción e iguales oportunidades en las que el Poder Ejecutivo autoriza el reajuste de las cuotas de las instituciones de asistencia médica colectiva.

Si hubiera excedente en la partida mencionada, se atenderá parcial o totalmente la cuota mutual de los funcionarios no docentes de la enseñanza primaria.

Artículo 47.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la restante recaudación dispuesta por la presente ley, no será tomada en cuenta a ningún otro efecto que dar cumplimiento con el artículo 644 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 48.- Declárase que las referencias efectuadas a las normas incluidas en el Texto Ordenado 1996 deben extenderse a las disposiciones legales que le sirven de fuente.

Artículo 49.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.982, de 24 de diciembre de 1979 por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Autorízase y encomiéndase a los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Dominio Industrial y Comercial del Estado, a que procedan a la enajenación de los bienes inmuebles improductivos y/o ajenos al giro específico de los mismos, a la mayor brevedad, dando cuenta a la Asamblea General.

La enajenación se efectuará mediante licitación pública o abreviada según corresponda por su monto o remate.

Para los referidos bienes el valor de venta deberá superar el valor de la tasación efectuado por la Dirección General de Catastro Nacional".

El producido de la licitación o remate será destinado a Rentas Generales con destino a inversiones en el Ente Autónomo o Servicio Descentralizado o las previstas en el Presupuesto Nacional.

Artículo 50.- Deróganse los artículos 3º y 4º del Decreto-Ley Nº 14.982, de 24 de diciembre de 1979.

Artículo 51. (Vigencia).- Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el 1º de marzo de 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de febrero de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 871

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda, por mayoría de sus integrantes recomienda la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y que recibiera aprobación del Senado de la República, referente a la implementación de un conjunto de disposiciones de tipo tributario.

El conjunto de medidas administrativas y legislativas, que se pretenden aplicar, busca reducir el importante déficit fiscal que existió en los últimos tres años y que de no adoptarse las medidas administrativas y legislativas incorporadas en el proyecto de ley a estudio de esta Cámara, se vería agravado en el presente año.

Por tanto, este proyecto de ley tiene como finalidad fundamental un aumento de la recaudación, pero se pretende guardar equilibrio entre esta finalidad y

los objetivos de la política fiscal que pretenden mantener criterios de equidad entre los distintos agentes económicos del país.

Nuestro país, se ha visto golpeado por diversas circunstancias adversas a partir del mes de enero de 1999 con la devaluación brasilera; a este hecho que tuvo enorme trascendencia en la economía uruguaya, siguió un claro desmejoramiento en los términos de intercambio, con la baja de los precios de nuestros commodities y la importante suba del precio del petróleo y de las tasas de interés. Cuando todo hacía prever un claro repunte de nuestra economía a fines del año 2000 y a principios de 2001, en el mes de abril del año 2001, el país se ve golpeado con la reaparición de la aftosa, y hacia fines del año pasado se agrava en forma considerable la situación de Argentina, lo que hace que en el mes de enero se abandone la política cambiaria que había sido aplicada en la República Argentina durante una década. Todo esto ha creado trastornos adicionales a la ya complicada situación económica del país.

Frente a esta situación el Uruguay reacciona modificando su política cambiaria a partir del mes de julio del año 2001 y nuevamente a partir de enero de este año. Con esta modificación, sumada a los incentivos que se otorgan a quienes producen bienes transables, y a la búsqueda de nuevos mercados en el exterior, se pretende que la actividad exportadora sea el motor que impulse el crecimiento económico.

El proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y que fuera modificado por la Cámara de Senadores consta de tres capítulos, el primero de los cuales refiere a creación y modificación de impuestos; el segundo capítulo refiere a normas de administración tributaria, y el tercero a disposiciones varias.

Entre los Impuestos a crearse o modificar se encuentra el Impuesto a Retribuciones Personales que refiere a retribuciones del Sector Público y del Sector Privado, determinándose como base para aplicación en el sector público 20 (veinte) salarios mínimos nacionales y en el caso del sector privado 25 (veinticinco) salarios mínimos nacionales.

Se modifican también las normas relativas al Impuesto a la Renta de Industria y Comercio en las que se establece un sistema de escalas que pretende introducir una mayor equidad a dicha prestación.

En cuando al Impuesto al Valor Agregado se modifican normas relativas a las enajenaciones de vinos, a los intereses de préstamos otorgados por entidades financieras y a los juegos de azar.

Con relación al Impuesto Específico Interno se mejoran definiciones relativas a concentrados y otras bebidas, se establece el pago de IMESI para el gas que sea usado como combustible de vehículos automotores, y se establece que quienes tengan exoneración tributaria para importar vehículos de pasajeros serán sujetos pasivos del IVA e IMESI por la primera enajenación que realicen de los referidos bienes.

Se incorpora en el elenco de contribuyentes del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias a las personas físicas y jurídicas del exterior que otorgan préstamos a los contribuyentes del IRIC, estableciéndose un tratamiento equitativo respecto a los préstamos otorgados por el sistema financiero local.

Se aumenta al doble (0,36%) la alícuota máxima de la tasa de control del sistema financiero.

Se crea un Impuesto a las Telecomunicaciones que grava las llamadas realizadas de o hacia teléfonos celulares en $ 0,40 (cuarenta centésimos de peso uruguayo) por minuto o fracción, y las comunicaciones salientes de larga distancia internacional en $ 2 (dos pesos uruguayos) por minuto o fracción.

Se crea un impuesto a las tarjetas de crédito que grava a las entidades emisoras de las mismas en una suma de hasta 0,10 UR (diez centésimos de unidad reajustable) mensuales por cada tarjeta vigente al cierre de cada mes.

Se grava con el Impuesto a las Comisiones a las que sean obtenidas por las Administradoras de Fondo de Ahorro Previsional y finalmente, se dispone, que la tasa consular tiene como destino Rentas Generales y que su cuantía será de hasta el 2% (dos por ciento) del valor CIF de los bienes importados.

Entre las normas de los Capítulos II y III, merece destaque el artículo 43 que refiere a la reducción a partir del 1º de enero del año 2004, de la partida y el subsidio establecido para la actividad forestal.

El artículo 46 destina a la ANEP una partida permanente de cien millones de pesos uruguayos a efectos de hacerse cargo de la cuota mutual de los maestros.

Es por las razones expresadas y por la imperiosa necesidad que tiene el país de mejorar sus resultados fiscales que esta Comisión, por mayoría aconseja aprobar sin modificaciones el proyecto de ley que fue-

ra remitido por el Senado de la República y que se encuentra a estudio de esta Cámara.

Sala de la Comisión, 26 de febrero de 2002.

JOSÉ AMORÍN BATLLE, Miembro informante; ROBERTO BAGALCIAGUE; CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ; JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC; RONALD PAIS; SILVANA CHARLONE, DANIELA PAYSSÉ y MARTÍN PONCE DE LEÓN, discordes; IVÁN POSADA, discorde por los fundamentos que expresará en Sala".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: seguramente en la sesión de hoy los legisladores de la coalición, es decir, de los Partidos Nacional y Colorado, votaremos parte del ajuste fiscal que ha solicitado el Poder Ejecutivo. Digo parte porque, naturalmente, la mayor parte del ajuste fiscal saldrá por decretos o por orden administrativa. Lo que votaremos acá es la menor parte de este ajuste, que son algunos impuestos.

Quiero expresar esto porque, cuando el Poder Ejecutivo, en una reunión, habló a los legisladores de ambos Partidos políticos que integran la coalición de la necesidad de ajustar los números, de las enormes dificultades que tenía el país y de la importancia de disminuir el déficit fiscal que era absolutamente insostenible, se resolvió que lo primero que había que hacer era achicar los gastos del Estado y en eso fue en lo que más se trabajó. Se trabajó duramente y se llegó a una cifra que por el momento es la máxima a la que se podía arribar, y todos nos comprometimos a esforzarnos para alcanzarla. Seguiremos esforzándonos para bajar los gastos del Estado, tratando de no disminuir su eficacia. Por lo tanto, hoy votaremos algunos impuestos, que es la menor parte de este ajuste.

Quiero destacar la actitud de los legisladores de la coalición, que están dispuestos a votar impuestos al comienzo del tercer año de gobierno. Esto no resulta fácil porque, naturalmente, a nadie le gusta votar impuestos. No obstante, también hemos entendido que ello es necesario porque lo requiere el país. Con esto, al votar impuestos que no son simpáticos, pero haciendo lo que creemos necesario, damos un paso inicial para la recuperación que el país está necesitando y enviamos un mensaje claro a la población en cuanto a que acá hay un grupo de políticos de la coalición que son responsables y harán lo que sea necesario para sacar al país de la situación en que se encuentra. En definitiva, estamos demostrando al país que acá hay estabilidad política, que lamentablemente fue lo que le faltó a otros países de la región, cuya situación, seguramente, es lo que en cierta forma nos está afectando. Esta es la primera reflexión que quería hacer.

La segunda reflexión que debemos hacer apunta a tratar de explicar en pocas palabras por qué hemos llegado a esta situación. ¿Qué sucedió desde 1998, cuando teníamos menos de un punto del producto bruto interno de déficit y un crecimiento de más del 5%, hasta el año 2001, en que completamos ya tres años seguidos sin crecimiento y con un déficit del entorno del 4%? Lo primero que ocurrió fue que en enero de 1999, un país como Uruguay, que estaba volcado a exportar y a trabajar dentro del MERCOSUR, se vio enormemente afectado por la situación de Brasil. Este país, que tenía un tipo de cambio estable, realizó una gran devaluación que impactó fuertemente en los sectores exportadores que trabajaban con Brasil, y también en Argentina, que redujo sus compras a Uruguay. Esta situación afectó, a la vez, al turismo -porque muchos de los argentinos que venían a Uruguay viajaron a Brasil- y al comercio informal, porque, al bajar los precios del otro lado de la frontera, muchos uruguayos fueron a hacer sus compras allí. Ello provocó que el año 1999 fuera muy complicado para el país; en aquel momento, de un crecimiento del 5% pasamos a un crecimiento negativo, y de un déficit fiscal absolutamente controlado, de menos del 1%, pasamos a un déficit del 4%.

A fin de que se vea la magnitud de este efecto vamos a dar unos pocos número, pero queremos ser claros. En 1998, Uruguay exportó a Brasil y a Argentina -o sea, dentro del MERCOSUR- más de US$ 1.400:000.000; en 2001, Uruguay exportó a Brasil y Argentina US$ 700:000.000. Quedaron en el camino US$ 700:000.000; eso significa ni más ni menos que miles de uruguayos que trabajaban para producir mercaderías que se exportaban a Brasil y Argentina

quedaron sin trabajo, sin cosas para hacer. Este impacto fue importantísimo en la economía uruguaya; de él debemos recuperarnos, y para ello el Gobierno ha tomado y está tomando las medidas pertinentes.

El año 2000 empezó con señales más positivas; en los primeros meses, los principales números de la economía indicaban que Uruguay se estaba recuperando. Pero sufrimos de nuevo algunos golpes externos: el precio de nuestras exportaciones básicas se derrumbó en forma muy importante -podemos hablar del arroz, que es un tema que todos conocen- y nuestra principal importación, el petróleo, subió de modo considerable. Además, tuvimos otro impacto negativo: la importante suba de las tasas de interés, que se incrementaron como no lo habían hecho en mucho tiempo. Todo esto ocurrió en el mismo entorno regional: Brasil con un tipo de cambio que nos complicaba, y Argentina en plena caída. Argentina entró en su segundo año de recesión, y todos sabemos cuánta influencia tiene su economía en la nuestra. Esto no es un tema nuevo; es un problema de siempre. Somos chicos y sabemos que, cuando la economía argentina anda mal, a Uruguay le impacta duramente. Ello no significa que vayamos a bajar los brazos; al contrario, quiere decir que hoy más que nunca tenemos que diferenciarnos de la economía de los vecinos y recorrer un camino propio que nos asegure el crecimiento.

A fines de 2000, las complicaciones por los precios internacionales del petróleo y por las tasas de interés empezaron a revertirse. Por lo tanto, la economía uruguaya comenzó a mejorar y a principios de 2001 tuvimos un crecimiento que nos daba expectativas de revertir esta situación tan complicada. Las expectativas de déficit fiscal apuntaban a una baja importante. Es más: en abril, a pocos meses de iniciado el año 2000, el déficit fiscal acumulado por doce años había descendido al 3,4% y se pensaba que podíamos llegar a fin de año con cifras poco superiores al 2%, que significaban un déficit sustentable, que el Gobierno podía mantener. Sin embargo, como todos sabemos, en el mes de abril sufrimos un nuevo golpe: volvió la aftosa al Uruguay, que impidió en forma casi absoluta el funcionamiento de los frigoríficos y deprimió de modo muy importante las ventas del agro, los fletes y todas las actividades que se mueven alrededor del agro. Este fue un golpe enormemente importante. El señor Ministro de Economía y Finanzas nos decía en la sesión de ayer de la Comisión de Hacienda que los cálculos primarios indicaban que en el año 2001 el problema de la aftosa había influido en el producto bruto interno uruguayo en un 1,5%. Reitero: fue un golpe enorme; pensábamos terminar el año con un déficit de alrededor del 2%, pero, cuando estén los números finales correspondientes a 2001, se ubicará entre el 3,9% y el 4%.

Pero seguramente el golpe más duro que recibió la economía uruguaya fue la modificación de la estrategia cambiaria de Argentina, producida entre fines del año pasado y principios de este. Argentina venía cayendo año a año y la situación se hacía extraordinariamente complicada. No obstante, todo hace prever que por lo menos por unos meses de este año la coyuntura empeore aún más. ¿Por qué ocurrirá esto y por qué Argentina incide en la economía uruguaya? Lo vimos en enero y en febrero: el turismo cayó en forma muy importante, no solo en el este, sino en todo el país. Esto sucedió sobre todo porque vinieron muchos menos argentinos y porque los que lo hicieron gastaron menos.

La situación de Argentina va a ser complicada porque el comercio formal también se va a ver afectado, ya que seguramente en estos primeros meses del año, cuando ese país recupere la capacidad productiva que hoy está devastada, será barato comprar allí y difícil exportarle. Repito: seguramente en el comercio formal tendremos problemas. ¿Por qué decimos que tendremos más problemas con Argentina? Porque todos tenemos temor de que muchos uruguayos viajen allí a comprar cosas y dejen de consumir en Uruguay. ¿Por qué vamos a tener más problemas con Argentina? Porque es probable que al estar baratos los productos argentinos para exportarlos al mundo, Uruguay, que en muchos rubros compite con Argentina, va a tener dificultades para ingresar a algunos mercados.

Estos son los problemas que Argentina va a crear a corto plazo. ¿Y por qué digo a corto plazo? Porque hoy sabemos cuál es el tipo de cambio en Argentina y conocemos su inflación, pero la crisis que sufre está recién comenzando y para saber cuál será el grado de competitividad argentino tendremos que ver, en primer lugar, si recupera su capacidad productiva; en segundo término, cuál será el tipo de cambio y, por último, cuál será su inflación. Lo que seguramente sucederá es que la inflación se acelere de manera significativa. Seguramente ocurrirá eso, porque Argentina

ya está anunciando que deberá emitir en forma importante. Lo que a nosotros nos interesa es el tipo de cambio y la inflación, y es de prever que la diferencia entre el aumento de la devaluación y la inflación se vaya achicando.

¿Qué ha hecho Uruguay para enfrentar esta situación, para dar competencia a sus productos transables, a aquellos que compiten con Argentina en el exterior y a los que producimos aquí y compiten con la importación de ese país? A mediados del año pasado Uruguay cambió la pauta devaluatoria y ensanchó la banda en la que se puede mover el dólar: pasamos de un 0,6% por mes a un 1,2% por mes y la banda se ensanchó del 3% al 6%. ¿Qué logramos en ese año? Conseguimos que la devaluación del dólar en el año fuera, de punta a punta, cercana al 15%, y que la inflación se ubicara en el 3%; con esto, ganamos competitividad con el mundo en cifras superiores al 10%.

Además, hicimos otra cosa; votamos en esta Cámara una rebaja impositiva para los sectores que producen bienes transables: lo hicimos con la industria, lo hicimos con el agro y lo hicimos con algunos servicios, de los cuales el más trascendente fue el transporte. A ellos les eliminamos el aporte patronal. ¿Qué logramos con eso? Que bajara el costo de producción de estas materias, que son las que compiten en la exportación y con la importación. De esa manera, a fines del año pasado, habíamos ganado un 15% de competitividad con Argentina. ¿Por qué lo hicimos? Porque, naturalmente, era posible -y hoy podemos decir que inevitable- que en Argentina pasara lo que pasó. Cuando Argentina no fue capaz de hacer lo que estamos haciendo nosotros hoy, es decir, dar una señal al país de que hay una coalición de Gobierno con el coraje suficiente como para achicar el Estado y votar impuestos en momentos difíciles, entró en la caída. Cuando acá se aplaudían las medidas proactivas y los gastos para mejorar algunos sectores, Argentina siguió en el desbarranque. Hoy está como está y, lamentablemente, por ello nosotros nos vemos extraordinariamente afectados.

¿Qué está haciendo el Gobierno ahora para enfrentar las consecuencias de la situación de Argentina? El Gobierno está diciendo al país: "Acá hay una pauta de devaluación por la cual queremos hacer más competitivos aún los productos uruguayos". Para ello, la pauta devaluatoria, que en los últimos seis meses del año pasado fue fijada en el 1,2%, pasa al 2,4%. Si esta pauta, que ha sido anunciada por seis meses, permanece hasta fin de año, tendremos una devaluación en el entorno del 33%. El Gobierno ha anunciado una inflación que va a estar en el eje del 9% y para ello ha tomado algunas medidas. Por ejemplo, las tarifas públicas de OSE, ANTEL y UTE han sido aumentadas, para todo el año, en un 8,5%, de manera que, a fin de año, estas tarifas en dólares serán un 20% más baratas. La competitividad uruguaya en los productos que exportamos y los que compiten con bienes importados, este año aumentará en el entorno del 20%.

Es decir que la estrategia del Gobierno uruguayo es absolutamente clara: el despegue y la salida de la recesión será a través de la exportación. Para ello, además, estamos haciendo otras tareas. Son absolutamente conocidas por todos y, seguramente, aplaudidas por la mayoría, las gestiones que está haciendo el Poder Ejecutivo para colocar los productos uruguayos en el exterior. Es absolutamente auspicioso el comienzo de las negociaciones con los Estados Unidos de América -la nación más poderosa en materia económica- para establecer un tratado de libre comercio. Pero, naturalmente, no nos vamos a quedar solo con Estados Unidos: ya estamos haciendo gestiones a través del MERCOSUR, e impulsándolas con entusiasmo, para hacer acuerdos con la Unión Europea. Y seguramente este año intensificaremos las gestiones que estamos haciendo con China. Yo creo que el país entero lo ha entendido; por eso el viaje de legisladores a Irán para ayudar a abrir mercados. Esta es la tarea del país.

Cuando estábamos en un área casi de sustitución de importaciones con Argentina y Brasil, nos dimos cuenta de que dependíamos demasiado de ellos. Cuando pasó lo de Brasil y luego lo de Argentina, notamos que debemos orientar nuestra política comercial exterior a abrir mercados. Creo que todos los uruguayos nos dimos cuenta de ello. El Parlamento no ha hecho poco; al contrario, ha hecho un favor importante al enviar cuatro legisladores a Irán a buscar mercados para nuestros productos, lo que implica buscar trabajo para los uruguayos. Porque, naturalmente, cuando aumentamos la salida al exterior de lo que vendemos nosotros, no es para decir: "Aumentamos la cifra en tanto o en cuanto". Lo que vamos a decir es: "Hay muchos uruguayos que no estaban trabajando y que han vuelto a su trabajo porque conse-

guimos colocación para las cosas que ellos producen". Esa es la política que ha seguido este Gobierno en estas situaciones adversas.

Entrando al tema que hoy nos ocupa, entiendo que un país no puede seguir permanentemente en esta situación de déficit, solicitando créditos en el interior del país y en el exterior. Un país no es sustentable si mantiene un déficit del 4% en forma permanente. Esta señal que estamos dando, haciendo un esfuerzo importante para achicar el déficit fiscal, es para Uruguay y el mundo. Estamos diciendo que Uruguay quiere ordenar sus cuentas y que lo hacemos con sacrificio, porque -repito- a nadie le gusta votar impuestos.

Quiero hacer un pequeño informe acerca de los gastos del Estado, que se han ido achicando, y de los recursos no tributarios que tendremos en el correr de este año para disminuir el déficit, todo esto surgido de la negociación en el ámbito parlamentario entre el Partido Nacional y el Partido Colorado. Y digo en el ámbito parlamentario -no en el Senado- porque en estas negociaciones hemos intervenido Diputados. La idea fue que el proyecto que se acordara en el Senado fuese votado en la Cámara de Representantes. Por ello varios Diputados de la coalición actuamos directamente con los Senadores mientras se trató este proyecto.

La reducción del gasto público en el Gobierno Central será del entorno de los US$ 125:000.000. Se pretende bajar US$ 100:000.000 en gastos y US$ 25:000.000 en inversiones. El monto de la reducción del gasto en las empresas públicas estará en el eje de los US$ 80:000.000, de los cuales US$ 35:000.000 corresponden a gastos de funcionamiento y US$ 45:000.000 a inversiones. Tenemos que ser claros: muchas de estas inversiones no se eliminan absolutamente, sino que se tendrán que posponer.

Pensamos tener ingresos no tributarios por un monto que estará en el entorno de los US$ 50:000.000, que surgirán de la licitación del Aeropuerto de Carrasco y de las bandas telefónicas y por la venta de inmuebles no productivos y de vehículos del Estado. El Partido Nacional ha hecho especial hincapié en este aspecto, y nosotros recogemos la idea con beneplácito y la instrumentaremos.

Como debíamos llegar a cifras superiores a US$ 400:000.000, que es más del 2% de déficit fiscal -tendremos que verlo a fin de año, cuando tengamos los números del producto bruto-, nos vimos en la necesidad de proponer y votar la aplicación de algunos tributos. Dichos tributos, propuestos por el Poder Ejecutivo, fueron modificados en el Senado en acuerdo con todos los legisladores de la coalición que hemos aceptado este régimen, y los Diputados estamos dispuestos a votarlos. Seguramente lo haremos en el día de hoy.

Quiero hacer un pequeño resumen acerca de cuáles son estos impuestos; cuando entremos a la discusión particular hablaremos de cada uno de ellos.

Siguiendo el orden en el que aparecen en el proyecto de ley, vamos a referirnos al Impuesto a las Retribuciones Personales. En el sector público, se gravarán los sueldos superiores a 20 salarios mínimos nacionales, a través de lo cual se piensa recaudar aproximadamente US$ 20:000.000. También se establece el aumento del Impuesto a las Retribuciones Personales en el sector privado, tomando como base los 25 salarios mínimos nacionales, con lo cual se piensa recaudar alrededor de US$ 25:000.000.

Asimismo, se modifican las normas relativas al IRIC -Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio-; en este caso, se cambia el sistema de escalas, pretendiendo introducir mayor equidad, lo cual, naturalmente, permitirá una mayor recaudación, que estará en el entorno de los US$ 5:000.000.

Asimismo, se modifican algunas normas relativas al Impuesto al Valor Agregado: se gravan las enajenaciones de vinos, algunos intereses de préstamos otorgados por entidades financieras y algunos juegos de azar. Por todo ese paquete pensamos recaudar alrededor de US$ 24:000.000.

Con relación al IMESI, se mejoran algunas definiciones relativas a jugos concentrados y otras bebidas. Por ejemplo, hay algunos productos importados que son producidos en base a soja y que no pagan IMESI. Estos compiten con productos nacionales que sí lo pagan. De ahora en adelante todos van a estar en el mismo régimen.

También se pretende que quienes adquieran vehículos sin pagar impuestos, tengan que hacerlo cuando los vendan. En cierta forma, esto traerá aparejada una rebaja del gasto público, porque los Entes

del Estado que compran vehículos sin impuestos, también los venden sin impuestos al precio de mercado y con ese mismo dinero compran otro vehículo. Cuando deban pagar impuestos, no van a poder comprar otro vehículo si no cuesta algo menos. Por lo tanto, estamos intentando que se reduzca la compra de vehículos por parte de las oficinas del Estado. De esta forma pensamos recaudar aproximadamente US$ 9:000.000.

También se incorpora al elenco de contribuyentes del Impuesto a los Activos Bancarios a las personas físicas y jurídicas del exterior que otorgan préstamos a los contribuyentes del IRIC. Entonces, se establece un tratamiento equitativo respecto a los préstamos otorgados por el sistema financiero local. Por este impuesto pensamos recaudar US$ 8:000.000.

Se duplica -es decir, se aumenta al doble- la alícuota máxima de la Tasa de Control del Sistema Financiero; de 0,18% pasa a 0,36%, y por este concepto recaudaremos US$ 10:000.000.

También se crea un Impuesto a las Telecomunicaciones, que va a gravar dos tipos de llamadas: las de larga distancia que se hagan desde el país o desde celulares, en $ 2 por minuto, y las que se hagan desde celulares o desde teléfonos de telefonía básica hacia celulares, en $ 0,40 por minuto. ¿Por qué hacemos esto? Hacemos esto para tratar de recuperar algo de lo que ANTEL va a dejar de verter a Rentas Generales. Al entrar en competencia en llamadas internacionales y a celulares, ANTEL va a dejar de verter al Estado una suma en el entorno de US$ 60:000.000. No le podemos pedir sacrificios a ANTEL cuando no se los vamos a pedir a las empresas privadas que compitan con este ente. Por lo tanto, el sacrificio será igual para todos; pondremos a ANTEL en igualdad de condiciones con los privados que compitan en esto, y los US$ 25:000.000 que se obtendrán a través de este impuesto serán pagados proporcionalmente por ANTEL y por las empresas que se instalen en el Uruguay.

Además, se crea un impuesto a las tarjetas de crédito que grava a las entidades emisoras en una suma de 0,10 UR mensuales por cada tarjeta. De aquí recaudaremos, aproximadamente, US$ 5:000.000.

A su vez, se grava con el Impuesto a las Comisiones a las AFAP. En ese caso, obtendremos aproximadamente US$ 2:000.000.

Finalmente, se dispone que la tasa consular tenga como destino Rentas Generales y que su cuantía sea de hasta el 2% del valor CIF de los bienes importados. En este caso, pensamos recaudar una suma en el entorno de los US$ 40:000.000 porque, seguramente, esta tasa no la van a pagar todos los bienes importados. Por ejemplo, el petróleo y los bienes de capital no la pagarán.

Hay dos capítulos más en este proyecto de ley. Merece principal destaque la partida permanente que servirá Rentas Generales a la ANEP para pagar...

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta al señor miembro informante.

En el artículo 15, referido al Impuesto al Valor Agregado, se sustituye una redacción actual del Texto Ordenado 1996, que hace referencia al IVA a los préstamos. Dice así: "Quedan exonerados los intereses por préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, por la Corporación Nacional para el Desarrollo en los casos que admita la reglamentación, y los concedidos por el Banco Hipotecario del Uruguay destinados a la vivienda.- También quedan exonerados los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos" -o sea, a estos que acabamos de mencionar- "en tanto estos cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:- a) sean otorgados a los socios y no excedan las 250 UR (doscientos cincuenta unidades reajustables), sea en una o varias operaciones separadas [...]".

¿Cómo me explica esto? Realmente, estoy solicitando una explicación, porque no conozco socios del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la Corporación Nacional para el Desarrollo o del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: este segundo inciso no refiere al inciso anterior, sino a la

totalidad del artículo. En este caso, estamos pensando en las cooperativas.

A fin de que quede absolutamente claro, señalo que los préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay, por la Corporación Nacional para el Desarrollo en los casos que admite la reglamentación y por el Banco Hipotecario del Uruguay destinados a vivienda, de ninguna manera tendrán IVA. Quiero que esto quede absolutamente claro.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: eso está claro. Lo que no lo está es lo que sigue. El segundo inciso dice: "También quedan exonerados los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos en tanto estos cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:- a) sean otorgados a los socios y no excedan las 250 UR [...]". ¿Socios de dónde? O este artículo está mal redactado -y hay que hacerlo de nuevo- o se está refiriendo a las cooperativas de ahorro y crédito. Pero, ¿dónde está eso? Si aprobamos este artículo tal como está redactado, quienes reciban un préstamo de las cooperativas de ahorro y crédito quedan gravados, porque aquí no dice lo contrario.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente:...

SEÑOR MOLINELLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: creo que está muy bien que se hagan todas las consultas que se estimen convenientes sobre los diferentes artículos. Pero como estamos en la discusión general, creo que esto corresponde al momento de analizar el artículo. Pienso que en la discusión particular se debería analizar este artículo y formular esta consulta precisa sobre el punto.

Hago esta precisión por un problema de orden y para agilizar el funcionamiento de la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa agradece la recomendación hecha por el señor Diputado Molinelli y cree que es acertada. Podríamos reservar las inquietudes puntuales que surjan a los señores Diputados sobre los diferentes artículos para el momento de la discusión particular.

Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: quiero aclarar que como el señor Diputado Amorín Batlle hizo un prolijo y esclarecedor análisis en líneas generales de todo el proyecto y dijo que se ponía IVA a determinados intereses de ciertos préstamos, dado que era una de las dudas que tenía marcada, me pareció que era el momento adecuado para plantearla, porque este artículo se va a votar dentro de muchas horas y quizá sea algo que se puede ir sustanciando en el correr de la discusión general del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Utilizaremos la política recomendada por el señor Diputado Molinelli: escucharemos el informe en general y en lo particular discutiremos artículo por artículo.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: estoy de acuerdo; creo que ese es el trámite. Para certeza de todos, quiero decir que este inciso no refiere a los intereses relacionados con el inciso anterior. Por supuesto que lo vamos a aclarar en forma más precisa y específica cuando tratemos el artículo. Sin embargo, debemos decir que compartimos la inquietud del señor Diputado Heber Füllgraff en cuanto a la redacción.

Voy a repetir el final de la enunciación de los temas principales que tiene este paquete de medidas que estamos adoptando.

En un momento en el que estamos votando impuestos, en un momento en el que estamos introduciendo rebajas importantes en el gasto del Estado, en un momento en que la sociedad entera está haciendo

un sacrificio en estos temas, el Poder Legislativo ha entendido necesario dar un mensaje a los maestros de la ANEP. Para ello, en este momento tan complicado, estamos destinando $ 100:000.000 por año -más de US$ 7:000.000- a los efectos de cubrir la cuota mutual.

Quiero que esta Cámara tenga conciencia de esto, que sepa que este es un sacrificio importante por el momento en que se está haciendo, porque entre la rebaja de gastos y el aumento de impuestos estamos achicando el déficit en US$ 420:000.000, para lo cual estamos pidiendo un sacrificio a parte importante de la población, por no decir a toda ella. Junto con esto, estamos votando un aumento de gasto, destinado a los maestros, de US$ 7:000.000, porque por lo menos los legisladores de la coalición entienden que es de justicia y que se trata de un sacrificio grande que está haciendo la población. Este es un tema que nos debe quedar claro a todos nosotros.

Por último, quiero volver a resaltar las dificultades del momento que vive el país. El Poder Ejecutivo nos ha pedido la baja del déficit a niveles del 2,5%. Es un momento complicado y la coalición actuará con la responsabilidad que ha tenido y demostrará nuevamente al país y a la región que acá hay estabilidad política, y que la habrá por mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada, quien como miembro discorde dispone de cuarenta y cinco minutos para hacer su exposición.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: para analizar este proyecto, pero sobre todo para saber cómo arribamos a este estado de situación del país, me parece indispensable reseñar algunos aspectos de lo que aconteció en la década pasada, en la que, a diferencia de la actual, el país registró un muy importante crecimiento, fundamentalmente a partir de 1992. Y me parece importante reseñar esos aspectos porque las cosas que no se hicieron ayer son las lluvias que generaron los lodos de hoy.

El país tuvo un crecimiento al influjo del acuerdo del MERCOSUR, que fue -es bueno repetirlo porque a veces se pone en tela de juicio- la más formidable herramienta estratégica que ha desarrollado y apoyado este país. Esa formidable herramienta estratégica permitió al Uruguay crecer, en el período 1990-1998, en el entorno del 38%. Vale decir que la sociedad uruguaya toda tuvo un crecimiento que indudablemente se reflejó en la calidad de vida de la población, más allá de que, por cierto, en determinados sectores se siguieron registrando incrementos con relación al tema de la pobreza, sobre todo en el último tramo de este período.

Ese crecimiento que tuvimos en función del MERCOSUR se dio fundamentalmente al amparo de dos factores: primero, el plan de convertibilidad de Argentina y, segundo, el plan Real de Brasil. Durante ese período el país vivió en una burbuja regional que de alguna manera amparó ese crecimiento, en especial por el desarrollo del comercio intrarregional, donde Uruguay apostó claramente a los mercados brasileño y argentino como única opción de desarrollo de su comercio exterior. La cuestión es que esa burbuja significó que Uruguay se fuera encareciendo respecto del resto del mundo y que los sectores que producen bienes transables en nuestra economía, por la caída de los precios pero también por ese encarecimiento, fueran perdiendo competitividad. En consecuencia, si repasamos por ejemplo los índices de capacidad de competencia que publica anualmente el Banco Central, veremos que en ese período -estoy hablando del año 1999- Uruguay tuvo una pérdida de capacidad de competencia de más del 50% con respecto a Estados Unidos, a la Unión Europea, a Japón y, en definitiva, al resto del mundo.

Esa es la situación que se tenía cuando en 1999 se pinchó la burbuja. Y la burbuja se pinchó por la devaluación de Brasil, que se descolgó con una devaluación de alrededor del 100%. Repaso esto porque de alguna manera hay cosas que se repiten. Entonces se decía que Brasil se iba a reactivar, pero que, además, esa devaluación iba a ser devorada por la inflación interna. La realidad es que Brasil salió de esa crisis con una devaluación muy importante, que afectó fuertemente su nivel de competitividad en forma favorable y, en consecuencia, nuestros productos perdieron competitividad en forma notoria y, por la vía de los hechos, se vieron fuera de competencia en el mercado brasileño.

Este estado de situación se desarrolló a partir de las políticas que se aplicaron en el año 1999. Este es un año -hay que reconocerlo- en que el Estado uruguayo tuvo una serie de gastos, producto de todo el funcionamiento de su sistema electoral, pero también porque en todo este período, en este formidable pe-

ríodo de crecimiento, la política que se siguió en materia de gasto público fue la de alinearlo al crecimiento del producto.

Se habla de políticas anticíclicas; este es un concepto que me parece fundamental. Comparto esa idea, pero para aplicar políticas anticíclicas es necesario ahorrar en las épocas de bonanza para gastar en las épocas de crisis. Y lo que hizo Uruguay en las épocas de bonanza fue alinear el crecimiento del gasto público al crecimiento del producto. La consecuencia fue inevitable: el porcentaje de gasto público con relación al producto bruto interno creció hasta lo que tenemos hoy, prácticamente un 35%. Y allí subieron todos: el gasto del Estado uruguayo, el del Gobierno Central, el de las empresas públicas y también, en forma fundamental, el de las Intendencias. En este período, las Intendencias duplicaron su gasto; todas sin excepción.

En definitiva, ese mayor producto que habíamos generado durante la época de bonanza, lo terminamos devorando.

Con esa situación, el Poder Ejecutivo planteó en el año 2000 el Presupuesto quinquenal. Lo hizo, por lo menos en su discurso inicial en el mensaje que acompañaba el proyecto, desde una perspectiva austera, porque se decía que esa señal era indispensable para que los agentes económicos recobraran la confianza y canalizaran un mayor nivel de inversiones que, obviamente, se encuentra absolutamente derrumbado.

Sin embargo, como dijimos en la sesión que celebró esta Cámara en diciembre, cuando consideró las distintas modificaciones que el Senado de la República había introducido al proyecto de Presupuesto Nacional -el señor Presidente lo recordará-, ese Presupuesto engendraba y multiplicaba el problema que tenía el Estado uruguayo, porque el año 1999 se había cerrado ya con un déficit fiscal del 4% del producto, es decir, nada nuevo con respecto a lo que tenemos hoy. En términos relativos, frente al producto bruto interno y a la producción nacional, es exactamente el mismo porcentaje. Lo grave es que ese porcentaje se repitió en 1999, en 2000 y en 2001, y en consecuencia el país fue endeudándose a razón de US$ 800:000.000 al año y empezó a comprometer uno de los aspectos fundamentales: la calificación de grado de inversión -el "investment grade"- que tenía, que le permitía, entre otras cosas, emitir deuda en el exterior a tasas más que convenientes.

El señor miembro informante por la mayoría señalaba -con estas mismas palabras- que era inevitable que en Argentina pasara lo que pasó. Si era inevitable, como yo creo que era -así lo dijimos en ocasión de discutir el Presupuesto-, ¿cuál fue el acto de irresponsabilidad que llevó a un incremento del gasto público de US$ 110:000.000 para el año 2001, vale decir, las dos terceras partes del paquete impositivo que se está poniendo hoy a consideración de este Parlamento?

Entonces, son aquellas aguas las que trajeron estos lodos. Por un lado, la imprevisión, asumir que se podía gastar absolutamente todo y decidir que se incrementaba el gasto público porque, en definitiva, el crecimiento del país lo permitía. Pero ahora tenemos que recoger la piola. Comparto que inevitablemente debe procederse a rebajar el déficit fiscal; si era necesario hacerlo en función de conservar el grado de inversión, más lo es cuando no lo tenemos, lo cual, claramente, nos va a traer dificultades para endeudarnos, no solo porque vamos a pagar una mayor tasa, sino porque vamos a tener problemas para encontrar a quienes estén dispuestos a prestarle al país, salvo lo que puede hacerse en esa materia en la plaza local, que siempre es receptiva de las emisiones del Estado uruguayo.

Durante esa discusión presupuestaria nos encontramos absolutamente en soledad porque fuimos la única bancada parlamentaria -no lo digo para batirnos el parche, porque no tiene sentido, sino para comprobar un hecho de la realidad- que planteó que las circunstancias del país ameritaban un compromiso de todos a fin de establecer directamente que en ese Presupuesto no hubiera aumento del gasto público, y dijimos que, a nuestro juicio, las mejoras que se pudieran dar debían volcarse a los sectores de la educación y a aplicar nuevamente programas en materia de políticas sociales, fundamentalmente para los niños en situación de pobreza. Dijimos que era necesario lograr un gran acuerdo que significara el crecimiento futuro del país y que en función de él se pactaran compromisos; dijimos que si no había crecimiento, no se podía generar un aumento del gasto público como el que en definitiva se generó.

Señor Presidente: allí está la génesis de los problemas que vivimos hoy. Enfrentamos una situación verdaderamente complicada, entre otras cosas, porque Uruguay recibió un "shock" externo de Argentina.

Eso es absolutamente innegable; hay un "shock" externo brutal sobre Uruguay, que en forma notoria tiene incidencia sobre toda nuestra economía. La devaluación argentina tiene el mismo efecto que si hubiéramos revaluado nuestro peso. Si ya estábamos en una situación complicada desde el punto de vista de la competitividad, imagínense la pérdida de competitividad que eso ha generado hoy para nuestra economía. Esto se ha intentado corregir. De hecho, las medidas del 4 de enero se tomaron en conocimiento de que Argentina presagiaba una devaluación del 40%; esos eran los datos que se tenían. Sin embargo, la devaluación fue del 100% y eso muestra que el de la competitividad sigue siendo un problema serio para nuestro país y que, si no la mejoramos, difícilmente podamos recobrar un nivel de crecimiento que el país necesariamente tiene que volver a recorrer.

Decíamos que estamos de acuerdo en bajar el déficit fiscal. Discrepamos con las herramientas. Compartimos plenamente que se haya llegado a una rebaja del gasto público del orden de los US$ 225:000.000 -digo US$ 225:000.000, aunque la realidad implica que por una medida que se introdujo en el Senado de la República se aumente US$ 7:000.000 por otro lado y, en consecuencia, la rebaja neta sea del orden de los US$ 218:000.000-, pero el tema es que no hay margen para seguir poniendo impuestos en un país que tiene una presión tributaria del 35%.

Al hacer alusión a ese acuerdo en el sentido de no aumentar el gasto público decíamos que si había crecimiento del país, una parte de esa recaudación debía dedicarse a financiar políticas sociales y a volcar mayores recursos para la educación, pero que la otra parte había que destinarla a abatir el gasto.

Nuestro Partido cree, señor Presidente, que todavía hay un margen importante para bajar el gasto público. Voy a citar solo dos ejemplos de los que se viene hablando en el país desde hace mucho tiempo, aunque no se introduce una reforma seria en tal sentido, que permita reducir los niveles de gastos que se generan como consecuencia de tales políticas.

Un primer ejemplo son las compras del Estado. ¿Cuánto habría para ahorrar en un Estado que compra en forma fraccionada, con miles de ordenadores del gasto, que paga mal y que, en consecuencia, soporta los sobreprecios inherentes a los costos de financiación, si en definitiva se introdujera una reforma por la que se centralizara el sistema de compras del Estado uruguayo? ¿Cuántos millones de dólares hay en materia de sobreprecios y de este fraccionamiento de la compra?

Este es un tema del que he escuchado hablar a los candidatos a Presidente de la República, no solo del período pasado, sino de todos los períodos. Sin embargo, la reforma del sistema de compras del Estado sigue siendo un tema que no se termina de asumir. Quizá sea uno de los más importantes desde el punto de vista de la gestión del Estado; sin embargo, no se le mete mano. En consecuencia, siempre se tira la pelota para adelante y cuando llega un tema como este, se dice que si lo encaramos ahora, se demorará algunos meses para tener una baja efectiva. Pero la cuestión es que nunca se pone manos a la obra y, en consecuencia, la postergación de una decisión política en este sentido claramente determina que no se haga absolutamente nada.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: me parece muy importante el punto cuyo desarrollo acaba de finalizar el señor Diputado Posada.

Efectivamente, en las compras del Estado podría existir una suerte de licitación permanente -ahora se puede hacer por vía de computación-, que pudieran renovar las empresas cada poco tiempo, en cifras absolutamente centralizadas, de tal modo que ya estuviera de hecho la licitación realizada para quien tuviera que hacer una compra, más grande o más chica, pero que necesariamente necesita licitación.

Conversé este tema -desde luego que con otros detalles- con una persona que entiende mucho de administración del Estado, como lo es el señor Senador Correa Freitas, y le pareció una iniciativa realmente interesante para el Presupuesto.

Dejo constancia de esto porque, sin ninguna duda, ahora existe la posibilidad -por los medios informáticos de que se dispone, etcétera- de centralizar ese tipo de consultas o licitaciones y de tenerlas prácticamente hechas. De esta manera se evita determinado tiempo en los llamados a licitación y, desde lue-

go, se tiene muy claro registro de lo que cuesta cada una de las compras del Estado.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR FALCO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: quisiera referirme al mismo tema al que aludió el señor Diputado Chifflet.

Es importante que se sepa -creo que ha salido en la prensa- que a partir del 1º de marzo existe un decreto presidencial, del Poder Ejecutivo, en el que se especifica que tanto la Administración Central como los servicios descentralizados, entes autónomos y demás organismos dependientes, deben publicitar en una página web todas las licitaciones que van a llevar a cabo. Es muy importante el tema que está exponiendo el señor Diputado Posada en cuanto a los gastos del Estado, y todos coincidimos en que las licitaciones o las compras del Estado son uno de los cánceres que tiene la Administración. Pero también tengamos en cuenta que nuestro sistema judicial de alguna manera es permisivo -permítaseme la expresión-, desde el momento en que intentando garantizar correctamente las posibilidades de las empresas perdidosas o de los proveedores del Estado, ha provocado toda una industria del juicio que en definitiva lo que ha logrado es retrasar todo tipo de licitación. Digo esto porque se trata de un tema muy interesante, mencionado por el señor Diputado Posada, y quizás en otro momento podamos ampliarlo.

Reitero que hay una medida concreta, como lo es, en este momento, la publicación en una página web de todas las licitaciones que realizan el Estado y sus componentes. En definitiva, eso va a traer no solo transparencia, que es el principal objetivo, sino la posibilidad de que no sea necesario impugnar muchas de las licitaciones una vez concluidas, tal como sucede hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: brevemente, quisiera referirme al tema que se viene tratando.

Un informe que tengo en mi poder dice: "Las deficiencias del presente sistema de compras del Gobierno aparejan resultados graves.- A) Las sumas previstas por el presupuesto nacional son inferiores a las necesidades reales. [...] B) La demora en el pago a los acreedores ha causado que algunas firmas se desinteresen de venderle al Gobierno, y que otras vendan solo a precios excesivos [...] C) La tramitación de las compras es tan lenta que el licitante acrecienta aún más los precios para compensar riesgos e intereses [...] D) La demora en la entrega en los artículos [...]". Luego se hacían estas recomendaciones: "Coordinar las compras con el objetivo de evitar que distintas reparticiones compitan entre sí para obtener los mismos productos [...] Adquirir artículos de uso corriente para todas las reparticiones públicas con el fin de obtener los mejores precios y reducir los costos de operación a un nivel mínimo. [...] Preparar tablas de especificaciones y otras normas a exigirse en artículos y servicios". ¿De dónde sale esto? De un informe que se llamaba "La Administración Pública en el Uruguay. Sugerencias para una reforma de la organización administrativa", del año 1954, cuyo autor era John O. Hall.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: culminando con esta serie de interrupciones -quiero cumplir con todas-, concedo una que me solicitó el señor Diputado Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: a veces uno prefiere que quien está haciendo uso de la palabra prosiga para que de esa manera el discurso pueda tener unidad, por lo que lamento que ahora lo haga volver para atrás.

El señor Diputado Posada siempre dice cosas interesantes, que generalmente suscribo, en cuanto al gasto público. Soy de los convencidos de que el gasto público no bajó en el Uruguay durante la década del noventa como tendría que haber bajado. Lo he dicho públicamente en muchas oportunidades a pesar de las responsabilidades políticas que tengo como integrante de un sector y un Partido que ha gobernado durante esa década. Pero creo que en el tema de la imprevisión -que sin duda nos podría llevar un largo debate-, basta observar las cifras económicas del año 1998 para darse cuenta de que no es tan así. Hay que tener en cuenta algunos esfuerzos muy importantes que hizo el país en materia económica. En primer lugar, me refiero a bajar la inflación a un dígito. En segundo término, en algunos casos se gasta -desde el punto de vista del gasto público- para disminuir el gasto público. Es absolutamente injusto analizar el gasto público durante la Administración Sanguinetti si no se tiene en cuenta la importante erogación que se hizo con la reforma de la seguridad social, sin la cual en este momento tendríamos un gasto público absolutamente fuera de control.

Si analizamos, por ejemplo, el año 1998 -el último año de bonanza económica que ha tenido el país hasta el momento; esperemos retomarla dentro de poco-, veremos que sin la reforma de la seguridad social el país en ese año habría tenido un superávit fiscal por primera vez en cincuenta años. Y fue entonces cuando volvimos a la inflación de un dígito después de cincuenta años. También fue en ese período, durante el año 1998, previo a la devaluación brasileña, que el país tuvo el aumento de reservas más importante a lo largo de toda su historia de vida independiente. Bastaría señalar estos tres hechos para relativizar lo que se llama falta de previsión.

Creo que otras faltas de previsión a que refiere el señor Diputado Posada son, por lo menos, compartidas entre el sector público y el privado. Digo esto porque cuando hablamos de volcarnos a los mercados regionales -cosa mucho más lógica de lo que parece cuando se produce un vuelco tan espectacular con una respuesta tan inmediata en materia comercial-, creo que también tenemos que compartir responsabilidades.

Lamento que el señor Diputado Posada -y me tomo el atrevimiento de motivarlo- haya hecho una referencia tan al pasar a propósito del gasto público de las Intendencias Municipales. Creo que ese es un tema en el cual quienes tenemos una firme convicción de que el gasto público tiene que bajar en este país debemos seguir insistiendo y creando conciencia pública, porque tal vez en materia de administración pública no haya un sector en el que puedan discutirse tanto los criterios con que se administra como el de las Intendencias de los diecinueve departamentos del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Posada, a quien restan diecisiete minutos de su tiempo.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente...

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado, pero es la última que concedo porque quiero terminar mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: trataré de ser sumamente breve porque sé que al señor Diputado le va a faltar el tiempo.

Tengo la tesis de que los responsables del aumento del gasto público somos todos. No se salva nadie; ni el Partido Colorado, ni el Frente Amplio, ni el Nuevo Espacio, ni el Partido Nacional. Probablemente, en el correr de esta tarde haré uso de la palabra para argumentar a favor, pero en este momento quiero decir que en algunos temas no se avanzó por falta de voluntad política. El señor Diputado Díaz hablaba muy bien de la reforma de la seguridad social, reforma que mi Partido planteó cinco años antes. Lo hizo tres veces consecutivas en este Parlamento y no hubo voluntad política; eso forma parte de las culpas compartidas que tenemos todos. Cuando se habla de reforma de la seguridad social, bien vale la pena aclarar que es un tema que no se discutió solo en la segunda mitad de la década del noventa; mi Partido lo presentó en la primera mitad. Para nosotros era sustancial. ¡Cuánto hubiésemos avanzado si hubiéramos hecho esa reforma antes!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: voy a tratar de retomar el hilo de mi intervención. Tomo debida nota de algunas intervenciones, particularmente de las

acotaciones que hacía a nuestra intervención el señor Diputado Díaz en cuanto a que es cierto que la reforma de la seguridad social de alguna manera significó una pérdida de recursos que hubo que solventar, pero eso es verdad exclusivamente a partir del año 1996, y la realidad es que si uno examina la serie histórica, una decisión política que no está escrita pero que fue tomada a partir de 1990 tiene que ver con el alineamiento del crecimiento del gasto público con el del producto. Este es un dato de la realidad.

Con respecto a las Intendencias, no sé si el señor Diputado Díaz prestó atención a que en nuestra intervención hicimos referencia a que en este período el gasto público de las Comunas se duplicó en términos de su relación con el producto bruto interno. Creo que es una marca clara de que, en términos reales, hubo un incremento del 100%, lo cual creo que es bien demostrativo de lo que ha pasado en los Gobiernos Municipales.

Estaba señalando ejemplos de cómo el Estado uruguayo tenía y tiene oportunidad de abatir el gasto público. El segundo ejemplo que quería señalar es también un tema llevado y traído, conversado seguramente en muchas oportunidades en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, planteado por este Ministro, por el anterior y aun por Ministros de Gobiernos pasados. Indudablemente, también es un tema sobre el que cada tanto se contrata a una consultora, que es categórica respecto a las recomendaciones de lo que habría que encarar en materia de gestión. Después pasa el tiempo, se vuelve a contratar a una nueva consultora, que también es categórica con respecto a lo que hay que hacer, pero no se hace nada. Me refiero al Fondo Nacional de Recursos, en el que el Estado y toda la sociedad uruguaya, en estos tiempos en que se habla de la rebaja del costo de la política, gastan el Presupuesto del Poder Legislativo y el del Poder Judicial sumados.

¿Y a quién se hace esa transferencia? ¿Cuáles son las empresas que reciben esa transferencia de la sociedad? Son empresas que aparecen intocadas, que responden a grupos de intereses muy importantes en el país, sectores que vienen siendo favorecidos, de alguna manera, por esta política porque están en los dos lados del mostrador: ofreciendo los servicios y en la dirección del Fondo Nacional de Recursos. Me refiero a los llamados IMAE, que en forma oligopólica quitan a la sociedad uruguaya una contribución mucho más que importante si la comparamos con los costos que tienen esos servicios tanto en Brasil como en Argentina. Sobre eso, más allá de las consultoras, más allá de los anuncios que en su oportunidad hiciera el ex Ministro Fernández Ameglio, poco se habla. En todo caso, a veces asistimos a algún planteo público, pero, en definitiva, el tema queda puesto nuevamente debajo de la alfombra.

De esos US$ 150:000.000, el Estado uruguayo pone el 60%; el restante 40% lo ponemos todos los uruguayos que somos socios de las mutualistas, a través de las cuales nos cobran un importe que termina financiando eso que nadie controla o que, si se hace, igualmente termina siendo superado por la realidad.

Este es otro de los ejemplos que, necesariamente, debiera acometerse si se encarara seriamente una reducción del gasto público

Quiero finalizar repasando lo que señalaba al principio. En este período de Gobierno se tuvo la oportunidad -en la consideración del Presupuesto dijimos que era una oportunidad perdida- de empezar a cambiar realmente respecto a la óptica de la gestión pública. Por la misma situación que se heredaba en términos de gasto público en relación con el producto bruto interno, de un 4% de déficit, se tuvo la oportunidad de establecer que no habría incremento de gastos. Lamentablemente, se recorrió el camino contrario. Se cedió nuevamente a las múltiples aspiraciones y propuestas que surgen en este Parlamento cuando se somete a consideración el Presupuesto. En consecuencia, esos US$ 110:000.000 que se aumentaron entonces son los que determinan este nuevo paquete tributario a que hoy se acude como forma de financiar y de tratar de bajar un déficit que es realmente muy importante.

Lamentablemente, compartimos la necesidad del ajuste, pero no la propuesta de incremento tributario, impositivo, que en realidad tiene su explicación en los propios errores en que se incurrió en oportunidad de sancionar el Presupuesto.

Por estos fundamentos, la bancada del Nuevo Espacio Independiente va a votar negativamente este proyecto que tiene media sanción del Senado y que está a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: antes que nada deseamos expresar con tranquilidad, pero con firmeza, nuestra protesta por el trámite que se ha dado a este proyecto de ley en la Cámara. En primer lugar, debido a los plazos establecidos. Este proyecto de ley ingresó oficialmente hace cuarenta y ocho horas, es decir, el lunes 25 del corriente, y extraoficialmente algunos integrantes de la Comisión de Hacienda pudimos contar solamente con el texto desde el fin de semana. El lunes de tarde el señor Ministro concurrió a hacer una exposición y a ser consultado. En la misma tarde se procedió a la votación general y en el mediodía de ayer culminó la votación particular. Se trata de cincuenta artículos de indudable gravitación en la escena nacional. Entonces, dejamos constancia de nuestra protesta por analizarlos en estos plazos que no permiten el asesoramiento, las consultas debidas ni el estudio adecuado. Los proyectos con declaración de urgente consideración disponen para su tratamiento de cuarenta y cinco días en cada Cámara; este proyecto de ley ingresó al Parlamento el 8 de febrero y su trámite va a culminar a los veinte días de su ingreso.

En segundo término, vamos a referirnos a lo que podríamos llamar la forma. Hace unos instantes el señor Diputado Heber Füllgraff consultaba sobre esos socios aludidos en el artículo 15, que no se sabe bien quiénes pueden ser. Por nuestra parte, hicimos la consulta en la Comisión, que consta en la versión taquigráfica, y los propios integrantes del Poder Ejecutivo manifestaron que ese aspecto estaba mal y que se trataba de un tema de redacción, no expresando lo que se pretendía. Lo que ocurre es que como este error se agregó en la Comisión de la Cámara de Senadores, figuró en su informe y nadie lo percibió en el plenario, nadie tampoco lo corrigió. Entonces, frente a un error en el que todos coincidimos, resulta que la Cámara ni siquiera en ese caso puede realizar correcciones. No creemos que esto sea bueno, para decirlo con las palabras más educadas posibles.

En tercer lugar, voy a referirme a la inclusión de temas ajenos al ajuste fiscal. En los Capítulos II y III del proyecto de ley hay varios temas que son absolutamente independientes del ajuste fiscal, que es su objetivo principal y el motivo aludido para la urgencia que mencionábamos. Si ese argumento vale para el Capítulo I, no vale para estos otros temas. Otro marco hubiera permitido trabajar con otra actitud y con mejor resultado en temas que no serían de contraposición, sino de acuerdo. ¿Qué necesidad tenemos de tratar en este marco temas que todos sabemos que, en otro estilo y con otro plazo, pueden ser acordados? Con estas palabras estamos reiterando nuestra protesta.

Hechas estas constancias, vayamos a lo principal, que sin duda es el contenido del proyecto de ley. Una vez más, lamentablemente, lo principal de esta iniciativa es lo que no tiene. Creo que ninguno de los proyectos de ley que hemos analizado en esta Legislatura es tan clara expresión de una política con la que discrepamos radicalmente. Se trata de una política de complementar la falta de previsión con sorpresa, de contestar a las dificultades con achique y de responder a la recesión con medidas de más contracción. No cabe duda de que esta es la continuación de la política económica llevada a cabo por las últimas tres Administraciones; no cabe duda de que es la expresión económica de la coalición de Gobierno.

Es indudable que han existido múltiples dificultades de origen externo; extensamente el señor Diputado Amorín Batlle se ha referido a ellas y no vamos a reiterarlas porque el tiempo es breve. Sí queremos hacer, reconociendo esas dificultades, tres acotaciones.

En primer lugar, varias de esas dificultades eran pronosticables y pronosticadas, y el señor Diputado Posada ha hecho alguna mención a este tema. En definitiva, nosotros recordamos cuántas veces se mencionó que no era sustentable la situación de Brasil antes de la crisis de 1999. Y, por favor, ¡cuántas veces se comentó que Argentina no podía sustentar su política económica! Entendemos que el hecho de estar al menos preparados era una obligación. Podía hasta caber la duda de si podían sustentarse o no las políticas en estos dos países, pero nadie puede dudar de que, inclusive en la duda, la obligación es estar preparado. Por lo tanto, no existieron sorpresas.

En segundo término, el mundo de hoy es más agresivamente competitivo que nunca y, sin embargo, muchos son los países que crecen año a año. Por otra parte, no todos los estímulos que han venido del exterior son negativos. Algunas de las principales economías han estado creciendo de manera continuada y

sin duda que eso tiene un efecto de arrastre -como se ha dicho muchas veces- sobre las demás economías; y esto no se señala. De cualquier forma: gobernar es ser capaz de conducir en las difíciles, no en las fáciles.

En tercer lugar, quiero decir que no pensamos que tenemos derecho a basar la estrategia económica en lo que viene de afuera. No hay derecho a no tener nuestras propias apuestas de desarrollo y de mejora de la producción y de la calidad de vida, con una mirada que en definitiva apunte al siglo XXI en el que ya estamos. ¡Vaya si el Uruguay en su historia ha mostrado que puede desfasarse de los vecinos! ¿Qué cambio ha habido para que, sin perjuicio de sentirnos siempre integrantes de la Patria Grande, sintamos hoy que no podemos tener nuestras propias políticas ni afirmar nuestro desarrollo como en el pasado supieron hacerlo muchas veces nuestros mayores?

Queremos hacer una reflexión de carácter político antes de ingresar a temas más específicos. El señor Senador Atchugarry, al finalizar su informe en el Senado -en la misma sesión donde horas después campeó la intolerancia-, hizo un llamado que nosotros valoramos y lo queremos decir expresamente. Valoramos ese planteo de búsqueda en conjunto a pesar de reconocer en forma expresa las dificultades de esa búsqueda. Demasiado pequeño es el Uruguay y demasiado mal está su gente como para que no valoremos todas las actitudes que pueden habilitar la búsqueda de caminos que respetemos todos, teniendo en cuenta que no es fácil y que muchas veces hay desencuentros. En algunos casos, importantes temas nacionales ya muestran hoy ese respeto común. Pero acotemos: esto requiere el reconocimiento y el respeto, y aun así, no es fácil. Señalemos tan solo algo que alguna otra vez hemos mencionado: ¿qué sentido tiene que como fuerza política no estemos -así sea en minoría- en los ámbitos colectivos de dirección de los entes públicos, disponiendo de la información de primera mano, aportando nuestras ideas y opiniones y controlando -¡sí!, ¡controlando!-, como es nuestra obligación? Mencionemos un tema singularmente presente: hay que renovar la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. ¿Qué razón hay para mantener durante dos años de este período de Gobierno una integración que falta el respeto y excluye el nivel de representación de nuestra fuerza política? Señores, ¡esto no incrementa el déficit ni afecta a las exportaciones! No debería ser motivo de diferencias. Sería una señal de respeto a la realidad política, a las normas constitucionales y a la historia del país.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——Y hablando de política económica -que es a lo que refiere el proyecto de ley-, sentimos que el país no resiste más esta política. No deseamos ni podemos limitarnos a esperar el año 2004; antes hay que hacer cambios y para cambiar esta política estamos dispuestos al intercambio con todos los actores políticos y sociales, tal como lo hemos manifestado una y otra vez.

En el pasado el Gobierno ha hecho de la entrada de capitales el centro de la reactivación posible. No vamos a leer diversas declaraciones y documentos que lo expresan con nitidez, pero allí estaba la necesidad del "investment grade", de estabilidad, del mínimo déficit fiscal y de cumplir las recetas externas.

Se hizo -el país hizo- un enorme sacrificio, se bajó la inflación y en 1997 se obtuvo el "investment grade", pero tenemos el menor coeficiente de inversión de América Latina. Tenemos el menor coeficiente de captación de inversión externa directa de la región, con excepción de Haití. Es cierto que hemos colocado deuda a menos interés, y ese ha sido el logro, el resultado del "investment grade". Hemos colocado deuda a menor interés, pero no hemos mejorado sino empeorado el empleo, el trabajo; en definitiva, la calidad de vida de la gente.

La inversión extranjera directa crece de manera espectacular en el mundo. Cuando analizamos la ley que estableció el COFIS -no vamos a reiterar los datos- mostramos cómo su crecimiento no es lineal, ni mucho menos, con las privatizaciones que se invocan en alguno de los documentos. Hoy agregamos que tampoco es función del "investment grade", y la región lo demuestra. El grueso de la inversión externa directa ha ido a países que no tienen "investment grade", está más relacionada a las condiciones para la inversión de cada país.

El señor Diputado Amorín Batlle decía que se están realizando esfuerzos por abrir mercados. Queremos decirlo claramente: ¡bienvenidos! ¡Ojalá abramos mercados! Podemos opinar que puede dar mejor o peor resultado tal o cual gestión, pero todos los esfuerzos son bienvenidos y ojalá esa expansión de mercados sea fuerte y se generen empleos.

Uruguay tiene hoy un problema muy serio de producción, de empleo, de pobreza y de marginalidad, como esta Cámara ha analizado en detalle en otras ocasiones, con su expresión más cruda en ese enorme porcentaje de niños que nacen en hogares pobres. La política económica tiene que ser un instrumento de cambio y de desarrollo; la política económica que propugnamos -y que a no dudar en el futuro conduciremos- es activa, con una clara orientación al desarrollo de la producción presente y futura, con emergencia social solidaria, con reactivación, con generación de empleo productivo y con un especial acento en el impulso a la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y la innovación, que, en definitiva, constituyen los tres conceptos o soportes de una misma política económica que debe atender el presente y el futuro del país.

¿Cuál es el cuadro del Uruguay de hoy? Si tuviéramos que reducirlo a una palabra, diríamos: desesperanza. Si tuviéramos que señalar un símbolo, sería la emigración, instalada como un tema permanente en nuestra juventud y en nuestras familias. Por cierto no nos agrada decir estas cosas, pero es la realidad.

Esta política económica juega al achique. Estamos encerrados en el área chica y, además, le echamos la culpa del resultado al juez. Históricamente supimos ganar en la cancha y en la economía por nuestras propias políticas y no por los vecinos. Actualmente, ¿cuál es el sector de la economía que podría impulsar el desarrollo? Por cierto, no lo es el agro, sin rentabilidad y endeudado; no lo es la industria, que también está endeudada y clausura establecimientos en proporciones que todos conocemos. Este año el turismo también atraviesa una crisis singular. La banca, sin duda, tuvo utilidades sorprendentes el año pasado en una economía que lleva tres años de estancamiento. Parecería lógico que la banca estuviera en función de la marcha de la economía, y no la economía en función de la banca, que -a la vista está- no arrastra esa utilidad al desarrollo de los demás sectores.

Miremos a la pasada, rápidamente, solo algunos indicadores. Hemos pensado qué indicador puede ser representativo de la situación del sector agropecuario, de la que han hablado otros señores legisladores que tienen más conocimiento al respecto. Tal vez por deformación profesional buscamos cuáles son las herramientas más comunes. Sin duda, los tractores son la herramienta básica de uso más general en el agro. El Uruguay tiene, históricamente, una comercialización de alrededor de 950 tractores por año, con picos de 1.500, 1.800 y hasta casi 3.000. Desde hace tres años las ventas de tractores que registra esta misma serie con los números a que aludía -la de CITRAMA- indica, en 1999, 208 tractores; en 2000, 145, y en 2001, 112; estamos, prácticamente, en el 10%.

¿Qué podemos decir de la industria que también sea, simplemente, un indicador? Vamos a reiterar uno que manejamos aquí cuando se discutió la ley de COFIS, sin repetir lo que dijimos en esa oportunidad, pero demostrando cómo ha seguido la gráfica. En aquel momento dijimos que el empleo industrial había bajado de 172.000 puestos en 1988 a 85.000 en 2000. En el primer semestre de 2001, que son los últimos datos de que disponemos, la ocupación industrial -consistente con los datos anteriores de establecimientos de más de cinco personas- está en 78.000. En el período noviembre-noviembre, según la estimación de la Cámara de Industrias, bajó un 8% adicional.

Hoy no queremos hablar del sector bancario como tal. Dejemos que retome la calma, pero digamos con claridad que estaremos atentos para que se actúe con la severidad indispensable ante los delitos hechos públicos. Estos señores Rohm de los que nuestra fuerza política dijo en su momento -está en la versión taquigráfica- que venían precedidos de muy mala fama, hoy se han convertido en delincuentes. Tal como me acota el señor Diputado Bayardi, han hecho honor a su fama. Velaremos por que se realicen a fondo los controles y se tomen las precauciones necesarias para que no se cuestione la solidez del sistema.

Quisiéramos mirar ahora el endeudamiento global, porque es uno de los temas que consideramos clave para el país, absolutamente clave. Debemos atender a él porque sentimos que está en el eje de lo que hoy sucede en Uruguay, de lo que, si no logramos resolverlo de alguna manera, determinará que el resto de las facetas de la política económica queden bloqueadas. No queremos que suceda lo que ha pasado en otros lados cuando un aspecto de la política económica terminó bloqueando a todos los demás.

Tenemos información oficial que establece que los créditos del sistema financiero al sector privado residente -incluimos a la banca privada, a la banca pública y a las cooperativas de ahorro y crédito, y te-

nemos las cifras en millones de dólares y también en moneda nacional- han crecido -en 1992 pasan de 4.000 a 9.000-, pero lo que más nos interesa es qué significan como porcentaje del producto bruto interno.

Los créditos en moneda nacional que existen en la plaza se han mantenido básicamente en el orden del 15% al 16%, con oscilaciones; estaban en 15,24% y en agosto de 2001 pasaron a 16,31%. Es casi una constante en este período.

En cambio, el endeudamiento en moneda extranjera, que estaba en 16%, año tras año fue creciendo al 17%, al 18%, al 23%, al 26%, al 28% y al 32% del PBI. Entre 1992 y 2001, el endeudamiento pasó del 31% al 49,09% del producto bruto interno. Este es un dato no menor de la economía.

Además, no ha crecido de cualquier manera. En 1992 el sector agropecuario tenía el 76% de su deuda en moneda extranjera, el sector industrial un 77% y el comercio un 79%; hoy tienen el 97%, el 90% y el 89,4%, respectivamente. Prácticamente, toda su deuda es en moneda extranjera.

El sector que ha tenido un crecimiento absolutamente espectacular en estos diez años es el endeudamiento del consumo. Pasó de significar el 16% del endeudamiento en moneda nacional y el 8% del endeudamiento en moneda extranjera en 1992, al 47,9% del crédito en moneda nacional en la actualidad. ¡Ojo! No es que se haya reducido el total y entonces pese más, pues vimos que era el mismo porcentaje del PBI. El endeudamiento ha crecido en forma sustancial y muy especialmente en moneda nacional. La mitad del endeudamiento en moneda nacional es por consumo. Y en moneda extranjera, del 8% ha pasado hoy al 19,9%. En el último trimestre crece con respecto al anterior. Esto crece y crece; crece el endeudamiento, crece el endeudamiento del sector consumo y crece el endeudamiento en moneda extranjera.

Vamos a saltear alguno de estos análisis porque el tiempo no alcanza. Queremos intentar complementar este aspecto del análisis del endeudamiento con lo que entendemos que es un ejemplo del bloqueo al que esto conduce.

Vamos a saltar violentamente de este análisis macro de porcentajes al análisis micro de una unidad productiva cualquiera, con la deuda que se imagine. Sabemos que el grueso del sector productivo está endeudado en dólares. Hicimos cálculos con varios valores, pero supongamos una deuda de US$ 100.000 y otra de US$ 500.000.

En su información habitual la prensa nos dice que la tasa en moneda extranjera oscila entre 6,5% y 9%. Por un endeudamiento de US$ 100.000, una empresa de primera línea -es decir, de las que están bien; veamos cuál es el problema de hoy, pero no con quienes ya están mal, sino con quienes mantienen una situación de primera línea-, con una tasa del 8% -esto nos daría el 0,64% mensual-, todos los meses tendría que pagar US$ 640 por concepto de interés. Esto forma parte del costo de la empresa.

Se ha hablado de desdolarizar; nada compulsivo, pero sí ir pasando el endeudamiento a moneda nacional. ¿Qué ocurriría si esta empresa pasara su deuda a moneda nacional? Los US$ 100.000 pasarían a ser $ 1:500.000, a $ 15 el dólar, para simplificar. Según la prensa, hoy la tasa de primera línea en moneda nacional es de 78,16% -aquí se combina una perversidad de mecanismos sobre los que en alguna otra ocasión hemos conversado con algunos señores legisladores, pero ahora no tenemos tiempo para desarrollarlo-, o sea, 4,93% por mes. Por lo tanto, si esta empresa convierte su deuda a pesos, pasará a pagar por intereses de la deuda US$ 4.930 por mes en lugar de US$ 600, puesto que $ 74.000, a $ 15 el dólar, representan US$ 4.930.

Se podrá decir -y es cierto- que a largo plazo se comienza a licuar, pero aquí estamos en el corto plazo, en un país en crisis. ¡¿Quién se va a pasar a pesos?! Si en lugar de hacer las cuentas con US$ 100.000 las hacemos con US$ 500.000 -para una empresa de más significación-, de US$ 3.000 por mes por la deuda en dólares se pasará a pagar US$ 25.000 si la deuda se llega a pasar a pesos. En conclusión, nadie se va a pasar a pesos. Si el sector productivo se pasa a pesos, no llega a fin de año.

¿Cómo salimos de esta situación? ¿Cómo salimos de una situación de la que sabemos que en la medida en que el sector productivo quede endeudado en dólares, que es donde hoy está, por el mismo razonamiento que hoy hacía el señor Diputado Amorín Batlle con relación a las tarifas, dentro de un año estará debiendo, en poder adquisitivo, en capacidad en la plaza, un 20% más en términos reales, aunque no haya pedido un peso más?

Este es el tema que importa resolver porque bloquea a cada industrial, a cada comerciante, a cada productor agropecuario, naturalmente con las disparidades de un sector con respecto a otro. Las cifras macro a las que aludimos antes ayudan a darse cuenta de que no estamos hablando de casos particulares, sino de un fenómeno que se expande. ¡Y no digamos nada de todo lo que se puede decir sobre el endeudamiento del consumo al que aludíamos!

Es en este cuadro que hay que mirar esta futura ley de ajuste fiscal. Casi diría que nos da pudor citar -lo hemos hecho otras veces- los compromisos que se realizaron ante la ciudadanía cuando la actual coalición le pidió el voto. ¿Qué se dijo del IRP, del que hoy estamos hablando? ¿Qué se dijo de tantos otros temas que tenemos marcados y que tal vez obviemos por el pudor a que aludíamos?

En estos días asistimos a una propuesta de reducir Ministerios por vía de reforma constitucional. ¿Tan flaca se cree que es la memoria de la gente? ¿Es esta una forma de actuar con seriedad en política? ¡Si quienes votamos en contra fuimos los de la oposición, no quienes proponen esto! Hoy, por ley, se puede eliminar los Ministerios que se deseen.

No queremos terminar nuestra intervención sin hablar en forma expresa de algunas señales positivas que desde la sociedad surgen en este panorama de crisis. Nos importa señalar algunas que operan en esta misma franja de competitividad como tema clave, de una competitividad que a veces se cree que depende de poder bajar los salarios, como si pudiéramos competir con los asiáticos o como si fuera la base de la enorme pujanza de los europeos o de los norteamericanos.

Antes que nada, en un mundo que está llegando a la sociedad de la información y del conocimiento -lo dicen muchos organismos internacionales y no solamente nosotros, desde posturas de la Universidad-, la competitividad depende antes que nada de la capacitación, la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología.

Tenemos aquí un cuadro que muestra todos los datos existentes de la inversión en ciencia y tecnología en relación al PBI en diversos países sudamericanos y norteamericanos. Ninguno tiene un porcentaje tan bajo del PBI dedicado a investigación en ciencia y tecnología como el Uruguay. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, nuestro país utiliza un 0,26%, mientras que los demás que aportan datos están por encima y algunos llegan a multiplicar por diez esos valores.

En este marco, atendamos al desarrollo de los acontecimientos. Vamos a aludir a dos hechos que han estado en la prensa en estos días como ejemplo de lo que se puede. Uno de ellos es que luego de la negociación que, junto con el señor Diputado Amorín Batlle, la señora Senadora Pou y otros legisladores, tuvimos el placer y el honor de escuchar cuando estaba en proceso, se ha confirmado la venta del primer software nacional que se vende a una importante empresa china.

No es la primera venta de alta tecnología a China. Puedo poner varios ejemplos de uruguayos que han ido a ese país a instalar equipamiento de alta tecnología en diferentes industrias, pero esta es la primera venta de una significación económica potente. Se vendió a través del representante en Taiwan, pivoteado desde la filial en Estados Unidos de una empresa uruguaya. Esto quiere decir que se puede, y además no es un hecho aislado. Hace poco tiempo, otra empresa de software hizo otra venta de varios millones de dólares, que ya está comenzando a instrumentar en Tailandia.

Queremos complementar este hecho espectacular con otro dato de la prensa de estos días. Creemos que no es menor y debemos observar con atención lo que significa que después de años de paciente trabajo Uruguay esté aprovechando condiciones naturales excepcionales, invirtiendo en técnicos traídos especialmente, haciendo un enorme esfuerzo para criar el esturión, lo que ha permitido que hoy se esté comenzando a exportar caviar. Se me dirá que se exporta en cantidades chicas, y lo son, pero ¿cuál es el límite? La exportación chilena de salmón era insignificante, pero hace algunos años en el sur se comenzó a hacer un trabajo sistemático con un grupo de empresas y hoy Chile exporta más de US$ 1.000:000.000 de ese producto.

¡Se puede! Pero para eso hay que impulsar. Para cosechar hay que sembrar. Me permito decir que estas siembras a las que he aludido, de estas dos empresas, muestran el camino en áreas muy distintas, pero tienen en común la innovación, la investigación y el tiempo indispensable que hay entre la siembra y la cosecha. Sin embargo, no fueron impulsadas por polí-

ticas activas. Hubo sembradores, pero -digámoslo con claridad y en honor a ellos- fueron quienes fundaron el Instituto de Computación en la Universidad mucho antes que en otros países. Sembró el Rector Maggiolo cuando impulsó esta idea. Sembró el doctor Sadosky, a quien hace pocas semanas la Universidad le dio el título de Doctor Honoris Causa, un argentino que vino a recalar aquí cuando la emigración y terminó siendo Secretario de Ciencia y Tecnología en uno de los últimos gobiernos de la Argentina. Es uno de los padres de la informática en el Uruguay, al igual que sembró el entusiasmo de Luis Osín, de Jorge Vidart, de Ida Holtz y de tantos otros.

Frente a esto, que muestra que se puede, lo que esencialmente vienen son políticas que ajustan los gastos y aumentan los impuestos. Se trata de un ajuste de US$ 370:000.000, porque los otros US$ 50:000.000 vienen de ventas y concesiones y, por lo tanto, no se pueden considerar ajustes, sino ingresos. Todo se suma para llegar a esos US$ 420:000.000 de intención de abatimiento de déficit. Decimos "intención" porque dudamos de que este achique se pueda efectivizar en los números. Dudamos si la caída inducida por estas medidas recesivas no limitará en gran medida las cifras globales que se espera mejorar.

Veremos los detalles de cada impuesto en la discusión particular, pero queremos terminar diciendo que la política económica planteada en este proyecto, como hoy decíamos, juega al achique. No siembra a futuro, sino que intenta sobrevivir incrementando la recesión.

Quisiéramos poder decir otras cosas, pero el tiempo es tirano. Digamos, sí, que debemos tener confianza en el Uruguay, en su gente y en los sectores sociales. En la historia el Uruguay pudo salir adelante a pesar de situaciones difíciles de los países vecinos y estar muy por delante de ellos; también lo puede hacer en el siglo XXI. Ojalá le vaya bien a los vecinos, pero nosotros podemos hacerlo. Depende esencialmente de nosotros, de nuestra siembra, de nuestra actitud solidaria en una sociedad que hoy sufre por tantos y tantos motivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero hacer notar que, siendo que la Presidencia está siendo ejercida por un legislador del Frente Amplio y que quien estaba haciendo uso de la palabra pertenece a la misma colectividad política, he visto que el señor Presidente ha sido generoso con el tiempo del señor Diputado Ponce de León, pero lo acompaño por tratarse de un legislador inteligente y estudioso, cuyos fundamentos siempre nos gusta escuchar.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- ¿Me permite, señor Diputado?

El señor Diputado Ponce de León firmó el informe como discorde y, por lo tanto, disponía de cuarenta y cinco minutos, de los que utilizó treinta y siete.

Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Entonces, pido disculpas.

En primer lugar, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, quiero agradecer a los Secretarios por todo el esfuerzo que hicieron para que los legisladores tuviéramos la documentación y el material para analizar este tema con la mayor celeridad posible.

En segundo término, quiero expresar que el señor Diputado Ponce de León, integrante de la Comisión, ha dicho algunas cosas por las que me siento aludido. No le pedí una interrupción porque no correspondía.

Quiero aclarar que en la Comisión se dio todo el plazo que se solicitó y que se necesitó. Nadie pidió ninguna entrevista; ni los beneficiados -que nunca vienen- ni quienes pudieran sentirse perjudicados por este proyecto. Inclusive, cuando la discusión estaba muy avanzada, pregunté a los Secretarios y nadie había solicitado concurrir a la Comisión. Tampoco lo hizo formalmente ningún miembro de la Comisión, porque en ese caso le hubiéramos dicho que el o los interesados vinieran esa misma tarde y los habríamos escuchado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: en la Comisión dejamos constancia en forma expresa

-figura en la versión taquigráfica- de que no íbamos a pedir la votación porque era claro cuál era la mayoría y cuál era la actitud en la que estaba la coalición en materia de plazos, pero que hubiéramos querido tener tiempo para recibir invitados. Entonces, que no se tome como que no teníamos a nadie a quien invitar. Esto puede ser leído en la versión taquigráfica. Nobleza obliga: quiero expresar que el señor Presidente nos dijo que si teníamos alguna persona para invitar en el día, lo planteáramos a primera hora, que lo invitaban en la tarde. Fue una deferencia de parte de él, pero reconozca el señor Diputado González Álvarez que no es eso lo habitual, lo razonable ni lo que hemos hecho en otras ocasiones. Por eso dejamos la constancia en la Comisión. Que no se piense que no teníamos interés, por haber optado por una vía que dejaba la constancia pero mantenía el buen tono; por cierto que lo teníamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: que el señor Diputado diga que no lo planteó porque sabía que estaban los votos necesarios, que el tema ya había sido suficientemente analizado en el Senado, que la agrupación parlamentaria del Partido Nacional había actuado en conjunto -Senadores y Diputados- para tomar una posición unánime, es coherente. Pero como en los próximos días voy a dejar la Presidencia de la Comisión de Hacienda, no quiero que se interprete que quise amordazar o hacer algo que no fuera correcto.

No se solicitaron entrevistas ni la comparecencia de nadie. Inclusive, representantes del Frente Amplio pidieron un día de plazo y se concedió. Al otro día se inició la tarea en Comisión y se hicieron presentes, pero inmediatamente se retiraron cuando hubo que votar los Capítulos II y III. Por lo tanto, en mi concepto -puede estar equivocado, pero quiero exponerlo aquí ante los demás compañeros de la Cámara-, este planteo no es de recibo porque no fue efectuado en la Comisión de Hacienda.

Es cierto que ya estaban los votos, como expresó el señor Diputado, y se pudo pensar "¿Para qué vamos a entorpecer?", pero entonces la queja no corresponde. Digo esto con el mayor de los respetos que me merece el señor Diputado Ponce de León, porque sabe muy bien el aprecio y el respeto intelectual que le tengo.

Vamos a empezar a considerar el tema que nos ocupa, que es este proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado. Voy a iniciar la consideración de este tema con una frase muy popular que dice: "al que no quiere sopa, dos platos". Y es cierto. ¿Por qué digo esto? En 1990, la situación heredada del Gobierno del doctor Sanguinetti hizo que el señor Presidente Lacalle debiera proponer a los pocos meses un ajuste fiscal para reencauzar la economía del país. Ahora, por la situación heredada de otro Gobierno del doctor Sanguinetti, el señor Presidente Batlle -que trató de disimular toda la situación heredada- recurre a otro ajuste fiscal. Indudablemente, lo hace para evitar un deterioro aún mayor del que estamos sufriendo.

El señor Ministro Bensión ha reconocido que estos problemas comenzaron antes de este Gobierno, es decir, que heredó la situación. En la Rendición de Cuentas de 1999, el actual señor Presidente de la República debió indicar con mayor énfasis cuál era la situación del país en ese momento. Es cierto que había gente que denunciaba que los déficit eran mayores y en forma permanente se pretendía acallar eso. Pero el señor Presidente de la República y su equipo económico prefirieron seguir esperando que pasara algún milagro que solucionara el problema de ese déficit de casi US$ 800:000.000. Lo mismo aconteció en los años 2000 y 2001: con algunos pequeños ajustes se siguió esperando el milagro que no apareció.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: para hacer la historia completa hay que decir que también hubo un ajuste fiscal en el año 1995, cuando había un déficit fiscal de US$ 800:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: no es cierto que hubiera ese déficit fiscal. La deuda que teníamos era del 18% y hoy estamos en el 60%, pero eso lo hablaremos después.

Entonces, como el milagro no apareció en estos dos años, el equipo económico trataba de ir disimulando la situación heredada. Además de eso surgieron

otras calamidades. Es cierto. Surgió el tema de la aftosa, que fue muy mal manejado. Lo dijimos y lo repetimos ahora: el tema de la aftosa fue muy mal manejado por el Poder Ejecutivo, que por capricho o miopía del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, produjo una tremenda parálisis en el país. Reitero: la aftosa, por haber sido conducida por el camino equivocado por parte del Poder Ejecutivo, trajo una parálisis de toda la economía durante varios meses. Se detuvo la cadena comercial y por ese motivo se aumentó el endeudamiento, no solo del sector agropecuario, sino de toda la gente que estaba vinculada a ese sector, debido a la comercialización de los productos del agro. Los acontecimientos del 11 de setiembre también perjudicaron la situación del país. Entonces, el milagro que se esperaba y no llegó, más estos acontecimientos, han ido empeorándola. La caída de Argentina es la frutilla de la torta. Son elementos que aumentaron los efectos negativos sobre nuestra economía.

Por eso es que estaba diciendo que "al que no quiere sopa, dos platos". Ubiquémonos en 1990. En el mes de marzo de ese año, en el Senado, cuando comenzaba la actividad del Partido Nacional, se decía que el alto nivel alcanzado por el déficit fiscal se ubicaba en el 4,1% del producto bruto interno en el año 1987. A partir de ese mínimo, diferentes factores presionaron a su alza, elevándolo sobre el 6% del producto bruto interno.

Por lo tanto, cuando asume el Gobierno del Partido Nacional -ese primer plato, como decía, de ese Gobierno- había un 6% de déficit. La reforma constitucional, que también fue aprobada en ese año 1989, relativa al ajuste de las pasividades, involucra un aumento sustancial del gasto y, por consiguiente, un relevante efecto de acrecentamiento del ya elevado déficit fiscal. Eso genera fuertes presiones para contraer un mayor endeudamiento del sector público y nos lleva a que sea necesario plantear ese primer ajuste fiscal del Gobierno del Partido Nacional.

Luego de aprobado, el Gobierno del Partido Nacional comienza a realizar sus transformaciones, que es para lo que había pedido el voto a la ciudadanía. Y al fin de la Administración hay una deuda externa bruta del 18% del producto bruto interno, con una tasa de desempleo del 8% y con un crecimiento sostenido que podríamos situar en el 4% anual.

Luego comenzó una nueva Administración del doctor Sanguinetti, que heredó un país en crecimiento, estabilizado en sus cuentas, y durante dos o tres años la cosa funcionó adecuadamente, porque el Partido Nacional había hecho el esfuerzo y había parado al país. Lo había parado en el sentido de algo que estaba caído; no paralizado, como lo está hoy.

Así llegamos a fines de 1998 y 1999. La economía en el Gobierno del doctor Sanguinetti se empieza a deteriorar y ese deterioro es una de las causas que nos lleva a este ajuste estatal y fiscal. Por cierto que hay otras causas y otros hechos que lo aceleran. Cuando en Argentina se produce el caos social y político -del que aún no sé cómo van a hacer para salir, porque cada día están más empantanados nuestros hermanos argentinos-, el Gobierno del Partido Colorado llama al Partido Nacional y le pide ayuda para enfrentar esta crisis. Temíamos lo que podía acontecer, porque lo estábamos viendo todos los días en la región, en un país hermano. Entonces, se nos plantea que se necesita disminuir el déficit fiscal en aproximadamente US$ 400:000.000. De US$ 800:000.000 debíamos bajar a US$ 400:000.000, que es el 2,5% del producto bruto interno, lo soportable en la economía.

Ante el planteo del Gobierno del Partido Colorado, nuestro Partido dijo que lo primero que había que hacer era bajar el gasto del Estado, realizar un ajuste estatal. En ese momento, nuestros compañeros, los señores Senadores Heber, Larrañaga y Gallinal, actuaron en una Comisión especial en el Senado y colaboraron en la elaboración de un plan de recorte de gastos del Estado. De esta manera se llegó a una cifra próxima a los US$ 300:000.000 -creo que US$ 270:000.000-; nuestro compañero de la Comisión y miembro informante especificó en qué consistía ese ajuste.

Cuando vino la propuesta, el Partido Nacional evitó que le sacaran dinero del bolsillo al pueblo con nuevos impuestos que iban directamente al consumo. No olvidemos que desde el primer día nos enfrentó el IVA a la fruta y la verdura, al agua y a la leche larga vida. Nos tuvo enfrentados y dijimos que no a esos impuestos. Nuestro Partido planteó bajar más el gasto, pero ya no se puede bajar más porque somos conscientes de que una rebaja brutal del gasto público puede traer aún más recesión. Según nos enseñaron algunos economistas que escribieron y leyeron los textos antes que nosotros, en algunos momentos de

recesión no es conveniente bajar el gasto del Estado. Pero aquí el Gobierno lo ha propuesto así, y nosotros no queremos que mañana diga que nosotros modificamos todos los planteos que hace.

Sostenemos que sí se debe mejorar la recaudación tributaria. Es decir que no solo debemos bajar el gasto, sino también mejorar la recaudación y, para ello, hay diversos mecanismos. Uno de ellos es poner más impuestos, pero nosotros creemos que la mejora de la recaudación se debe hacer con los que ya existen. Esto no quiere decir que no vayamos a votar esta iniciativa, sino que esta fue nuestra primera postura: ajuste estatal y mejora de la recaudación con los actuales impuestos. A su vez, si incrementáramos los controles de evasión de la Dirección General Impositiva, que recauda aproximadamente US$ 3.000:000.000, con un pequeño ajuste de un 4% o un 5% estaríamos recaudando US$ 120:000.000 o US$ 150:000.000 más.

Se debe aumentar, o diría comenzar, la lucha contra el contrabando. Mucho se ha hablado de este asunto. Escuché decir al señor Presidente de la República que estimaba que el contrabando alcanzaba los US$ 2.000:000.000. El año pasado el Director Nacional de Aduanas dijo que se realizó una infinidad de procedimientos y que se había incautado mercadería por US$ 13:000.000. Por lo tanto, consideramos que no se ha hecho nada y que de inmediato se debe incrementar la lucha contra el contrabando. Por alguna de las cosas que hemos visto en las últimas cuarenta y ocho horas, parecería que se está tomando otro camino, y bienvenido sea.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Obispo)

——Con respecto al ajuste estatal, no tengan dudas de que el Partido Nacional estará vigilante para que se cumpla. Solicitaremos al Gobierno -ya lo hemos hecho y lo reiteramos ahora en el seno del plenario- que el 30 de junio, con la Rendición de Cuentas, presente un nuevo Presupuesto Nacional a la baja, haciendo todos los ajustes necesarios. Entonces, en una ley de Presupuesto -que tenemos la posibilidad de reestructurarla después de la Rendición de Cuentas- podríamos establecer que, por ejemplo, un Ministerio al que se le había asignado US$ 410:000.000 o US$ 420:000.000, pase a tener US$ 370:000.000; o que otro que contaba con US$ 60:000.000, pase a tener US$ 40:000.000. De esta forma, a través de una ley, todos vamos a estar más tranquilos que con los decretos o las resoluciones que no tienen la firmeza que exigiría rehacer el Presupuesto Nacional. El Partido Nacional está pidiendo esto y lo va a seguir solicitando en los próximos días; el 30 de junio esperamos tener ese proyecto.

De ser Gobierno, el Partido Nacional no hubiera recurrido a nuevos impuestos, sino profundizado en el análisis del ajuste estatal, del costo del Estado; habría buscado mejorar la recaudación de la DGI y del Banco de Previsión Social y procurado abatir el contrabando. Pero no somos el Poder Ejecutivo y no tenemos iniciativa privativa. Reitero: no somos el Poder Ejecutivo. El Gobierno pidió al Partido Nacional que lo apoyara en el ajuste estatal, en la creación de nuevos impuestos o en el aumento de algunos ya existentes. El señor Ministro de Economía y Finanzas entiende que estas medidas son suficientes para estabilizar el país. Entonces, como para nosotros primero está el país y luego nos preocupa el costo político, en la Cámara de Representantes vamos a brindar al Partido Colorado, conforme se hizo en el Senado, el apoyo de los votos para que se apruebe este ajuste y estos nuevos impuestos.

El Gobierno planteó al Partido Nacional la gravedad de la hora y le solicitó apoyo para salir adelante. En la Comisión de Hacienda del Senado, el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo muy claramente: "De modo que es mi responsabilidad, por un lado, describir los hechos como son y, por otro, tener ponderación y mesura a la hora de describir los mismos pero, sobre todo, a la hora de afirmar -como lo he hecho y lo haré ahora con total convicción- que en la medida en que apliquemos en forma integral el conjunto de propuestas que estoy presentando -en esto uno no puede pretender lograr el cien por cien de la propuesta porque el Parlamento es esencialmente el ámbito de conciliación de ideas y de propuestas- seguramente la economía uruguaya podrá superar las dificultades actuales y se encaminará hacia un futuro mejor y más promisorio del que hemos tenido en años anteriores. Dicho de otra manera, si no aprobamos el conjunto de medidas que estamos sometiendo a consideración del Parlamento a partir de hoy, seguramente las dificultades de la economía serán mucho mayores y en la situación actual de la región nos pueden conducir a una senda de desestabilización, augurando momentos de mucha dificultad desde el punto de vista económico, pero más aún desde el po-

lítico y social". Esto dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas a los parlamentarios cuando hizo su exposición en el Senado.

Más adelante dice que "existe la obligación de todos los actores del sistema político de asegurar las mejores condiciones posibles de gobernabilidad al próximo Gobierno, cualquiera sea su signo político". Con esto nos está diciendo que hay que tomar medidas para que el país no entre en una situación que podría ser tremenda. El señor Ministro dijo que esperaba respuestas al planteo que estaba haciendo, entre las que colocaba fundamentalmente la del Parlamento, es decir, la del sistema político.

En esa misma intervención del señor Ministro, en la página 23, dijo -hoy hablé sobre el Gobierno heredado; es decir que esto no solamente lo dice un hombre del Partido Nacional, sino que también lo expresa el señor Ministro Bensión- que el déficit del año 1999 fue muy importante. Y agregó: "Seguramente se pudieron haber tomado otras medidas y haber discutido sobre ellas, pero nos encontrábamos en un año electoral y muy difícil para tomar decisiones desde el punto de vista político. No quiero entrar a realizar un juicio de valor sobre lo que se pudo o no hacer en el año 1999". O sea que el señor Ministro, tratando de licuar lo actuado por el Gobierno anterior de su propio Partido, dijo algunas cosas que van en el mismo sentido de lo que nosotros manifestábamos.

Por todas estas razones, nuestro Partido proporcionará al Gobierno las dos cosas que pide: el ajuste estatal y los impuestos. Reitero: vamos a proporcionar al Gobierno lo que está pidiendo en este momento.

La mayoría de los impuestos que vamos a aprobar no afecta el consumo popular, a los ciudadanos más necesitados ni a la canasta básica familiar; absolutamente nadie tiene dudas de esto. Todo lo que reclama el Gobierno se le ha dado; ahora, debemos esperar los resultados. Queremos una rebaja real del gasto; queremos un nuevo Presupuesto a partir de junio de este año; queremos que se planteen medidas de reactivación económica; queremos simplemente las 57 medidas que el Partido Nacional ha presentado o, si existen otras mejores, que nos las expliquen; en ese caso, estaríamos dispuestos a conversar.

Hemos presentado propuestas y si el Gobierno, que es el que tiene la iniciativa privativa, las implementa como leyes, las votaremos. Si las propuestas vienen como proyectos de ley, los votaremos. No haremos como alguna otra colectividad que presenta propuestas y, cuando se hacen leyes en base a ellas, se hace la distraída para no votar. No quiero entrar en detalles, pero la gran mayoría de los impuestos que presentó el Partido Colorado fueron extraídos de las propuestas del Frente Amplio; la gran mayoría, en su momento, fueron presentados por el Frente Amplio. Me podrán decir que está fuera de contexto, que es una hoy y otra mañana, que en vez de $ 22.200, los sueldos altos son los de $ 25.000; no sé, pero cuando presentamos el impuesto a los sueldos públicos altos, se nos dijo y reprochó el hecho de que no se aplicara a los privados. Ahora, se incluye a los privados y no están los votos. Cuando luchamos para que el IRIC -Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio- se pague y sea adecuado a la ganancia de las empresas -todo el mundo dice que hay que cobrar impuesto a la renta y acá lo hacemos-, tampoco se acompaña. Cobramos impuestos a los bancos, ¡al sistema financiero le ponemos tributo! Esa fuerza política dijo toda la vida que había que hacer eso; ahora lo hacemos, pero tampoco se acompaña. Damos mejoras, una cuota mutual a los maestros, y no se acompaña por diversas causas.

Entonces, sobre eso, con el mayor de los respetos hacia la señora Diputada Charlone -porque no está presente en Sala y no me gusta hablar de alguien cuando está ausente- voy a leer lo que manifestó en la Comisión. Ella dijo: "Quería dejar estas constancias, porque se ha dicho públicamente" -creo que se refería a mí, porque dije esto mismo hace varios días- "que hay impuestos que el Frente Amplio-Encuentro Progresista ha planteado y ahora no los está votando. No es así; no los hemos planteado en este contexto ni aisladamente, sino propuestas globales y con otros destinos". Esa es la explicación que ha dado, que mucho se la respeto, pero lo que estoy diciendo es cierto: estos impuestos, en su mayoría, han sido propuestos en algún momento por el Frente Amplio y hoy no los va a acompañar porque están fuera de contexto.

No soy quién para analizar esta forma de actuar: propongo, pero después no voto; hago que ustedes lo hagan. La gente lo va a analizar: yo propongo lo que propongo, lo aguanto y lo voto; si otros proponen y no votan, allá ellos, y la opinión pública lo analizará.

En resumen, cuando el país está en dificultades, siempre cuenta y contará con el Partido Nacional. El Partido Colorado lo sabe muy bien, a pesar de algunas travesuras que alguno de sus integrantes nos hizo. Y el Frente Amplio también lo sabe y por eso es que siempre adopta posiciones cómodas y fáciles, sin incurrir en los costos políticos, pues sabe que el Partido Nacional nunca le va a cobrar cuentas al país. Espero que la ciudadanía comprenda lo que es así.

No queremos males mayores para el país; no queremos que el Gobierno, mañana o cuando estemos en la próxima campaña electoral, diga que no pudo llevar adelante sus ideas ni sus planes por falta de votos o de apoyo. Eso no se podrá decir nunca; el Partido Nacional ha estado en todo momento. Lógicamente, no acompañó el IVA a la fruta y la verdura ni al agua, porque era demasiado, pero sí apoyó las otras medidas que no perjudican a las clases populares. De todas maneras, nuestro Partido esperará a que el Gobierno cumpla con el ajuste estatal que hemos planteado, con el nuevo Presupuesto en el que todos queremos ver escrita una readecuación de todos los gastos del Estado, y que lo podamos discutir en este Parlamento con el tiempo suficiente como para realizar las consultas pertinentes, como pide el compañero, señor Diputado Ponce de León. Queremos que se mejore la recaudación por esos caminos que hemos dicho y queremos que empiecen a aparecer medidas de reactivación económica en estos próximos meses. Ofrecemos ideas y nuestro apoyo, si fuera necesario, para aprobar las leyes que se envíen para la reactivación económica.

Esperamos que se recupere el empleo. Cuando éramos Gobierno la desocupación era del 8%. ¿Por qué ahora es del 15%? Dirán que es por los males que vinieron de afuera. Bueno, tomemos medidas en ese sentido.

El Partido Nacional votará este proyecto, pero estará vigilante y empujando al Gobierno para que se tomen estas medidas que hemos dicho y se reactive la economía, porque ese es el camino seguro para la felicidad de todos y para que el país pueda salir adelante. El Partido Nacional acompañará este proyecto que ya tiene media sanción del Senado, para que hoy quede finalmente sancionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: si bien voy a efectuar mi exposición, el señor Diputado González Álvarez, a quien estimamos, ha dicho dos o tres cosas que requieren alguna respuesta o análisis.

En primer lugar, no sé si el señor Diputado y el resto de la Cámara saben que se acaba de presentar en el Senado de la República un proyecto de ley para gravar con el IVA a las frutas y hortalizas. Evidentemente, la descripción que se ha hecho de nuestro Presidente de la República en cuanto a la insistencia sobre determinados temas está demostrada, más allá de que esto lo afirme el señor Senador Atchugarry. Tanto el señor Presidente de la República como el señor Senador Atchugarry tienen pleno derecho a replantear el tema del IVA. Teniendo en cuenta lo que expuso el señor Diputado González Álvarez, me gustaría ver, dentro de un mes o algunas semanas, qué es lo que hace el Partido Nacional con este gravamen a las frutas y verduras. Si bien el señor Diputado González Álvarez lo acaba de negar con mucho énfasis, de la misma manera en que el Partido Nacional tenía decidido no votar impuestos y lo está haciendo, puede haber un cambio con referencia a este proyecto de ley y es muy probable que así suceda porque, como decía el señor Diputado, había una decisión aparentemente muy firme que luego fue cambiada por determinadas circunstancias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Después me contesta todo junto, señor Diputado.

En segundo término, se dice que nos hacemos los distraídos cuando se trata de aprobar determinados impuestos que oportunamente habíamos planteado. Se dicen las cosas por la mitad. Nuestro proyecto de impuesto a la renta de las personas físicas también comprendía impuestos a los sueldos altos, tanto en la actividad privada como en la pública. Lo que no aceptamos y creemos absolutamente inconveniente es que se tomen partes de ese proyecto y se deje de lado la aplicación en su totalidad del impuesto a la renta de las personas físicas, por ejemplo, o no se graven las grandes rentas nacionales de distinto tipo, por ejemplo. Porque lo que ha sido consecuente por parte del Partido Nacional y del Partido Colorado -lo vamos a ver más adelante- es, precisamente, recargar a los sectores de trabajadores de ingresos fijos con impuestos. Comprendemos que es la forma más fácil

de recaudar, que es lo más sencillo, pero siempre se mantienen intocables las grandes rentas que existen en nuestro país.

Por lo tanto, no es que nos opongamos a esto; estamos planteando una modificación a fondo del sistema tributario, pero no en forma parcial, como lo viene haciendo esta coalición de Gobierno desde el 1º de marzo del año 2000.

En cuanto al tributo al sistema financiero, todos sabemos que el aumento de la tasa de control financiero no va a pagarlo el sistema financiero; sabemos perfectamente bien que, en definitiva, va a pagarlo el usuario, el tomador de crédito. Personalmente, sigo entendiendo que no se ha encontrado una solución en ese sentido, si bien la tasa que menciono se ha duplicado, pasando del 0,18% al 0,36%. En definitiva, lo que se plantea en un artículo de este ajuste fiscal es recargar nuevamente a los sectores que toman determinados créditos.

En cuanto a la cuota mutual, el señor Diputado se adelantó: nosotros tenemos propuestas y en algunos minutos vamos a hacerlas llegar a la Mesa, a efectos de que los demás señores Representantes tomen conocimiento de ellas. En esas propuestas se prevé beneficiar no solo a los maestros, sino a todos los funcionarios y docentes de la ANEP, porque los recursos están y vamos a demostrarlo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: el señor Diputado siempre actúa con caballerosidad; lo reconozco.

El tema del impuesto a las frutas y verduras ya fue laudado en el Senado, donde inclusive se presentó un aditivo por parte del señor Senador Atchugarry y el Partido Nacional dijo que no. Esto no quiere decir que si mañana se plantea un impuesto totalmente distinto, un proyecto con otra redacción, suceda lo mismo. Yo siempre he sostenido que las cosas las tengo que ver escritas; inclusive, cuando la gente de la prensa aquí presente me pregunta, así se lo digo. Si alguien me dice que va a aplicar un impuesto a las frutas y verduras importadas cuando crucen la frontera -no IVA-, la cosa es diferente; si se me dijera que cuando el camión cruzara la frontera se le cobraría un impuesto, lo acompañaría. Pero quiero ver escritas las propuestas, porque a veces se dicen cosas que luego resultan muy distintas. De todos modos, reitero que la aplicación del IVA a las frutas y verduras en la primera concepción ya fue descartada en el Senado; esa fue nuestra posición.

En cuanto al impuesto a la renta y al impuesto a los sueldos, diré que si no puedo conseguir todo, por lo menos consigo algo. Siempre se dice que lo mejor es enemigo de lo bueno. Entonces, si no puedo conseguir que se graven -como ellos pretenden- los ingresos por alquileres, por intereses y por otros conceptos, por lo menos vamos consiguiendo algo: gravamos los sueldos altos de la actividad pública y de la actividad privada. En este punto recuerdo muy bien que el señor Senador Mujica -por quien siento simpatía porque tiene sangre de Colonia y se crió allá por Carmelo, donde tiene algunos familiares- señaló claramente que si se incluía a los privados iba a acompañar la medida. Sin embargo, se incluyó a los privados y no la apoyó; son maneras de actuar.

El señor Diputado Ibarra manifiesta, además, que la tasa de control financiero siempre va a ser trasladada. Es posible pensar así, pero si yo traslado esa tasa a los intereses puedo salir del mercado y entonces la gente puede recurrir al Banco de la República -que no va a pagar esta tasa- y conseguir los créditos que necesita. Pero es muy difícil crear mecanismos para que algo no sea trasladado, porque la mente humana siempre encuentra un vericueto para escapar a cualquier corsé que queramos poner.

En lo que tiene que ver con la cuota mutual, también creo que si los $ 100:000.000 alcanzan para pagársela también a los funcionarios no docentes, hay que hacerlo. Eso es lo que establece el proyecto, que prevé que si hay un sobrante se destine al pago de la cuota mutual de los funcionarios no docentes. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero por el hecho de que yo quiera que otros funcionarios tengan también el beneficio, no voy a dejar de brindárselo a quienes ahora pueden acceder a él. Creo que hace alrededor de quince años que el magisterio está bregando por esto. Ahora que se consiguió para los maestros, seguiremos luchando para que en algún otro momento, en algún otro ajuste de gastos del Estado, se pueda extraer algo para darlo a otros docentes. Estoy total-

mente de acuerdo con eso y voy a acompañar esa medida, pero al día de hoy doy mi voto a este proyecto; si no puedo dar esto a todos, por lo menos se lo doy a los maestros. No voy a decir que si no es para todos, no lo quiero. No; empecemos por los maestros.

En su momento, otros funcionarios del Estado fueron consiguiendo beneficios. Cuando los bancarios consiguieron el pago de la cuota mutual para ellos y su familia no dijeron que, si no era para todos, no lo querían; lo consiguieron para ellos y al otro día, solidariamente, el gremio bancario reclamó el pago de la cuota mutual para otros. Esto es parecido: lo conseguimos hoy para los maestros, y mañana estaremos bregando por los demás.

Cuando dije que no lo acompañaban me refería a que no lo votaron en Comisión; quiero dejarlo claro. En Comisión no lo votaron, pero de pronto aquí, cuando lleguemos a ese artículo, el Frente Amplio da sus votos para aprobarlo y, por supuesto, para algún impuesto que lo financie.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: vamos a continuar con nuestra exposición.

Nosotros consideramos que estamos en una situación económica sumamente difícil. En más de una oportunidad esta fuerza política, que actúa con mucha responsabilidad y ha presentado decenas y centenas de propuestas que no han sido tenidas en cuenta, ha exhortado al Gobierno Nacional, y por supuesto a la coalición de Gobierno, a cambiar de rumbo en la política económica en aras de encontrar una rápida salida a la situación que vive el país. No es la primera vez que formulamos esa exhortación de cambio presentando propuestas alternativas concretas; lo hemos hecho en otras oportunidades, de acuerdo con la responsabilidad de nuestra fuerza política.

Además, hemos sido consecuentes con nuestras propuestas y hemos alertado -hace ya mucho tiempo- sobre el deterioro productivo del país y sobre el hecho de que si no se encontraba una solución para la recesión, esta se iba a convertir en crisis, como se constata en este momento. Hemos alertado también sobre el desmantelamiento del aparato productivo -que, lamentablemente, es una realidad- y hemos señalado con mucho énfasis que estamos ante un modelo económico agotado. Este proyecto de ley de ajuste fiscal lo está ratificando con la fijación de nuevos impuestos. Al mismo tiempo, hemos planteado la necesidad de encontrar soluciones inmediatas para algunos de los problemas más graves que sufren los uruguayos: el desempleo, la excesiva dolarización y el sostenido déficit fiscal que estamos soportando.

Cuando llamamos a la Comisión Permanente al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión a raíz de los anuncios realizados sobre este ajuste fiscal, dijimos que habíamos notado con mucha preocupación que muchos actores importantes de los Partidos tradicionales veían desvanecerse de una forma u otra la posibilidad de continuar en el Gobierno Nacional.

Decía en presencia del señor Ministro y de otros señores legisladores que me habían llamado la atención manifestaciones de un señor Diputado del Partido Colorado -que lamentablemente no está en Sala en este momento- y de un señor Senador del Partido Nacional, quienes en cuanto al análisis de la situación económica y social del país, cuando se estaba negociando con referencia al contenido del ajuste fiscal, textualmente expresaban: "Está a la vista el último tren para los Partidos tradicionales".

Creo que sí, que ese tren se acerca aceleradamente, en el sentido de que es el último para los Partidos tradicionales. Jaime Roos dice en su canción: "El último tren se iba y nadie me dijo nada", pero yo diría a esos señores legisladores que en este caso no es así. En la canción, Jaime Roos se refiere a un problema amoroso -se iba su compañera-, pero ante esa manifestación de ambos legisladores -repito, en el sentido de que es el último tren de los Partidos tradicionales-, nosotros decimos con responsabilidad que hemos avisado al Gobierno y a la coalición de Gobierno que es el momento de dar un fuerte golpe de timón a esta política económica, para salvar al país, más allá de los partidos políticos. Y esto, lamentablemente, no se ha tenido en cuenta.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——Por otro lado, el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra...

SEÑOR ROSETE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Con mucho gusto lo haría, pero es imposible ya que solo restan doce minutos de mi tiempo.

El señor Diputado González Álvarez leía la intervención del señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda del Senado de la República en cuanto a la preocupación que tenía y tiene con respecto a las dificultades de la economía, a la difícil situación que estamos viviendo e, inclusive, a la posible desestabilización del país en el orden político y social, en la medida en que no se encontraran soluciones o no se votara este proyecto de ley.

Personalmente, entiendo que al votarse esta iniciativa la situación se está agravando aún más. Y si bien es grave que un Ministro de Economía y Finanzas esté hablando desde ya de desestabilización, también es grave que el equipo económico, que la coalición de Gobierno, que el Presidente de la República, no hagan algo para cambiar esta situación que efectivamente puede llevar -como decía el señor Ministro de Economía y Finanzas- a una desestabilización política y social.

Desde hace bastante tiempo en nuestro país tenemos un déficit económico muy importante, al que se responde con ajustes fiscales a través de los cuales se grava fundamentalmente al trabajo y a la producción. El ajuste fiscal del Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle -por supuesto, acompañado por el Partido Colorado- aumentó el IVA e incrementó el Impuesto a las Retribuciones Personales a los trabajadores. Luego, en el segundo Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, se volvió a aplicar un fuerte ajuste fiscal, aumentando el IVA del 22% al 23% y del 12% al 14%; también se implementó un aumento al Impuesto a las Retribuciones Personales. En este Gobierno que está transcurriendo, mediante el Presupuesto Nacional y otras leyes, se han aplicado más de diez impuestos, y ahora se aplican nuevamente a través del ajuste fiscal. Ese déficit de US$ 800:000.000 de hace tres o cuatro años sin duda es preocupante, pero también lo es que se actúe con cierta irresponsabilidad y frivolidad por parte del equipo económico, fundamentalmente cuando en el último Presupuesto este Poder Legislativo estableció una tasa consular y el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que no la iba a aplicar y no lo hizo. Nosotros habíamos planteado esa tasa consular en más de una oportunidad para cubrir la cuota mutual de los docentes y no docentes de la ANEP o para cubrir el incremento de recursos para el INAME, para el Instituto Nacional de la Juventud, para el INDA, para atender directamente la problemática de la gente. Sin embargo, este Gobierno no aplicó dicho impuesto. ¿Y saben, señores legisladores, cuánto perdió el Estado, cuánto perdió de recaudar el país por un capricho, por una actitud increíble del señor Ministro de Economía y Finanzas del Gobierno uruguayo? En dos años perdió US$ 80:000.000 de recaudación, tal como figura en el acta. Se recauda US$ 40:000.000 por año, pero no se hizo por un capricho del señor Ministro de Economía y Finanzas o del Gobierno actual.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- No, no puedo; ya termino mi exposición.

Entonces, se desprecia nada menos que una cifra tan importante como US$ 80:000.000 que se recaudaría en dos años, lo que como mínimo habría disminuido el déficit fiscal en un 10% -el 10% de US$ 800:000.000 es US$ 80:000.000- o se podría haber destinado a áreas sociales de sectores de gente que en este momento lo necesita. Todos los Diputados del interior del país y de Montevideo sabemos perfectamente bien que hay gente que está pasando hambre, que tiene necesidades urgentes a atender y, sin embargo, por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas, del Poder Ejecutivo -y el Partido Nacional no hizo nada para cambiar esa situación- se opta por no aplicar dicha tasa consular y por despreciar ese ingreso para el Estado. Estas son cosas que realmente nosotros no comprendemos.

El estado de cuentas macroeconómico en el país es desastroso. Más allá del déficit fiscal de US$ 800:000.000, hay una caída sobre la que todavía no tenemos los datos claros, aunque estamos a fines de febrero. Aquella transparencia, aquella información que el señor Presidente de la República -ubicado donde en este momento está el Presidente de la Cámara, señor Diputado Penadés- el 1º de marzo de 2000 dijo que habría, no existe, porque hace dos meses que comenzó el año 2002 y todavía no tenemos datos sobre lo que pasa con el producto bruto del año 2001, aunque sabemos que hay una caída importante.

El déficit de la balanza comercial, el aumento permanente del desempleo, del endeudamiento -como dijo el señor Diputado Ponce de León-, la des-

trucción del aparato productivo, la recesión que se ha convertido en crisis, el desestímulo a la inversión -prácticamente ya no hay inversión pública; espero que el tiempo de que dispongo me dé para comprobarlo-, inevitablemente, por supuesto, originan una reducción importante de la recaudación impositiva, que va a disminuir aún más con este ajuste fiscal que están votando los blancos y los colorados. No tengo ningún tipo de dudas de que será así; ojalá -lo digo de corazón- me equivoque.

Se dice por ahí que el gasto público es el culpable de todo y sobre esa premisa se actúa. Por lo tanto, habrá una disminución importante de US$ 220:000.000 en lo que tiene que ver con la Administración Central y las empresas públicas.

Y al mismo tiempo, como adelanto de lo que va a suceder en este año, se aplica una tarifa del 8,5% a empresas públicas y servicios importantes para el país. Si la inflación pasada fue de 3,59% y si van nada más que dos meses del año 2002, ¿por qué estamos aplicando el 8,5%? Dijo el señor miembro informante, Diputado del Partido Colorado, que eso significaba una rebaja. ¿Pero qué significa esto? ¿Cómo intentamos engañar a la gente de esta manera? Puede significar una rebaja si se cumple lo que dijo el señor Diputado Amorín Batlle, si efectivamente es el único aumento anual. Yo no lo creo. Ya no creo en este Gobierno. Pero es claro que este adelanto de las tarifas grava a la ciudadanía, a la producción, al consumo, a los hogares uruguayos, en forma muy delicada, como así también lo hizo el aumento promedio del 4,5% de los combustibles.

Algunos legisladores planteamos con mucho énfasis al señor Ministro de Economía y Finanzas y al contador Davrieux en el día de ayer o anteayer, en la Comisión de Hacienda, el tema de los decretos que anunció el señor Presidente de la República el 7 de febrero, antes de su viaje a Estados Unidos. El primer decreto refería a recortes de los gastos de funcionamiento e inversión y el segundo a la venta de determinados inmuebles del Estado. Nos ha costado mucho encontrar la información. Recién ayer, en la Comisión de Hacienda, concretamente a la hora 16 y 25, luego de diecisiete días, conseguimos dicho decreto. Esto es realmente alarmante.

Primero que nada, que quede claro que estamos de acuerdo con recortar los gastos del Estado que puedan ser prescindibles, como por ejemplo en los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Pero tengo en mi poder un estudio, de acuerdo con el decreto que se me remitió hace cuarenta y ocho horas, que dice que según los topes fijados por dicho decreto y relacionados con el Presupuesto Nacional, que fijó los importes para el año 2002, se disminuyen las inversiones públicas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en un 45,07%; en el Ministerio de Educación y Cultura se disminuyen las inversiones en un 60,71%; en el Ministerio de Salud Pública se disminuyen las inversiones en un 48,32% con referencia a lo votado por este Parlamento en el Presupuesto Nacional; en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se disminuyen en un 23,32%; en el Ministerio del Interior se disminuyen en un 68,37%; y algo que no he entendido -pienso hablar con el señor Ministro o el señor Subsecretario para que me lo expliquen-: en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a la partida presupuestal fijada para el año 2002, se aumenta -en lugar de disminuir; todos los Incisos disminuyen- la asignación en $ 22:875.000. ¿Qué significa esto? Lo tendrán que responder las autoridades respectivas.

Señor Presidente: no pude hablar sobre el tema de salarios y jubilaciones. Evidentemente, ha habido una actitud clara de disminuir los costos del Estado justamente a través de la rebaja de salarios. El propio Ministro lo dijo hace cuarenta y ocho horas: que los ahorros para el Estado, con este aumento ridículo de 1,5% a partir del 1º de enero, y cuando la inflación esperada será como mínimo de un 9% o 9,5% para el año 2002, significarían US$ 20:000.000, que sin duda también irán a cubrir el déficit fiscal.

También está la problemática de los jubilados, ya que ante la inflación que mencioné se les otorga aproximadamente un 3%, lo que significa que tendrán una pérdida importante del poder adquisitivo.

Las consecuencias de este ajuste fiscal ya se están viendo. La Cámara de la Construcción dice que habrá dieciséis mil puestos de trabajo menos en la órbita de la construcción. A su vez, habrá un encarecimiento para la producción y para los hogares de los uruguayos. Por supuesto que la inflación no será la que anuncia el señor Ministro, de 9% o 9,5%, sino que llegará a un 12%. Pero con mucha ligereza se apuesta a recurrir a fondos del Estado, a US$ 33:000.000, para auxiliar al sistema financiero.

Entendemos que la reducción del gasto público debe ser absolutamente selectiva, que de ninguna manera debe incluir a las áreas sociales del país que tienen graves problemas. También creemos que es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Comercio y el Area de Defensa del Consumidor, comience a controlar los precios, fundamentalmente los de la canasta familiar, que ya se dispararon, como lo hemos visto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por último, digo que cuando el señor Ministro habla de una posible desestabilización político-social en el país, eso es algo que nos debe hacer pensar mucho; es algo muy delicado. Pero sin duda, este no es el camino para solucionar la problemática que viven los uruguayos. Entiendo que se transita a contramarcha de los requerimientos del país y, además, de importantes sectores sociales de la República, como las gremiales empresariales, el PIT-CNT y otras organizaciones que están reclamando que rápidamente se produzca un cambio.

Asimismo, quiero decir que cuando se votan impuestos es claro que se están compartiendo de una u otra forma las medidas económicas propuestas por el Poder Ejecutivo.

Termino agradeciendo al señor Presidente la pequeña tolerancia que tuvo con el tiempo de que disponía. En su momento, cuando analicemos en particular este proyecto, intervendré nuevamente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: he sido directamente aludido. El señor Diputado Ibarra puede creer o puede no creer en el Gobierno; eso es un tema personal. Puede no entender o puede entender muy poco de lo que está pasando, como lo ha dicho reiteradamente. Yo solamente voy a explicar aquello en que me aludió directamente.

Hemos dicho y lo repetimos: las tarifas públicas en OSE, ANTEL y UTE aumentan el 8,5% por todo el año. Esto es un esfuerzo que hace el Gobierno para mantener la inflación por debajo del 10%, porque -esto es lo que quiero explicar a la Cámara y especialmente al señor Diputado Ibarra- las empresas públicas tienen costos en dólares y, cuando el dólar aumenta, los costos aumentan. Y cuando digo que en dólares bajan las tarifas públicas, quiero hacer entender al señor Diputado Ibarra que a fin de año estarán un 20% más baratas que ahora. Y para quienes exportan y para quienes compiten con productos importados es un beneficio importante en los costos.

Espero que el señor Diputado Ibarra haya entendido.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en primer término quiero hacer referencia al hecho de que aquí se mencionó que el Partido Nacional había anunciado que no votaba más impuestos. Al respecto, debo manifestar que, en el barullo y en la urgencia por conseguir nuevos recursos, fue el Partido Nacional el que puso un poco de orden en el tema, reclamando que primero se hiciera el máximo esfuerzo para bajar los gastos del Estado y después, si hacía falta, ver qué impuestos eran más convenientes y más necesarios, porque siempre detrás de la conducta hay una actitud patriótica que lleva a modificar determinados dichos cuando se hace en aras de preservar bienes e intereses superiores como son los de la nación.

También aquí se ha hablado del ajuste fiscal en la época del doctor Lacalle, es decir en el período 1990-1995, y del correspondiente al del Gobierno del doctor Sanguinetti, desde 1995 a 2000. Si algo nos quedó claro de lo que explicaba Keynes en materia económica es que los reflejos automáticos no se producen siempre en economía, que a veces cambian radicalmente las cosas, aunque esperemos que en este caso la situación prosiga igual. ¿Qué ocurrió después de los dos ajustes fiscales de los Gobiernos de los doctores Lacalle y Sanguinetti? Vino un crecimiento del producto bruto interno de un promedio del 5%. Esos son los antecedentes inmediatos anteriores en la economía uruguaya. Después de que disciplinamos el fisco, hubo crecimiento, y tenemos la esperanza de que una vez más así sea.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: simplemente queremos decir que entendemos perfectamente bien las medidas económicas del Poder Ejecutivo, del equipo económico y de la coalición; no las compartimos. Estamos absolutamente seguros de lo que estamos diciendo, pero las cosas a veces no se dicen con absoluta claridad.

Es claro que hay un sector en nuestro país que va a ser beneficiado por el aumento del 8,5% de las tarifas públicas: el exportador. La cuestión es qué pasa con el resto de la gente. ¿Qué pasa con los uruguayos? ¿Qué pasa con los trabajadores asalariados? ¿Qué pasa con los jubilados? ¿Qué pasa con la producción en nuestro país cuando en forma adelantada se le aplica determinado aumento en las tarifas públicas, que sin ningún tipo de dudas la va a gravar? Eso es lo que no se nos ha contestado, señor Presidente.

Los ajustes fiscales no son la solución, y esto ha quedado demostrado porque se han venido aplicando consecutivamente por cada Gobierno desde 1995: Partido Nacional, Partido Colorado y nuevamente Partido Colorado. Entendemos que debemos apostar a un auténtico desarrollo a través de la inversión pública, y prácticamente este año no existirá, por las cifras que mencioné anteriormente. Esto no lo dice únicamente el Encuentro Progresista-Frente Amplio o el Diputado Doreen Ibarra; lo dijo una empresa como Standard & Poor's hace muy poquitos días. Y que no se nos diga que estamos de acuerdo con esa empresa; es algo objetivo. Señala que la situación es difícil, que se baja el grado de inversión, que no se comparte que se aplique una andanada de impuestos o un ajuste fiscal -no sé cuál es el término que utiliza- en un momento de crisis económica y, además, agrega que no es conveniente eliminar o disminuir sensiblemente la inversión pública en nuestro país. No lo decimos nosotros; lo dice una empresa internacional que muchos respetan -algunos la respetamos menos-, que está marcando de alguna forma una posición desde el punto de vista económico, la visión que se tiene desde el exterior con referencia a este tema tan delicado de la problemática económica pero sobre todo social que padecen el Uruguay y los sectores productivos, que son, en definitiva, los que originan fuentes de trabajo para los uruguayos desocupados.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: fue aludido todo el Partido Nacional y por eso pedimos que se nos permitiera hacer esta intervención.

Escuchamos al señor Diputado Ibarra, que técnicamente siempre explica, pero sus explicaciones suelen enunciar desastres e inclusive pronosticarlos. Y cuando habla -por lo general, en forma negativa- de los demás partidos políticos, pinta con brocha gruesa, porque hace referencia a ajustes fiscales, pero nunca se detiene a decir lo bueno. Cuando se hace uso de la palabra es muy fácil hablar de los defectos y no de las virtudes, o de las debilidades y no de las fortalezas. Y el señor Diputado Ibarra se olvida -seguramente lo haya omitido adrede- de que después del ajuste fiscal del Partido Nacional, en el año 1993 -es una fecha que él ha de conocer porque es un técnico-, existió un superávit de más del 1,3% y que se redujo el desempleo al 8%.

Por lo tanto, nos gustaría que al verter esa información en Sala no se escondieran las cosas que pueden ser positivas. Tampoco nos gusta que nos meta a todos en la misma bolsa.

El señor Diputado termina su exposición técnica aplicando un dicho no muy técnico: "lavarse las manos". Si hay algo que no ha hecho el Partido Nacional es lavarse las manos; a nadie le gusta votar tributos y no fue el planteamiento que hizo el Partido Nacional. Inclusive, se dejaron afuera varios tributos, por ejemplo el de las frutas y verduras, que fue tan discutido. Y si hablamos de lavarse las manos, debemos decir que escuchamos a varios líderes del Frente Amplio expresarse a favor del impuesto a la renta, diciendo que lo votarían encantados. Hasta el cansancio hemos escuchado hablar del pago de la cuota mutual al personal docente. Entonces, ¿por qué no lo vota hoy el Frente Amplio?

(Interrupciones)

——Eso es lavarse las manos, porque saben que los votos están.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Antes de ceder la palabra al señor Diputado Da Silva, la Mesa señala que luego de esta primaveral ola de interrupciones va a reencauzar el debate a pedido del señor Diputado Heber Füllgraff, quien con razón está reclamando el estricto cumplimiento del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: yo sospechaba que, de repente, la Cámara podría ingresar en una estéril discusión, básicamente sobre un informe que hizo una calificadora de riesgo, influyente e importante, como es en este caso Standard & Poor's.

El señor Diputado Ibarra -por eso pido la aclaración- da el diagnóstico de Standard & Poor's, pero evita hablar de su recomendación. En esos informes -que se pueden llegar a analizar detrás de un escritorio, pero no vamos a discutir lo indiscutible porque sabemos lo influyentes que son- Standard & Poor's pide, según su leal saber y entender, reformas estructurales en serio. Hasta donde yo sé, acá hemos presentado reformas estructurales en serio hasta el cansancio, pero este país no tiene voluntad política para hacer reformas estructurales; en el acierto o en el error, no existe voluntad política. Tanto es así, que un día sí y otro también estamos asistiendo a la negación de una reforma estructural en serio a través de plebiscito tras plebiscito. No quiero entrar en la discusión de si los plebiscitos están bien o están mal, pero cuando se hace referencia a Standard & Poor's no solo hay que dar el diagnóstico, sino también la recomendación. No creo que el Uruguay resista -por más que algunos podamos llegar a estar en parte de acuerdo- una reforma estructural en serio, porque no hay voluntad política. No existió ni existe; ¡ojalá pueda llegar a existir en el futuro! Hoy estamos rasgándonos las vestiduras por el aumento del gasto público y damos vuelta las cosas, pero lo que hubo que hacer no se hizo y no fue por omisión de algunos que lo pudimos haber presentado. Mientras este país tuvo el viento a favor, todos hicimos la vista gorda y nunca abordamos las reformas estructurales en serio. Se hacía referencia a ellas en cada discurso que se hacía acá, pero en el momento de concretarlas no existía voluntad política porque el Uruguay, aparentemente, es así. Hay 700.000 firmas para evitar una asociación que es algo tenue y tibia con respecto a lo que Standard & Poor's puede llegar a recomendar; se habrían juntado 700.000 firmas con legitimidad. Pero no me vengan a hablar de Standard & Poor's cuando los primeros en no querer llegar al resultado que nos exige son los que hablan de esa calificadora.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Heber Füllgraff.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: seguramente, la Cámara va a votar este proyecto de ley que contiene medidas que el Poder Ejecutivo ha anunciado que son las que necesita para salir adelante de la situación en la que nos encontramos.

A nuestro criterio, este es un proyecto de ley que tiene algunas medidas no muy simpáticas pero básicamente aceptables, proposiciones que no son del todo buenas y cosas que francamente son perjudiciales para el país y que van a tener un efecto absolutamente contrario al que se busca.

Integramos la Comisión que empezó a trabajar el 15 de enero. No la integramos en los días finales -no nos citaron- cuando vino este desparramo final de impuestos para ver de dónde se podía conseguir algún dólar o algún peso más. En lo grueso, el proyecto empieza con la ya gastada música del adicional del adicional del adicional al impuesto a los sueldos. Lo bueno que tiene este proyecto -era algo que habíamos sugerido en la primera reunión realizada el 15 o el 18 de enero- es que fija una fecha de finalización, que es el 31 de diciembre de 2003, porque en cuanto al "facúltase" del 1º de abril, sabemos bien que difícilmente el Poder Ejecutivo haga uso de esa facultad.

Hubiéramos preferido otro tipo de solución, más prolija, más justa y mejor estructurada. Por ley, en enero se tenía que conceder un aumento a los funcionarios públicos. Si se hablaba de franjas, de 20, 22 ó 25 salarios mínimos nacionales, lo que se podía haber hecho -y lo propusimos- era conceder un aumento mejor que el que se dio a los funcionarios del Estado hasta determinado nivel y, de ahí para arriba, congelarlos. Entonces, el impuesto que eventualmente se podía poner en forma transitoria hubiera sido mucho menor y decreciente, porque se iría acompasando con el congelamiento que seguiría permanente en los salarios altos o a partir de determinada franja. Pero parece que la solución que propusimos era de difícil instrumentación -así dijeron-; claro está: es mucho más fácil poner un impuesto al barrer para recaudar.

Este proyecto tiene cosas que son bastante difíciles de comprender. Ultimamente, ha venido una ola

de ensañamiento con el Servicio Exterior de la República. Nadie sabe cómo se componen las retribuciones de sus funcionarios, pero todo el mundo habla, a tal punto que acá no solo se gravan los sueldos, sino también la diferencia por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63. Muy pocos deben saber lo que es esto. Cuando un funcionario diplomático es destinado a un país determinado, tiene un sueldo base, que después se modifica por un coeficiente que establece Naciones Unidas -no el Uruguay- de acuerdo con el costo de vida de ese país. Entonces, si por un lado se da un coeficiente para alcanzar determinado ingreso que le permita subsistir junto a su familia, por otro no se le puede gravar; se podrá gravar el sueldo base, pero no el coeficiente. Por otra parte -también es curioso-, es sabido que los funcionarios diplomáticos cuando vienen al país ganan muy poco dinero -un Embajador gana $ 6.000 u $ 8.000 por mes- y que cuando van al exterior las retribuciones no están sujetas a montepío. Entonces, se jubilan por el sueldo de Montevideo, no por el del exterior; pero cuando les van a poner impuestos, se los aplican por el sueldo del exterior y no por el que genera montepío. En fin, esas son las cosas desprolijas que se hacen cuando hay una ansiedad muy grande de recaudación y no se quiere escuchar sugerencias o planteos que no buscan nada más que hacer las cosas un poco más justas y equitativas.

Hay cosas de este proyecto que son realmente malas. Por ejemplo, el artículo 23 establece: "Grávase con el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias a los préstamos otorgados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por personas físicas domiciliadas en el exterior o personas jurídicas constituidas en el exterior, que no actúen en el país mediante sucursal, agencia o establecimiento". Y se excluyen los préstamos otorgados por organismos internacionales de crédito que integre la República. Esto es prácticamente lo mismo que decir a los inversores que no queremos que inviertan. Si bien es cierto que hay muchos créditos que son otorgados por el BID, por el Banco Mundial, etcétera, hay muchos que son aportados por bancos de inversión y de desarrollo que apoyan a las empresas de sus países que invierten en el Uruguay. Por ejemplo, en materia de hotelería, muchos emprendimientos son financiados por bancos de inversión de sus países de origen. Esto grava los créditos y afecta la inversión en el país. Ni qué hablar en materia de forestación. Hay grandes emprendimientos en el litoral, que brindan miles de puestos de trabajo, que son financiados por bancos de inversión de los países a los cuales pertenecen las empresas, con créditos mucho más blandos, que también son gravados.

Me llama la atención que, por un lado, el señor Presidente de la República vaya al exterior -a Chile y a muchos lugares- y hable largo y tendido de la inversión en el país -los señores Diputados saben lo entusiasta que es cuando habla de emprendimientos de forestación- y, por otro, los que voten este artículo apoyen gravar con un impuesto a los préstamos que están destinados a inversiones en el país.

En el diario de hoy se dice que el Secretario de Estado anunció que el Presidente Batlle participará el 21 y el 22 de marzo en la Cumbre sobre Financiamiento del Desarrollo Regional, que realizará la ONU en Monterrey, México, y donde el Uruguay tendrá a su cargo la dirección de una de las mesas redondas.

Entonces, por un lado se hace un esfuerzo descomunal en materia de política internacional, se concurre a foros, el propio Presidente de la República encabeza las delegaciones, es el "speaker", el portavoz de su país; y, por otro, nos desayunamos con un impuesto que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente incomprensible.

La Tasa de Control del Sistema Financiero era del 0,18% y pasa al 0,36%; exactamente el doble. Con el nombre que tiene, es claro que puede haber gente que diga que hay que gravar al sistema financiero porque fue el único que en el año 2001 tuvo una importante rentabilidad. Pero el tema es cómo se implementa ese gravamen, porque va a tener como resultado que el sistema financiero se resguarde en lo que ellos venden, en lo que ellos dan. Y dan dinero, y por eso cobran una tasa de interés. Entonces, encareciendo la tasa de interés, se cubren con el aumento de sus costos. Porque una cosa es la tasa que se puso hace un año y medio, la original, que algunos absorbieron y otros no. Pero cuando se lleva del 0,18% al 0,36%, lo más probable es que asistamos a un encarecimiento del dinero. Entonces, ¿estamos o no en recesión? Si estamos en recesión -y ya entramos en el cuarto año-, ¿cómo vamos a gravar al sistema financiero, en la medida en que puede repercutir sobre las tasas del dinero? Eso y decir "no tomen créditos", "tomen menos crédito" o "inviertan menos", es prácticamente lo mismo. Entonces, seguimos tomando me-

didas que son recesivas y malas para la economía del país.

En cuanto al Impuesto a las Telecomunicaciones, desde el primer momento se habló de un impuesto a las llamadas de larga distancia; por ahí se empezó. Se empieza por un tema y se termina... Después fueron los celulares y luego termina en las llamadas realizadas desde telefonía fija a teléfonos celulares móviles. ¿Qué tiene que ver la telefonía fija con la competencia que va a tener ANTEL en las llamadas de larga distancia? Absolutamente nada. Pero en este país en el que las comunicaciones son carísimas, en que los servicios son carísimos, analizo el proyecto de ley y observo que se gravan las llamadas desde telefonía fija a teléfonos celulares móviles. Sabemos muy bien que los teléfonos celulares móviles no solamente están en manos de gente con un poder adquisitivo alto o medio alto. No conozco ningún operario, sea carpintero, sanitario o electricista, que no tenga su teléfono celular móvil para trabajar. Pero además tengo mis dudas de si la red de RURALCEL no va a estar incluida dentro de los teléfonos celulares móviles. Quiero creer que no, pero es una duda que dejo planteada; si no está, mejor. Pero para las llamadas desde un teléfono fijo, no es de recibo el argumento de que ANTEL se tiene que preparar para la competencia en la apertura que se ha dado en los últimos tiempos. No es así, porque las llamadas desde los teléfonos fijos las hace quien tiene un teléfono fijo y eso es competencia de ANTEL, y punto.

Impuesto a las tarjetas de crédito: otra medida netamente perjudicial y dañina para la economía del país. En todos los lugares del mundo, cuando hay inconvenientes de este tipo, lo que se hace es fomentar el uso de la tarjeta de crédito, que es dinero plástico, para que no caiga el consumo y para reactivar la economía. En países vecinos, en momentos críticos -fue una medida que dio resultado, pero que fue avasallada por la cantidad de calamidades que sobrevinieron- se estableció algo que era difícil de instrumentar pero que demostraba hacia dónde se iba, que era que quien comprara con tarjeta de crédito lo hiciera inclusive con una tasa diferencial de IVA, por supuesto mucho menor. Y aquí lo que se hace es crear un impuesto que grava a las entidades emisoras de tarjetas de crédito. Esta es otra utopía, porque a pesar de que nosotros pudimos sugerir en el Senado -por intermedio de un Senador, naturalmente- que se incluyera la frase de que este impuesto no iba a trasladarse a los titulares de las tarjetas de crédito, es evidente que se va a dar el mismo caso que en las entidades bancarias. Es decir que cuando vean aumentar o encarecer sus costos, las renovaciones de las tarjetas de crédito van a salir más caras. Es clarísimo que quienes van a terminar pagando el impuesto son los titulares de las tarjetas de crédito.

Finalmente, frente a todas estas cosas bastante malas de un proyecto que se dice que es de responsabilidad fiscal, porque se hace para recaudar, por otro lado se destina una cantidad importante de dinero a un muy loable fin, como es el pago de las cuotas de las instituciones de asistencia médica colectiva al personal docente de Educación Primaria. No creemos que sea el momento oportuno; este proyecto de ley no es el indicado para introducir un tema que -reitero- compartimos. Creo que por lo menos al final fueron permeables a un artículo que esperemos que tenga receptividad y que sea efectivo, que dice: "Autorízase y encomiéndase a los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Dominio Industrial y Comercial del Estado, a que procedan a la enajenación de los bienes inmuebles improductivos y/o ajenos al giro específico de los mismos, a la mayor brevedad, dando cuenta a la Asamblea General".

Señor Presidente: queríamos hacer estas puntualizaciones sobre este proyecto de ley que, repito, es lo que ha pedido el Poder Ejecutivo, es lo que ha pedido el equipo económico, y es lo que va a tener; seguramente van a estar los votos para aprobarlo tal cual vino del Senado de la República. Naturalmente, nosotros lo vamos a votar en general con tremendas dudas. Estamos convencidos de que muchos de estos artículos no solamente no van a dar el resultado esperado en materia de recaudación, sino que van a tener un efecto perjudicial para la economía del país. Lo digo en el inicio de este año 2002, que no pinta muy bien, sino realmente bastante mal.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Será por eso que los muchachos del oficialismo festejan.

El equipo económico va a conseguir los votos, pero creemos que la solución no pasa por esta andanada de impuestos que viene en este proyecto de ley. Lo dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas claramente: el drama de este país es la baja de la recaudación, no el exceso del gasto. No hubo exceso de

gasto; tenemos que ser leales y reconocérselo al equipo económico. Ha habido una caída dramática en la recaudación y, precisamente, estribo en lo que dice el señor Ministro de Economía y Finanzas...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Disculpe, señor Diputado.

En primer lugar, la Mesa quiere anunciar a los señores Diputados que en reiteradas oportunidades hemos estado al filo de la pérdida de quórum y que cuando queden veinticuatro señores Diputados en Sala, inmediatamente procederá a levantar la sesión.

En segundo término, hay un ruido sostenido que ya se ha convertido en una falta de respeto hacia lo que el señor Diputado Heber Füllgraff está diciendo. Muchos señores Representantes, interesados en seguir el hilo de la intervención que viene llevando adelante el señor Diputado, reiteradamente me han reclamado que se llame a silencio al resto del Cuerpo.

Entonces, tratemos entre todos de hacer un esfuerzo para el buen transcurso de una sesión que en este momento tiene dieciocho oradores anotados y para que rápidamente podamos procesar este debate sin que se generen malestares que luego se transformen en discusiones que nadie quiere sostener. Así que en este, el último día de mi Presidencia, exhorto a los miembros de la Cámara a que me ayuden a conducir esta sesión como Dios manda.

Puede continuar el señor Diputado Heber Füllgraff.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: estaba finalizando, diciendo que estribaba mi opinión en los juicios que efectuó el señor Ministro en las reuniones que se mantuvieron antes de dar tratamiento parlamentario a este proyecto de ley. Considero que mucho de lo que está aquí y que superficialmente hemos comentado, apunta a profundizar esa recesión y, en consecuencia, la caída de la recaudación.

Comprendo que en la urgencia ante situaciones desesperantes se tomen medidas que no son las más adecuadas, pero no que se adopten aquellas que van en contra de lo que se espera como resultado de una política de contención del gasto o de reactivación de la economía.

Quiero creer que esto en definitiva ayudará al equipo económico. Han surgido por allí versiones que hablan de una posible decisión política del titular de la Cartera de Economía y Finanzas, comentarios que el señor Ministro podría haber realizado en mi presencia, en un ámbito de confianza y casi diríamos de confidencialidad, por lo que no vamos a entrar en ese tema. Sí decimos que así como muchas veces se agotan los tiempos, también se acaban las posibilidades políticas de seguir actuando. En este caso, se actúa según una película que ya vimos varias veces, que es un ajuste fiscal con recortes ocasionales de gastos y de inversión, los clásicos aumentos de impuestos ya existentes y la creación desesperada de otros nuevos que, a nuestro criterio, empeoran la situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa que están anotados para hacer uso de la palabra la señora Diputada Payssé, los señores Diputados Michelini, Rossi, Lara, Agazzi, Gabriel Pais, Fonticiella, Pita, Pablo Mieres y Pérez Morad, la señora Diputada Topolansky, los señores Diputados Blasina, Yanes y Pintado, la señora Diputada Castro y los señores Diputados Domínguez, Barrera y Veiga.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: estamos convocados para tratar lo que el Poder Ejecutivo ha denominado "programa de responsabilidad fiscal", que tiene una parte legislativa -la que estamos considerando en este ámbito, que es la que nos compete-, otra de decretos firmados por el señor Presidente en Consejo de Ministros -y, por lo tanto, compete a todo el Gabinete- y, además, una serie de medidas entre las cuales están incluidos los aumentos de tarifas de los que ya se ha hablado en esta Sala.

Quisiera empezar mi exposición, que será algo desordenada, como lo fue también la discusión del tema en los ámbitos correspondientes, diciendo que alguna vez me gustaría estar en este recinto discutiendo un paquete de responsabilidad social, porque creo que la economía separada de la parte humanista que debe tener, no logra cubrir lo que en realidad necesitan los seres humanos, que es satisfacer sus necesidades básicas.

Es en ese sentido que no puedo dejar de hacer una reflexión histórica, porque todo tiene su principio, su momento presente y su futuro. Hoy estamos transitando caminos que determinarán nuestro futuro, pero que, evidentemente, estamos analizando a partir de diferencias muy grandes con quienes hoy nos es-

tán proponiendo este paquete fiscal. Diría que este paquete surge como consecuencia de que tenemos un serio problema fiscal. ¿Y cómo no lo vamos a tener si estamos entrando en el cuarto año de desequilibrio de nuestras cuentas, en un cuarto año de recesión que yo diría que ya es de depresión de nuestra producción? Partimos de diagnósticos diferentes y de analizar causas distintas que provocan que hoy estemos sentados discutiendo esto.

Voy a retrotraerme al 9 de noviembre de 1999, cuando en plena campaña electoral hacia la segunda vuelta, nuestra fuerza política estaba presentando el impuesto a la renta de las personas físicas como alternativa a esa debacle y a ese desorden de impuestos desprolijos que tiene nuestro país y que en los sucesivos ajustes ha ido "desemprolijándose" cada vez más.

Voy a hacer referencia a algunos títulos de esto que fue ofrecido a toda la ciudadanía y que es bueno recordarlos. Quienes estaban presentando esta propuesta hablaban de medidas de carácter social; así comenzaba el planteo. Se hablaba de estabilidad, de defensa del poder adquisitivo de salarios y jubilaciones, de defensa del trabajo nacional y -lo subrayo- de alivio de la carga tributaria. También se hablaba -y creo que es bueno- de convocar al diálogo social a partir del mes de diciembre. Se hablaba del salario y de que se tendería a la reducción, hasta su supresión, de las sobretasas del IRP, cosa que también subrayo. Se hablaba de un plan quinquenal de mejoras de remuneraciones y de un plan quinquenal de mejoras para los docentes, policías y militares. También se hablaba de medidas para la seguridad social y de mejorar las asignaciones familiares. Voy a ser breve porque creo que estas medidas se conocen, pero es bueno refrescarlas. Se proponía elevar al rango de Ministerio de Deporte a la actual Comisión Nacional de Educación Física, pero ahora ya se está pensando en hacerlo desaparecer a través de una reforma constitucional. Asimismo, se hacía referencia a la organización en el Poder Ejecutivo del Gabinete social. Esto se presentaba así a la ciudadanía.

También en esta propuesta se incluían muchos de los temas sociales, como el plan a favor de los barrios con carencias, y se hablaba de la identificación con precisión de las necesidades básicas insatisfechas, del establecimiento de las prioridades de atención, de mejorar la asignación de las inversiones y el gasto social, de definir programas urbanos, de unas cuantas medidas en materia de vivienda -que todos deben conocer- y del crecimiento económico a través de la rebaja del costo del Estado, con lo que nosotros también estamos de acuerdo.

Asimismo, se hacía referencia a ampliar el régimen de devolución de impuestos a las exportaciones. Acá voy a hacer un paréntesis para decir que sobre este tema se preguntó al señor Ministro en la Comisión de Hacienda, quien dijo que no está pensado. Se hablaba de rebaja de aportes al Banco de Previsión Social, de la disminución de tarifas públicas para los sectores productivos, y si seguimos mencionando vamos a encontrar una cantidad de medidas que en realidad estaban en negro sobre blanco, pero que, lamentablemente, muy pocas las vemos hechas realidad. Porque con estas medidas que están propuestas acá mucho hubiera sido el beneficio que habría tenido nuestra población.

Con respecto al Poder Judicial, se hablaba de aumentar su Presupuesto con transferencias del ahorro proyectado en el Poder Legislativo. Creo tener entendido, señor Presidente, si me escucha, que el Poder Legislativo...

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Yo la escucho con los oídos, no con los ojos, señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece correcto.

Decía que creo tener entendido -por eso hacía la consulta al señor Presidente directamente- que el Poder Legislativo ha hecho sus ahorros, pero las transferencias no han llegado al Poder Judicial.

En ese documento también se trataban otros temas que, para agilizar mi exposición, voy a obviar desarrollar en todos sus ítemes. La seguridad pública es uno que en este caso no está comprendido en la temática que estamos analizando; también se hacía referencia al transporte, a la descentralización y a la defensa nacional. Y quiero terminar con algo que sí comparto -y mucho-, que refiere a la educación. Se expresaba: "Establecer como sus objetivos formar integralmente a la persona, incluyendo el fortalecimiento de los valores propios de nuestra identidad nacional y enseñar destrezas para desempeñarse en la vida".

Al final del documento se hacía referencia a la salud.

Esto podía tener mucho de bueno y de compartible, pero es muy poco lo que hoy todos nosotros vemos transformado en realidad, estando a dos años y algo más de haberse formulado esa propuesta.

Tenemos también -es bueno ilustrarse- el discurso que el señor Presidente de la República realizó el 1º de marzo de 2000 ante la Asamblea General, en el cual, con toda esa verborragia natural y admirable que tiene nuestro Presidente, hizo un "racconto" histórico necesario -en el que fue mucho más atrás de lo que pretendo ir yo- para ubicar la realidad de nuestro país en ese momento. Expresó en una parte que destaco -porque cada uno destaca de lo que lee lo que considera importante, y no excluye lo otro, salvo porque el tiempo es acotado- que su deseo era terminar de concretar un diálogo teniendo a la realidad ocupando la cabecera de la mesa y presidiendo siempre su análisis.

Así lo decía el señor Presidente el 1º de marzo y agregaba también que era su voluntad trabajar con franqueza y apertura de pensamiento y de alma para tratar las cosas entre todos, ya que solamente entre todos íbamos a poder poner al Uruguay en el mundo real. Hacemos acuerdo con esas ideas. El problema es que no todos estamos pudiendo incidir o aportar en el mismo plano.

Hoy el señor miembro informante expresó que este paquete, este proyecto de ley había sido discutido en el ámbito parlamentario. Quisiera tener siempre presente que el ámbito parlamentario es este y el de las Comisiones parlamentarias, y no simplemente lo locativo de este edificio, donde podemos estar reuniéndonos algunos para resolver cosas y otros no. Me gusta establecer como forma democrática de discusión que el ámbito parlamentario sea el que realmente es. Por eso el hecho de que se diga que esto se resolvió en el ámbito parlamentario, por lo menos me deja la duda de lo que es la interpretación de lo que debe ser el ámbito parlamentario.

El señor Presidente de la República expresó en ese momento: "[...] haremos todos los esfuerzos por lograr la total transparencia y objetividad en el régimen de compras del Estado y en las concesiones de obras y servicios". Asimismo, hizo referencia a un proyecto de ley con el propósito de instaurar una Escuela de Auditoría Gubernamental. El señor Presidente siguió hablando de alguna de las cosas a que siempre se refiere: las causas de afuera, las causas exógenas que hacen a lo que él identifica como las causas más importantes de la situación en la que hoy estamos inmersos.

También expresó: "Todo el país, y no solo el Gobierno, se siente obligado con la producción agropecuaria y con su consecuente y necesaria transformación industrial". Manifestó que en ese acuerdo, al que hice mención anteriormente, sería bueno que tanto los sectores patronales como sindicales, que reclaman por lo que nosotros calificamos el "costo uruguayo", pudieran reunirse porque él consideraba que ambos tenían razón. En ese sentido, el señor Presidente expresó: "Reinvirtiendo, mejorando la productividad, buscando la excelencia, profundizando los procesos de asociación y trabajando en estas cosas juntos, sindicatos y asociaciones empresariales, al tiempo que reciba del Estado mejores condiciones para competir, nuestra industria no tiene por qué temer al porvenir". Era un discurso auspicioso el del señor Presidente de la República.

También expresó -esto es importante para mí y lo comparto-: "Todos nuestros jóvenes -y aun aquellos que no lo son tanto- tendrán que ser alfabetos electrónicos, de la misma forma en que antes aprendimos los palotes, las primeras letras, a leer y a escribir". El tema es que casi terminado el Período Ordinario anterior, en un informe estupendo que hizo esta Cámara sobre pobreza, conocimos datos totalmente desalentadores. En ese informe se concluyó que el 47% de los niños entre cero y cinco años nacidos en este país están debajo de la línea de pobreza y, en el caso de los que tienen dieciocho años, constituyen el 38%. Parece poco probable que en esa situación logremos alfabetos electrónicos; en primer lugar, deberíamos lograr gente que tuviera sus necesidades básicas satisfechas, que pudiera recibir comida todos los días.

El señor Presidente también se refirió al MERCOSUR, aspecto que compartimos. Expresó: "El Estado será junto a la sociedad civil un gran factor de unión y de reencuentro [...] A esto estamos comprometidos". Más adelante señala que todo esto conduce a caminos de igualdad y de libertad. También decía: "Atenderemos, [...] los sectores instalados en los así llamados 'asentamientos precarios'. Al tiempo que hemos tomado la decisión de hacer el mayor esfuerzo para erradicarlos".

Dejando de lado algunas otras partes que considero relevantes en este discurso de nuestro primer mandatario, él decía: "Toda política social tiene, pues, por finalidad vigorizar a la familia, a la familia uruguaya". Aquí me quiero detener porque en este recinto todo lo que nosotros hacemos -creo que todos debemos pensar así; es decir, todos los que constituimos este país en el que estamos viviendo, en el que algunos nacimos y en el que algunos que no nacimos, habitamos- es en pro de la familia uruguaya.

También decía el señor Presidente que "[...] haciéndolo se asientan los valores a los cuales está sujeta nuestra civilización, [...] Eso es el centro y el corazón de la vida de las sociedades". Realmente, por un instante, ¿se ha puesto a pensar el señor Presidente cómo se siente la familia uruguaya? ¿Se ha sentado a pensar este Gobierno de coalición que nos presenta este paquete que afecta a la familia uruguaya -¡vaya si la afecta!- cómo se siente esta? Porque entre los números en que estamos metidos, entre los PBI que suben y bajan, entre los millones que van y vienen, entre las planillas que cierran o no, entre esos números fríos, nos olvidamos, lamentablemente, de que los seres humanos sienten, sufren, tienen necesidades, derechos, deseos y urgencias que no pueden esperar.

Terminando con este discurso que para mí fue importante en cuanto a la propuesta, el señor Presidente de la República señala que se seguirá trabajando "en procura de los entendimientos y los acuerdos que aseguren la armonía de los uruguayos". Por último, deseo preguntar si, realmente, con todas estas medidas nosotros estamos pensando en esa armonía de los uruguayos.

Como a mí me gusta mucho documentarme, voy a seguir manejando otros documentos mientras el tiempo me alcance. Agradecería que el señor Presidente me dijera cuánto tiempo me queda.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Le quedan trece minutos, señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera decir que he seguido este fárrago de variaciones que ha tenido la propuesta que hoy nos llega, que -como decía el señor Diputado Heber Füllgraff- fue cambiando tan rápidamente que a veces empezábamos a leer una pero ya había otra, cosa que no es novedosa en este Parlamento, porque en oportunidad de tratarse el Presupuesto Nacional, cuando me tocó estar aquí sentada, sucedió algo parecido por no decir igual o peor; vamos a dejarlo como parecido.

Tenemos, entonces, un discurso del señor Presidente, quien, obviamente, representa a la coalición de Gobierno, pero, además, antes de irse a los Estados Unidos, cuando nos presentaba este paquete -que, como dije anteriormente, lleva la firma de la coalición de Gobierno y cuyos decretos están firmados por el Consejo de Ministros-, mencionaba tres cosas fundamentales que hay que conservar: baja inflación, equilibrio fiscal y el grado de riesgo. En esa oportunidad el señor Presidente decía que eso nos permite crecer. Señalaba: "[...] es notorio que ello nos ha llevado a llevar adelante, conjuntamente con el Partido Nacional," -lo decía el señor Presidente, no quien habla- "análisis y acuerdos para poder alcanzar esa responsabilidad fiscal y para poder mantener los objetivos centrales que esta coalición ha tratado de llevar adelante estos años, pese a las notorias dificultades que desde el exterior le han llegado al país".

Pregunto yo: ¿esos objetivos son los anunciados el 9 de noviembre de 1999? Hablando de números, el señor Presidente decía que debíamos ahorrar y que el Estado debía ahorrar. Nosotros estamos de acuerdo en que el Estado debe ahorrar, pero debió hacerlo siempre. El señor Presidente nos planteó entonces unos números que, lógicamente, deben haber sido algo aventurados, porque se estaba acordando este paquete. En ese momento, él hablaba de US$ 228:000.000, y en la planilla que nosotros tenemos figuran US$ 18:000.000. Asimismo, dijo que por concesiones, por venta de las bandas telefónicas y por la concesión del Aeropuerto de Carrasco íbamos a obtener unas cantidades que no coinciden con las de la planilla que aquí tenemos. No importa. Lo que importa es que el señor Presidente decía: "Naturalmente que vamos a enviar algunos impuestos al Parlamento. Básicamente son cuatro". El señor Presidente decía que eran cuatro, pero resulta que en la planilla que nos acercó el señor Ministro de Economía y Finanzas tenemos diez. Son adicionales o son impuestos que se crean, pero son impuestos. Porque aumentar impuestos significa gravar más. Entonces, los cuatro se transformaron en diez.

Más allá de que esos cuatro impuestos se transformaron en diez, el señor Presidente planteaba en ese momento -evidentemente, todavía no estaba

acordado- el impuesto a las frutas y verduras, haciendo una gran exposición, porque es un tema que le entusiasma mucho, por lo cual lo explicó con toda su gestualidad. Así nos planteó la necesidad de ese impuesto que ahora, en esta Cámara, no aparece.

Sin embargo, ¡oh, sorpresa!, estando reunidos en la Comisión de Hacienda durante la visita del señor Ministro de Economía y Finanzas, nos cae el repartido del Senado en el que el impuesto está presente.

El señor Presidente también hablaba de unos pequeños impuestos -no sé si son impuestos o si son impuestitos, si son grandes o pequeños- y hacía mención a algunas otras cosas que aquí no figuran, pero que también van a tener que analizarse en algún momento. Se refería al tema del déficit del Correo y a que este no repartía las facturas de UTE, ANTEL y OSE, tarea que toda la vida hicieron esas empresas con personal propio. No sé si esto es un adelantito a cuenta de que el Correo no tenga más déficit, por el problema de las parcelas del Estado y aquello de que si acá tengo déficit y no quiero tenerlo, veo de dónde saco. En fin, eso habrá que analizarlo oportunamente.

El señor Presidente también hablaba de la flota de autos. Al respecto, voy a formular una pregunta, tal vez por ignorante. ¿Quién comprará todos esos autos? ¿Habrá gente que pueda comprarlos? ¿Habrá capacidad adquisitiva para que haya quienes compren esa cantidad de autos? El señor Presidente afirmaba: "Esa va a ser la forma más natural, más científica, para reducir el número de automóviles". Si esa es una ciencia, realmente, siempre se aprende algo. Lo mismo va a pasar con los inmuebles. También señalaba lo relativo a las Embajadas y al buen negocio que hicimos con la casa de la Embajada en los Estados Unidos, del cual todos nos habremos enterado. Asimismo, decía -el señor Presidente se disponía a viajar-: "El Uruguay va, a partir el domingo, en busca de un acuerdo comercial con los Estados Unidos". Nosotros dijimos: "¡Que le vaya bien al señor Presidente!", porque si le va bien al señor Presidente, le va bien al país. El tema es que no sabemos cómo le fue al señor Presidente.

Posteriormente, el señor Presidente decía: "El Uruguay tiene que vender trabajo para crecer y bajar el desempleo, tiene que tener estabilidad, tiene que ser un país serio". Las medidas que aquí aparecen no apuntan al crecimiento. Cuando se le preguntó al señor Ministro cuáles eran las medidas para crecer, hubo un mutis por el foro.

En la entrevista, el señor Presidente finaliza diciendo: "Todo esto el Uruguay lo ha hecho y lo hace sin perder de vista las cuestiones sociales".

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PAYSSÉ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: la señora Diputada Payssé ha hecho un completo "racconto" de documentos históricos, de propuestas referidas a una realidad nacional y regional diferente a la que hoy vivimos, situación que me habilita a traer a colación documentos de igual época.

Las medidas económicas tomadas por el Gobierno -la política económica- se ven reflejadas en la realidad actual. Las alternativas económicas que seguramente apoya la señora Diputada Payssé -integrante del Frente Amplio, y dentro del Frente Amplio, de Asamblea Uruguay-, desde mi punto de vista también son bien claras.

Aquí tengo un documento publicado en "La República" el 26 de octubre de 1999, en el que el líder de su agrupación, Danilo Astori, manifestó que nadie tiene más derecho que el Frente Amplio a trazar coincidencias entre el triunfo de la Alianza y las propuestas del Frente Amplio. Luego señaló: "Hoy la Alianza en Argentina y el FA aquí se comprometen con la producción y el trabajo".

Entonces, si traemos a colación documentos históricos y palabras dichas hace unos años, nada mejor que analizar adónde nos habría conducido la propuesta económica que sustenta la agrupación que integra la señora Diputada. Está bien claro: habría llevado al caos político, a los enormes problemas sociales que ha vivido Argentina durante los últimos meses, a una recesión del 25%, a una caída en la producción, a la pérdida absoluta de estabilidad económica y a todos los problemas que a diario vemos que ocurren desde hace más de dos meses en ese país. También habría llevado a que miles de ahorristas se agolparan en las puertas de los bancos reclamando por sus dineros, a problemas sociales que aún no han concluido, a permanentes manifestaciones y a la re-

ducción abrupta de los salarios. Si algo ha perjudicado a los trabajadores ha sido, precisamente, esta política económica que en su formación tanto aplaudió Astori, y luego el contador Olesker -también tengo documentos-, quien al asumir Cavallo elogió sus medidas, que, a su juicio, serían perfectamente extrapolables para Uruguay. Según Olesker, la crisis del actual modelo económico llevaba a su fundador a tomar medidas en dirección contraria, como los anuncios de políticas activas, aumentos de aranceles, subsidios a las empresas y a los desocupados, y estas acciones eran una forma importante de salir de la recesión.

Quiere decir que las políticas alternativas que nos plantean conducen a lo que llevó a Argentina a la actual crisis social, política y económica. Por lo tanto, en la opción, me quedo con las políticas económicas de este Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar la señora Diputada Payssé, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR CANET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a conceder treinta segundos al señor Diputado Canet y luego, si usted lo autoriza, concederé una interrupción al señor Diputado Chifflet.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Mientras esté en su tiempo, usted es dueña de destinárselo a quien quiera.

Puede interrumpir el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: las afirmaciones del señor Diputado Gabriel Pais me llevan a hacer esta intervención. Ahora no vamos a poder clarificar el tema, pero cuando esté utilizando mi tiempo lo voy a hacer.

Es muy evidente que por algo hoy no están quienes iniciaron este Gobierno en Argentina, y es porque hubo un apartamiento de todos los programas y de todos los compromisos. Los compromisos no se pueden abandonar. No es un cheque en blanco el que otorga un país, un pueblo, cuando vota a un gobernante. Y eso vale en todas partes.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado Chifflet, quien dispone de sesenta segundos.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: con frecuencia se suele decir: "El Frente Amplio" -luego se menciona a un sector- "apoyó o saludó el triunfo de De la Rúa, etcétera, que llevó a la crisis que hoy vive Argentina".

Yo digo que hay que ubicarse en el momento. En primer lugar, a algunos de los integrantes del Frente Amplio nos hicieron reportajes. En este momento no está presente la señora Diputada María de los Ángeles Balparda, pero recuerdo que en su radio dije: "En Argentina no sabría con qué partido ubicarme". Eso fue en el momento de la victoria. En Chile sabría con quién ubicarme y en Brasil también, pero en Argentina, a mi juicio, no hay una posición definida. Por lo tanto, allí no tendría posición. No quiero salvar una posición personal, sino que quiero señalar la lógica cuando uno analiza una posición colectiva.

Aquí tengo el programa del señor De la Rúa, y uno de sus principales puntos es: "trabajo estable, derecho de la gente"; primera prioridad: crear fuentes de trabajo.

Además, no se puede decir que la medida de tal o cual Ministro haya llevado a la crisis porque propuso crear fuentes de trabajo, porque propuso reactivar la economía o porque propuso el crecimiento del país. ¡Eso es una simplificación! ¡No! En conjunto la política llevó a un desastre, pero ese es problema argentino.

En cuanto a decir si estaba bien el triunfo de un sector que apostaba a este programa, ¡léanlo y díganme con qué discrepan los señores Diputados! ¡Y es un extensísimo programa! En su momento estaba bien, pero si luego no lo cumplen y llevan al país al desastre porque la línea económica argentina es la del neoliberalismo, es una frustración que se está dando en el mundo y la responsabilidad está, precisamente, en esa doctrina.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señora Diputada Payssé: su tiempo ha finalizado, pero le voy a otorgar dos minutos para que redondee su pensamiento.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: ese tiempo me va a alcanzar para decir que la interrupción del señor Diputado Gabriel Pais me da pie para señalar lo importante que es no apartarse de los compromisos.

Nosotros, como manifestó el señor Diputado Chifflet, decimos: "Lean el programa que presentó la Alianza en ese momento".

Termino diciendo -quiero hacer un aporte constructivo, aunque el tiempo no me alcanzará- que nuestro sector político tiene propuestas, ha hecho propuestas serias, que las ha puesto en consideración, y lo seguirá haciendo en el Parlamento, en los ámbitos de concertación que se puedan ir generando -por ejemplo, ahora en la Concertación para el Crecimiento- o donde sea, para lograr las mayorías a efectos de que este país se reactive y para que haya trabajo. La gente no pide plata; lo que pide es trabajar y tener dignidad. En ese sentido, nos van a encontrar siempre para dar una mano, y no para crear impuestos a diestra y siniestra nada más que porque los números, la Standard & Poor's, el producto bruto interno, el déficit fiscal, el equilibrio fiscal o las macrocuentas nos dicen que debemos tener 2,5%, 2,6% o 2,9%.

Somos respetuosos de las cuentas; queremos y creemos en el equilibrio de las cuentas públicas. Entendemos que debemos bajar el déficit fiscal, pero no a costa siempre de los mismos. Queremos que alguna vez en este recinto y en todos los ámbitos en que sea posible, el ser humano, el ciudadano, el habitante de este país sea el espejo en el que nos identifiquemos para que cuando levantemos la mano para votar algo tengamos, por lo menos, el recuerdo de que este país está poblado de gente que la está pasando mal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: transcurridas seis horas y treinta minutos de debate, haré el esfuerzo de ser breve, claro y sustancioso.

Como es de pública notoriedad, el señor Senador Michelini, en el Senado de la República, votó negativamente este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. En la tarde de hoy, como así lo expresamos en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes en oportunidad de estudiar el proyecto enviado por el Senado, la bancada del Nuevo Espacio -en esta oportunidad integrada por el señor Diputado Yanes y por quien habla- votará en forma negativa.

Quisiera dejar algunas constancias que me parecen importantes. Desde nuestro punto de vista, no estamos debatiendo la teoría del gasto público, sino que estamos analizando el hecho de que el país está pasando por una situación gravísima. Por lo tanto, parto de la base, en primer lugar, de que la coalición de Gobierno, el Poder Ejecutivo, no deseó esta situación y no es responsable en sí de este terremoto por el que está pasando Uruguay.

Con lo que sí discrepamos es con el diagnóstico y con las soluciones. Creo que hizo bien el señor Diputado Heber Füllgraff en centrar los temas clave en si vale la pena apoyar este proyecto o no vale la pena apoyarlo. Parto de la base, entonces, de las buenas intenciones de todos los adversarios políticos o de aquellos que no piensan necesariamente como yo. Por lo tanto, las invocaciones, las apelaciones y los llamados a actos de patriotismo y a rasgarse las vestiduras por el país, los acepto en tanto comprendan al conjunto de las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Me parece que, se vote a favor o se vote en contra, no puede ser admitido pacíficamente que aquellos que, como en este caso, no ejercemos la potestad del Poder Ejecutivo y no tenemos la responsabilidad de la conducción económica, por votar en contra u oponernos firme y enfáticamente a estas medidas, seamos llamados antipatriotas o irresponsables. Nosotros abrazamos y defendemos aquellas ideas que pensamos que van en el camino de la felicidad de los uruguayos. Y aquellas otras iniciativas que consideramos que son contrarias a la felicidad de la República las combatimos en forma militante.

Si algo tuvo de bueno esta crisis argentina es que revalorizó la política. Hoy los uruguayos vemos en el sistema político la posibilidad de tener al alcance de la mano un instrumento social delicadísimo. Más allá de los guarismos económicos y financieros de la República hermana, lo que todos notamos y todos vemos es que lo que cayó allí fue el sistema político.

¡Mucho cuidado, entonces, de ver quién apoyó a quién en la República hermana en los últimos tiempos! Porque un prestigioso Senador del Partido Nacional hacía una crítica muy precisa de los apoyos reiterados del Poder Ejecutivo a los diversos soportes del Poder Ejecutivo argentino en quince días y preguntaba por qué no se había apoyado al Presidente Camaño, que por veinticuatro horas ejerció la Presidencia del hermano país.

La otra cosa buena -de las pocas- que tiene la situación argentina, que tantas cosas malas ha traído a la República, es que de una vez por todas el discurso sobre los destinos de los recursos de la sociedad no es más monopolio de los economistas, quienes de alguna forma habían planteado que si no se era economista, no se podía hablar de eso. Por suerte, el sistema político hará que algunos más informados y otros menos informados puedan opinar con propiedad sobre estos temas. Los economistas, muchas veces responsables de las decisiones que tomaban, de alguna manera nos habían hecho ver que si no se tenía esa formación técnica específica, no se podía hablar. Creo que basta ver el ejemplo de la República Argentina para darse cuenta de que es bien importante que la ciudadanía en su conjunto, estando lo más informada posible, pueda opinar y participar activamente en decisiones que tienen que ver con el bienestar de todos los núcleos familiares en Uruguay.

Además, en estas constancias generales quiero decir que muchas veces se pasaba de esta opinión de los economistas a decir: "La izquierda no puede hablar de estos temas porque tiene un sentimiento, una apelación a la justicia social, pero, en realidad, poco sabe de las cosas del Estado". Sobre la situación actual de las cuentas del Estado uruguayo, en la comparación de la izquierda con la derecha, ¿quién puede hablar sobre estos temas? ¡No puede hacerlo, precisamente, este Ministro de Economía y Finanzas!

Los hechos son tercos. El Uruguay entra en su cuarto año de recesión económica, nos guste o no nos guste. ¡No nos gusta! Nos gustaría que hubiese una bonanza económica y estar discutiendo los recursos por los cuales pudiésemos dar, sin intranquilidad de conciencia, más beneficios a los sectores más desposeídos, como por ejemplo los sesenta mil niños que viven bajo la línea de pobreza. Pero esa no es la realidad. La realidad es que el país se ha estancado, y ya vamos en el cuarto año.

Exportamos a Brasil menos del 50% de lo que le exportábamos antes. Ha habido una caída del producto del 6%, e independientemente del debate que se ha dado en esta Sala sobre quién tiene la culpa, si Lacalle o Sanguinetti, el hecho es que tenemos un crónico gasto público con un déficit que se viene arrastrando. A su vez, eso impacta naturalmente en la disminución de la recaudación, en la pérdida de empleos, en el aumento de las transferencias de la seguridad social para que los trabajadores que están en el circuito puedan de alguna manera tener un paraguas -que sabemos que es muy endeble- para responder a situaciones que todos conocemos que son angustiantes, de falta de trabajo y de no poder llevar el pan a su casa.

Esa es la realidad y nadie la niega. No le hago el agravio a la coalición de Gobierno de decir que eso es lo que quieren para la República, ni que ellos son los responsables de la situación, pero eso es lo que estamos viviendo. Puedo recordar que el Nuevo Espacio, en los Presupuestos de 1995 y 2000, insistió firmemente, a través de sus representantes del momento, en que había que tomar tales y cuales medidas económicas. Lo cierto es que no se tomaron. Lo cierto es que mi Partido no tenía la conducción económica y lo cierto es que con este Ministro de Economía y Finanzas discrepamos en el diagnóstico de qué hay que hacer. El señor Ministro, según sus propias palabras, en el año 2001 era muy optimista o, mejor dicho -vamos a ser honestos intelectualmente-, optimista con respecto a la economía de 2002. Tanto es así que nos convocó a todos los Partidos, inclusive de la oposición, a discutir un proyecto con un enfoque optimista. Me refiero a la reunificación del IVA en el 19% y al recambio de todo el sistema tributario. Eso ocurrió, si la memoria no me falla, a fines de noviembre o a principios de diciembre. El decía que el efecto aftosa, que tanto impactó a nuestro país, estaba cayendo; que el sector exportador de alguna forma se había reordenado y que lo que no se podía vender en Argentina -porque lo de Brasil ya lo habíamos perdido- se estaba colocando a buenos guarismos fuera de la región; que la temporada turística iba a colaborar; y, por último, que algunos precios internacionales estaban ayudando y la modificación de la pauta devaluatoria de junio estaba contribuyendo a darnos competitividad.

Y en diciembre se vino la noche de la caída del sistema político en Argentina. El 17 de enero, en la Comisión Permanente, el señor Senador Gallinal convocó al equipo económico -al señor Ministro Bensión y al señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux- y al señor Ministro Didier Opertti a los efectos de que dieran explicaciones sobre qué estaba haciendo o dejaba de hacer el Gobierno uruguayo. ¡Y el señor Ministro seguía siendo optimista! Decía que no sabía cuánto era -está en la versión taquigráfica; este Diputado no está inventando nada-, pero que

el país iba a crecer y que, además, había que hacer un ajuste de unos US$ 400:000.000.

No me voy a poner a analizar las 57 propuestas del Partido Nacional o la actitud del Partido Colorado, porque me parece que no corresponde, pero sí digo que el 17 de enero este mismo Ministro de Economía y Finanzas era optimista en cuanto a la evolución de la situación económica y que el lunes 25 de febrero ya decía que no se iba a crecer. ¿Qué pasó entre el 17 de enero y el 25 de febrero? Entendería que se fuera optimista a fines del año pasado. ¿Qué pasó?

Además, se sigue insistiendo con el mismo tipo de medidas y se aumenta la carga impositiva, algo que nuestra gente no resiste más. Asimismo, preguntado el señor Ministro acerca de qué impacto van a tener estas medidas en el empleo, dijo que en realidad no van a tener mucho, porque como no se va a haber crecimiento, no va a cambiar el guarismo del 15% de desempleo. Y preguntado el señor Ministro sobre el impacto en las pequeñas y medianas empresas, dijo que en realidad pensaba que son mejores para adaptarse a situaciones de incertidumbre económica. ¡Por supuesto! Cierran, pasan a la informalidad, despiden trabajadores y dejan de aportar a la seguridad social, lo que hace que en estas pequeñas unidades productivas se instale una bomba de tiempo, porque en definitiva, por los criterios de la seguridad social y del Banco de Previsión Social, probablemente exista más conflictividad.

Entonces, lo que decimos es que los que hoy, con gusto o sin gusto, van a votar estas medidas económicas apoyan al Gobierno y al Ministro; así de simple. Aquí no hay dudas. El señor Presiente me conoce y sabe que no soy maniqueísta para pensar que toda la situación política se divide en blanco y negro. Pero ante una situación económica y social gravísima del país, no vamos a hacer a la coalición de Gobierno el agravio de decir que hayan traído estos males a la República. Sí decimos que la coalición -blancos y colorados, colorados y blancos- tiene un diagnóstico equivocado de la situación y, por lo tanto, la medicina es equivocada; y el voto afirmativo en la tarde de hoy es un respaldo pleno a este Ministro que el 17 de enero decía que la economía del país iba a crecer.

(Apoyados)

——Y los que estamos de este lado nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades. ¡Sí, señor! Si la ciudadanía entiende, cuando sea el momento de emitir su opinión, que este diagnóstico fue equivocado, será porque estará viendo los resultados, las mieles de los beneficios de las medidas económicas durísimas que está instalando hoy la coalición de Gobierno.

Se han dicho muchas cosas en la tarde de hoy y con seguridad se agregarán otras. A abril del año pasado había un déficit del 3,4% del PBI. El Ministro manifestó -así figura en la versión taquigráfica- que no estaba tan mal porque en realidad la economía venía creciendo debido a que la industria exportadora estaba tirando y de alguna manera dando aire a un peso del Estado que todos sabemos que venía de antes. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué el 2,5%? ¿Por qué el ajuste tiene que ser del 2,5%?

La señora Diputada Charlone preguntó esto muy claramente al señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión, y en un acto, yo creo que de inexperiencia política del señor Ministro, este pasó la responsabilidad a la señora Diputada Charlone. Por suerte cambió el tono del señor Ministro, porque si hubiera seguido en la postura de decir que la política económica la conduce la oposición, hubiéramos terminado mal.

En definitiva, el señor Ministro no contestó por qué el porcentaje tiene que ser del 2,5%. Y es el 2,5% porque lo exige el Fondo Monetario Internacional. Es así; no tiene otra explicación. Cuando la derecha se queja de que la gente utiliza la lapicera para expresar su protesta -que muchas veces no hemos acompañado-, nosotros decimos, con autoridad moral, que muchas veces la firma tan solo del Ministro compromete los intereses de la República mucho más que las firmas de un movimiento ciudadano, estableciendo una u otra cosa.

Se nos dice que se va a bajar el gasto. No lo han hecho, y yo tengo una duda razonable de que lo vayan a hacer. En primer lugar, el 17 de enero el señor Senador Gallinal exigió en la Comisión Permanente que, por ejemplo, se tomara una actitud inmediata por parte del Poder Ejecutivo con respecto a los vehículos del Estado, ¿y qué se ha hecho hasta ahora? ¿Recién descubrió el Poder Ejecutivo que la compra de autos del Estado después tiene una incorporación al mercado de automotores por la que, de alguna forma, se saltea el impuesto? ¿Recién lo descubrieron ahora?

¿Qué pasa con todas y cada una de las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas, que vienen a este Parlamento, en que el gasto no está habilitado? ¿Quién las revisa?

Tengo la convicción de que el gasto no lo van a bajar.

Podría irme a los temas macro, señor Presidente. ¿Qué pasa con la tan mentada reforma de la Caja Militar, de la Caja Policial y de la Caja Bancaria? ¿Cuándo hay voluntad política para tratarla? No la hay, no la ha habido, y permítame tener la intuición de que no la habrá.

Entendemos que, como bien explicaba el señor Diputado Heber Füllgraff, estas medidas no reactivan la economía, son recesivas y, si bien es cierto que el mercado interno no nos va a salvar, por lo menos podríamos hacer algunas cosas para que no se caiga y, a su vez, hacer otras para que el sector exportador tenga la posibilidad de llevarnos a determinados niveles de producción. De todos modos no alcanza, como bien expresó el señor Ministro cuando dijo que vamos a tener una devaluación importante y que no habrá crecimiento. Está en la versión taquigráfica: no alcanza. Entonces, vamos a terminar el año sin crecimiento del producto. No quiero meterme en las consecuencias financieras de las que habló, por ejemplo, el señor Diputado Ponce de León, porque me parece que realmente van a ser muy gravosas para la República.

Señor Presidente: quienes estuvimos en las aulas de la escuela pública y conocemos la dedicación, el trabajo y la lucha del gremio de maestros, no damos la derecha a nadie en su defensa. Anuncio que no voy a acompañar con mi voto el pago de la cuota mutual planteado en este proyecto de ley de responsabilidad fiscal, como le gusta decir a la coalición de Gobierno.

(Murmullos)

——No lo voy a acompañar por dos motivos: porque si no voto los recursos, difícilmente podría acompañar el gasto; pero, además, por una deficiencia legislativa evidente que tiene este proyecto. Llamo la atención a los integrantes de la coalición de Gobierno en cuanto a que cuando digan que tal o cual partido no está indicando los recursos específicos para un gasto, se fijen que en este proyecto de ley no están especificados concretamente los recursos que van a financiar este aumento del déficit.

La respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas, cuando se le preguntó de dónde iba a salir esta plata, fue claramente...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Sé que no escuchan, señor Presidente, pero no importa porque vamos a seguir subiendo la voz; no terminé y voy a seguir hablando todo lo que me corresponda. No escuchan porque no pueden contestar cada una de las afirmaciones que ha hecho este Diputado. Estoy diciendo que están votando un aumento del gasto sin identificar los recursos. La respuesta del señor Subsecretario fue: "Eso está en el paquete". A aquellos a quienes les gusta poner gastos les digo que nuestra próxima respuesta será: "Eso está en el paquete del Presupuesto" o "Eso está en el paquete de la Rendición de Cuentas".

Señor Presidente: disculpe que haya subido la voz.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa lo ampara en el uso de la palabra.

SEÑOR MICHELINI.- Conozco la ecuanimidad de la Mesa en cuanto a amparar a todos los señores Diputados en el uso de la palabra.

Voy a decirlo muy claramente: quienes votan a favor de este proyecto están a favor del Ministro y están a favor de esta política económica. Pero sean consecuentes en el tiempo: mantengan al Ministro y a esta política hasta el próximo cambio institucional. Quienes estamos en contra de este Ministro y de esta política mantendremos el mismo libreto, por lo menos en la cuota parte que nos toca.

Exigimos un diálogo abierto y franco por parte del Poder Ejecutivo, no con el Nuevo Espacio: con la Cámara de Industrias del Uruguay, con la Federación Rural, con la Asociación Rural del Uruguay y con la cantidad de organizaciones que se han nucleado, desesperadas, porque se ha caído la producción.

Exigimos que además esa apertura al diálogo vaya en busca de consensos, porque aquí saldremos de la crisis a partir de una correcta articulación política con todos y no solamente con unos pocos. Tanto es así que el señor Ministro dijo en Comisión a la oposi-

ción que no le daría los decretos hasta que estuvieran publicados. La verdad que es una cosa, señor Presidente, inclusive de descortesía -aclaro que no los solicité yo- hacia Diputados que han demostrado un abnegado trabajo en Comisión, muchas veces sabiendo que están en la minoría y que sus soluciones y propuestas no serían acompañadas.

Este fue un verano caliente en el que hubo dos cosas -que no acompañé ni convoqué y en las que no participé- sobre las que los Representantes de todos los Partidos políticos deberían poner atención. Hubo una marcha multitudinaria en Punta del Este -que no convoqué y a la que no fui, aunque estaba cerca, porque me pareció que no correspondía- y, lo que es más interesante, se realizó un paro de actividades del transporte carretero. Creo que esto debería prender una luz importante de advertencia para el Poder Ejecutivo.

Nos oponemos enfáticamente a este ajuste y vamos a utilizar nuestra tribuna, la plaza pública, a los efectos de decir nuestra verdad. Por ello somos responsables, porque estamos diciendo lo que pensamos y lo que creemos. Sin ningún tipo de temor expresamos que por este camino el país no va a buen puerto, y yo lo lamento porque no es uno el que será afectado, sino que serán los sectores más humildes. Además, con una economía estancada que no se ha visto en cincuenta años de historia económica del país, la posibilidad de ayudar a los más débiles es mucho más difícil.

Pido disculpas al señor Presidente por el apasionamiento que a veces pongo en las intervenciones. Sin emular a nadie, voy a citar al señor Diputado Chifflet, quien siempre está con un libro, leyendo, estudiando, lo cual demuestra su persistencia en tratar de aprender. Hoy por casualidad -no lo hago habitualmente-, leí una frase de Batlle y Ordóñez que decía que a veces es importante, necesario y bueno para el país que cada uno tome su bandera y se junte con los que tienen la misma bandera, y que se dividan las aguas.

Es bueno que la ciudadanía tenga claro quién está en qué lugar.

Muchas gracias.

(Apoyados)

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de febrero de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de marzo de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas".

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo en el día 27 de febrero.

Saluda a usted muy atentamente.

FÉLIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 27 de febrero de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero, del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, por el día 1º de marzo, del presente año.

Sin otro particular, le saluda.

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

16.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para contestar varias alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo he asistido con asombro a algo que acabo de descubrir después de casi dos años en el Parlamento: la soberbia del señor Diputado Michelini. Creo que es muy fuerte decir que ningún Diputado o Diputada de la coalición de Gobierno le puede contestar; no creo que sea así. Mientras escuchaba al señor Diputado Michelini -que es muy libre de exigir y de expresar sus pensamientos, como cualquiera de nosotros- pensaba que en todo caso él estaba respondiendo a las varias exposiciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, del señor Subsecretario y del resto del equipo económico, vertidas en la Comisión del Senado en una primera instancia y luego en la de la Cámara de Diputados. También le estaba contestando al señor Diputado Amorín Batlle, que ya expresó larga y claramente los motivos de estas medidas.

Se puede estar o no de acuerdo, y eso es absolutamente respetable. ¡Lo que no puedo admitir, señor Presidente, es que alguien, desde afuera de mi sector político y de mi Partido me venga a indicar qué cosa debo hacer con mi Ministro! ¡Me parece que está totalmente fuera de lugar! Yo jamás he hecho una in-

dicación a la interna de ningún partido; me parece que es improcedente.

¡El Ministro va a permanecer porque es un buen Ministro y lo vamos a seguir respaldando! Nosotros creemos en estas medidas; no somos tan hipócritas de levantar la mano por una cosa que sabemos, además, que implica un gran costo político. Este Partido nunca ha medido costos: ha acompañado a los Gobiernos cuando no ha sido Gobierno, sin medir los costos, y así vamos a seguir. Podremos estar equivocados. Lo admito.

Por otra parte, que se utilicen las frases de don Pepe me regocija, porque don Pepe es como el poncho de los pobres. Ahora sí: hay mucha gente a la que ese poncho le queda muy grande.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Yo siempre entendí que el poncho era de Saravia y el sobretodo de Batlle, pero evidentemente hay una nueva interpretación histórica que con mucho gusto vamos a introducir. Pero está bien: son las familias ideológicas.

(Hilaridad)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si en la versión taquigráfica figura un solo acto o dicho de soberbia, lo retiro y humildemente pido disculpas a la señora Diputada Rondán. Yo intentaba hacerme escuchar, y por lo menos logré el objetivo.

En cuanto a la referencia política, no voy a entrar en debate; el señor Presidente no me lo permitiría.

En lo que tiene que ver con la utilización de Batlle y Ordóñez, aclaro que no lo hice con ninguna intención de agravio. Imagino que si el Partido Colorado de la señora Diputada preopinante toma una bandera, es la que piensa que debe tomar. Y si relee la versión taquigráfica, advertirá que no hubo un solo agravio.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Lara.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: tomando en cuenta que quienes integramos la Cámara de Representantes lo hacemos porque el pueblo nos eligió, yo de ninguna manera voy a diferenciar como responsables a quienes votan un proyecto y como irresponsables a quienes no lo acompañan.

Tampoco voy a compartir las expresiones vertidas por el señor Diputado Michelini en el sentido de que quienes están a favor de votar este paquete están con el Ministro, y quienes no lo votan, están en contra.

Vamos a acompañar este paquete, y desde ya decimos que no creemos absolutamente nada en él por la simple razón de que, de todo lo que aquí se propone, lo único fijo que se va a recaudar será el impuesto a los sueldos. Lo vamos a votar, no por lo que se propone, sino por lo que logró el Partido Nacional con respecto a lo que no viene en el proyecto original.

El Poder Ejecutivo envía un proyecto para gravar las frutas y las verduras con un 23%. El Presidente de la República utiliza una falsa cadena para decir a la gente que quienes estábamos en contra de su posición también lo estábamos de los pequeños y medianos productores de mi departamento de Canelones y de San José, y que lo que se iba a gravar eran las frutas y verduras importadas. Esto es opuesto a lo que piensan la Confederación Granjera y, entre otros, los pequeños productores de mi querido departamento de Canelones y de San José, que públicamente demostraron con cifras que el total de lo importado el año pasado asciende a US$ 45:000.000, por lo que resultaba muy difícil recaudar US$ 25:000.000, como había propuesto el señor Presidente. Lo que olvidó decir el señor Presidente de la República fue que se gravaría el 40% de la producción nacional que se vendería a los supermercados. En esto, el Partido Nacional no titubeó en decir que no lo íbamos a acompañar. Hoy esto no está en discusión, como así tampoco gravar con el IVA el agua potable -con estos impuestos se pensaba recaudar más de US$ 40:000.000-, ni el mínimo de $ 12.000 para gravar los sueldos.

Acá hay un paquete -es bueno decirlo- que tal vez no sea lo mejor y todos debemos aportar ideas, pero el hecho es que se logró llevar a $ 22.000 el mínimo de sueldo de $ 12.000 que el Gobierno planteaba gravar. A su vez, también se logró, con la pro-

puesta de gravar los sueldos privados, la cuota mutual para los maestros, que tiene un doble significado. Por un lado, es la primera reivindicación de la Federación Uruguaya del Magisterio y, por otro, la inyección de unos dieciséis mil nuevos afiliados para las mutualistas, en un momento muy especial. Con esto no estamos solucionando la vida a nadie, pero se trata de algo que se logró cuando se entró a negociar un paquete, y hoy estamos votando otro.

Hemos escuchado decir en más de una oportunidad, inclusive a algunos legisladores del oficialismo, que se arrastraba un déficit del Gobierno anterior del doctor Sanguinetti, lo que es cierto, pero el Presupuesto Nacional que votó esta Cámara, enviado por el señor Presidente de la República -conforme al artículo 214 de la Constitución de la República-, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sin la participación del Partido Nacional, fue el mismo remitido por el Gobierno anterior, prácticamente sin corregir un punto ni una coma. Me parecen muy bien algunas de las medidas que se votarán en el día de hoy, de recorte de gastos, pero otro hubiera sido el cantar si en el momento en que se discutió el Presupuesto Nacional nos hubiéramos dado cuenta de que se tendrían que haber realizado los recortes y una redistribución de los distintos Ministerios.

No creímos en el Presupuesto que fue enviado y por esa razón no lo votamos; tampoco creíamos que con los US$ 1.600:000.000 adicionales presentados por otra fuerza política fuera posible llevarlo adelante, tomando en cuenta algunas cosas que sirven para este y futuros Gobiernos, elemento que siempre tenemos que manejar. Somos el país más envejecido de Latinoamérica y el que tiene menor tasa de natalidad; esto no va a cambiar. Asimismo, tenemos la menor proporción activo-pasivo del mundo, ya que en el mundo es de 4 a 1 y acá prácticamente es de 1,5 a 1; 920.000 es el total de aportantes al Banco de Previsión Social y 750.000 son los jubilados y pensionistas. Este Gobierno y el que viene tendrán un déficit derivado del Banco de Previsión Social, más el de las Cajas Policial y Militar, de US$ 4:000.000 por día. El 75% del Presupuesto Nacional, que es de US$ 5.100:000.000, se destina a transferencias al Banco de Previsión Social y a sueldos.

Entonces, vemos que si no se toma otro tipo de medidas, como, por ejemplo, el aumento de la recaudación, continuarán las dificultades. Queremos enfatizar que si bien se ha intentado llevar adelante una lucha frontal contra el contrabando, hoy las cifras y el hecho de haber tenido tres Directores de Aduana en menos de un año, marcan muy claramente un fracaso total. El señor Presidente de la República, que fue el único en los últimos años en atacar el contrabando y salió a intentar dar la lucha, manejó la cifra de US$ 2.000:000.000 por concepto de contrabando, lo cual da un promedio de US$ 5:500.000 por día; esto lo dijo el propio señor Presidente de la República ante el asombro de toda la gente y los medios de prensa. Hace prácticamente una semana, el Director Nacional de Aduanas, hombre de confianza del señor Presidente de la República, hizo pública la cifra del total de lo incautado en todo el año, que asciende a US$ 13:000.000; lamentablemente, el señor Presidente maneja mal las cifras o los procedimientos no se hicieron como corresponde. Ahora asume como Director Nacional de Aduanas el doctor Lissidini, quien hace muy poco estuvo reunido conmigo en mi despacho. Nosotros hace años que veníamos manejando el tema de la subfacturación, que parecería menor, aunque para mí es totalmente fundamental. En nuestro país, se maneja la cifra de US$ 600:000.000 de evasión y ahora vemos con agrado que será donde el nuevo Director Nacional de Aduanas hará especial hincapié.

El doctor Lissidini nos ha enviado una nota y nos demuestra, simplemente a través de un ejemplo de una empresa muy conocida, cómo se maneja la subfacturación: compra un contenedor en el exterior por US$ 60.000 y presenta una factura por US$ 20.000. En este caso, existe un juicio en curso -por esa razón vamos a respetar el secreto- por una evasión de una empresa por un monto de US$ 5:500.000.

No se trata de temas menores. Los números manejados por los asesores de la Cámara de Comercio nos dicen que en nuestro país el Estado pierde unos US$ 375:000.000 de recaudación entre IVA e IMESI por concepto de contrabando; si sumamos esto a la subfacturación, la pérdida asciende a US$ 1.000:000.000. Tenemos que hacer especial énfasis en esto, porque los números, lamentablemente por factores externos e internos, bajaron. Por ejemplo, bajaron el producto bruto interno y las exportaciones; el año pasado, la recaudación del Banco de Previsión Social bajó US$ 139:000.000 e indudablemente seguirá bajando este año, habida cuenta de

que día a día aumenta la cantidad de trabajadores en seguro de paro; y, si esto sigue así, seguirán disminuyendo los ingresos y aumentando los egresos.

Simplemente, quería hacer esta precisión, porque los números son totalmente contundentes y en esto tendríamos que trabajar todos. Si hoy se maneja una cifra de US$ 426:000.000 para abatir el déficit fiscal -creo que cuando se ajusten los números va a ser mucho menos-, sería muy importante conseguir una cifra similar, por lo que sería bueno empezar por algunos recortes que considero -al igual que mi Partido, tal como lo ha dicho- totalmente esenciales, como, por ejemplo, en los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Con esto se trataría de reactivar algún sector de la vida económica del país, porque si no logramos ingresos y trabajo, será muy difícil salir adelante.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa que al señor Diputado Lara le restan tres minutos.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: en el poco tiempo de que disponemos queremos expresar nuestro total acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado Lara. No creemos que sea justo de nuestra parte no reconocer el esfuerzo que han hecho los señores Senadores que trabajaron por el Partido Nacional en estas negociaciones.

Aquí se ha hecho referencia a la versión taquigráfica de la visita que el señor Ministro realizó a la Cámara de Senadores el día 17 de enero. La tengo en mis manos, y si leemos la letra chica podemos hallar la extraordinaria exposición del señor Senador Gallinal, que expresó claramente la posición del Partido Nacional y señaló al señor Ministro: "[...] el Partido Nacional tiene la impresión muy clara de que, muchas veces, Uruguay se preocupa demasiado por ser un buen deudor y no tanto por ser un buen vendedor". El señor Senador Gallinal también explicó cuáles son las medidas que el Partido Nacional entiende que deben tomarse. La mayoría de sus expresiones -además de las de los señores Senadores Heber y Larrañaga- no fueron tomadas en cuenta en estas negociaciones. Por ello, no creo que sea justo que se nos diga que somos prácticamente delincuentes y que estamos votando esto en contra del pueblo. Creo que más que lo que se logró fue lo que se evitó: el impuesto a las verduras, a las frutas, al agua, y que se echara mano a los recursos de las Intendencias Municipales, que siempre están en boca de todo el mundo, aunque nadie sabe las vicisitudes y dificultades por las que atraviesan por culpa de la falta de políticas de desarrollo del interior del país, que es a lo que nuestros sectores han apostado permanentemente.

Creo que tanto la versión taquigráfica de la visita del señor Ministro al Senado como la de su visita de anteayer demuestran que es coherente, porque en las dos prácticamente no contestó nada, dijo casi lo mismo y no aclaró lo que se le preguntó sobre cómo pensaba el Gobierno recaudar y achicar el gasto del Estado. Al respecto, voy a citar un ejemplo muy clarito. En cuanto a la subasta de bandas por la que dice que va a recaudar US$ 25:000.000, en la sesión del 17 de enero el señor Senador Gallinal manifestó lo siguiente: "La licitación para la explotación de telefonía celular se iba a hacer el 28 de enero. ¡Cinco veces le dijimos al Gobierno y a los Senadores con los que periódicamente nos reunimos -junto con los señores Senadores Heber y Larrañaga- que suspendieran la subasta de las frecuencias! [...] En el primer semestre de 2001, en Estados Unidos y parte de Europa Occidental se perdieron 800.000 fuentes de trabajo. Al cerrar su balance anual, Estados Unidos tiene una desocupación del 5,5% y la mayor incidencia la ha tenido la desocupación en materia de telecomunicaciones. [...] Hoy, quienes en subasta adquirieron esos permisos, los tienen guardados en un cajón porque no les son redituables". Quiere decir que va a ser muy difícil recaudar estos US$ 25:000.000.

Pero ya que estamos mencionando este documento interno del Partido Nacional y los impuestos que vamos a votar -que suman US$ 154:000.000 y que tan malos se dice que son-, les recuerdo que para el Estado uruguayo, para el país, PLUNA ha representado US$ 30:000.000, ANCAP US$ 60:000.000, algunos bancos US$ 40:000.000 y lo que se vendió del puerto US$ 17:000.000. Todo ello suma US$ 147:000.000; quiere decir que los dineros que se necesitan están ahí, no hay necesidad de aplicar impuestos.

Pero la negociación llevó a que se concretaran estos impuestos, sobre algunos de los cuales tenemos

dudas, porque el artículo que no dice "cooperativas de ahorro y crédito" no queda claro; más bien, es muy oscuro.

Quiero, además, recordar que últimamente el Partido Nacional tiene muy presente lo que Wilson Ferreira decía acerca de la gobernabilidad, pero se olvida mucho de la fiscalización. Por mi parte, les aseguro que de aquí en más nuestro grupo será el fiscal de lo que hoy se va a votar; vamos a seguir paso a paso las medidas tomadas y los compromisos asumidos, vamos a representar a nuestro país como Wilson Ferreira querría que lo hiciéramos.

Queremos resaltar, además, la falta de memoria que tiene el señor Presidente Batlle. Hoy escuché la grabación de algo que él decía antes de ganar las elecciones. En aquel momento señalaba que cuando uno pone impuestos, en vez de recaudar más, recauda menos; decía que hay que dejar crecer la actividad, porque creciendo la actividad uno recauda con los impuestos que ya tiene.

Queremos recordar también al señor Ministro Bensión, que delante de quien habla señaló que solucionaría personalmente el problema de los endeudados con la banca gestionada y con la banca privada, pero hasta el día de hoy no ha cumplido con su promesa. En el futuro, le voy a preguntar al señor Ministro si cuando los bancos privados enfrenten la dificultad de no poder cobrar un peso a los endeudados del agro va a salir corriendo como lo hizo cuando se trató de tapar el agujero del Banco Comercial. Eso se lo vamos a seguir preguntando al señor Ministro, y también continuaremos recordándole lo que nos prometió, como que el COFIS sería pasajero. Lo mismo ocurrió con muchos otros impuestos que le hemos votado en base a promesas que nos hizo, pero no cumplió.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Quiero reivindicar nuevamente el trabajo de nuestros compañeros, porque no sería justo que quienes no participaron o quienes no leyeron la letra chica digan que somos cómplices de algo que solo va en perjuicio del país, sin demostrar que lo que se evitó era mucho más perjudicial que lo que se logró.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Diputado Lara.

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: los señores Diputados que asumieron la responsabilidad de informar por la coalición se han referido al conjunto del proyecto y han puesto particular empeño en resaltar algunos aspectos que queremos comentar.

Nos explicaban cómo van a funcionar los aumentos tarifarios y, por cierto, entendemos a quiénes benefician y a quiénes les va a recargar el presupuesto. Pero también comprendemos -y no lo olvidamos- que el ajuste de los combustibles anterior a la presentación de este proyecto fue realizado con fines exclusivamente fiscales y con una determinación: la de poner en funcionamiento una paramétrica que asegurara que de ahí en adelante los impuestos serían independientes del precio, cuya variación se regiría en función del precio internacional del crudo. Hace ya un año de eso. Insisto: después de un aumento importante del precio de los combustibles se prometió que así iba a funcionar; inclusive, en algunos capítulos efectivamente hubo ajustes que reducían el precio de los combustibles.

Por otra parte, se hace referencia al IRP, presentándolo como que, de algún modo, es una iniciativa que está en la línea de las propuestas que el Encuentro Progresista-Frente Amplio ha realizado. El Impuesto a las Retribuciones Personales fue implantado en 1982, en plena dictadura, precisamente como parte integrante de un paquete de medidas de ajuste fiscal. Según se decía, con esas medidas se procuraba superar con urgencia el déficit de las finanzas públicas, dar solución a los problemas de la desocupación y del deterioro del sector industrial que el país padecía como consecuencia de la situación internacional. ¡Qué parecido! Esto se decía en 1982, en plena dictadura.

Inclusive, cuando discutían el tema, los propios Consejeros de Estado decían que este era un impuesto al trabajo, injusto, no querido, con un alto costo social y que, por estas razones, su aplicación debería ser transitoria. Veinte años después nos encontramos con el impuesto aun vigente y cada vez más robusto, porque cada vez pesa más en el Presupuesto Nacional como elemento de financiación.

Nada tiene que ver este IRP con el impuesto a la renta de las personas físicas propuesto por el Encuentro Progresista, que, por cierto, es otra cosa aunque, desde luego, podrá incluir el aporte de los salarios de determinado nivel. Y en este punto hasta po-

dría hacer referencia a una propaganda muy pícara que se distribuía en la campaña electoral para desinformar a la población respecto del alcance del impuesto a la renta de las personas físicas. ¡Qué ironía! Ahora vamos a tener que considerar estos ajustes que forman parte de este proyecto de ley.

También se hizo mención a que se estaba afectando el sistema financiero, a que se lo estaba gravando en la línea de lo que el Encuentro Progresista-Frente Amplio viene reclamando desde hace tiempo, en función del papel que le ha correspondido al sistema financiero en este país cuando llega la hora del reparto de las ganancias. Pero resulta que las medidas que se deciden solo afectan a las cooperativas de ahorro y crédito, porque el sistema financiero privado va a poder descargar el impuesto que acá se establece. Los únicos que van a ser objeto final de este impuesto serán las cooperativas de ahorro y crédito. Entonces, estos dos artículos van a significar una recaudación de US$ 10:000.000 que, desde luego, va a comprometer la función que estas cooperativas juegan precisamente en el crédito al consumo y en el crédito a los pequeños y medianos productores.

También se señala que nosotros estamos diciendo que no a la partida mutual, en particular para los maestros, pero recordamos en este momento que no vamos a decir que no a la partida para los maestros, que está traída de los pelos en este proyecto porque nada tiene que ver con su objetivo. Se la incorpora en una forma demagógica, como para ver si nos crean un problema. No hay ningún problema; nosotros no vamos a decir que no. Pero recordamos que la propuesta que nosotros hicimos en este sentido y que vamos a reiterar -fue planteada en la discusión presupuestal y reiterada en la Rendición de Cuentas en el año 2001- era más amplia porque incluía al conjunto de los docentes y tenía una financiación expresa. En esa oportunidad los integrantes de la coalición, blancos y colorados, no levantaron la mano, para impedir que esta propuesta mutual, que ahora resulta tan justa, se concretara en el tiempo que correspondía a esta decisión.

Algún señor legislador hizo referencia al Banco de Previsión Social y a su déficit, que frecuentemente aparece como un elemento que de algún modo condiciona el funcionamiento del Estado todo y que aporta al déficit fiscal. Pero tengo algunos apuntes de los que voy a tratar de extraer algunos conceptos. Más allá de todos los anuncios que se hicieron con respecto a los beneficios que el Banco de Previsión Social recibiría como consecuencia del funcionamiento del nuevo sistema y de las AFAP, entre 1996 y el año 2001 el Estado debió transferirle US$ 1.100:000.000, en una tendencia creciente que significó endeudamiento, porque los recursos que esa institución debió transferir a las AFAP, por los aportes correspondientes, salieron del Estado y se reflejaron en el aumento del endeudamiento que hoy tiene el país, que está a punto de duplicarse.

Además algún señor legislador, a mi entender con algo de mal gusto, hizo referencia a la crisis de Argentina argumentando reiteradamente -inclusive, este argumento fue utilizado por el señor Ministro de Economía y Finanzas en la sesión de la Comisión Permanente a la que compareció- que la política propuesta por el Encuentro Progresista lleva el rumbo y está emparentada con las políticas que lamentablemente llevaron a esa crisis. Eso es de mal gusto, porque nada tiene que ver con la discusión; es un artilugio. Sería lo mismo que si nosotros dijéramos que quienes defienden esta política económica se identifican con la que Menem llevó adelante en Argentina, con todas las consecuencias y los hábitos que en ese período se pusieron de manifiesto.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSSI.- Voy a conceder la interrupción al señor Diputado, decano de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Por la referencia que hace el señor Diputado Rossi, me imagino que se está refiriendo al señor Diputado Chifflet.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFLETT.- Señor Presidente: soy decano, quizás no como legislador, pero sí en el Palacio porque anteriormente fui cronista.

Deseo subrayar algún concepto que me parece fundamental a propósito de la intervención del señor Diputado Michelini. Yo no me he anotado para hacer uso de la palabra; otros compañeros lo han hecho. Entiendo que esencialmente corresponde ocuparse del asunto a los integrantes de la Comisión, aunque lo he seguido de cerca. Sí deseo dejar algunas constancias.

La primera de ellas es que a la salida de la reunión de la Comisión el señor Ministro de Economía y

Finanzas enfrentó a un grupo de periodistas y, ante la pregunta de si iba a renunciar o no, dijo que tenía particular autocrítica de su gestión, que era un hombre que analizaba su gestión con cuidado y con particular sentido de autocrítica. Explicó lo que nos había detallado en la Comisión y lo que destacó hoy aquí en su intervención el miembro informante por la mayoría, señor Diputado Amorín Batlle. También explicó cómo habiendo diseñado su política, de pronto, en determinado año, aparecieron los acontecimientos de Brasil que de alguna manera le desarmaron el esquema; luego, apareció la aftosa y como consecuencia de ella tuvo que rediseñar su política; finalmente surgió el problema argentino con todas sus consecuencias. Planteó entonces una situación de dificultades y de angustias. Yo tengo que decir que todos, sin ninguna duda, sentimos que en gran medida esos hechos son absolutamente exactos y que todos sentimos la angustia de estas consecuencias de una política internacional de distintos países que repercute sobre nuestra economía. Diría -lo iba a desarrollar en mi exposición, pero no voy a hacer uso de la palabra; lo trataré en otra oportunidad- que hay un tema más general, que es el impacto de la revolución científico-tecnológica sobre el empleo, que llevó a Rifkin a escribir aquel libro sobre el fin del trabajo, que debemos analizar dialogando entre todos los sectores con la mayor amplitud posible porque esta, sí, es una cuestión esencial en nuestro país y en el mundo, particularmente en la región.

En esa reunión de la Comisión, el señor Diputado Michelini hizo una pregunta, a mi juicio, fundamental. Preguntó cuáles eran, a juicio del señor Ministro, las repercusiones de estas medidas sobre el empleo. El señor Ministro dijo con toda claridad -figura en la versión taquigráfica- que no habrá crecimiento y que, en consecuencia, no espera aumento del empleo ni del desempleo. Me parece que esta es una mala previsión y deseo subrayarla ahora, porque sin ninguna duda, si las circunstancias internacionales continúan y dado que, desde luego, la revolución científico-tecnológica no se detiene, habrá un aumento del desempleo. Pero el señor Ministro está previendo otra cosa; dice categóricamente que no habrá aumento del desempleo en un momento en que la Cámara de la Construcción nos entrega un documento en el que se señala que solo en ese sector habrá dieciséis mil puestos de trabajo menos, como consecuencia de estas medidas.

Quería dejar esta constancia porque me parecía que el tema fundamental era precisamente cuáles serían las repercusiones sobre el empleo. De alguna manera esto ha estado en el discurso de distintos legisladores.

Agradezco al señor Diputado Rossi y le pido disculpas por haber "parasitado" su discurso con esta intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Rossi, a quien le restan dieciocho minutos del tiempo de que dispone.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: en la página 8 del diario "El País" del día 21 de diciembre de 2001, el señor Ministro Bensión, refiriéndose a los acontecimientos en Argentina, el fin de la convertibilidad y las consecuencias en nuestro país, afirmó que Uruguay estaba preparado. Se refería a una mejora de la competitividad de un 15% y a un aumento de las reservas como nunca había logrado el Banco Central del Uruguay.

Dos meses más tarde, el 25 de febrero, cuando el señor Ministro concurrió a la Comisión de Hacienda del Senado -reunión de la Comisión mencionada también por el señor Diputado González Álvarez, que citó expresiones allí vertidas- para presentar los dos proyectos del programa de responsabilidad fiscal para los próximos años, uno sobre aspectos tributarios y otro sobre ajustes administrativos, expresó: "Dicho de otra manera, si no aprobamos el conjunto de medidas que estamos sometiendo a consideración del Parlamento, a partir de hoy, seguramente las dificultades de la economía serán mucho mayores y en la situación actual de la región nos pueden conducir a una senda de desestabilización, augurando momentos de mucha dificultad desde el punto de vista económico, pero más aún desde el político y social". Esto lo decía el señor Ministro Bensión.

Antes y después, en otros ámbitos nos había reiterado la situación dramática que significaba para el Uruguay haber sostenido desde 1999 un déficit que ronda los US$ 800:000.000, aproximadamente el 4% del producto bruto interno.

En esa reunión el señor Ministro historió, con breve referencia, un agotador tránsito en el que la teoría y sus mejores esfuerzos de aplicación, que a lo sumo llegaron a insinuar muy parciales éxitos, se estrellaban contra la sucesión de calamidades y una

realidad terca que acumuló misiles en forma de efecto Brasil-99, aftosa, crisis argentina, quiebra de la convertibilidad, consecuencias de la temporada turística y otras que aún no se han manifestado plenamente, sobre todo en el sistema financiero, aunque ya para muestra basta este botón, que significó que el Banco Central haya perdido en dos meses alrededor de US$ 400:000.000, la intervención de un banco por noventa días y la compra del 25% del Banco Comercial en US$ 33:000.000 -por ahora-, el mismo que vendimos en un 100% hace unos años por unos papeles de difícil conversión, después de haberlo capitalizado y saneado en el año 1987, invirtiendo US$ 180:000.000. Este es un asunto al que esta Cámara seguramente deberá prestar atención próximamente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——El sistema financiero le sale caro al Uruguay, no solo por la maniobra en sí de los hermanos Rohm en el momento en que se descubre, sino porque incorpora un elemento de inquietud y de incertidumbre totalmente negativo para la ya débil economía uruguaya y para la credibilidad interna y externa de esta plaza. Pero los Rohm no son la causa de la crisis económica en el Uruguay; son una consecuencia de una actitud permisiva, desprevenida y que hay que profundizar e investigar, que sirve como muestra de una actitud que tiende a favorecer sistemáticamente, a privilegiar a los poderosos y a rechazar reiteradamente los elementos de contralor de la actividad financiera, escudándose a menudo abusivamente en el secreto bancario.

Pero volviendo a la retrospectiva del señor Ministro Bensión en la Comisión del Senado, un señor Senador del Partido Nacional le preguntó si no se deberían haber tomado medidas de contención y realizado cambios estructurales en aquella instancia de enero de 1999, así como el señor Ministro explicó que lo hizo en enero en función de la situación argentina. Entonces, el señor Ministro Bensión contesta: "Sobre el déficit del año 1999, el señor Senador [...] ha sido muy gráfico. Sin duda, el disparador fue la devaluación de Brasil, ya que produjo efectos muy importantes sobre nuestra economía, entre los que se encuentran la baja del 50% en nuestras exportaciones. Seguramente se pudieron haber tomado otras medidas y haber discutido sobre ellas, pero nos encontrábamos en un año electoral y muy difícil para tomar decisiones desde el punto de vista político". Culmina diciendo: "No quiero entrar a realizar un juicio de valor sobre lo que se pudo o no hacer en 1999".

Por cierto que yo no debo ser el único que se acuerda de las airadas exclamaciones, desmentidos y acusaciones al doctor Tabaré Vázquez y al contador Astori porque habían anunciado un déficit del 3,5% en 1999. Es cierto, se habían equivocado, pero se habían quedado cortos, porque después la vida demostró que el déficit fue bastante superior y, según lo que dijo el propio Ministro Bensión, se pudo haber evitado, porque se podría haber tomado medidas que, sin embargo, eran difíciles políticamente porque se trataba de un año electoral. Lo dijo el propio Ministro Bensión, no yo.

En ese sentido, a la larga lista de referencias que hizo la señora Diputada Payssé quiero agregar un comentario que hace poco se refrescaba en el semanario "Búsqueda" y que el 24 de noviembre de 1999 salió publicado en el diario "El Observador". Ahí el doctor Jorge Batlle, en un reportaje, decía, desmintiendo tal acusación respecto al ajuste fiscal: "No habrá necesidad alguna de ajuste fiscal" -lo decía el Presidente de la República- "porque el ajuste fiscal supone aumentos de impuestos y no vamos a aumentar los impuestos"; y luego continuaba diciendo: "y todo el país puede estar tranquilo de que no solo no vamos a aumentar los impuestos sino que por el contrario vamos a continuar con la política que hasta ahora hemos seguido, de hacer los esfuerzos mayores para que en un gobierno de austeridad, continúen bajando los aportes patronales, y ayudar a las Intendencias del interior en lo que tiene que ver con la Contribución Inmobiliaria local...".

Queda claro que el país se endeudó en este período; tuvimos que votar emisiones extra de apuro porque no nos habían cantado la justa, ni tampoco se la habían cantado a la ciudadanía. No se dijo la verdad a la población sobre los efectos del impuesto a la renta y ahora amenazan con poner impuesto hasta al agua. No se le había dicho la verdad respecto a la voluntad que tenían de mantener el Impuesto a las Retribuciones Personales. Además, actualmente el señor Ministro Bensión se refirió a esto haciendo algunos comentarios adicionales en la sesión del Senado aludida. El señor Ministro dijo: "Sobre el déficit del año 1999, el Senador Heber ha sido muy gráfico". Y

se refirió a un conjunto de medidas que era idea del Ministro que se debían tomar para ajustar en ese momento.

Reflexionando sobre esta historia que de alguna manera trasmitía el señor Ministro de Economía y Finanzas, se me ocurrió pensar de dónde viene esta política que se está aplicando en el país. Y me acordé de aquel Ministro que se hizo famoso explicándonos cómo hacer crecer la torta para después repartirla. Desde entonces se han sucedido, casi como un rito sagrado, los ajustes fiscales. En junio de 1982, en plena dictadura, antes de la quiebra de la "tablita"; al salir de la dictadura, durante la primera Presidencia del doctor Sanguinetti; el 31 de marzo de 1990, en los primeros días de la Presidencia del doctor Lacalle -se llamaba ley de ajuste fiscal, tributario y de aportaciones, y se esperaba un rendimiento que se ubicaba en los US$ 360:000.000-; el 1º de mayo de 1995, la Ley N° 16.697, referida al ordenamiento y mejora de la competitividad, con el objetivo de abatir el déficit por US$ 436:000.000; y ahora este proyecto que se llama "Régimen tributario y normas administrativas", que es en sustancia una versión renovada de la vieja fórmula que todo el Uruguay conoce como ajuste fiscal, común y silvestre, aunque tal vez más agresivo por su contenido y por la debilidad en que ya se encuentran la economía del Uruguay y, fundamentalmente, el bolsillo y el hastío de los uruguayos. Como todos los anteriores, es para abatir el déficit siempre heredado y siempre incrementado. De los aproximadamente US$ 200:000.000 de 1982 se pasó a los US$ 360:000.000 en 1990, a los US$ 436:000.000 en 1995 y a los US$ 800:000.000 que nos ocupan ahora. Como todas las anteriores también, es para contrarrestar los efectos de la desfavorable situación internacional, controlar la inflación, aumentar la productividad, atenuar la desocupación, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Dónde quedó el ajuste fiscal al revés? ¿Dónde quedó el compromiso reiterado de no votar más impuestos porque el país no está en condiciones de soportar un impuesto más? Sin duda sonaban muy bien estas propuestas en 1999, año electoral.

Las cifras y la situación que se vive tanto en el país como en la región muestran un modelo agotado que, con matices -es cierto- y también con improntas personales según el gobernante de turno, se ha venido aplicando y profundizando con algunos logros parciales como el control de la inflación, pero con consecuencias graves y cada vez más dramáticas para la sociedad uruguaya, que ha ido desestructurándose, aumentando la pobreza y multiplicando la marginación, ensanchando peligrosamente la brecha entre los que cada vez tienen más y los que cada día pierden y quedan por el camino.

Ante ello esta propuesta es un paso más, pero en el mismo sentido. Lamentablemente, las consecuencias no se harán esperar. Estos dos capítulos propuestos originalmente y que hoy se resumen en un proyecto de ley único, son la reiteración de un modelo económico que se va a profundizar en la tarde de hoy. Resulta un modelo agotado, un camino incapaz de llevarnos a un destino que tome en cuenta la mejora de las condiciones de vida de los uruguayos.

No solamente creció el déficit fiscal en este período que va desde 1982 a la fecha; también creció el país. Con alternancias, creció el producto bruto interno; por cierto no en estos últimos tres años, desde 1999 a la fecha. Sin embargo, el salario real no creció; todavía no pudo recuperar el 40% que perdió durante la dictadura. Se señaló que con los ajustes fiscales creció el producto bruto interno. Sin embargo, el salario real de los trabajadores uruguayos siguió cayendo. Reitero: la pérdida del 40% de ese salario real, que cayó abruptamente durante la dictadura, no se recuperó.

Desde luego que también creció la deuda externa, que hoy tiende a duplicarse. Creció la desocupación: después de registrar entre el 7% y el 8% entre 1980 y 1982, hoy estamos superando el 15%. Crecieron la informalidad y la subocupación: el 49% de los inscriptos en el Banco de Previsión Social gana menos de tres salarios mínimos nacionales, o sea, $ 3.060. Como consecuencia, aumenta la pobreza y se extienden los asentamientos. Hoy casi nadie discute que inexorablemente la mitad de los niños nace y se cría en sus primeros años bajo la línea de pobreza.

La cosa no queda acá, porque no son solamente los sectores pobres y carenciados los afectados; también el comercio chico, mediano y grande y la industria, que en los últimos diez años perdió el 40% de su infraestructura instalada y pasó del 28% del PBI en 1990, a participar solamente con el 17% en el año 2000. Habría que averiguar cuál es la realidad a la fecha.

Un conjunto de gremiales del agro y otros sectores empresariales repartieron hace algún tiempo un

documento titulado "No va más". Creo que ese título resume bien la única actitud posible ante la ausencia de definiciones y las políticas que se elaboran sin tener en cuenta la suerte de los uruguayos, de sus empresarios y de sus trabajadores. Se requiere definiciones, pero no para cumplir exclusivamente con los organismos internacionales o con los auditores externos, ni que sean dictadas desde una cómoda oficina en algún lugar del mundo, sino a la medida de nuestra gente y de nuestro país.

En su comparecencia en el Senado el señor Ministro Bensión también decía que si los organismos internacionales habían tenido consideración respecto de Uruguay era porque efectivamente se había cumplido con las metas de reducción del gasto. Dijo que en los años 2000 y 2001 se había cumplido rigurosamente con los compromisos de reducción del gasto que se había asumido frente a estos organismos. Valdría la pena leer ese párrafo, pero el tiempo no me alcanza.

De todas formas, esa disminución del gasto no evitó que se mantuviera el déficit alrededor de los US$ 800:000.000, del mismo modo que este ajuste fiscal que se va a votar no impedirá que lamentablemente sigan proyectándose en la realidad de Uruguay -con todas las consecuencias de sufrimiento para la gran mayoría de los uruguayos- situaciones similares, porque el problema no es solamente reducir el gasto, cosa que se aplica con este proyecto de ley, que prevé tanto lo relativo a los impuestos como los recortes anunciados, que también merecerían un comentario especial. El asunto es encontrar los caminos de crecimiento para que la austeridad en materia del gasto sea acompañada por un desarrollo productivo capaz de generar riqueza como única forma de equilibrar el déficit fiscal y de cumplir con los compromisos internacionales, pero sobre todo con las necesidades de los ciudadanos uruguayos.

Quiero hacer una última reflexión. En reiteradas oportunidades preguntamos al señor Ministro Bensión en la Comisión de la Cámara de Diputados sobre el contenido de los decretos que se anuncia que están a punto de firmarse y que son parte de este paquete. No los conocemos, aunque se nos ha dado información no siempre coincidente.

Inclusive, nos llegó un documento elaborado por los trabajadores de la construcción y la Cámara de la Construcción del Uruguay sobre la base de consultar a los Ministros y responsables de la Administración Pública de este Gobierno, y resulta que las cifras que se anuncia que estarán incluidas en los decretos no coinciden con las que los jerarcas, Ministros y responsables de entes de este Gobierno trasmitieron como las pautas que tienen indicadas en materia de reducción de la inversión en la obra pública. Como consecuencia de ello, las cifras brindadas no solamente son importantes en cuanto al monto total -donde puede haber encuentros y desencuentros-, sino también en cuanto a la consecuencia anunciada: esos dieciséis mil obreros de la construcción que van a quedar por el camino porque los recortes apuntan fundamentalmente a los rubros de inversión en obra pública de este país.

Es así que este año que iniciamos será muy difícil para los uruguayos, y por cierto que no tenemos ninguna expectativa de que por este camino se pueda mejorar y, mucho menos, se pueda brindar mejores condiciones de vida para el conjunto de nuestra población. Cada uno será responsable de su voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: voy a empezar diciendo que cuando discutimos la primera ley con declaratoria de urgente consideración me tocó cuestionar en Sala la utilización de ese mecanismo. Quien quiera saber lo que dije en aquel momento, puede remitirse a las versiones taquigráficas respectivas.

Lo cuestionábamos por no respetar la necesaria participación de los actores que en la sociedad se ocupan de los distintos asuntos en la construcción de las leyes. Se argumentaba en contra de la soberbia del legislador, a través del uso abusivo del mecanismo de urgente consideración. Quiero decir eso hoy a la enésima potencia sobre este mecanismo del tratamiento bala, con cuarenta y ocho horas para discutir el proyecto.

Estoy totalmente de acuerdo en que una característica del Uruguay es su estabilidad institucional, si la comparamos con la realidad regional. Pero tenemos que construirla, no llueve. Esa estabilidad institucional somos todos; no se da porque tenemos un Gobierno de coalición que es mayoría, sino porque todos estamos aportando nuestras ideas para discutir en este lugar. Y es lo que voy a hacer acá, porque este es el lugar que yo tengo para discutir estas cosas. El tiem-

po que voy a tener para hablar de este ajuste fiscal es este momento, desde que el señor Presidente me dio la palabra hasta que el tiempo expire. Pido disculpas si repito algunas cosas. Si nuestro diálogo fuera de otra naturaleza, quizás no sería tan reiterativo o machacón, pero es lo único que tengo. El espacio que me deja la institucionalidad democrática como Diputado es este, así que voy a arrancar.

El motivo de este proyecto de ley que a todos nos convoca es el déficit fiscal. Primero quiero decir que este déficit fiscal, el de ahora y el que se arrastra -porque no es una criatura que nace y se mata en un día- es estructural. No quiero cargar las tintas del déficit fiscal a este equipo económico; soy consciente de que recibió un choclo, pero igual quiero decir que este fue el déficit fiscal que se negó en 1999. Ese año se dijo que no existía; tengo necesidad de decir esto. En realidad, lo que pasó en 1999 fue que se mintió, porque ahora el señor Ministro de Economía y Finanzas nos dice que estamos entrando en el cuarto año de un déficit fiscal de US$ 800:000.000. Entonces, eso era cierto en aquel momento. En este, mi espacio, tengo la necesidad de decir esto.

No lo digo condenando a nadie; lo digo porque el juez de nuestro sistema político y de nosotros es el pueblo, pero para que este tome las decisiones en las instancias que tiene para participar debe tener una información clara.

En un momento el déficit fiscal estuvo en la cima de la ola. Después, durante un tiempo no nos acordamos, y ahora lo tenemos de vuelta en el centro de la mesa. El señor Ministro nos decía que la situación es dramática; no es poca cosa que un Ministro de Economía y Finanzas diga que la situación es dramática. Creo mucho en la seriedad y en la responsabilidad del contador Bensión, no solo por ser Ministro, sino por su carácter y sus antecedentes. Ahora la crisis está entre nosotros. Esto no es una recesión; ya hace mucho tiempo que venimos acumulando recesión.

Se ha dicho: "Hagamos un esfuerzo nacional". Está bien. Es una situación dramática y hay que hacer un esfuerzo nacional. No quiero hacer un análisis numérico consecutivo, un análisis aritmético ni un análisis mensual ubicando las causas en el exterior de la economía. Es cierto que esos factores externos que se mencionan existieron, que hubo una devaluación brasileña, un deterioro de los términos de intercambio de nuestra economía y la fiebre aftosa. Esto siempre es así; siempre hay factores internos y externos. No operan solamente los factores externos.

Entonces, debemos ver qué medidas tomamos nosotros frente a esos factores externos. Brasil también tuvo factores externos y tomó sus medidas. ¿Qué compensaciones de los impactos instrumentamos y qué previsiones tomamos? Pocas medidas, en general tardías, y de muy poco efecto.

Hoy el déficit fiscal adquiere una importancia muy grande. ¿Por qué? Quiero hacer una reflexión. En realidad, está adquiriendo una importancia muy grande porque lo están valorando otros. Quienes nos prestan nos miran con la lupa y tienen razón. El que presta tiene que cuidar lo que presta y se fija en el déficit fiscal porque es una medida del excedente país, es la garantía que tiene de que puede cobrar lo que prestó. No se trata de un índice coyuntural; es un índice estructural. Eso es cierto. Nosotros tenemos que mirarlo con los lentes nuestros, no con lentes prestados.

Para nosotros el déficit fiscal es un indicador macroeconómico más, de importancia, pero es la temperatura, no es la enfermedad. Entendemos que no alcanza con achicarlo; es imprescindible actuar con una política económica que lo prevenga. Es imprescindible la reactivación productiva. En realidad, antes que estar mirando los índices para pedir prestado con cuidado, tenemos que mirar la marcha de la economía para que haya desarrollo y crecimiento, es decir, actuar con cabeza de productores y no con cabeza de demandadores de crédito.

Si el déficit fiscal es un indicador y no es un problema, ¿cuál es el problema? Nosotros nos venimos introduciendo en una recesión económica y la economía no crece. La producción nacional -la que sobrevive- está jaqueada. No quiero hablar de los distintos sectores; se han dado números de crecimiento, de puestos de trabajo, de todas esas cuestiones. En este momento hay una organización -no sé si se le puede llamar organización; quizás no lo es-, un conjunto de treinta gremiales empresariales. ¿Qué tienen en común los ferreteros con los exportadores de arroz y los promotores de seguros? En realidad, lo que tienen en común es que están liquidados. Esas organizaciones están zapateando porque sus actividades no son rentables y no pueden sobrevivir. Nos lo están planteando; nos lo vinieron a plantear porque piensan que las salidas a estos problemas deben ser políticas y que

nos las tienen que plantear a nosotros. No fueron a romper vidrieras y no tomaron otras medidas desde sus ámbitos sociales. Creo que hicieron un planteo bien uruguayo, ya que nosotros pensamos que las medidas tienen que ser políticas y que estos temas los tenemos que discutir con los políticos. Por ello, todos juntos pedimos la entrevista con el señor Ministro Bensión.

Muchos de los empresarios nacionales están desapareciendo, y los que quedan tienen problemas. En el mundo desarrollado hay fusiones empresariales. Pero ¡ojo con tomar eso que pasa en el mundo desarrollado como una explicación para lo que pasa acá! Acá hay liquidación. Hay quienes están invirtiendo en empresas de nuestro país porque las compran baratas y porque dicen: "Para comprar empresas, hay que comprar en momentos de crisis porque ahí se compra barato". Eso es lo que está pasando con los que vienen a comprar empresas a este país. No se trata de fusiones de empresas, no es un desarrollo productivo, no vienen a invertir porque acá haya expectativa de un crecimiento o de un beneficio. Compran para tener activos y ver qué pasa después. Eso es lo que está sucediendo en nuestra economía.

La apertura comercial es unidireccional. Importamos todo -ya lo hemos discutido varias veces-, sobre todo bienes de consumo. No importamos tecnología, "know how", energía, ni bienes intermedios; importamos -reitero- bienes de consumo, y eso nos deja sin trabajo y a nuestros empresarios sin posibilidades de desarrollar su empresa. En la ecuación económica de las empresas una de las vías, quizás la última, para mantener la rentabilidad es evadir impuestos o hacerse informal si eso no camina.

Se ha hablado de los índices sociales. No quiero repetir lo que pasa con la pobreza, con los carritos, con los cirujas, con esa nueva industria de la habilidad del malabarismo en los semáforos, con esas cosas uruguayas. No quiero hablar de eso; es muy triste y ya ha sido citado acá. Pero en realidad, más allá de esas cosas, creo que tenemos que ser conscientes de que se nos está destruyendo una civilización de la organización; se nos está destruyendo una civilización de lo social, de la solidaridad. Y ¡guambia con eso!, porque lleva mucho tiempo construirlo y tenemos la responsabilidad de preservarlo en la medida en que podamos.

Quiero decir que la globalización, la integración de las empresas, nos está convirtiendo en dependientes de centros de poder económico y de sus decisiones estratégicas. Esto está pasando; no es que esté bien o mal, sucede. Nos está pasando con empresas que están funcionando en el país; inclusive productores de esas empresas están viniendo a nuestras Comisiones a plantearlo. Hace pocos días recibimos a los plantadores de cebada que trabajan para AMBEV, que es una de las grandes transnacionales. Esto plantea nuevas reglas de juego y se trata de un hecho objetivo.

Estos actores centrales conducen la economía globalizada o integrada en torno a sus decisiones -es así-, y nosotros nos estamos ubicando en actividades subordinadas y dependientes, sin planteos propios.

Se habla mucho de la inversión extranjera y de su necesidad, pero esta no es la que deposita su dinero en los bancos; esa es una forma. Nosotros no hemos recibido inversión extranjera directa; en la tarde de hoy el señor Diputado Ponce de León se refirió a esto. No estamos preparados para definir ejes centrales que atraigan inversores ¿Quiénes son? ¿Qué es lo que está pasando con la inversión extranjera directa?

En primer lugar, debemos tener en cuenta que los países en desarrollo participamos muy poco en la inversión extranjera directa del mundo. En realidad, más del 80% de ella va a los países desarrollados. Lo que se destina a los países en desarrollo va a los lugares donde hay condiciones que, sea por lo que sea, son atractivas para la inversión extranjera directa, por lo que principalmente van a Asia. Ello sucede porque tienen definiciones, modelos de desarrollo, ventajas comparativas, han construido una competitividad y poseen marcos regulatorios. En América Latina hay US$ 67.000:000.000 de inversión extranjera directa; Uruguay recibe el 0,3%. Desde luego, los países que reciben son Brasil, México y Chile, que recibe veinte veces más que nosotros porque tiene sus proyectos agroindustriales, vitivinícolas, de calidad de exportación. Esto quiere decir que poner el microscopio en el déficit fiscal es ocuparnos de cargar la batería mientras el motor no anda; hago este símil. Podremos cargarla cien veces, pero mientras el motor no camine, estaremos condenados a corregir consecuencias. No acertamos con la medicina.

Me resulta difícil entender cómo se puede tener semejante falta de criterio, no digo ya científico, sino lógico. No hay un solo ejemplo de corregir consecuencias que termine actuando sobre las causas, y el déficit fiscal es una consecuencia.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGAZZI.- Sí, señor Diputado, y le pido que no sea muy extensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: voy a ser muy concreto, porque siempre escucho al señor Diputado con mucho interés, aunque sea para discrepar profundamente.

Pregunto, sencillamente, si me puede decir qué nivel de déficit fiscal tienen los países que reciben alta inversión extranjera directa. No sé si tiene ese dato.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- No tengo ese dato. Yo también respeto al señor Diputado y no le voy a hacer inventos; le digo que no tengo ese dato y acepto el reto de estudiar el tema con él más adelante.

Voy a seguir con mi pensamiento. Lo que digo es que compraremos toneladas de aspirinas, pero no vamos a corregir la causa y después tendremos, además, los intereses de la plata pedida para comprarlas.

Considero que la deflación recesiva es un camino demasiado largo y doloroso. Ese es el camino de política económica que nosotros estamos transitando: la deflación recesiva. Ha habido pequeñas correcciones en junio del año pasado, se ha hecho una pequeña corrección de la deflación el 17 de enero, pero siempre se hacen después, como consecuencia de otros; nunca por medidas propias. Eso no anda con seres humanos. La deflación recesiva que implica ver cómo se pueden bajar los precios por la operativa de los mecanismos automáticos de mercado, no anda con seres humanos. Puede servir en un "ciberjuego", pero no con seres humanos, con personas que tienen que trabajar y comer todos los días, con políticos y con Ministros que hay que elegir.

Creo que cuando operen los mecanismos automáticos de mercado para bajar todos los precios, sobre todo el salario, al nivel necesario para que nuestra economía tenga competitividad, vamos a estar muy empobrecidos, vamos a tener muchos desocupados, muchos empresarios fundidos y una gran falta de recaudación. Y estoy discutiendo con una propuesta teórica. Todo va a bajar tanto cuando bajen los precios en la medida suficiente para lograr competitividad, que ya no vamos a tener una economía propia; ni siquiera vamos a tener Ministro. Vamos a llegar tarde por ese mecanismo. Y aclaro que no me refiero a nadie con nombre y apellido; me refiero a lo que pasa a través de estos mecanismos teóricos. Es con seres humanos que tenemos que resolver los problemas de nuestro país.

A mi juicio, lo que está sucediendo es una desorientación de la economía nacional, una falta de propuestas y de ideas; lo digo francamente. Si tenemos un sistema político estable, con gobierno, oposición y libertad para decir las cosas, digo esto: faltan ideas; no hay competencia. Si observamos los problemas del país, si analizamos para dónde hay que crecer, las cosas que tenemos que definir, qué especializaciones de productos y de procesos debemos llevar adelante, cómo nos asociamos, con qué marca y a qué país queremos presentar, cómo nos conectamos, cómo fortalecemos la capacitación y formación de los seres humanos y sus centros de formación, si abrimos la sociedad del conocimiento a las experiencias, también debemos abrir la cabeza para la economía. Necesitamos enfrentar objetivos grandes, con soluciones, que las hay, aunque va dar trabajo encontrarlas; son complejas.

Ahora bien: todas estas medidas implican un sacrificio para la población. Estoy seguro de que nuestra población está dispuesta a sacrificios aún mayores que este, y mis representados -que son los que conozco más- lo están, pero con dos condiciones: que esos sacrificios vayan en la dirección del crecimiento, del progreso, y que sean parejos.

Si el equipo económico nos está poniendo a consideración este conjunto de medidas para recaudar más, creo que no está a la altura de las circunstancias y que tiene un posicionamiento de equipo de finanzas, que ha sido superado por la historia. Lo que necesitamos en esta instancia es un posicionamiento de equipo de desarrollo económico. Esto no es lo que necesitamos y esta es la instancia que tengo para decirlo. Esta es una evaluación del punto en el que estamos para ubicar las medidas que vamos a discutir.

El recorte del gasto está bien; siempre estuvo bien. Nunca debió gastarse de más ni en autos, ni en secretarios, ni en todas esas cuestiones que se han dicho; no quiero entrar en los detalles. Debemos tener niveles de gastos adecuados a un pequeño país que tiene muchas necesidades. Somos el Uruguay; no somos Alemania o Francia. No podemos usar las finanzas del Estado para acomodar amigos o familiares a costa de la sociedad. Cortar todo eso estuvo bien siempre, está bien hoy y lo estará siempre. Estamos de acuerdo con esa idea; esto no debería haber existido. Si hacemos un edificio símbolo de nuestra época, que sea con la participación de la Sociedad de Arquitectos, con la participación de los gremios de trabajadores y con un debate en la sociedad, y no uno copiado de una isla del Golfo Pérsico, sin siquiera medir las resistencias estructurales de nuestra geología, sin siquiera medir la dirección y la fuerza de nuestros vientos. Con esta imagen quiero contraponer lo que yo pienso que tenemos que hacer como país pequeño, con los recursos que tenemos, con nuestros materiales y con nuestra idea, que es lo que tenemos que desarrollar.

Si el recorte del gasto está bien, ¡ojo con cortar al barrer! Hay que reducir los gastos, pero revisando cada cosa, seleccionando. En realidad, hay muchos gastos o inversiones que no son productivos. No deberían reducirse las inversiones productivas que generen trabajo y den bienes a la sociedad. Hay muchas cosas para reducir -muebles, edificios, equipamientos-, salvo cosas muy excepcionales. Lo que no es válido es decir: primero vamos a arreglar el déficit fiscal y después vamos a reactivar la producción. Eso no se puede fundamentar. No es posible separarlos como dos cosas distintas. Es como aquello que se decía: primero vamos a crecer y después repartimos el pastel. Se crece repartiendo y se arregla el déficit fiscal reactivando. No son procesos diferentes, no se pueden separar. Quien dice que primero va a arreglar el déficit fiscal, termina recortando y nada más. Con esto no me refiero a intenciones, sino a lo que he aprendido en la vida y a cómo son las cosas.

Es cierto que hay recesión, que hay una situación dramática, pero yo digo: ¿qué es lo más conveniente cuando hay recesión? Eso repercute en el funcionamiento del comercio, en los ingresos del Estado. Cuando hay recesión, ¿lo más conveniente es mantener los ingresos o disminuirlos agregando impuestos? ¿Cómo tienen que manejarse las tasas de interés? En otros lugares, cuando hay recesión, las tasas de interés bajan; acá suben. ¿Qué efecto tienen sobre la inversión productiva las tasas de interés? En estos momentos tenemos que ver: ¿si nos va bien, gastamos y, si nos va mal, pedimos o hacemos ajustes fiscales? Creo que estas cosas hay que pensarlas. La falta de respuestas en estas cuestiones es lo que nos llevó a la situación actual.

Además, en economía -como en todo- el tiempo vale mucho. Hay que valorar también lo que no hemos hecho. Ya dije antes que algunas medidas que tomamos después de que sucedieron los hechos no llegan a remediarlos o lo hacen en poca medida. Después de que devaluó Brasil, después de que devaluó Argentina, cuando perdimos toda la competitividad externa de nuestra economía, tomar una medida moderada es mejor que no haber tomado nada -es cierto-, pero no es suficiente para reactivar la economía. Es bueno para no empeorar. El problema es cuál es el objetivo que uno se traza.

El ancla cambiaria como instrumento de lucha contra la inflación fue eficiente, pero sus costos significaron una dura pérdida de competitividad de la economía, fundamentalmente para los bienes transables. También lo fue para el mercado interno, porque este compite con bienes transables que se importaron con facilidad. En realidad, fuimos duramente afectados por el "traiga cualquier cosa" -de consumo, desde luego- "de cualquier país".

Entonces, altas tasas de interés y atraso cambiario significaron un cambio en el modelo de distribución del ingreso nacional -esto fue así- a favor de los bancos, que en nuestro país mayoritariamente son extranjeros, y también del gran comercio importador, que son los sectores que no se expresan. Esos no vienen a las Comisiones del Parlamento; son los sectores sin rostro, pero son los que, en realidad, se han visto favorecidos. Y no digo que la política económica haya tenido como objetivo enriquecer a esos sectores; no lo puedo afirmar, pero eso fue lo que sucedió.

Es cierto que recuperar competitividad en tiempos cortos por el simple procedimiento devaluatorio -y esta crítica se la escuché al señor Ministro- carga costos a sectores de ingresos fijos y también a los sectores que tienen deudas en dólares, que son empresarios chicos y medios, trabajadores, empleados de los servicios, y que esto beneficia a los exportadores y a las industrias de exportación, excepto a las

que tienen insumos o máquinas importadas. Ahora bien, no hay recetas ni soluciones únicas, sino muchas opciones. En el mundo hay cientos de formas de manejar el valor de la moneda, y nosotros podemos abrir la cabeza y estudiar muchas de estas experiencias para pensar.

Ya hoy decía el señor Diputado Posada -yo iba a poner ejemplos de otros países- que en nuestro país tuvimos una devaluación del 15% con una inflación del 3%. Devaluación no quiere decir inflación. Se pueden desatar; hay maneras de hacerlo.

Ahora bien, es absolutamente inaceptable en este país que tiene que importar cosas -la energía, principalmente, es importada-, para lo cual tiene que exportar otras -está obligado a ello-, lo que el señor Ministro de Economía y Finanzas manifestó en la Comisión Permanente, en el sentido de que en su opinión no debe haber política cambiaria. En un país que tiene que importar y exportar cosas, para mí eso es inaceptable. Yo acepto las convicciones personales de cualquier ciudadano porque vivimos en democracia, pero creo que un Ministro de Economía y Finanzas, que dirige la organización social de los negocios, de la producción y de la economía, no puede pensar eso. Puede ser así para la academia, pero en la vida real, en el contacto con los empresarios, con la producción, con la realidad concreta, eso no puede ser. Y lo dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Creo que este ajuste es una administración del déficit sin ninguna idea nueva. No tiene ninguna idea productiva, es recesivo -van a crecer los desocupados, que al final son los que pagan los platos rotos- y no tiene ninguna idea tributaria. Seguirán siendo los trabajadores y los consumidores quienes paguen los impuestos.

Por lo que leí en los diarios y vi en la televisión -no participé en ninguna de las discusiones de diseño institucional, de cómo la democracia operó en la construcción de este proyecto, que es otro tema al que ahora no tengo tiempo de referirme-, acepto que el Partido Nacional mejoró el proyecto. Es menos malo que el que mandó el Poder Ejecutivo; eso lo acepto. Igual sigue siendo recesivo; no tiene ninguna idea productiva ni ninguna idea tributaria. Es un poco menos malo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——Se promete controlar el gasto, la evasión y el contrabando. Bien; yo digo que formalmente en la Cámara no estamos habilitados a discutir acerca de la evasión y del contrabando, porque es como aceptar que eso puede existir. Eso no debe existir, no se debe discutir en ningún lado y no tiene que escribirse; hay que evitarlo y eso lo apoyamos totalmente, de punta a punta. No necesitamos leyes para eso.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino redondeando una idea.

Algunos señores legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra han dicho que votan este proyecto de ley porque el Gobierno lo pide. Nosotros no somos responsables de la política actual del Gobierno. Desde el principio, insistentemente, quizás hasta en forma molesta para algunos legisladores que están acá, venimos hablando de reactivación productiva. Hicimos una interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, en la que para defender el trabajo y los ingresos de miles de personas en Bella Unión, en este país, solicitamos una medida que no costaba nada al Gobierno. Pedíamos el equivalente a un boleto de transporte urbano por año a cada ciudadano para mantener una fuente de trabajo. Un pequeño ejemplo que no costaba nada; solo la decisión.

Entendemos que no somos responsables de las consecuencias actuales y que todo el camino es equivocado. Hicimos las propuestas que nos parecieron oportunas y las vamos a seguir haciendo.

Yo quiero plantear esto: ¿estamos todos de acuerdo en que lo más importante es la reactivación productiva y que esto es solo saltar un charco? Si fuera posible, hay que recordarlo, y tenemos que trabajar en eso porque las cosas no se arreglan con palabras o con actas; se arreglan con hechos. Pongamos sobre la mesa todas las medidas que el Encuentro Progresista entregó al señor Presidente de la República en su momento; pongamos sobre la mesa las 57 medidas del Partido Nacional; pongamos sobre la mesa las propuestas de la Concertación para el Crecimiento y establezcamos un marco de concertación. Quizá no se podrán aprobar todas las medidas, pero seguramente no vamos a estar discutiendo remiendo tras remiendo y al final ganaremos todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR CARMINATTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Lamentablemente, la Mesa no puede hacer lugar a su solicitud; sí puede solicitar una interrupción al señor Diputado Pais.

SEÑOR CARMINATTI.- ¿Me concede una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Tengo muchísimas cosas para decir y cuento con apenas quince minutos. De todas maneras, si el señor Diputado insiste, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado Carminatti.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: quisiera saber si el señor Diputado Agazzi tiene cifras sobre la evasión impositiva por concepto de contrabando.

SEÑOR AGAZZI.- No, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la Cámara por el trámite dado a este proyecto de ley. Discrepo con apreciaciones anteriores en cuanto a la velocidad con que el trámite se ha llevado adelante; yo creo que es exactamente lo inverso: si hay algo que la sociedad uruguaya demanda es que el Poder Legislativo sea rápido y eficiente. Esta Cámara ha considerado este proyecto de ley en un tiempo récord y eso es señal de eficiencia, y de ninguna forma lo es de menoscabo de los derechos de los señores parlamentarios, porque debemos tener en consideración que el análisis de esta iniciativa lleva casi dos meses de conversaciones, de discusiones y de idas y venidas. Desde hace tiempo está en la opinión pública y a ella podían acceder todos los señores legisladores. Tuvo un proceso en el Senado y ahora lo está teniendo en esta Cámara.

Por lo tanto, creo que el trámite que le dimos es el que la ciudadanía reclama, el que el país necesita, y el tiempo que le hemos destinado beneficia enormemente a todos los uruguayos. Y voy a mencionar un beneficio extra que tiene la aprobación rápida de este paquete. A partir de la aprobación en el Senado de este paquete de responsabilidad fiscal hubo un incremento en el valor de los Bonos del Tesoro. Reitero: hubo un incremento en el valor de los Bonos del Tesoro. ¿Y saben quiénes son los grandes tenedores de estos bonos? Todos los trabajadores uruguayos, a través de las AFAP, puesto que ellos tienen cientos de millones de dólares ahorrados en las administradoras de fondos que están prioritariamente en Bonos del Tesoro. Quiere decir que la velocidad en el tratamiento ha beneficiado a los trabajadores uruguayos, quienes hoy han visto una mejora en el dinero que tienen ahorrado en las administradoras de fondos. Esto era lo que quería decir en cuanto al trámite.

En lo que tiene que ver con las propuestas de cambio en la política económica, respecto a todas y cada una de las manifestaciones que se han hecho sobre el supuesto agotamiento de la política económica, entiendo que en primer lugar debemos ver la historia de esta política económica, que no empieza ahora, sino que arranca en el año 1985; vivió catorce años ininterrumpidos de crecimiento, entre 1985 y 1998, y sufrió dificultades solo a raíz de impactos externos. Creo que este es un síntoma fundamental. Pienso que tenemos que analizar el crecimiento de más del 60% del producto bruto interno entre 1985 y 1998. En esos catorce años el país pasó a ser un 60% más rico y bajó la mortalidad infantil, que es el indicador social que nadie puede discutir. Sobre los niveles de pobreza, la infantilización de la pobreza y qué escala utilizar para medir quiénes son pobres y quiénes no lo son, podemos conversar durante horas; hay diferentes bibliotecas. Sin embargo, la mortalidad infantil es un dato absolutamente inatacable, y en nuestro país estaba en el 30‰ en 1984 y bajó al 14‰ en 1998. Esto significa que a partir de 1999 y en el año 2000, mil niños que, de haber nacido en el año 1984 habrían muerto, viven gracias a una determinada política económica que habilitó un progreso social. ¿Y por qué marco este indicador, tal como lo he hecho en otras ocasiones? Porque no se puede bajar la mortalidad infantil si no se mejoran la alimentación, la salud, la vivienda, el nivel cultural y los mecanismos de distribución de ingresos. El índice de mortalidad infantil que se da en niveles altos, en las familias más pobres solo mejora cuando lo hacen todos y cada uno de estos indicadores sociales.

Entonces, por encima de los números fríos, como decía algún señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, haciendo referencia al crecimiento o no del PBI, a la baja del déficit o de la inflación, yo me guío por un número bien caliente, que es el indicador social por excelencia y el que tenemos que mirar y

pautar para saber si esta política económica ha dado o no resultados.

Durante estos catorce años escuchamos críticas permanentes con relación a que el modelo estaba agotado, que era neoliberal, y conocimos todos los adjetivos habidos y por haber, pero esta política solo entró en dificultades a partir de permanentes y sucesivas crisis ocurridas de enero de 1999 en adelante, con la caída del plan Real en Brasil. Luego algunos señores legisladores hicieron un "racconto" de los problemas que tuvimos en relación con los productos que Uruguay exporta, esto es, con el deterioro de los términos de intercambio, con lo que tiene que ver con la crisis provocada por la aftosa y luego, con la caída del plan de convertibilidad en Argentina.

Cuando a alguien se le ocurre dudar y expresar que tenemos que cambiar la política económica porque estos años de recesión no son producto de las crisis externas como se sostiene, sino que son producto y responsabilidad de la política económica propiamente dicha, debemos preguntarnos qué alternativas tenemos. Hay gente que propone dejar esta política económica y plantear otra. Entonces, para saber si vamos por el buen camino, no tenemos más remedio que hacer un análisis crítico de qué es lo que nos están proponiendo, cuáles son las soluciones alternativas y los caminos nuevos que nos indican. Entonces vemos que todos coincidimos en los objetivos: disminuir el desempleo, aumentar la producción, bajar la pobreza en Uruguay y distribuir mejor. Pero ¿quién puede no compartir esos objetivos? ¡Pero por Dios! ¿Quién, que viva en este mundo, puede no estar de acuerdo en que tenemos que mejorar la situación de los pobres, en que tenemos que crecer, en que tenemos que exportar más, en que tenemos que dar mejores salarios a los uruguayos? ¡Todos estamos de acuerdo con esto! Entonces, el tema es: ¿cuál es el instrumento? ¿Esta política económica o la alternativa que nos plantea el Frente Amplio? Veámoslo; tenemos que entrar en eso; no tenemos más remedio.

Ya mencioné el caso de Argentina y no voy a volver a hacerlo. Voy a plantear otro tipo de cuestiones. En cuanto a proyectos de ley en materia económica, ¿qué nos ha propuesto el Frente Amplio? Analicé todas las hojas aditivas presentadas por el Encuentro Progresista-Frente Amplio en ocasión del Presupuesto Nacional y las coticé a precios exactos para saber cuánto le habrían costado al Uruguay todas y cada una de estas medidas en caso de que esas propuestas hubieran obtenido en esta Cámara la mayoría necesaria para ser aprobadas; todas y cada una de ellas fueron rechazadas por la coalición de Gobierno y ninguna se transformó en ley. Bueno, las cifras son de una magnitud tal que asustan. Hablamos de cientos de millones de dólares. Algunas de ellas, como la nueva tabla de sueldos para los Incisos 02 al 15, que era el aditivo que figuraba en la Hoja Nº 8, tenía un valor de $ 1.156:000.000; la cuota mutual para la Administración Central, $ 380:000.000; también hay partidas para el Instituto Nacional de Colonización. Las tengo todas detalladas, pero no cuento con tiempo suficiente y no quiero aburrir a los señores Diputados mencionándolas todas, pero el valor está en el entorno de los US$ 800:000.000.

Si este paquete es de US$ 150:000.000, ¡imagínense lo que sería juntar recursos para financiar estos proyectos de ley presentados en aditivos y que resultaron minoritarios en esta Cámara! Esa es la política alternativa que estamos teniendo y la que tuvimos en el año 1990 en ocasión del Presupuesto quinquenal.

Más específicamente, no solo en lo que refiere a proyectos de ley, también fueron publicadas las 15 medidas productivas del Frente Amplio para salir de la crisis; todas y cada una significan un incremento del gasto. Todas, todas, todas. Entre otras están: aumentar la tasa de devolución de impuestos, establecer cupos a la importación, rebajar selectivamente las tarifas de energía eléctrica, elaborar planes de obras públicas y de construcción de viviendas... Todas y cada una significan nuevos gastos.

Quiere decir que la política económica alternativa pasa exclusivamente por gastar más. En algunos casos va acompañada de nuevos tributos; quiere decir que, aunque distintos a los que proponemos, la oposición no estaría en contra de la creación de nuevos tributos, ya que plantea nuevos impuestos para no incrementar el déficit en algunos aspectos. De todas maneras, nosotros pensamos que estos tributos no hubieran dado ni por asomo para financiar todas las iniciativas que nos presentan como alternativas de política económica.

A todo esto tenemos que agregar el apoyo explícito que dio el Encuentro Progresista al documento "Concertación para el Crecimiento", presentado por un conjunto de gremiales empresariales. Entre los cambios de la actual política económica -es decir, las

soluciones alternativas que plantean- proponen tres que voy a analizar rápidamente: desdolarizar la economía, reducir las tasas de interés y revitalizar el MERCOSUR.

Desdolarizar la economía es una tarea imposible, ¿y saben por qué? Porque no depende de un Gobierno sino de la sociedad. Quienes dolarizaron la economía no fueron los Gobiernos, sino todas y cada una de las personas que integran la sociedad el día que decidieron vender su auto o su apartamento en dólares, ahorrar en el banco en dólares, prestar dinero en dólares y, si es posible, contratar siempre en dólares. Quiere decir que desdolarizar la economía sería un ataque a la libertad de los ciudadanos uruguayos, quienes, ante la posibilidad de realizar todo este tipo de contrataciones en pesos, en yenes, en marcos, en euros o en dólares, optaron por el dólar. En defensa de todos esos uruguayos que libremente optaron por actuar con dólares, por contratar en dólares, es que estoy en contra de cualquier propuesta que lleve a desdolarizar la economía. Y nada el Gobierno puede hacer, salvo prohibir y tomar una actitud absolutamente antiliberal y decir: "Prohíbese la circulación de dólares en el Uruguay", lo cual sería totalmente contrario y generaría efectos catastróficos. Ahora la propuesta se cambia por el camino y se dice que se trata de una desdolarización gradual, de convencer a la gente para que deje de utilizar dólares. Bueno, esa desdolarización gradual produciría un efecto contrario, porque el día en que un partido político o un Gobierno diga a la gente que se vaya desdolarizando para que el Gobierno tenga posibilidades de actuar en la política cambiaria, en realidad, le estará diciendo: "Señores, pásense a pesos para ver si un día los podemos embromar, devaluar y hacerles perder dinero". Quiere decir que la propuesta de desdolarizar lentamente generaría el efecto contrario, es decir, la dolarización absoluta, porque en el Uruguay bobos no hay. El día en que alguien, un partido o un Gobierno diga: "Salgan de los dólares", la gente comprará dólares porque sabe lo que se viene detrás.

En cuanto a la reducción de las tasas de interés, todo el mundo estaría de acuerdo. ¿Quién no quiere reducirlas? Pero vuelvo al mismo punto. El Gobierno puede hacer algo para reducir las tasas de interés, pero creo que hay una responsabilidad inmensa de la sociedad toda a este respecto. El día en que un presidente de una gremial de productores o de una organización representativa de un gremio anunciara que habría que condonar la deuda, refinanciarla o pasarla de dólares a pesos, subirían las tasas de interés automáticamente, porque ello generaría incertidumbre jurídica. Esto es así porque los que prestan lo hacen obligados o con un grado de especulación. Esa inseguridad jurídica haría que quienes pudieran prestar se retiraran del mercado. Aquellos que estuvieran pensando en otorgar un préstamo directamente a un productor, lo pensarían dos veces. ¿Por qué? Porque si los productores estuvieran anunciando que no pagan sus deudas, que quieren que las ejecuciones se detengan para no verse obligados a devolver los préstamos, que quieren que se pasen sus deudas a pesos y que por ley se les bajen las tasas de interés, se provocaría una suba automática de los intereses. Entonces, a la hora de solicitar al Estado que tome determinadas medidas, debemos analizar entre todos cuáles son las responsabilidades propias.

Hoy el señor Diputado Agazzi hizo referencia a que el nivel de inversión extranjera en el Uruguay es muy bajo. Yo digo que en el Uruguay hay inversión extranjera en materia de puertos -todos sabemos que en la licitación de la playa de contenedores, las acciones fueron adquiridas por inversores extranjeros- y de telecomunicaciones. En el país se han instalado empresas de telecomunicaciones, pero nosotros, juntando firmas por la vía lenta, obstaculizamos que lo hagan. Habría habido inversión y creación de empleo en las telecomunicaciones, pero una parte de la sociedad uruguaya prefiere que no haya inversión ni empleo y demora el trámite lo más posible para generar incertidumbre jurídica.

Seamos sinceros: cuando decimos que nuestro objetivo es generar empleo, no tomemos medidas en contra de ello. Cuando el líder de un partido político que tiene el 40% de la representación en el Uruguay hace el agravio más grande a la inversión extranjera que se ha hecho en la historia del país, diciendo que hay una empresa extranjera del sector de los combustibles -todos sabemos que se trata de Shell- que está comprando campos para forestar, quedarse con el agua y matar de hambre a los uruguayos, está espantando a la inversión extranjera. ¿Por qué? Porque ese señor, que puede llegar a ser Presidente de los uruguayos, demuestra un alto grado de resquemor, de resentimiento y de rechazo a la inversión extranjera, que tiene un mundo entero para radicarse. ¿Por qué va a venir a Uruguay, si alguien que tiene posibilidades de ser Presidente de la República demuestra

claramente que no la quiere y que piensa que viene a matar de hambre a los uruguayos, a vaciar el campo y a quedarse con el agua? Entonces, estas cosas, que no son del Gobierno, influyen en la inversión y en el empleo.

Para finalizar, diré que todos debemos ser responsables y cuidadosos de nuestros dichos y de nuestros hechos si queremos concretar los objetivos a los que todos hacemos referencia en el sentido de mejorar la calidad de vida de los uruguayos, la inversión y el empleo.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a ser extremadamente breve porque en algún momento voy a hacer uso de la palabra.

Creo que aquí cada uno está defendiendo su punto de vista. Ahora bien: decir que en realidad la inversión extranjera no ha venido a este país por las declaraciones de un líder político -de ahí la alusión, ya que el señor Diputado se refería al doctor Tabaré Vázquez; doy por hecho que el señor Presidente interpretó lo mismo y por ello me concedió esta interrupción- es una simplificación. Porque en este país ha habido líderes políticos y Presidentes que han cedido ante los potentes inversores extranjeros y no ha venido la inversión extranjera; por el contrario, somos -como aquí se dijo- de los últimos países de América Latina para admitir la inversión extranjera directa.

Los Presidentes o dirigentes políticos de agujero de cinturón laxo, tendrían que haber atraído la inversión extranjera directa, ya que fueron complacientes, obsecuentes y más papistas que el Papa y, sin embargo, no lo lograron. Por ello digo que esto es una absoluta simplificación y creo que ha habido demasiadas.

Para terminar con las simplificaciones, digo que el día que se quiera hablar del parámetro de la mortalidad infantil, puedo hacerlo. Miro a todos y digo que creo que aquí adentro no puedo perder con nadie a la hora de hablar del parámetro de la mortalidad infantil. ¡Perdón! Aclaro que sí podría perder con el doctor Abisab, si es que estuviera presente; no quise subestimar a quien le puedo reconocer que en la materia tiene potestades.

Usar ese parámetro como índice de crecimiento y desarrollo debería en la vida llevarnos a ser consecuentes. No creo que ese parámetro deba ser tomado aisladamente, pues la mortalidad infantil depende de un conjunto multifactorial importante. Si se quiere, deberíamos ser consecuentes y brindar, porque el país de menor mortalidad infantil en América Latina logró reducirla de 14‰ a 6‰ en la última década, en la que estuvo sometido a las peores condiciones económicas. Si algún día lo discutimos así y comparamos, nos daremos cuenta de que ese país, que no tuvo esos niveles de crecimiento, pudo abatirla porque no responde a una causal directa, sino multifactorial.

Cuando se quiera discutir, con gusto trataremos de ilustrar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa va a revisar la versión taquigráfica por los términos utilizados, debido a que algunos de ellos pueden ser faltos de estilo, a efecto de corregirlos sin perder el sentido de lo que el señor Diputado Bayardi quiso decir.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Estoy de acuerdo!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa al señor Diputado Bayardi que si bien en el correr de la sesión de hoy ha anunciado en varias oportunidades que su intención es hacer uso de la palabra, no se ha anotado en la lista de oradores.

Espero que siga en esa tesitura por largo tiempo.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: por supuesto que nosotros, maestros de escuela, no vamos a hacer una alocución de carácter técnico, porque sería, no digo una falta de respeto, pero sí casi un acto de soberbia, sobre todo después de haber escuchado exposiciones de ambas vertientes de pensamiento, con las que se podrá estar de acuerdo o en discrepancia -es el caso de la última que hemos escuchado-, pero que uno tiene la obligación, como demócrata y fundamentalmente como ser humano, de respetar.

Creo que esto es lo bueno que tiene el Parlamento; una de las buenas cosas que le van quedando

es poder disentir. Ojalá pudiéramos disentir delante de mucha gente; ojalá que las barras estuvieran llenas; ojalá que todo esto estuviera llegando a la gente, porque le estaríamos trasmitiendo a la población que este Parlamento vive, más allá de que se crea que en este momento estamos perdiendo el tiempo, porque digamos lo que digamos aquí no se va a cambiar nada. De lo contrario, nos estarían pagando un salario para que jugáramos a convencernos sabiendo que no nos vamos a convencer.

Aquí escuchamos -va a estar en la versión taquigráfica; no quiero perder objetividad- que ha habido acuerdo y un absoluto convencimiento de que lo que vino del Senado no se cambiará en nada. No lo dijimos nosotros, sino que lo oímos aquí. No lo quiero poner en boca de nadie, pero estoy convencido de que se dijo.

De esta forma, estaremos dando pie a quienes dicen que tendríamos que ir al unicameralismo, porque ¿para qué vamos a discutir aquí si ya está todo arreglado?

Un señor Diputado capta que en un artículo determinado hay casi un error -lo veremos cuando lleguemos a ese artículo- que se transformaría no en un error de escritura sino en un error conceptual, que hasta podría dejar la puerta abierta para que se interprete que el Banco de la República o el Banco Hipotecario del Uruguay tienen socios. Aparentemente, esto tampoco se podría cambiar, según lo que se comenta.

Nos preguntamos, entonces, si esto de disminuir el gasto público no tendrá que ver con el hecho de para qué nos juntamos a hablar si ya está todo decidido. Es más: se acaba de decir que hay una fuerza política que tiene el 40% de apoyo de la población y, a texto expreso, se ha manifestado que esto es un acuerdo entre los legisladores de la coalición.

¡Por supuesto! Y es absolutamente respetable que, si hay una coalición, lleve adelante las cosas. Pero si es respetable que haya una coalición, y es respetable que ya venga todo acordado y que aquí nada se vaya a cambiar, uno comienza a preguntarse por qué se ha dicho que hay un partido que no es Gobierno pero que va a ayudarlo.

Si estas son cosas que a quienes estamos en esto nos cuesta entenderlas -hoy, en una reunión política, lo tildé de cenáculo, donde todos hablamos con los mismos códigos-, ¿cómo llega esto a la gente común, a esa que, aunque bajen los índices de mortalidad infantil, tiene hambre; a esas madres que tienen que vender la garrafa y la cocina para poder comprar comida a sus hijos?

Esto no es un invento; es la realidad que se vive, por lo menos en mi pueblo. Esa gente no es marginal porque le guste tomar vino o porque no le guste trabajar, sino porque tiene cuarenta y ocho años, se cerró el lugar donde trabajaba y hoy en día no encuentra dónde hacerlo, y en una de esas reuniones que se hacen a veces los sábados por la noche viene y nos dice: "Disculpe si no entendemos mucho, pero mire que desde ayer estamos a mate amargo".

Esa gente existe en este Uruguay y este proyecto de ley, que tiene media sanción y que será ley, no le soluciona la comida a esa gente. Por más que se diga que cuesta votar impuestos, a mí más me cuesta ver a la gente con hambre. Esto no soluciona la situación de hambre y de necesidad de la gente, porque este es un plan para que haya menos gasto, lo que quizás esté bien. Pero si hay menos gasto, habrá menos consumo; si hay menos consumo, habrá menos producción; si hay menos producción, va a haber menos empleo, y si hay menos empleo, habrá más necesidad.

Esto no le soluciona el trabajo a los más de cien mil uruguayos que están sin empleo, y que van a aumentar; esto no soluciona la angustia de las madres que van a las ollas populares y a los comedores, que antes eran cosa solo de Montevideo, pero ahora también existen en el interior.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTICIELLA.- Solicito al señor Diputado que me permita un momento más.

Estas madres del interior van a pueblitos de campaña, donde lo de las ollas populares podía parecer casi un sacrilegio, en busca de algo. Esta no es una posición demagógica o populista...

(Interrupciones.- Murmullos)

——Podemos seguir hablando en calma.

Esta es una posición real que seguramente todos quienes están aquí sentados la conocen, porque el uniforme de estar con la gente de pueblo no es solo de los encuentristas y de los frenteamplistas, sino,

seguramente, de todos quienes aquí estamos sentados.

Por supuesto que todo el mundo recorre, pero, señores colegas, debemos entender que por este camino lamentablemente vamos a seguir aumentando la cantidad de gente con necesidades.

No quiero faltar el respeto a nadie -entiéndanlo, por favor-, pero esta es una futura ley en la que habrá ausencia de consideración por la gente que más necesidades tiene, esa que no compra dólares porque nunca les vio el color; esa gente que cuando va a pedir un préstamo le obligan a pagarlo en dólares -o a que compre la radio o el termofón en dólares- porque las cuotas no las impone él, sino el sistema.

Cuando uno se encuentra con que nada menos que el Parlamento -que para los demócratas es algo así como un templo sagrado, aunque quienes estamos adentro no seamos sacerdotes, pero sí fieles de esa religión que es la democracia-, en uso del derecho de las mayorías, decide llevar adelante un proyecto de ley que va a aumentar la recesión, o sea, la pobreza, a uno le duele. Le duele ya que está convencido de que será un sacrificio inútil porque esto de los ajustes fiscales ya es parte de la historia. Lo dijeron los señores Diputados Rossi y Agazzi, y algunos otros colegas ya lo citaron.

Si con este ajuste el país saliera adelante, todo lo votaríamos, pero no sucedió así con todos los anteriores, cuando la situación era más promisoria. Este no es el momento de pasar culpas, pero cada uno sabrá el error que ha cometido o la ligereza que ha tenido. Sí sabemos que este Estado gordo -como dijera alguien en el Senado en ocasión de tratarse la ley de ANCAP-, este exceso de funcionarios, no es culpa del Encuentro Progresista ni del Frente Amplio.

Si hay exceso de funcionarios, de gastos o de contratos, no es culpa del Partido o de la coalición política que está reclamando que se hagan cosas para aumentar la productividad. Obviamente, de eso la gente se da cuenta, sobre todo cuando va a los despachos en busca de la tarjeta porque le dijeron que para entrar en el ente tal tiene que llevar una tarjeta de un Diputado, y se le dice que si nosotros tuviéramos la posibilidad de generar algún lugar de empleo habría un sorteo entre todos los que lo precisan.

Estoy tentado de citar dos casos que hablan de que este modelo económico está agotado, y por eso esto, que es un instrumento de este modelo económico, va a ser inútil. Son dos casos que provienen de fuentes tan diferentes que voy a dar paso a la tentación. Uno es el informe de un economista que ha vivido en el hormigón parte de su vida y que ha hecho sus trabajos de campo...

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTICIELLA.- Si me disculpan, tengo dificultades para hilar los discursos, o sea que si me cortan, me voy a perder.

El otro es una carta que me mandó un productor rural que creo que no me votó nunca ni me va a votar en su vida, y por eso tiene mi mayor respeto. ¡Qué coincidentes que son, y no se conocen! Ambos llegan a la misma conclusión de que el que está agotado es el modelo, de que esta forma de conducir la economía de este Estado llamado Uruguay no conduce a que los uruguayos puedan vivir mejor. El productor rural, hablando de la situación, dice lo siguiente: "Se debería ser demasiado soberbio para creer que es resultado de méritos propios, que países que han vivido durante décadas con inflación logren la estabilidad al mismo tiempo. Los espejos que traían los españoles para quitarles el oro a los indios actualmente son mucho más sofisticados. ¿Si usted fuera dirigente o gobernante o empresario de un país desarrollado donde se pregona el neoliberalismo pero no se practica, no le gustaría crear un mercado de 200 millones de personas para vender sus productos? ¿Aunque fuera por un período acotado en el tiempo? ¿Además de prestarle dinero que luego va a quedarle debiendo?". Y culmina diciendo: "Esta estabilidad" -esto que hasta ahora se debió, según él, a haber vivido, y por eso había consumo y un endeudamiento- "entre comillas ya empezamos a pagarla y de una forma traumática (quedarse sin trabajo, disminuirle los ingresos); la pagan las mismas personas a quienes se les dio un estándar de vida no acorde con las posibilidades del país.- Es mucho más doloroso volver atrás que crecer lentamente".

Realmente, estamos enfrentados a una situación de trauma. Ya se ha dicho aquí que nuestras propuestas, las del Encuentro Progresista, no son viables y que aumentan el gasto. Se ha dicho aquí que el único camino es este. Si fuera este el camino y tuviéramos antecedentes de que nos ha dado en las anteriores experiencias motivos de confianza, estaríamos de acuerdo, pero las anteriores experiencias han sido

negativas. Los ajustes fiscales, los impuestos transitorios, todo lo que hoy se dice pero ya se estuvo haciendo no nos ha dado otra cosa que deterioro de la calidad de vida de los uruguayos. Este nuevo ajuste, que va a llevar a que dejen de circular más de US$ 400:000.000, va a hacer que haya más desempleo y más necesidad. ¿Para qué?

Quiero traer aquí las palabras del señor Presidente de la República cuando dio una conferencia de prensa anunciando que venía este paquete al Senado de la República, creo que el 6 o el 7 de febrero. Dijo que los fines básicos que se perseguían en la economía uruguaya -y, por lo tanto, lo hacía al mandar esto- eran conservar una baja inflación, mantener el equilibrio fiscal y mantener el grado inversor. El grado inversor ya lo perdimos. Tenemos grado especulativo. Entiendo poco de eso, pero los diarios lo dicen. El equilibrio fiscal está tambaleando. Aquí no se habla para nada de mejorar la calidad real de vida; que los que comen salteado puedan comer siempre. Y eso solo se logra si hay empleo, si la demanda aumenta, si aparte de todas esas medidas que se tomarían supuestamente para fortalecer las exportaciones hubiera un complemento, no digo de "shock", pero sí de una fuerte demanda interna que nos dé dos o tres cosas fundamentales: que la gente pueda sobrevivir, que se desactiven sus angustias, que se desactiven las posibles intenciones de seguir otros ejemplos. Además, al consumir va a haber producción y empleo, y con ellos va a haber recaudación. Aquí estamos casi dando la vuelta alrededor de lo mismo. Una apreciadísima persona de mi pueblo, una importante figura de un partido que no es el nuestro, dijo que esto no era otra cosa que una espiral recesiva. Ese es el temor: que esta espiral recesiva haga una especie de tirabuzón que cada vez nos lleve más abajo. Obviamente, la punta de ese tirabuzón son los que menos tienen, los que no tienen posibilidad de otra cosa que emplear su fuerza de trabajo para obtener sus recursos.

Es por eso que insistimos en que este modelo que ha fracasado en Argentina -¡y vaya que lo vemos todos los días!-, nos da ajustes permanentes a la baja, nos da impuestos transitorios que son permanentes y da algunos beneficios para algún sector si alcanza. Tal es el caso del beneficio de la cuota mutual a otros miembros de la plantilla de la educación, si sobra. Nuestros compañeros que saben de eso dicen que no va a sobrar y que si sobra no va a ser mucho. Por eso aquí se va a presentar una salida que seguramente no dependerá de si sobra, porque los trabajadores de la enseñanza somos de la misma calidad de ciudadanos que todos los demás. Más allá de que se dice -y es cierto- de que aquí no va a haber cambios, es imprescindible que a estas medidas se las sustituya por otras que decididamente y con inteligencia -y me quedo con las palabras del señor Diputado Ponce de León, con la salida que han generado en otros países quienes han aumentado la productividad, y citaba el caso de Chile y las posibilidades uruguayas- sirvan para aumentar la producción y la productividad, y fortalecer a quienes están trabajando, a fin de generar empleos, riqueza y para que, en definitiva, se sustituya la angustia que hoy tiene nuestro pueblo por una esperanza.

Como decía un amigo que disertó en estos días en Salto sobre economía, ¡qué difícil es trasmitir esperanzas a la gente cuando a la vuelta de la esquina está una nueva política recesiva y una posibilidad de que las cosas cada vez sean más difíciles!

Concedo una interrupción al señor Diputado Gabriel Pais, que me la había solicitado anteriormente. Luego se la concederé al señor Diputado Barrera.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: los ajustes nunca son buenos; pero algo peor que el ajuste es el no ajuste. Si hay algo peor que un paquete tributario, es no aplicarlo y dejar que el déficit fiscal siga creciendo, que el país se siga endeudando y pagando tasas de interés cada vez más altas, porque todos conocemos el final de la película. Este paquete de responsabilidad fiscal no pretende la reactivación del país. Este paquete de responsabilidad fiscal pretende evitar la catástrofe a la que condujeron en Argentina partidos políticos que no supieron tener la valentía, el coraje y la responsabilidad de asumir las medidas y las conductas que se requieren en un momento histórico determinado. Este paquete fiscal no va a provocar desempleo; lo que provoca desempleo es no aplicarlo. Cuando Argentina negó el paquete económico al ex Ministro López Murphy empezó a recorrer una senda con un declive que pasó del 15% al 30% de inflación. Aumentó la pobreza por no aplicar un paquete económico de control del déficit fiscal.

Por lo tanto, quiero dejar bien en claro aquí que estas medidas que estamos votando no pretenden la

reactivación, sino evitar la catástrofe a la que sabemos que nos conducen las posturas de no tomar decisiones apropiadas y valientes en los momentos en que la historia lo requiere.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: agradezco la precisión del señor Diputado, pero quien vivió y trabajó diez años en Argentina sabe -estoy convencido- que el declive no empezó con López Murphy, sino que venía de mucho tiempo atrás.

Concedo ahora la interrupción al señor Diputado Barrera.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en forma breve -porque luego haré uso de la palabra- quiero decir que frente a las situaciones sociales difíciles que se viven en todos los países, la obligación moral de los gobernantes es dar respuestas claras, firmes y concretas.

A mí también me cuesta mucho ver a la gente pasar necesidades; a todos nos cuesta. Pero más nos cuesta hacer discursos voluntaristas, sin contenido, que solamente describan la situación y no den una respuesta viable y posible para el momento que estamos pasando. Este paquete de responsabilidad fiscal está pensando también en los que menos tienen. Este paquete de responsabilidad fiscal, al bajar el déficit, está haciendo posible que haya mejor calidad de vida. Cuando hablamos de números, de déficit y de equilibrio de las cuentas, no es por amor a la matemática. Cuando hablamos de equilibrio en las cuentas es porque no hay forma posible de solucionar los problemas de la gente de menos recursos si no es con una actitud de responsabilidad fiscal. No hay solución para los que menos tienen, para las personas que tienen angustias, para los más pobres y necesitados, a través de déficit fiscal y de inflación alta. Este es un camino concreto y viable; es un instrumento que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la gente, que es el fin de todos los Gobiernos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: supongo que lo de voluntarista no será por nosotros; somos vehementes, nada más. Preferimos ser siempre sinceros y creo que, quizás por lo vehemente, lo nuestro pueda transformarse en poco claro.

Nuestra fuerza política no es voluntarista; no ha pretendido que esto quede como está ni que se aumente el déficit fiscal. También se puede aumentar el producto bruto acercándolo lo más posible a una genuina generación de riquezas. Porque producto bruto no es necesariamente sinónimo de generación genuina de riqueza. Los economistas dicen, y yo repito -todos saben que no lo soy-, que se puede crecer sin que haya creación genuina de riqueza. Pero generando riqueza, aumentando la producción, haciendo cosas para que por lo menos, en el sostén de un consumo interno un poco mayor, haya más producción y por lo tanto puestos de trabajo, el PBI puede crecer, y naturalmente el déficit fiscal irá bajando. Se puede bajar de dos maneras: disminuyendo el gasto o aumentando el producto bruto interno. Por supuesto, para acrecentar el PBI hay que aumentar la generación de riqueza y cambiar el esquema mental con el que se conduce la economía del país. Eso es lo que el Encuentro Progresista-Frente Amplio está proponiendo. Se podrá discrepar, pero esa es nuestra posición.

Además, una buena medida para bajar el gasto de verdad es tener en el discurso la disminución del gasto y no nombrar en cargos de confianza a más gente que la que ya había. Y eso no ha ocurrido.

SEÑOR OBISPO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTICIELLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: voy a aprovechar estos minutos para dejar constancia de nuestra posición.

Creo que todos somos conscientes de la gravedad de la situación por la que atraviesa el país. Esa es una visión que tienen el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Economía y Finanzas y la gente. Todos sabemos los serios momentos de dificultad que vive el país. Pero decir, por ejemplo, que aprobando este proyecto de ley rápidamente en la Cámara, en setenta y dos horas, la gente quedará satisfecha porque nos verá como eficientes, creo que es no conocer la expectativa que tiene. La gente cree que este es un proyecto de ley recesivo, injusto y que

traerá más problemas. Podremos explicar la causa por la que la coalición toma estas medidas, pero no digamos que nos verán bien cuando a partir del 1º de marzo estén vigentes estas medidas que todos reconocemos que son absolutamente recesivas.

Además, podemos decir que hemos participado con muchos colegas en discusiones de otros ajustes, y que nuestra fuerza política siempre ha sostenido una visión distinta, contraria; siempre hemos sostenido que estas medidas son recesivas. La situación del país hoy nos muestra eso, y no es nuestra responsabilidad.

Cuando se aplique esta ley, que es injusta, habrá que pensar en los funcionarios públicos de este país, cuya inmensa mayoría gana sueldos pequeños y ha tenido un incremento en sus salarios, en todo el año, de un 1,5%. El otro día me mostraron un recibo de sueldo con un incremento de $ 64. Entonces, esa gente está esperando otra cosa. Lo que el sistema político tiene que dar es la esperanza de que hay otro camino a seguir y no mostrar más recesión, desempleo y recortes por todos lados.

Hay otra cosa que me parece que debe tenerse en cuenta, porque es un hecho importante en la sociedad uruguaya y que este Gobierno y cualquier otro tendría que aprovechar como algo positivo. Ya se ha dicho acá que hay gremiales, empresarios, cooperativas y trabajadores que se reúnen para proponer cosas, y eso es muy bueno, aunque sean distintas a las del Gobierno. Cuando la sociedad uruguaya en su conjunto, en su pluralidad, propone cosas y muestra al Gobierno un camino distinto, este debería estar atento. No solamente hemos visto ese documento del crecimiento, sino las propuestas de otras gremiales preocupadas por la situación actual, con la independencia partidaria que tienen. Por ejemplo, hoy en Paysandú el señor Intendente Municipal convocó a todas las fuerzas empresariales, productivas, gremiales y políticas a suscribir el documento para la concertación. Me parece importante que un Intendente, sensibilizado por la situación de su departamento, suscriba un documento con una serie de propuestas, con las que se podrá discrepar, pero que son serias y merecen ser tenidas en cuenta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por esa razón, nuestra fuerza política ha propuesto entre otras cosas que, dado que en la Constitución de la República existe el mecanismo del Consejo de Economía Nacional, este puede ser un ámbito para reunir todas estas propuestas y sacar al país de esta situación con el aporte de todos. Nos parece que la única solución es que aportemos todos en una salida distinta a la que se propone. Se trata de mecanismos que existen y son importantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Fonticiella.

Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: vamos a aportar algunas reflexiones que nos sentimos en la necesidad de formular para que quede constancia en la versión taquigráfica porque, contrariamente a nuestro hábito parlamentario y aun sintiéndonos plenamente representados por los compañeros de la bancada integrantes de la Comisión respectiva, en esta ocasión nos embarga una profunda angustia ante la situación que vive el Uruguay, por la extrema gravedad de la crisis que atraviesa y por la enorme preocupación por el futuro próximo de nuestro país.

Primero, quiero dar mi visión sobre la situación de la hermana República Argentina. Lo que está viviendo ese país obedece a múltiples factores. En un mundo en el que en los últimos tiempos se han interrelacionado como nunca -con la intensidad contemporánea- las economías de las regiones y de los distintos bloques del planeta, en un mundo en el que las hegemonías militares y políticas tienen enorme incidencia en las decisiones de los organismos de crédito internacionales, no se puede analizar la crisis en la que está sumida la República Argentina solo desde la óptica del fenómeno argentino, con responsabilidades argentinas de protagonistas que radiquen o residan en territorio argentino. Desde mi punto de vista, sería una visión equivocada, profundamente simplista y que reduciría el análisis a una parte, no única -ni siquiera mayoritaria- del problema argentino.

Pensar en la situación argentina y decir que para mí es el ejemplo paradigmático de la catástrofe más absoluta del modelo neoliberal dogmático aplicado -en lo que creo fundamentalmente-, sería una simplificación si no lo acompañara de la mención a la enorme responsabilidad que tienen los organismos de crédito internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, que sistemáticamente alentó, estimuló, apoyó y dio todo tipo de préstamos a dos Administraciones del Gobierno menemista que generaron la situación de

catástrofe, a poco que terminó en la Argentina la fiesta de los recursos producto de la venta masiva del patrimonio nacional de esa riquísima República vecina.

Sería simplista no hablar también de la responsabilidad que tienen inversores extranjeros que invirtieron en la República Argentina buscando la ganancia fácil, la plata dulce, abusándose de condiciones que no habrían logrado si hubiera habido otro tipo de Administraciones, y que, ante las más mínimas dificultades, no demuestran ninguna responsabilidad a la hora de afrontar la cuota parte de sacrificios que, a mi juicio, les correspondería. Se vendieron servicios con mercados cautivos y ganancias aseguradas; se repartieron la torta inversiones extranjeras provenientes de países ricos del mundo y de multinacionales, sin ningún sentido de responsabilidad económica ni social, y mucho menos con la nación argentina. Hay responsabilidades; hay inversiones e inversiones.

Tengo esta visión del drama argentino: multisectorial, con múltiples responsabilidades. Un Gobierno que terminó siendo irresoluto y pusilánime, sin firmeza y sin decisión, recibió la herencia maldita y terminó de redondear el caos en el que se encuentra ahora la Argentina. Prometió una cantidad de cosas, no hizo ninguna, continuó en el despeñadero y terminó en el fondo del barranco. Esta es mi visión de la situación argentina.

Tengo en mi poder información relativa a algunas cifras del mundo. El Senado de los Estados Unidos -creo que está a punto de aprobarlo el Congreso- apoyó para el año fiscal 2002 algunos paquetes de ayuda exterior, de esa "especial" que, por sus características, en los hechos termina siendo préstamos que se pagan en las calendas griegas. Las cifras son impresionantes. El dispendio de las economías poderosas es impresionante: US$ 2.239:500.000 para apoyo económico, la mayoría para Israel, un poco para Egipto y otro poquito para otros. ¡Observen la cifra de la que estamos hablando, la cantidad infernal de dinero que una economía presta, así nomás! Para ayuda militar se destinan US$ 3.674:000.000 que se pagan en las calendas griegas y que se suman a la ayuda económica. La primera cifra que di es solamente ayuda económica y esta segunda es ayuda militar, que no se coloca solo en especie, sino también en ayuda para producir, en el país al que se dirige, aparatos militares y armamentos que dan trabajo y activan la economía. Se trata de paquetones de miles y miles de millones de dólares que van para acá y para allá en el mundo, respondiendo a intereses nacionales -en su nación lo consideran absolutamente legítimo- de grandes potencias del planeta.

Entonces, recuperemos en el discurso del análisis de la problemática nacional y regional el derecho, por lo menos moral, a decir: "Si todo es global, hay responsabilidades globales y asuman la cuota parte de las responsabilidades quienes dirigieron, impulsaron y estimularon políticas suicidas para el destino de los pueblos en muchos países del mundo". Hay responsabilidades, en cuanto a la situación del mundo y de nuestra región, de empresas a las que entiendo; sé que tienen influencia, sé que tenemos que lidiar con ellas y que tenemos que ver cómo arreglamos los problemas con ellas. Pero eso no me quita el derecho a decir que las calificadoras de riesgo -utilizando una expresión no muy ortodoxa- "se comieron la pastilla" en casi todas las crisis catastróficas que hubo en el mundo pobre, por ejemplo en el Sudeste asiático; y no supieron advertir nada de lo que podía pasar en Rusia, me acota el compañero señor Diputado Pintado.

Entonces, existe la necesidad de incorporar en esto un análisis global. No es un consuelo, pero es parte de una realidad que debemos incorporar al discurso político. No me voy a referir solamente al cierre de los mercados porque es el centro del asunto. No es solo eso; no es abrí, desregulá, dejá que te venda y después vos no podés entrar nunca a mi mercado con tus productos. No es solo eso; es esto también.

Voy a referirme a las inversiones extranjeras; trataré de dar una respuesta conceptual sin aludir a alguna intervención reciente. Yo afirmo: la Shell, invirtiendo en el sector forestal, está generando una ecuación final que no le conviene al Uruguay ni a su gente. En ese sector de la economía nacional, es el tipo de inversión extranjera en la que el Estado pone prácticamente todo; esas inversiones no convienen. Creo que en todos los Partidos se han hecho estudios al respecto y, luego de sacar las cuentas, podemos decir que, si no se da un salto cualitativo urgente, ese negocio es pésimo para Uruguay. La ecuación no da, porque todo lo que gastamos en prefinanciación, en ventajas, en subsidios, en infraestructura y en servicios resulta mucho más de lo que invierten, y ellos

obtienen mucha más ganancia de la que podrían conseguir en otro lugar. Eso no me gusta.

Sí me gusta, por ejemplo, la inversión en el sector lechero. Gracias a una política alternativa al neoliberalismo -que se generó antes de que este campeara en las políticas gubernativas de los últimos tiempos- y gracias a que la base primaria del sector lácteo se desarrolló a través de una planificación con intervención estatal, en Uruguay se generaron condiciones para que no solo CONAPROLE invirtiera y desarrollara el sector industrial. Es así que vinieron multinacionales a hacer inversiones productivas en el sector lácteo. Voy a citar ejemplos concretos, porque así como nombré a Shell para criticarla, menciono a Parmalat para hablar bien de ella. Lo hago para poner un ejemplo concreto; se imaginará, señor Presidente, que no tengo nada que ver con ninguna de esas empresas.

Lo que estoy diciendo es que inversiones extranjeras es lo que necesitamos, siempre que sean productivas y que la ecuación sirva a la nación y a su gente. Hay de los dos ejemplos.

El señor Diputado Ponce de León y, sobre todo, el señor Diputado Agazzi reseñaron un análisis de la evolución del Uruguay desde 1990 a la fecha, que comparto plenamente. Ellos hablaron de las luces y de las sombras, sin clichés, desde su punto de vista, por el que me siento representado. Pero quiero agregar algo: las condiciones de ventaja de competitividad externa y regional de las que Uruguay disfrutó, que eran producto de que su atraso cambiario fuera igual o menor que el de sus vecinos, le permitieron tener un muy importante incremento del comercio exterior hacia Brasil y hacia Argentina, lo que generó la base productiva del ingreso de divisas que hizo posible que el país creciera como creció en esa época. Pero ello se dio gracias a las áreas productivas que se habían desarrollado en el país con políticas públicas selectivas que apuntaron a sectores como el de la leche y el arroz. Estamos hablando de todos aquellos sectores que habían generado condiciones para su desarrollo gracias a políticas nacionales productivas, activas, cuando en el Uruguay se diseñaban políticas que apuntaban, fundamentalmente, a un modelo de país productivo, de bienes y de servicios, pero de bienes transables como factor esencial de la economía nacional. No nos olvidemos de ello al hacer el análisis de la evaluación de los últimos tiempos.

La situación a la que hemos llegado ha generado condiciones dramáticas en la vida del país. Lo sentimos en el entorno directo de cada uno de nosotros, en los amigos, en los compañeros, en los vecinos, en la familia. Siento también que hay una situación natural de descontento con el Gobierno, y el Gobierno es el Gobierno, somos todos, aunque nosotros integremos la oposición. Advierto en la gente un sentimiento creciente de bronca, de frustración y de desasosiego.

Es duro lo que voy a decir, pero tengo que decirlo porque es algo que está mal. Tengo en mi poder uno de los tantos discursos que el actual Presidente de la República pronunció en la campaña electoral. No voy a volver a leer el conjunto de compromisos del programa de gobierno publicitado en la segunda vuelta, pero hay desde la supresión del impuesto a los sueldos hasta promesas de construcción de viviendas y de implementación de políticas sociales que alcanzaban a todos los sectores sumergidos de la economía nacional y de los funcionarios públicos. Se hablaba de cada uno de esos sectores, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Policía y de los maestros; figura en detalle el compromiso de mejorarlos a todos. También está contenido el plan quinquenal de viviendas. Entonces, ¿a quién le están diciendo que proponía cosas sin fundamento político y económico?

El único sector político de este país que dijo que había que hacer una reforma estructural fundamental que incluía un mecanismo que fuera sustituyendo progresivamente el actual sistema tributario -complejo, farragoso, al que todos los días se le agregan nuevos impuestos, que es fiscalista, que no es finalista, que no estimula la producción, que castiga al consumo y a los sectores de ingresos fijos, que resulta profundamente injusto además de ineficaz e ineficiente, y que cada vez recauda menos- fue el Frente Amplio. Nuestro sector político se lo dijo a la población y se lo mostró, pero resultó que del otro lado hubo una crítica feroz que se comprometió, que juró y perjuró, que repitió mil veces en esa campaña: "Ningún impuesto más. No más impuestos. No más impuesto a los sueldos, no más impuesto a la renta. Vamos a rebajar los impuestos". Lo dijeron y lo repitieron; lo afirmaba así el actual Presidente. Este es el centro de mi reflexión.

Hay una máxima que todos compartimos: no hay que gastar lo que no se tiene, no hay que prometer lo que no se puede y no hay que hacer lo que no se de-

be. Si no nos damos cuenta de que eso es lo que está percibiendo como centro del drama la ciudadanía, nos equivocamos de cabo a rabo. Compañeros militantes que sienten a la democracia profundamente preguntan si es necesario que haya noventa y nueve Diputados. Es una discusión ridícula. No digo que no sea discutible la posibilidad de emprender una reforma político-administrativa; creo que es posible. Pero pienso que contribuir a canalizar, fundamentar y llenar de doctrina sentimientos de desesperación de la gente, termina inevitablemente con un grado de desvalorización potencial de la importancia de la democracia. El otro día escuché que una periodista preguntaba dónde estudiaban los Diputados para hacer las leyes, cómo habían hecho la carrera. No era un programa poco escuchado. Preguntaba dónde se preparaban, porque un maestro va al Instituto Magisterial, y un médico, a la Facultad de Medicina. Quería saber a dónde iban los legisladores a aprender a ser legisladores. Fue algo insólito; era una persona muy inteligente. Entonces, no debemos abonar en un sentido que comprometa la democracia.

Creo que el país tiene que hacer más y decir menos, sobre todo en el tema del gasto. No hay que seguir hablando de que se va a reducir el gasto: hay que reducirlo sin decirlo; hay que hacerlo. Tengo en mi poder datos de la evolución del gasto. ¡Vamos a dejarnos de embromar! Tengo los datos de la evolución del gasto de los últimos años. Vamos a dejar de decir que hacemos ajustes fiscales para reducir el gasto y reduzcámoslo, en lo posible con medidas administrativas y, si se requiere algún instrumento legal, considerémoslo, pero no como el centro del problema nacional, porque no lo es.

A mi juicio, el centro del problema nacional sigue siendo el ciclo mercado-inversión-producción-trabajo. Si no hacemos reformas al servicio de un modelo productivo de bienes transables, no vamos a tener qué comer. ¡No nos vamos a seguir vendiendo excursiones turísticas entre nosotros! Y no vamos a seguir diciendo que el sistema financiero uruguayo es el mejor de todos, porque no se lo cree nadie en el Uruguay ni en el mundo. Es un sistema financiero cuyas dificultades analizamos responsablemente y con mucha prudencia, dada la seriedad que tiene el tema, y aquí pongo el punto.

Nosotros tenemos que salir a buscar los mercados. Tenemos que hacer una reforma estructural en el Servicio Exterior. Estoy radicalmente en desacuerdo con la idea -que no tiene ningún fundamento y a la que no le encuentro responsabilidad- de salir a decir que hay que achicar el Servicio Exterior; lo que hay que hacer es reasignar recursos. Pongo ejemplos concretos. Hace catorce años que nosotros tenemos uno de nuestros principalísimos destinos comerciales en China, que es una base para expandir hacia el mundo asiático una cantidad de posibilidades de mercados. Pero en toda China tenemos dos funcionarios. En Irán, que es un importante socio comercial, tenemos por sobre todas las cosas un socio comercial potencialmente mucho más importante, ya que es la cabeza de una suerte de MERCOSUR, denominado Mercado Común Islámico, al que están integradas muchas de las ex repúblicas socialistas soviéticas con base confesional en esa religión; y allí tenemos un funcionario. Sin embargo, hay lugares donde hace tiempo que no vendemos ni un alfiler y tenemos muchos funcionarios.

No estoy diciendo que nadie se quede sin trabajo. Lo que sí digo es que hay que reasignar y reorientar los recursos del Servicio Exterior. Estamos pidiendo al Poder Ejecutivo -no nos cansamos de decirlo; desde la oposición lo señalamos sistemáticamente desde hace diez años, si se quiere con cierta profesionalización- que de una buena vez reforme el Servicio Exterior y haga lo que también se decía en el programa de gobierno del Presidente de la República: la transformación de dicho Servicio en un aparato de promoción de las ventas del Uruguay, de diagnóstico de los mercados, de buscar las posibilidades para que el Estado esté en condiciones de intentar empezar a producir lo que sabe que se puede vender, y no seguir en la noria suicida de tratar de vender lo que se produce, cosa que también tenemos que hacer, pero mucho más importante es lo otro.

Además, debemos seguir el ejemplo chileno. Se habla de neoliberalismo. El chileno es el ejemplo de la planificación, el de un modelo nacional productivo, con políticas de largo plazo, en el que se fueron buscando mercados, en el que se invirtieron recursos de toda la comunidad nacional. Hicieron sacrificar a la comunidad nacional al servicio de la conquista de determinados mercados, de la expansión de la producción y de la obtención de trabajo en ese ciclo racional al que tenemos que apostar. Y ha dado buenos resultados. Chile puso a trabajar en Asia a más de cincuenta personas. En diez años pasó de

US$ 80:000.000 de exportaciones a casi US$ 500:000.000. Repito: llevó cincuenta funcionarios; no sé si son funcionarios públicos, no sé la manera de nombrarlos, pero terminemos de andar con estas cosas raras de prejuicios entre nosotros. Si son personas, a mí no me importa cómo sean; si son seres humanos, uruguayos o no, pero funcionarios leales al Estado nacional, que se les contrata de la manera que se asegure su capacidad y su compromiso, que se les exige trabajo y productividad y sirven al desarrollo del que estamos hablando, ¡bienvenido el gasto!, porque es una gran inversión. No acepto ninguno de los clichés que habitualmente se manejan en estos temas. ¿Esto es gasto para el Estado? ¡Sí, señor: es una inversión del Estado!

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PITA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: siguiendo la línea de razonamiento del señor Diputado Pita -que comparto-, creo que no tenemos que manejarnos esquemáticamente. No voy a robarle tiempo para lo que podría ser una futura intervención acerca de lo que se define como gasto o como ahorro y, en realidad, es aumento de ingresos.

Tanto es una versión no dogmática del Servicio Exterior, que estamos proponiendo a la Cámara retomar una iniciativa del ex Presidente Lacalle. Uruguay cuenta con lo que una ley de 1906 llamaba "adictos comerciales" y que fuera una base para los Agregados Consulares especiales, que el doctor Lacalle propuso y que se resolvió que fueran honorarios. En el siguiente período, el Gobierno transformó a esos diez funcionarios en rentados. Su función se la deben de merecer, por ejemplo, por el destaque que algunos han tenido en la lucha contra la dictadura, pero ello no contribuye en nada a esa mentalidad de apertura de mercados, de producir lo que se puede vender, de que hablaba el señor Diputado Pita. Esto le representa al Estado US$ 400.000 anuales de gasto, y acá nadie habla al respecto. En cambio, nos cortamos las venas por alguna Embajada, o de un saque reducimos en 1.100 el número de policías -recuerdo cuando en la discusión del Presupuesto algunos Diputados por Colonia peleaban para tener 30 policías más-, que son 1.100 fuentes de trabajo, en un país que está teniendo problemas con la seguridad.

Entonces, decimos que no estamos discutiendo bien lo que es gasto y lo que es inversión, y que no estamos siendo selectivos.

Por estos motivos, quería apoyar el razonamiento que el señor Diputado Pita estaba haciendo, con esta iniciativa que vamos a formular, que como es coherente con lo que impulsó el doctor Lacalle cuando era Presidente, estoy seguro de que va a contar con el respaldo unánime del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Pita, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR PITA.- Termino en tiempo, señor Presidente, planteando que el tema político me preocupa por sobre todas las cosas. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo por entendernos mejor, por intentar no descalificarnos. Me hago cargo de que muchas veces, en la pasión, todos caemos en eso. Creo que estamos en un momento gravísimo desde el punto de vista productivo y social, pero también desde el punto de vista político. Ya dije que desde el punto de vista personal me siento embargado por la situación.

Creo que este es un paquete de ajuste tremendamente recesivo, pero por sobre todas las cosas tiene un aspecto que es un golpe que hace sentir traicionada a una cantidad muy importante de la sociedad uruguaya que se identifica como de clase media. A ese sector se le prometió que no se le iba a dar un mazazo impositivo sobre sus ingresos; se le prometió hasta el cansancio y se terminó haciéndolo. Estas cosas generan un agravamiento de los problemas de relación entre el sistema político y la ciudadanía, y hay otras cosas que generan todavía más problemas. Si es un paquete y se vota, los que lo votan lo defienden, y quienes no lo votan explican por qué. Pero no creo que hagamos bien en que uno plantee que tal idea en realidad fue del otro, y que después el otro diga: "No, fue tuya". Y luego: "No fue tuya ni mía, fue del Frente". Eso no sirve para nada, entre otros motivos porque todo el mundo sabe que estamos hablando de cosas distintas; no creo que ese sea un buen camino.

Todo el mundo sabe que el impuesto a la renta de las personas físicas tiene una estructura determinada, tiene modelos en el mundo en donde se aplica, y tiene necesariamente una base muy compleja para llevarse adelante. Significa una gran reforma estructural que hay que diseñar, que hay que discutir, que hay que aprobar, que tiene una personalidad propia, y no tiene nada que ver con esto que estamos discutiendo. Es lo que yo siento y creo que cualquiera se da cuenta de que no tiene nada que ver con esto.

Lo que expresó el señor Diputado Agazzi tuvo la tonalidad de abordaje que a mí me pareció mejor, porque la situación es demasiado grave.

Voy a terminar mi exposición haciendo un comentario. En la última reunión de la Mesa Política del Frente Amplio se estuvo analizando, como en todos los ámbitos políticos, la situación del Uruguay en todos sus componentes. Créame, señor Presidente, que hay un enorme sentido de responsabilidad respecto a la situación que estamos viviendo. Cuando nosotros insistimos en el diálogo entre todos, en los procedimientos de cómo llevamos adelante las cosas, creo que vale la pena tenerlo en cuenta. Un día, dos, tres o una semana, vistos desde la ciudadanía hacia el sistema político y hacia el Gobierno, pueden tener una lectura totalmente diferente, aun llegando a las mismas votaciones y a las mismas conclusiones y discrepancias. Pero si podemos evitar que haya desentendimientos agregados -diría, ociosos, que realmente no tienen importancia-, estaríamos haciéndole un favor a la situación política, que es la garantía que marca la diferencia del Uruguay con otras naciones del mundo que están viviendo gravísimos problemas. Desde el punto de vista de las garantías para los inversores, las encuestas científicas que se han realizado en el Uruguay han dado siempre lo mismo: el sistema político y las garantías jurídicas son el factor fundamental, si hay mercados -que nosotros tenemos que conseguir-, para las inversiones. Eso hay que cuidarlo siempre, porque va más allá de los proyectos de país y de las políticas económicas que nosotros tenemos, totalmente diferentes a los del Gobierno de coalición del doctor Jorge Batlle y del Ministro Bensión, y en los que creemos como real salida para la situación del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: quiero hacer una apostilla antes de entrar en el tema de fondo. No resisto la tentación de decir que es un error tomar el indicador de mortalidad infantil como relevante en cuanto a los niveles de pobreza. Son dos cosas totalmente distintas. No es consecuencia directa de la política económica; es un indicador susceptible de acciones focalizadas, específicas e intensas. Además, en el Uruguay tenemos números brutalmente desiguales según la zona, el barrio y el pueblo de que se trate. Quería decir esto porque no me parece bueno dejarlo pasar así nomás.

Entrando en materia, creo que aquí se ha dicho mucho sobre la gravedad de la crisis que vivimos. Un señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra decía que el señor Ministro había calificado la situación como dramática. Efectivamente es así, y así la calificó el propio Ministro en oportunidad de su comparecencia, cuando presentó el proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado. Así es la situación del país. Como bien decía recién el señor Diputado Pita, esto es lo que se siente en la conversación cotidiana con la gente. Pero eso mismo nos tiene que llevar a tratar este tema saliendo de los clichés, de los eslóganes y, diría, de los reclamos recíprocos acerca del cambio de la política económica o de cuál es la política económica alternativa. Me parece que acá el tema es cómo resolvemos un problema profundo, y flaco favor le hacemos al país centrando la discusión en etiquetas y no en las medidas de fondo que hay que encarar.

En definitiva, sensatamente nadie puede dudar de que existe una situación de déficit que merece y que requiere con urgencia un ajuste. No es solo la temperatura reflejo de una enfermedad; es también parte de la enfermedad que hay que resolver.

Nos encontramos con un problema de un déficit muy grande que, además, por los números que el propio señor Ministro planteaba, más allá de lo que haya dicho expresamente, simplemente haciendo un cálculo vemos que el punto rojo viene en ascenso. Quiere decir que el déficit fiscal es de US$ 800:000.000, pero vamos a ahorrar US$ 400:000.000 y al final del período vamos a tener el 2,5%. Entonces, si teníamos un 4% al inicio, esto significa que en el ínterin el déficit fiscal va a aumentar porque está previsto que va a haber una continuidad en la reducción de la actividad productiva. Por lo

tanto, decir que no importa es un error de apreciación bastante grave.

Ahora bien: afirmar que eso es suficiente -es el problema principal que vemos en el planteo que hoy la coalición de Gobierno presenta en la Cámara- es también un error tan grave como el anterior. De lo que se trata es de crear las condiciones para reducir el déficit, lo que supone operar sobre el gasto y sobre los tributos o generar otro tipo de ingresos no tributarios. Estas tres acciones están propuestas por parte de la coalición de Gobierno en este caso. Pero no hay una sola medida que provoque lo que, de alguna manera, es la reactivación, sin la cual, en realidad, lo que vamos a hacer es entrar en una dinámica algo así como el burro y la zanahoria; es decir, dentro de un tiempo, quizás no muy lejano, vamos a estar otra vez en esta Cámara tratando un nuevo ajuste para corregir nuevamente un déficit que se nos dispara o se nos vuelve inmanejable.

La verdad es que, desde la perspectiva del Nuevo Espacio Independiente -lo decía bien el señor Diputado Posada en su informe en minoría-, estamos convencidos de que en materia de reducción del gasto todavía hay mucha tela por cortar. En ese sentido, nos pareció sorprendente, por venir de quien vienen, las declaraciones del señor Vicepresidente de la República el lunes pasado, cuando en un reportaje que se le hiciera respondió que es absolutamente imposible reducir más el gasto. Con toda honestidad, los dos ejemplos que el señor Diputado presentaba en su intervención y algunas cosas más pueden ser objeto de reducción. Estoy pensando, por ejemplo, en la cobertura de salud de los funcionarios de los entes autónomos y de sus familias, y algunas otras cosas más que seguramente encontraríamos en un análisis profundo de lo que es la situación del gasto público, para no seguir aumentando la carga tributaria, que sin duda alguna tiene un efecto contrario a una reactivación que es imprescindible y necesaria.

Ahora, me pregunto: para continuar el trabajo de reducción del gasto, ¿hay que esperar la Rendición de Cuentas? Yo digo que no. Creo -esto es una propuesta humilde, pero concreta- que deberíamos crear una Comisión Especial a nivel de la Asamblea General -para darle mayor velocidad- de reducción del gasto, que empiece a trabajar ya, estudiando Inciso por Inciso, organismo por organismo, y con la participación de todos, porque la ventaja que hay en que una Comisión legislativa estudie el tema es que la discusión no se da solamente en función de la coalición de Gobierno.

En materia de reducción del gasto, me parece que no puede haber dos opiniones. Debemos encararla en profundidad y hay muchas cosas por hacer. Pero no entremos en la inercia, típicamente uruguaya, de que ahora que hicimos la tarea, terminó el recorte y hasta que venga la Rendición de Cuentas no hay nada por hacer. De lo que se trata es que este Parlamento empiece a trabajar ya, pero como Parlamento, en una Comisión legislativa, con la participación de todas las fuerzas políticas, discutiendo un asunto que nos compete a todos y en el que todos pueden hacer aportes. Esta es una propuesta concreta que se podría instrumentar a la brevedad, porque, además, el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea General prevé la creación de Comisiones Especiales y les otorga un contenido abierto a lo que la propia Asamblea establezca. De lo contrario, vamos a quedar demorados en el tiempo. Ya hay grandes dudas y uno se plantea la interrogante de si los recortes proyectados y resueltos por decreto deben ser monitoreados para asegurar que la inercia no se coma la voluntad política del recorte.

El otro tema es la reactivación, las medidas que puedan orientar hacia el crecimiento y la mejora de la competitividad. En su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, el señor Ministro Bensión dijo que en materia de reactivación la apuesta es al crecimiento de las exportaciones y que el instrumento de reactivación es la aceleración de la pauta devaluatoria. Todos sabemos que, en realidad, la aceleración de la pauta devaluatoria tuvo por objeto responder a una situación crítica que se generaba con Argentina, que no fue una medida pensada y diseñada en términos de búsqueda de la reactivación. Además, en términos de mejora de la competitividad, esa es una medida que solo impacta sobre la mitad de nuestro sector exportador, porque en la otra mitad, que es regional -Argentina y Brasil-, el ritmo devaluatorio establecido por nosotros no va a generar mejora alguna; con relación a Argentina claramente no es así y con relación a Brasil tampoco.

El tema es que se va a mejorar la competitividad de los productos que se exportan fuera de la región, lo que aproximadamente constituye la mitad de

nuestro mercado. Entonces, el impacto reactivador de la propuesta del Gobierno es realmente muy mínimo.

No vamos a acompañar este proyecto -lo decía el señor Diputado Posada- y tampoco ninguna de las medidas incluidas en él. Sería un ejercicio de demagogia votar un gasto querido, por cierto, caro a nuestras preocupaciones, como es el de la cuota mutual de los maestros; sería una irresponsabilidad votar ese artículo sin votar los recursos. Y como de alguna manera nos sentimos deudores de una responsabilidad autoasumida, no podemos votar eso en un contexto en el que, además, de lo que se trata es de recortar el déficit. Si la coalición de Gobierno quiere hacer ese ejercicio demagógico, allá ella. Pero ciertamente es un contrasentido con la línea que pretende esta norma. Sé que esto genera costos y entonces hay que compensarlos con algún gesto, pero, por otra parte, nos parece que no es de buen criterio llevar adelante medidas que de alguna manera son contradictorias con el objetivo del esfuerzo que el Gobierno está planteando.

Temo que si no pasamos a la segunda parte -que debe ser inmediata, a la vez-, que es la discusión de medidas de reactivación productiva, dentro de tres o cuatro meses estaremos aquí otra vez discutiendo un nuevo ajuste y con una situación cada vez más grave.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: uno a veces pide una interrupción con cierta reticencia porque sabe que puede estar cortando el hilo de un razonamiento.

Creo que la iniciativa que plantea el señor Diputado Pablo Mieres de crear una Comisión Especial para controlar el gasto público, por lo menos, es de recibo y estoy seguro de que la podemos analizar. Pienso que sería interesante contar con una Comisión parlamentaria de la Asamblea General o de la Cámara de Diputados que hiciera un seguimiento a propósito de la ejecución presupuestaria y que estudiara la forma de abatir el gasto público. En ese sentido, quería manifestar expresamente que, en lo personal, me parece una iniciativa importante.

Desde que empezó la sesión, estoy por señalar -inclusive cuando interrumpí al señor Diputado Posada me quedó en el tintero- que si se analiza objetivamente el debate de hoy, en el que el tema fundamental es el gasto público, resulta que llevamos aproximadamente nueve horas de sesión y cuando analizamos el gasto público de la década del noventa no dijimos que hay una decisión soberana del país, criticable o no, que lo condiciona definitivamente y que es el corazón del asunto: la reforma constitucional de 1989. No estoy diciendo que la reforma constitucional de 1989 haya sido mala y tampoco que haya sido buena; simplemente señalo que fue una decisión que significó una pesada carga fiscal sobre todos los Gobiernos de la década del noventa y que hoy está haciendo que en pasividades estemos pagando por año US$ 3.000:000.000; esa es la realidad. Entonces, yo, que soy de los que creen que no hemos bajado lo suficiente el gasto público, francamente pienso que este es un elemento fundamental que deberemos tener en cuenta a la hora del análisis.

Por otro lado, no sé por qué el señor Diputado Pablo Mieres y otros señores Diputados dijeron que la política del Gobierno en materia de reactivación económica se acota a lo que se propone en este proyecto de ley. Por el contrario, veo al Gobierno actuar muy activamente para buscar soluciones de fondo a los problemas de reactivación económica, que, naturalmente, no son problemas "inmediatistas". Cuando el señor Presidente de la República va a los Estados Unidos, ¿qué va a hacer? ¿Qué está intentando? Es un esfuerzo de mediano o largo plazo en el que el país tiene que ser coherente y actuar con mucha energía.

Además, ¿quién le dijo al señor Diputado Pablo Mieres que porque tenemos que reaccionar frente a una situación argentina, cuando estamos tocando la política cambiaria no estamos tratando de dar un impulso de fondo a las exportaciones y para todos? ¿Por qué? ¿De dónde sale esa conclusión? Por el contrario, veo que estamos aquí aplicando una política de buen manejo fiscal al votar este proyecto de ley, pero todo el conjunto de las otras medidas en materia económica lo estamos llevando adelante y estamos trabajando en ese sentido.

Lo que hemos padecido es un "shock" brutal de hechos adversos que se han desencadenado sobre el país y que no vamos a repetir hoy. Creo que cuando esto pase -algún día va a pasar, aunque sea por el mero hecho de que no hay mal que dure cien años-, el Gobierno y la sociedad uruguaya van a tener como

resultado un país que se defendió extraordinariamente bien frente a una serie de circunstancias que le fueron adversas desde el punto de vista económico.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado Pablo Mieres: ha finalizado el tiempo de que disponía. Por lo tanto, la Mesa le concede un minuto para que redondee su pensamiento.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: con un minuto me alcanza.

Tomo la palabra al señor Diputado Díaz en cuanto a formar esa Comisión y estoy seguro de que vamos a encontrar que esos US$ 150:000.000 que hoy cargamos tributariamente a la población del Uruguay se pueden "rascar" mediante una reducción mayor del gasto público. Así podríamos haberle ahorrado un problema a la población y un efecto recesivo.

También quiero señalar que el problema de que las medidas de reactivación solo sean el aumento de la pauta devaluatoria, no lo dije yo, sino el señor Ministro de Economía y Finanzas ante una pregunta que se le formuló en la Comisión de Hacienda del Senado, en el sentido de cuáles eran las medidas que tenía pensadas. El señor Ministro contestó: "El aumento de la pauta devaluatoria que hicimos a principio de enero".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: hace varias horas que estamos aquí discutiendo este proyecto de ley que tiene solo 51 artículos. ¿Por qué nos lleva tanto tiempo, cuando parecería hasta un trámite presupuestal el que se está desarrollando? Esto es producto de que últimamente por el Parlamento están pasando con el cartelito de "expreso" varias leyes resueltas en otros lugares, discutidas en otros ámbitos, que simplemente vemos pasar como en una cinta grabada. Como bien fundamentaba el señor Diputado Agazzi, pretendemos tener nuestro espacio para discutirlas. Esa es la primera salvedad que queríamos dejar sentada en Sala.

No quisiéramos que el trámite de todas los proyectos de ley que ingresen en el futuro fuera de este tipo. Creemos que es una mala práctica y no lleva a que el Parlamento realmente tenga frente a la población una imagen de que está produciendo ideas, leyes y de que está haciendo aportes a la conducción del país. Lo decimos desde el grupo que ha quedado fuera de esto, pero que representa a una parte importante de la población.

Todo el correr del año que terminó tuvo una característica: el equipo económico y distintas sectores del Gobierno fueron anunciando medidas económicas con relación a diferentes circunstancias. Muchas veces las medidas aparecían, tenían su discusión y desaparecían en un trámite confuso que creo que generó cierta incertidumbre, tanto en los agentes económicos como en la población.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- En aras de amparar en el uso de la palabra a la oradora, exhorto a los señores Diputados a que hagan silencio para que se pueda tomar una correcta versión taquigráfica y para que la señora Diputada no tenga que esforzar su voz.

Puede continuar la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Gracias, señor Presidente.

Decíamos que ese ir y venir de medidas generó cierta incertidumbre en el rumbo que iba a tomar este país. Cuando comenzó la crisis económica en Argentina -hasta el ciudadano más desprevenido la ve en la pantalla de la televisión-, se empezaron a operar algunas modificaciones en la política cambiaria y se admitió, por primera vez, que esta puede ser parte de la política económica, teniendo en cuenta que el atraso cambiario ha sido una de las causas del derrumbe del sector productivo. Pero no se hacía nada más. ¡Todo el mundo percibía que la situación económica argentina se derrumbaba y no se hacía nada más! Era como si estuviéramos frente a una tormenta, que esta se viniera y que nosotros no tomáramos ninguna medida para asegurar las ventanas y las puertas de nuestra casa. Siempre se contestaba que la diferencia radicaba en que la política argentina era una y la uruguaya era más seria, etcétera.

En esta misma Cámara, en ocasión de una de las comparecencias del señor Ministro de Economía y Finanzas, se explicitó que no se estaba de acuerdo con las políticas activas, con las políticas que podrían ser anticíclicas y preventivas, cuando en muchos países la salida de la crisis se ha logrado con ese tipo de políti-

cas. Ese derrumbe argentino que se fue agravando y arrastró a la banca, cruzó el Río de la Plata y arrastró al Banco de Galicia y al Banco Comercial. Esto muestra un cuadro de situación muy difícil.

Sin embargo, quienes estamos en la oposición, recién el 13 de febrero -a mediados de febrero- pudimos empezar a conversar sobre este proyecto, cuando entró en la Comisión de Hacienda del Senado. En esa sesión del 13 de febrero, el argumento fuerza del señor Ministro para que se votara este paquete de medidas frente a una situación dramática, era el grado inversor del país. Además, contestaba en un tono bastante duro al señor Senador Michelini: aprobar este paquete de medidas era la prueba del nueve para que se mantuviera el grado inversor del país, y si no se aprobaba, en tres meses, seis meses o un año ese grado inversor se iba a desmoronar. Al otro día cayó el grado inversor.

Durante todo el verano fuimos registrando a través de la prensa que había un grupo de ciudadanos que discutía un paquete económico sobre el país. Está bien; en todos lados -en las oficinas, en los lugares de trabajo, en los boliches- la gente discute soluciones y salidas para el país porque, por suerte, el uruguayo es un ciudadano politizado, al que le gusta opinar acerca de la problemática de su país. Pero resulta que ese grupo, que estaba compuesto por algunos legisladores, fue el único que cocinó este paquete que viene cerrado al Parlamento y que recién entra al Senado a mediados de febrero con un título bastante pomposo: "Programa de responsabilidad fiscal". Para el resto, todo lo demás eran versiones de prensa o rumores. Y por el Senado este proyecto también pasó expreso.

Pensamos que no se pueden hacer leyes ni tomar decisiones tan importantes para el país entre cuatro paredes, dejando a la intemperie al resto de la población con sus sectores de interés, con sus preocupaciones y con sus vicisitudes. Creemos que esto tiene una enorme gravedad de forma y de contenido. A esto se suma que, hasta el día de hoy, el Parlamento en ninguna de sus dos Cámaras ha recibido un informe sobre la situación bancaria, que es grave.

Este programa de responsabilidad fiscal tiene dos patas: el proyecto de ley que hoy está a consideración y el paquete de decretos. Es sabida -esto ya lo han desarrollado muchos de mis compañeros- la peripecia del déficit fiscal y la discusión electoral que se vivió en torno a eso. Ese déficit que heredó este Gobierno -reconocemos que fue una herencia maldita- no se logró disminuir con la conducción económica ni con la recesión deflacionaria que fue voluntariamente diseñada para resolver las cuentas públicas o ajustes a través de una vía larga y dolorosa, como decía algún documento del Partido Colorado. Ahora, cuando el agua está hasta el cuello, aparece este paquete. Y como siempre, lo que más nos preocupa es que la carga tributaria cae sobre los mismos. ¡Jamás hay un gesto para gravar las formas especulativas de la sociedad! Un tibio impuesto a las SAFI que se había esbozado cuando la discusión frustrada de la reforma de la DGI, desapareció del mapa. Podría haber otras ideas, como colocar alguna carga impositiva a sociedades anónimas propietarias de inmuebles que declaran a sus Directores sin actividad ante el Banco de Previsión Social, que son muchas y, sumadas, podrían dar una interesante recaudación. Pero no. El paquete fiscal se desparrama siempre sobre la sociedad, sin mirar la renta real de las personas, lo que ingresa en cada familia, los emprendimientos productivos, las vicisitudes todas de la sociedad. Y se tira de la piola, ¡pero de la piola no se puede tirar hasta el infinito! Se pueden seguir poniendo impuestos, pero quizás no se puedan seguir cobrando y la recaudación baje; en el mejor de los casos, las empresas se van a informalizar y, en el peor, van a cerrar.

En un momento en que tenemos un 15% de desocupación, en que la agropecuaria, la industria, el comercio y el turismo están gravemente afectados y en que el único sector que cerró con ganancia fue el bancario, no se puede pretender salir de la crisis vía un ajuste, que va a generar más recesión, más desempleo y, como consecuencia, más emigración. Economistas de lo más variados y de los más diversos ámbitos de la economía nacional y personas vinculadas con los lugares productivos de esta sociedad, ven con alarma que no hay medidas para salir de esta crisis. Como se decía, la Cámara de la Construcción augura la pérdida de ocho mil puestos de trabajo directos y ocho mil indirectos.

Este programa de responsabilidad fiscal tiene una parte que refiere a la reducción del gasto público. Está muy bien reducir el gasto público, pero la cuestión no es si recortamos o no, si gastamos más o no, sino dónde recortamos y cómo gastamos. El señor Ministro dijo al pasar que se iba a tratar de ser lo más equitativo posible entre las Carteras. No sabemos lo que quiso decir, porque no podemos comparar la im-

portancia que tiene para la población un Ministerio como el de Salud Pública con relación a otro como el de Deporte y Juventud. Y hay Ministerios como el de Transporte y Obras Públicas y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuyos recortes de inversiones impactan de manera directa sobre la población, no solo por la obra que ya no se hará, sino también por el trabajo que tampoco se va a generar. Entonces, cuando dice que se va a recortar equilibradamente, no sabemos lo que quiere decir. Que hay gastos para recortar, los hay. Hay gastos superfluos en el Estado y ejemplos sobran.

Vamos a poner un solo ejemplo. Con fecha 19 de febrero de 2002 -en una recomendación que compartimos- el Ministerio de Economía y Finanzas hace un exhorto a todos los Ministerios a recortar gastos. Por ejemplo, en el rubro de viajes se exhorta a que se viaje en clase turista y a que, en definitiva, se utilicen con mayor economía y austeridad los recursos del Estado. Tengo en mi poder el decreto, pero no lo voy a leer todo porque no tengo tiempo. Sin embargo, ¡para alquilar un local para la sucursal del Banco de la República en Nueva York, viajan dos Directores del Banco! Tenemos aquí la información: primero viaja la doctora Milka Barbato -el 15 de febrero- y después el doctor Daniel Cairo, y lo hacen a un costo de US$ 924 por día de viático, y el pasaje, que no es el de clase turista, cuesta US$ 3.720. ¡Se pueden reducir gastos! ¡Es necesario! ¿No tenemos ningún funcionario en Estados Unidos que sea capaz de alquilar un local para el Banco de la República? ¡Se pueden reducir gastos!

En esa misma sucursal, se pide y se autoriza que el Subgerente y el Gerente designados se vean libres de impuestos y aportes patronales, los que serán de cargo del Banco, tal como dice la resolución. Si todos estamos pagando, se entiende que esas personas también lo hagan, porque son uruguayas.

Hace poco en la prensa se publicó un contrato de obra de un arquitecto para una obra de ANEP, cuando bien se podría haber resuelto esa tarea con un pase en comisión. Creo que en el Banco Hipotecario del Uruguay hay arquitectos hasta excedentarios, que podrían haber dado una mano voluntariamente a ANEP.

¡Claro que se puede recortar! ¡Estamos convencidos de que se puede recortar y recortar bien! Pero cuando se recorta bien, a veces se recorta el clientelismo, que es un mal endémico de este país. Para llegar a ser austeros, priorizar lo básico, beneficiar a la mayor cantidad posible de población y arreglarnos con lo nuestro, debemos dejar de lado algunas cosas, y algunas de ellas son el clientelismo y los gastos innecesarios y hasta absurdos.

Por eso decimos que el gasto público se puede recortar, pero no se debe hacer de cualquier manera. No quisiéramos que fuera realidad una noticia que salió en los diarios en estos días, en cuanto a que en virtud del recorte que afecta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se podría llegar a no construir las viviendas para la gente afectada por el plomo.

La venta de vehículos e inmuebles se piensa en un momento en que el mercado está absolutamente deprimido. Nosotros nos preguntamos por qué esto no se hizo antes. Es la pregunta de Perogrullo. ¿O será que hay algún comprador de oportunidad? Uno se debe hacer esas preguntas, y se deben hacer aquí en este ámbito y en voz alta.

A toda esta situación, a esos decretos, tenemos que sumar en el contexto los US$ 33:000.000 que se transfirieron al Banco Comercial, los US$ 70:000.000 que se prestan del encaje bancario del Banco Comercial, esperando que sus socios los repongan, y el dinero que el Banco gastó para el respaldo de la moneda. Son todos gastos y gastos que se van haciendo y que se pretenden cubrir con nuevos, malos y peores impuestos, aumentándose en el sistema tributario más y más la cantidad de impuestos.

Y aquí está pasando lo que el compañero Diputado Orrico siempre dice con respecto al Código Penal: no se puede modificar de a pedacitos. Debemos discutir qué sistema tributario queremos para el país, para un país productivo, para sacarlo de la crisis, y así vamos a poder encontrar las medidas más ajustadas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si la única medida para reflotar el país es apostar al sector exportador, si hay una sola medida hecha en dos partes en relación con el tema cambiario, entonces no vamos a salir de la crisis. Uno de los sectores exportadores más afectados, el arrocero, dentro de poco tiempo empieza su cosecha. El gasoil acaba de subir y es un insumo importantísimo. Se podría haber tomado una medida puntual, midiendo ese insumo con relación al precio internacional del producto, que en estos días está bajando.

Y nada se dice del mercado interno. ¿Por qué no podemos cuotificar? ¿Están prohibidas las cuotas en el mundo? ¡No! ¿Qué fue a hacer el Presidente Batlle a Estados Unidos? ¡Fue a pedir que le aumenten la cuota! ¡Todo el mundo cuotifica! ¡Es la única forma que tenemos de dar un marco de protección a nuestro mercado interno! Y si nuestro mercado interno cae, hay empresas grandes, como CONAPROLE, exportadoras, que si se quedan sin él porque empiezan a entrar los productos de La Serenísima y otras empresas lácteas argentinas a menor precio, caen porque sus exportaciones se mantienen gracias al mercado interno. Por eso precisamos políticas activas.

Hubiera querido hablar un poco de las medidas en particular, pero no nos dio el tiempo. Simplemente, vamos a decir que con este proyecto de ley, que ha dejado fuera de la discusión a un sinnúmero de personas que deberían haber sido citadas -tengo anotados más de veinte sectores afectados por este proyecto-, lo único que vamos a lograr es mayor desempleo, mayor recesión, mayor emigración, menor producción, y esto sí es lo que puede precipitar a un caos a nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- ¿Finalizó su intervención, señora Diputada?

SEÑORA TOPOLANSKY.- Sí, si tocó el timbre...

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa le ha otorgado cuatro minutos más de lo que le correspondía por Reglamento.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Entonces, terminé.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si la señora Diputada quiere redondear su exposición, la Mesa le otorga un minuto más.

SEÑORA TOPOLANSKY.- No, señor Presidente, porque tendría mucho para hablar.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: la verdad es que a esta altura del debate, después de tantas horas, no es fácil tratar de referirnos al tema o centrar la intervención y la atención de los señores legisladores en torno a lo que queríamos manifestar.

Nos queríamos referir a dos aspectos. Uno de ellos tiene que ver con la retracción de la inversión que este proyecto conlleva, fundamentalmente en el área de la construcción. Hay cifras y estimaciones que hasta ahora han sido irrebatibles, proporcionadas por la Cámara de la Construcción, que indican que la reducción de la inversión, tanto en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como en el de Transporte y Obras Públicas, que llega a los US$ 58:000.000, va a implicar una pérdida de dieciséis mil puestos de trabajo: ocho mil de ellos de manera directa en el sector de la construcción y ocho mil de manera indirecta, ya que se trata de un sector que tiene repercusión en otras áreas de la economía. Eso no ha sido rebatido.

(Murmullos)

——La pregunta que formulo, apelando nuevamente a la atención de los estimados colegas, tiene que ver con qué medida de este paquete apunta por lo menos a equilibrar la pérdida de esos dieciséis mil puestos de trabajo. Si no hubiera una respuesta fehaciente a esta pregunta, entonces, lo que queda pendiente es cómo se puede llegar a afirmar que este proyecto que estamos considerando no implica, en el fondo, una reducción de los puestos de trabajo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

El segundo aspecto al cual me quería referir tiene que ver con la pérdida salarial en el sector público. El señor Ministro de Economía y Finanzas, ante una pregunta concreta formulada en la Comisión de Hacienda, ha manifestado que esta pérdida salarial o ahorro del Estado -como se le quiera ver- asciende a los US$ 20:000.000. Por las cifras que vamos a dar, los estimados colegas van a apreciar que el Ministro se quedó corto. Vamos a tomar la masa salarial, porque cuando nos referimos a los salarios de la Administración Pública -creo que todos asumimos eso- estamos hablando de los funcionarios de la Administración Central, de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y de los entes autónomos.

La masa salarial mensual correspondiente a diciembre de 2001 ascendió a la cifra de US$ 111:300.000. Esa cifra mensual, a los efectos de un cálculo aproximado de cuánto implicaría la rebaja del salario, se debe multiplicar por trece, tomando en cuenta el decimotercer sueldo. Esa cifra de US$ 111:300.000 multiplicada por trece, es decir, anualizada, da una cantidad de US$ 1.450:000.000 al

año. Se puede estimar que esa es la cifra global -obviamente, aproximada- que implica la atención de los salarios públicos. En consecuencia, la diferencia entre la inflación producida en el período, del orden del 3,6%, y el ajuste real fijado para este grupo de funcionarios -cuyo número está en el entorno de los 180.000- es de 2,1%. Si multiplicamos esta diferencia porcentual de 2,1% por la cifra global que acabo de manejar, obtenemos la cantidad de US$ 30:450.000. Pero la cosa no queda ahí, señor Presidente. Y digo que lamentablemente no queda ahí, porque aun tomando la cifra del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la inflación estimada para el año que corre, que se aproxima al 10%, debemos tener en cuenta que esos US$ 30:000.000 -van US$ 10:000.000 más de los que manejaba el señor Ministro- se irán incrementando con el transcurso de los meses. ¿Por qué razón? Porque la pérdida salarial se va acrecentando en la medida en que mes a mes aumenta la inflación, aun dentro de los márgenes del 10% manejado como pauta por el equipo económico.

Por lo tanto, el cálculo real que hay que efectuar -esta técnica no la inventé yo, por supuesto- para estimar la pérdida salarial consiste en comparar la media salarial del 2001 respecto de la media salarial del 2002, pero ahora proyectándola en función de la inflación del año 2002, porque el cálculo de US$ 30:000.000 está congelado al 1º de enero del año en curso. Entonces, la pérdida salarial real se va a seguir acrecentando en función de la evolución del costo de vida.

El cálculo final, con las aproximaciones del caso, es que la pérdida salarial global real va a ser del orden del 5% a fines del año 2002 y, por lo tanto, llegará a los US$ 72:000.000 y fracción.

Este es un dato real absolutamente irrebatible. Claro que alguien podría preguntar: "¿Pero no está previsto un ajuste a los salarios públicos en un período intermedio en el transcurso del año 2002?". Sí, está previsto, señor Presidente; está previsto por ley. Solo que la ley habilita al Poder Ejecutivo a que se produzca un correctivo en el único caso de que la inflación supere el 10%. Es decir que, siguiendo las pautas inflacionarias del Poder Ejecutivo, si hubiera un correctivo, en el mejor de los casos recién se podría producir en noviembre o diciembre de este año porque, por ley -insisto-, el Poder Ejecutivo está habilitado a no incrementar los salarios públicos toda vez que la inflación no exceda el 10%.

A su vez, esto tiene un arrastre que se proyecta hacia las pasividades. Hoy el señor Diputado Díaz -aclaro que no estoy haciendo una alusión para que me responda- mencionaba la reforma constitucional de 1989, por la cual las pasividades pasaron a ajustarse por el índice medio de salarios. Entre paréntesis digo que me queda la duda de que, tal vez, si no hubiera sido por este precepto constitucional, las jubilaciones habrían sido ajustadas también al 1,5% el 1º de enero,...

SEÑOR CHIFFLET.- ¡ Apoyado!

SEÑOR BLASINA.- ...pero la Constitución salvaguarda esta circunstancia. Las jubilaciones fueron efectivamente ajustadas, como corresponde a lo que establece la Constitución, por el índice medio de salarios. Pero proyectado este índice al siguiente ajuste a los jubilados y pensionistas, es decir, al 1º de enero de 2003, sucede que el índice medio de salarios, que se conforma por el promedio de la masa global de toda la actividad pública y privada, irá a la baja. Esto sucederá porque este incremento a la baja del 1,5% y la consiguiente pérdida salarial de los trabajadores públicos, va a incidir directamente en el porcentaje del índice medio de salarios y, en consecuencia, va a incidir directamente en el siguiente ajuste de las pensiones y jubilaciones al 1º de enero del 2003.

Quería incorporar esos elementos porque, obviamente, nadie lo ha dicho aquí, nadie lo considera. El propio señor Diputado Amorín Batlle, cuando hizo su exposición inicial, se refirió a varios aspectos colaterales de este proyecto que estamos considerando; y este es un aspecto que naturalmente integra el problema que el país debe afrontar, un problema de recesión -desde el punto de vista de lo que señalé al principio de mi intervención- que, entre otras cosas, va a provocar la restricción de la inversión en el rubro de la construcción.

En este punto, voy a parafrasear algo que se manejó en casi todas las intervenciones. Desde el punto de vista del salario, hay restricción del gasto; no solo se trata del ahorro del Estado, sino que es una restricción del gasto. Pero en este caso también es una restricción del gasto de los jubilados en la perspectiva del año 2003 y, en lo inmediato, de los trabajadores de la Administración Pública. Restricción

del gasto: menor poder adquisitivo, restricción del dinero que sale del bolsillo de los que viven de ingresos fijos en este país. Esto lo vinculo con algo que decía al final de su intervención la señora Diputada Topolanski y que no se ha mencionado porque -vamos a admitirlo- no era el centro del debate de hoy. Creo que todo el mundo coincide en que con respecto a la reactivación de la economía, este paquete no influye nada o lo hace negativamente. Bien, pero si hablamos en perspectiva y con responsabilidad, tenemos que admitir que siendo la reactivación productiva -es cierto- algo que en última instancia se apoya en un incremento en las exportaciones, no puede desvincularse del desarrollo del mercado interno; no puede desvincularse de la recuperación de las industrias que trabajan para el mercado interno, porque en este país, por rara casualidad, esas industrias son las que, potenciándose, en algún momento podrán producir un incremento de las exportaciones.

De manera que esta medida de rebaja del gasto salarial es una más que conspira contra la reactivación del mercado interno, que -insisto- no es todo, pero sería el punto de partida para una reactivación que culminase en un incremento sustancial de las exportaciones, única forma en que el país puede salir adelante.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: antes de hacer una reflexión o intento de breve análisis personal acerca del presente proyecto de ley, quisiera expresar aquí algo que, verdaderamente, me ha impactado y que concuerda con una preocupación que tenemos y que hemos expresado varias veces en la Cámara acerca del funcionamiento democrático del Parlamento.

Hoy temprano se informó en Sala que este proyecto fue negociado, no mediante el trabajo integrado de miembros de ambas Cámaras -como podría haberse hecho, para nutrirse del aporte de todos los Partidos, tanto de Diputados como de Senadores-, sino a través de algo que hoy se nos informa y que para mí es una invención que presenta su partida de nacimiento en esta Cámara. Se trata de una forma de funcionamiento de esta democracia representativa uruguaya, pero que nada tiene que ver con lo establecido a nivel de las normas, de la Constitución y de la ley.

Se nos ha comunicado, creemos que con el propósito de legalizar por medio de la palabra -¡suerte que por ahora ese mecanismo no funciona!-, algo que ya intuíamos y sabíamos que funcionaba de hecho: diría que es algo así como un Parlamento paralelo, brazo del Poder Ejecutivo. Y realmente nos preocupa. Tenemos una preocupación histórica. ¡Quién sabe por dónde andarán hoy el espíritu y la obra de Montesquieu! ¡Quién sabe por dónde andarán hoy las cátedras de nuestra Facultad de Derecho! ¿Qué habrá de ser o qué habrá sido de la educación cívica de décadas de nuestro país? Y sobre todo, ¿qué habrá sido y que habrá de ser, ante hechos consagrados en una institución como es este Parlamento, por informe del Partido de Gobierno, de la voluntad ciudadana que cada cinco años expresa su conformidad a distintas propuestas políticas, creyendo que todos los legisladores -es decir, los que integramos cada uno de los Partidos con representación parlamentaria- vamos a construir en conjunto las leyes? En realidad, el pueblo uruguayo debe saber que esto que creía no es verdad.

El pueblo también tiene que saber que esto nosotros lo denunciamos hoy, pero quien lo dijo aquí fue el Partido de Gobierno, y su coaligado no salió a desmentirlo.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASTRO.- No, señor Diputado. Realmente, no puedo concederle una interrupción porque perdería el hilo de mi exposición y, además, el señor Diputado sabe que tengo dificultades para ver.

En relación con los planteos del proyecto de ley en consideración, ya el señor Ministro de Economía y Finanzas manifestó con gran claridad durante la sesión de la Comisión de Hacienda del día 25 de febrero, que lo que está detrás de este proyecto es el resultado fiscal que el país ha tenido en los últimos tres años. Aquí hay algo interesante de constatar y es cómo tres años atrás este déficit prácticamente no existía o tenía cifras prácticamente inexistentes, y hoy se reconoce que ronda unos US$ 800:000.000. Son transformaciones de datos de la realidad que, seguramente, deben obedecer a un campo de conocimiento al que yo no accedo, como el de la contabilidad y el área de la economía, que debe responder a

normas o a teoremas muy intrincados y difíciles de comprender.

En realidad, el desafío que se le presenta a cualquier país, pero concretamente al Uruguay, es, por un lado, seguir la orientación de intentar la disminución del déficit -que es la apuesta de la coalición de Gobierno- o, por otro lado, aumentar el producto bruto interno, pero -desde nuestra propuesta y modo de ver- mejorando no solo la producción nacional, sino también la distribución de los bienes.

Hoy en Sala se planteó algo de una forma un tanto maniquea. Se presentó al ajuste fiscal y a la reactivación productiva como etapas prácticamente congeladas, es decir, como intencionalidades y acciones políticas que se dan en forma sucesiva. Nadie está diciendo, al menos desde nuestra fuerza política, que no haya que reducir el gasto del Estado al nivel necesario para que un país funcione adecuadamente y, como decía la señora Diputada Topolansky, disminuir todo lo que es excesivo y superfluo, así como todo lo que tiene que ver con el clientelismo, que no hace funcionar un país. Pero si ese ahorro no se destina a la reactivación productiva, parecería que estamos ante un planteo en el que la herramienta está absolutamente desvinculada del objetivo que se busca. Es aquello tan viejo de que puedo utilizar un martillo para una actividad constructiva o bien para romper un objeto cualquiera y hasta para herir a una persona.

Por lo tanto, debemos tener claro y ver la diferencia cuando se hacen acusaciones a nuestra fuerza política en cuanto a que medidas similares en el campo de lo tributario ahora no las votamos. ¡No! El problema es que las herramientas las vemos en un conjunto, y no es por capricho que estamos diciendo esto.

Por otro lado, durante la mencionada sesión del día 25 de febrero, el señor Ministro dijo: "[...] decidimos hacer un cambio en alguna de las variables que conforman" -se está refiriendo al mes de junio del año pasado- "el conjunto de la política económica, más particularmente de la política cambiaria" -muy bien- "y, al mismo tiempo" -dice el señor Ministro- "propiciamos [...] un conjunto de medidas de orden tributario", agregando que ello permitió mejorar la competitividad de determinados sectores, entre los cuales menciona el sector industrial y el de servicios.

Como se hizo referencia al año 2001 y da la casualidad de que esta Diputada trabaja en la Comisión de Legislación del Trabajo -a veces no se ve su productividad en el trabajo parlamentario, como aquí se dice-, sus integrantes hemos hecho un informe con el que estamos todos de acuerdo y puedo decir que en ese ámbito, contando solamente a las delegaciones obreras y no a las de las patronales -siempre que va una parte se invita a la otra-, concurrieron delegados de la rama de la vestimenta, de AEBU, de la construcción, de los metales, de la salud privada y pública, de la carne, del cuero, de los textiles, del sector tabacalero, de la bebida, de los medicamentos, del transporte, del comercio, de CONAPROLE, del SUNTMA, de la limpieza, del caucho, del dulce y afines, de la enseñanza privada y de los gráficos.

Estas son las delegaciones que extraje para decir que en el año 2001 concurrieron a este Parlamento a plantear los inconvenientes por pérdidas de trabajo y en muchos casos por el cierre de las empresas. También debemos decir que concurrieron las propias patronales a plantear, juntamente con los trabajadores, la preocupación por esa situación.

A esa altura, esta orientación de la coalición de Gobierno que se expresa ahora había intentado durante varios años estos ajustes fiscales, en más o en menos, con estos resultados.

Muchos de ellos no fueron afectados directamente por los elementos de la economía externa -como tan bien explicara el señor Diputado Agazzi-, que siempre están influyendo; además, tenemos que prever las incertidumbres -cualquier político responsable siempre lo debe saber; dicho sea de paso, supongo que este paquete responsable será porque antes no había tanta responsabilidad, pero no quiero ahondar al respecto- porque esto de las situaciones internas y externas siempre juega.

Otro tema que me importó y realmente me interesa destacar hoy sobre las consideraciones del señor Ministro Bensión es que en la misma sesión mencionó lo siguiente: "[...] hemos reaccionado, a través de la política económica, en dos órdenes principales de actividad. Obviamente, nuestras acciones se han dado en el marco de una infraestructura -por llamarla así- tradicional de política económica, que está, en primer lugar y fundamentalmente, en el plano de la protección y asistencia social a nuestra población, lo que seguramente nos va a permitir sobrellevar o atenuar las

dificultades que desde este punto de vista se puedan manifestar en el correr de este año [...]".

Realmente, lo que se ha venido manifestando en el correr de este año -más allá de que llevamos poquitos meses- nos muestra este marco general que se plantea desde el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que uno viene observando, por ahora, son los US$ 33:000.000 que ya se han mencionado, que se tiraron para rellenar de verde el "agujerazo" del Comercial, más los US$ 70:000.000 de los encajes, y no olvidemos la infraestructura ya existente para poder contemplar la situación que pudiera estar afectada -que "pudiera", en el campo de lo hipotético-; yo ni siquiera me atrevo a poner cifras para la situación del interior del país por respeto a los señores Diputados del interior. Yo digo: recórrase el área metropolitana de este país y véase la situación que deben atender los comedores del INDA, la mayoría de los cuales -por arriba del 65%- ha triplicado o cuadriplicado la demanda de mujeres, de mujeres embarazadas, de niños, de ancianos, de hombres y mujeres con capacidades diferentes, que requieren alimentación. Para ellos no ha habido un refuerzo de presupuesto y asignación.

Cualquiera de nosotros puede apreciar colas desde la hora 4 y 30 hasta el mediodía para conseguir una bandeja de alimentación congelada, aguachenta y a veces en mal estado. En cuanto a la leche en polvo, esta ni siquiera llega a un litro en el sector de riesgo.

Para terminar, quisiera plantear alguna reflexión porque es evidente que se ha dicho mucho sobre la consideración de la consultora Standard & Poor's, y evidentemente no puede tomarse en forma aislada el fundamento por el cual nos baja el nivel de excelencia. Estamos en esta situación recesiva y todavía se incluyen nuevos impuestos. Uno se podría preguntar por qué se insiste en seguir ese mismo camino.

No voy a tomar demagógica y separadamente esta consideración de la consultora porque esta entiende que hay que seguir profundizando las privatizaciones y, por lo tanto, echando gente; obviamente, para mantener ese grado de inversor de riesgo.

La coalición de Gobierno se ha propuesto una bajada del déficit fiscal como objetivo estratégico, sobre la que tan bien preguntara la señora Diputada Charlone en la Comisión de Hacienda, en oportunidad de la visita del señor Ministro, quien no contestó. En esa ocasión la señora Diputada preguntó el porqué del 2,5% del producto bruto interno y no otra cifra.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hoy, el señor Diputado Michelini decía claramente que eso es lo que ha pautado el Fondo Monetario Internacional. Alguien lo puede creer o no, se puede afirmar o no, pero lo que yo sí digo es lo siguiente. En el origen de dos colectividades políticas -que me merecen tremendo respeto, tanto el poncho como el sobretodo- hay algo en común que es ese sentido antiimperialista; también lo hay en ambas descendencias, pues en 1958 el Partido Nacional -no voy a ensuciar a herederos del poncho-, con el Ministro Azzini, nos bautizó con la introducción de la primera carta de intención, y muy luego, lo siguió consecuentemente el Partido Colorado.

Esta sujeción a las cartas de intención del FMI habrá que explicársela a la gente común y corriente que hoy no está aquí llenando la barra, a pesar de la hora que es -como tampoco lo estuvo hoy de mañana ni lo estará-, porque sabe que está todo el pescado vendido, no a su favor, sino en detrimento de sus condiciones de vida.

Serán ustedes, y nosotros con nuestro accionar, quienes tendremos que dar la cara en el momento y en la situación que convenga.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: lo que le quería decir a la señora Diputada preopinante cuando le solicité la interrupción, cuando estaba hablando de la separación de Poderes, de Montesquieu, de Voltaire y toda esa historia, es que la doctrina, por más que es doctrina y por más que prevé situaciones, no prevé todas las situaciones ricas que tiene la vida. Entonces, ni Voltaire ni Montesquieu previeron los actos fallidos parlamentarios en la República Oriental del Uruguay de este tiempo.

La señora Diputada nos critica y dice que quienes integramos la coalición de Gobierno traemos las leyes, no concertamos y no arreglamos. No es nuestro propósito. No tenemos la culpa de los actos parlamentarios fallidos de otras bancadas, con las cuales a veces conciliamos opiniones, buscamos proyectos o trata-

mos de hacer leyes. A veces las redactan y después no las votan, razón por la cual en realidad no estamos no cumpliendo con la doctrina. No estamos previendo una situación muy particular, que son los actos parlamentarios fallidos o los actos constitucionales fallidos. También nos pasó con reformas constitucionales: decían que estaban de acuerdo en muchas cosas y después terminaron no votando.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: es tradicional la referencia a la firma de las cartas de intención que la República inicia en el Gobierno del Partido Nacional. Evidentemente, antes de la Segunda Guerra Mundial no había Fondo Monetario Internacional, por lo que difícilmente se podría firmar alguna carta de intención. El problema es reconocer o ubicarse en el mundo donde se vive. Podemos pensar en un mundo ideal o podemos pensar en el mundo real. En el mundo real, el Partido de la señora Diputada preopinante, en Bulevar Artigas, aplaudió a su candidato cuando dijo que iba a hablar con el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, este tipo de alusiones, que no es la primera vez que se realiza, no tiene el menor de los sentidos. Somos orgullosos herederos del poncho, de Herrera y de Wilson, y por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo, con dolor, pero sabiendo que estas son las cosas que el país tiene que hacer, sin demagogia. Todos tenemos desocupados, todos tenemos fundidos en la familia, todos somos conscientes de las dificultades. Pero con esa misma conciencia es que estamos ayudando al país y al Presidente Batlle, para decirle que el Partido Nacional nunca le va a retacear a este Gobierno ni a ninguno el apoyo patriótico para salir adelante. Que no se me venga a decir más que había que prever lo de Argentina. ¡Vamos a ver si alguien en el mundo hubiese previsto el "corralito", fenómeno único en la economía mundial! ¿Dónde se ha visto el "corralito"? ¿Quién de aquí tenía la bola de cristal para prever el "corralito", para prever la hecatombe, para prever el caos que se va a venir, para prever el día a día que se va a venir de una involución permanente, por culpa de un sistema político que esperemos que aquí no siga el mismo camino?

Entonces, para asumir la responsabilidad los blancos somos los primeros, pero que no se nos aluda con discursos fáciles. Cuando se tenía la oportunidad de poder gobernar este país, lo primero que se anunció fue que se iba a hablar con ese mismo Fondo Monetario Internacional. ¿Y saben lo que pasó? Hubo aplausos. Espero que la señora Diputada preopinante no haya sido una de las que aplaudieron.

17.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Amen Vaghetti y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la prórroga del término de la sesión para que la multitud de Diputados del Encuentro Progresista que hay anotados -a pesar de que ellos no la votaron- puedan hablar sin problemas.

18.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación).

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para contestar una alusión de la intervención del señor Diputado Da Silva.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: creo que algunas manifestaciones merecen una aclaración. El señor Diputado Da Silva es joven y desde luego no asistió a aquel debate, pero puede leerlo. Ocurrió en noviembre de 1959. En el extenso tomo del Diario de

Sesiones que contiene las intervenciones de los asesores Williman, Quijano y otros, y en el propio debate parlamentario, surge claramente que algunos legisladores sostenían lo siguiente. Decían que después de los acuerdos de Bretton Woods habían surgido determinados organismos, que son los que el señor Diputado conoce: Fondo Monetario Internacional, BIRF, Banco Mundial, etcétera. Algunas misiones que recorrieron determinados países han impuesto determinadas condiciones: desactivación de la industria, libre importación y exportación, congelación de salarios, etcétera. El señor Ministro Azzini, en cada oportunidad en que se le planteaba eso, contestaba que él no había recibido ninguna instrucción del Fondo Monetario Internacional. Yo me saco el sombrero ante esa actitud. De repente le mintió al Parlamento, pero de alguna manera el cinismo es el tributo que el vicio le rinde a la virtud. Cuando el señor Diputado Vila, del Partido Colorado, le decía que ese Partido estaba actuando en beneficio del imperialismo y hacía un discurso encendido denunciando los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, Azzini informó a la Cámara que él no había recibido ninguna condición. A medida que fue pasando el tiempo hemos ido perdiendo hasta el pudor, al extremo de que la misma prensa de distintos sectores -tengo recortes de "Acción" y de diversos periódicos- que en aquel momento condenaba el hecho de que vinieran a dictarnos determinadas normas desde el exterior, hoy, esa misma prensa, anuncia: "Llega una misión inspectiva del Fondo Monetario Internacional". El propio Gobierno dice: "Hemos hecho buena letra frente a los organismos".

La situación ha cambiado. En los estudios del profesor Barbagelata sobre toda la realidad que está imperando en el mundo se señala que hay determinados organismos -el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial- a los que califica de propagadores de determinados intereses ajenos a nuestros países. Quizá tengamos que analizar este tema, porque ahora todos los Partidos sabemos que hay que hablar con esos señores.

El ex legislador Lombardo tiene un libro muy interesante en el que dice que, estando como delegado en el Fondo Monetario Internacional, en algún otoño de Washington, se conmovió porque ahí se decidía el destino de los países antes de que estos lo supieran. Dice que era como leer el viernes los diarios del lunes siguiente. Hay otros textos, como el de Brzezinski, asesor del gobierno norteamericano que ha escrito libros muy interesantes. Él dice que allí predomina el interés de los Estados Unidos. En cualquier momento lo traemos y lo discutimos.

Sin ninguna duda, todos los legisladores en su corazón sienten que nosotros no elegimos a los integrantes del Fondo Monetario Internacional y que allí predominan intereses que no son los de nuestros países. Sin embargo, desde luego que tenemos que conversar con ellos y acatarlos. Hoy lo sabemos. En su momento se negaba, y paulatinamente, por sucesivos abandonos, hemos llegado a esta realidad que era denunciada en su momento por Trías y por Arismendi, como se puede leer en los debates de la época.

Creo que nos debemos un debate sobre estos temas. En alguna oportunidad presencié cómo un Ministro, Faroppa -excelente persona y, además, gran Ministro-, llegaba conmovido por el maltrato que le daban esos organismos. Hemos visto lo que ha pasado en Argentina. Esos organismos le aconsejaron determinadas acciones que cumplió estrictamente, y luego se negaron a apoyarla. Y esto, desde un punto de vista estrictamente nacionalista -en el mejor sentido-, todos deberíamos analizarlo en algún debate que quizás sea tan extenso como este, pero que, sin ninguna duda, será fructífero, para ponernos de acuerdo sobre la conducta que tenemos que ir reclamando en los organismos internacionales, a fin de que no se decida fuera del país el destino de nuestras tierras.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: comparto alguna de las apreciaciones que mi colega de generación, el señor Diputado Da Silva, ha expresado precedentemente. Pero estoy convencido de que el señor Diputado Chifflet no me va a contestar porque, pese a no haber nacido en 1959, nací en mayo de 1968 y creo que para él es una fecha muy importante, por su apellido y la circunstancia ocurrida en mayo de ese año. Entonces, aspiro a poner el debate central en el hoy, en que esta Cámara tenga en consideración este proyecto que, sin lugar a dudas, muestra que la actitud del Gobierno y de los legisladores de la coalición es tomar aquellas medidas sensatas, acordes con la coyuntura nacional e internacional que estamos vi-

viendo. Se trata de medidas concretas que van a paliar la situación de déficit fiscal en que se encuentra Uruguay.

Creo que la discusión política en los últimos años en el Uruguay está signada por el debate de objetivos, que está laudado en este país en la medida en que todos los actores queremos lo mismo: crecimiento económico, justicia social, mejor nivel de educación y de salud. La discusión actual del Uruguay debe radicar en cuáles son los instrumentos y los caminos para hacer posibles estos objetivos. No es posible que de esta discusión en el Parlamento se desprenda que, de un lado de la población o de los sectores políticos están aquellos que quieren defender las cuestiones de justicia social y, del otro, aquellos que no quieren hacerlo. La justicia social y la eliminación de la pobreza no son problemas de discursos; son problemas de recursos. La injusticia social y la pobreza se combaten en la medida en que existan esos recursos para volcarlos a las áreas sociales. Entonces, la injusticia social y la pobreza no se atacan con palabras para teorizar, sino que se combaten con soluciones para actuar. Eso es a lo que concretamente apuntan con este proyecto los legisladores de la coalición.

El objetivo de todo Gobierno sigue siendo mejorar la calidad de vida de la gente, pero para eso se necesitan herramientas e instrumentos concretos. En primer lugar, este proyecto establece una contención del gasto. Nuestro objetivo es la contención del gasto a través del establecimiento de topes en los distintos Ministerios en lo que tiene que ver con los egresos, de la venta de determinados inmuebles y de la habilitación en concesión de determinado tipo de acciones del Estado. En segundo término, establece la existencia de nuevos tributos que tienden, como objetivo final, a paliar el déficit fiscal. No ha habido ningún país en el mundo que haya crecido y que haya dado buen nivel de educación y salud a su población con un déficit fiscal e inflación altos y con una actividad en la cual el Estado gaste más de lo que le ingresa. No ha existido. Por lo tanto, la discusión entre un modelo productivo y uno no productivo no tiene sentido cuando no se exponen con claridad las herramientas concretas y las medidas de solución que se van a dar para terminar con el déficit fiscal.

Hace poco tiempo Felipe González vino a Uruguay. Tuve oportunidad de escucharlo y estuve presente en la barra alta cuando dijo que el déficit fiscal no es un asunto de izquierda ni de derecha; el déficit fiscal es déficit y, como tal, debemos combatirlo. Esa concepción, que no provino de filas de la coalición ni de partidos que internacionalmente sostengan nuestras ideas en todos los ámbitos y, concretamente, en el económico, es la que en el mundo ha tenido éxito y la que han pregonado Presidentes socialistas como Felipe González, no solamente en sus discursos, sino en la acción concreta de gobierno.

Este proyecto tiene como objetivo bajar el déficit, situado en el 4%, y llevarlo a un 2,5%. Como ha dicho con total claridad y brillantez el señor Diputado Amorín Batlle, no es que no se haya previsto la situación por parte del Gobierno ni del señor Ministro de Economía y Finanzas. Es claro que en el año 1999 existió un desequilibrio, consecuencia de una situación que se daba en Brasil. Esa devaluación no solamente afectaba nuestras exportaciones, sino que además hacía que existiera una baja en la recaudación. En el año 2000, por primera vez después del retorno a la democracia, comienza una Administración sin ningún tipo de ajuste, y cuando la situación del Uruguay empieza a mejorar, se presenta en forma muy clara y firme el deterioro en los términos de intercambio. Existe una baja en los precios internacionales de los "commodities" y, por lo tanto, una baja en el de aquellos productos que vamos a exportar, así como una elevación de aquellos en los que Uruguay tiene que afrontar gastos en materia de importación.

Quiere decir que en el año 2000, previendo el Gobierno estas circunstancias, tomó medidas correctivas que permitieron enfrentar una coyuntura internacional que nos complicó la situación económica.

En el año 2001 a todos les es conocido el impacto sobre el producto que hubo en el mes de abril con la aftosa. A pesar de ello, el Uruguay hizo un esfuerzo importante y no bajó el volumen de las exportaciones en el año 2001 respecto al año 2000. Por lo tanto, cuando Argentina comienza a hacer modificaciones en su política cambiaria, Uruguay prevé. No es cierto que el Gobierno y el equipo económico no hayan previsto la situación argentina. Como expresó en su informe el señor Diputado Amorín Batlle, como consecuencia de las medidas económicas adoptadas por el Poder Ejecutivo, hay una mejora del 15% en la capacidad de competencia que Uruguay tiene en el año 2001 con respecto a la Argentina. También hay

otros índices que permiten evaluar la mejora de la competitividad del Uruguay con respecto a Brasil y a países de Europa. No es cierto que no se previó la situación cambiaria en Argentina, no ya la del 7 de enero, sino las correcciones que en materia cambiaria se habían tomado antes.

En Argentina, el 7 de enero comienza una situación por la cual se rompe la paridad de uno a uno. Hasta ahí vimos cómo el Gobierno había previsto con sensatez, con cautela, con decisión y con audacia tomar medidas para poder defender la competitividad del Uruguay y, por lo tanto, la producción y el trabajo de los uruguayos. En ese momento se dieron discusiones bastante importantes que aquí tenemos sobre la mesa. Cuando escuchaba algunas de las argumentaciones que se planteaban hoy, advertí que la mayoría de los argumentos que se dieron contra este proyecto fueron los mismos -está a disposición de todos- que los Diputados de la Alianza o del FREPASO de Argentina establecían a López Murphy cuando manifestaba que había que hacer determinados ajustes. Así, tenemos cómo el 18 de marzo circulaban, tanto en "Clarín" como en "La Nación" y en "Ámbito Financiero", declaraciones de los principales líderes políticos de la Alianza y del FREPASO, donde decían con claridad que ese ajuste era recesivo. No se aplicó ese ajuste, pero, ¿cuál es la situación en la que se encuentra actualmente Argentina? Una situación bastante diferente de la de nuestro país.

Por lo tanto, si analizamos cuáles son los caminos y las soluciones que el Uruguay tiene por delante en la coyuntura por la que atravesamos, decimos que este déficit, no producto de una inconducta de esta Administración o de la anterior, sino de coyunturas nacionales y regionales que impactan sobre nuestra economía, obliga a que este Gobierno de coalición lleve adelante medidas muy concretas y firmes, que permitan llevarnos a un nivel de crecimiento económico que posibilite la reactivación y el crecimiento, no desde el discurso, sino desde la acción.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARRERA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: a lo largo de todo el día he oído la fuerte crítica que se realiza al Fondo Monetario Internacional y a otros organismos internacionales por parte de los legisladores de la oposición, circunstancia que me llama poderosamente la atención, porque a veces uno recuerda cosas. Me acuerdo de lo que sucedió en noviembre de 1999, cuando importantes delegados del Encuentro Progresista-Frente Amplio concurrieron a entrevistarse con algunas autoridades -no pudieron hacerlo con las más altas- del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. En ese momento anunciaron, naturalmente, su adhesión a esos principios y que iban a cumplir con todos los acuerdos que se habían celebrado con el Fondo Monetario Internacional. ¿Qué sucedería en estos momentos si hubieran llegado al Gobierno?

También me llama la atención que permanentemente se considere las actitudes de estos organismos como violatorias de nuestra soberanía y no se vean como un acto intervencionista, por ejemplo, los informes elaborados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en la anterior Administración, que se refieren concretamente a Uruguay en muchos aspectos y que, al contrario, han sido alentados desde Uruguay. Se conocen las personas que desde Uruguay informaron esos datos.

Entonces, creo que en todo esto debe haber cierta coherencia: si hay intervencionismo ahora, sin duda lo había también en noviembre de 1999, así como cuando el Departamento de Estado realizó los informes, inclusive mucho más en ese momento, porque ya no es un organismo internacional, sino el Departamento de Estado de un Gobierno extranjero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Barrera, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: como decíamos, toda política económica debe apuntar al crecimiento del país y es indudable que una de las variables centrales es la competitividad. La variable económica de la competitividad está directamente relacionada, dentro de la política económica, con dos políticas: la fiscal y la cambiaria. Estamos actuando sobre las dos; hemos establecido que a nivel de política cambiaria las previsiones que el Gobierno y el equipo económico vienen realizando desde el año 2000 son las acordes a esta coyuntura que estamos viviendo.

En materia de política fiscal, vamos a seguir con esta misma conducta. No hay país, familia ni economía personal que crezca con déficit, porque cuando hay déficit hay que recurrir a más endeudamiento, y cuando esto sucede, se genera mayor déficit; y cuando se habla de problemas sociales, terminamos en discursos y esperanzas, pero no en soluciones. Aquí estamos dando herramientas claras y concretas para que la esperanza, para que el combate al desempleo y a la pobreza no sean solamente títulos de un discurso, sino contenidos de la acción de un Gobierno.

Por esa razón vamos a votar y a defender este proyecto -que esperemos que hoy se convierta en ley-, porque estamos convencidos de que será el adecuado para la realidad del Uruguay.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hace instantes se dijo que el Encuentro Progresista-Frente Amplio concurrió en 1999 a Estados Unidos para mantener diversas entrevistas, no únicamente con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, sino también con otras entidades, situación que es absolutamente lógica cuando existían grandes posibilidades de que nuestra fuerza política accediera al Gobierno.

Sin embargo, no estoy de acuerdo y realmente rechazo en forma categórica la afirmación de que el Encuentro Progresista-Frente Amplio adhirió a los lineamientos económicos del Fondo Monetario Internacional. Absolutamente no es así. Hemos visto y seguimos viendo una situación cada vez más grave y un incremento en la disconformidad existente en el mundo con el accionar del Fondo Monetario Internacional.

También recibimos la visita en nuestro país del Premio Nobel de Economía 2001, Joseph Stiglitz, quien integró el Consejo de Asesores Económicos del ex Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, y luego fue Economista Jefe del Banco Mundial. Joseph Stiglitz ha criticado muy duramente al Fondo Monetario Internacional. Además, en una entrevista publicada ayer en Alemania, de fecha 20 de diciembre de 2001, con referencia a Argentina, expresó: "Los problemas de Argentina son el resultado de una estrategia equivocada que se ha seguido durante años. El fracaso de la disciplina macroeconómica que el FMI le impuso al país durante años era previsible". Más adelante agrega: "La lucha contra la inflación no es una meta en sí misma. En último término, lo que importa es el crecimiento y el empleo". Les recuerdo que no estamos hablando de la posición de los economistas de nuestra fuerza política, sino de la de un Premio Nobel, que fue asesor de Bill Clinton y que integró el Banco Mundial. Continúa: "Estos objetivos fueron lesionados durante mucho tiempo en Argentina sin que nadie protestara contra el alto índice de desempleo mientras el FMI se enorgullecía en presentar al país como su alumno modelo". Más adelante agrega: "'Es económicamente estúpido y socialmente injusto' priorizar el pago de la deuda sobre la problemática interna del país [...]".

Por lo tanto, es lógico que cualquier fuerza política que esté por acceder al Gobierno tenga contacto con organismos internacionales y distintos países en el mundo. Pero como fuerza política hemos demostrado absoluta independencia con respecto a los dictados de organismos internacionales o a las disposiciones que han intentado imponer, por ejemplo, a la Intendencia Municipal de Montevideo. Ha habido acuerdos de préstamos con organismos internacionales tan importantes como el BID y el Banco Mundial, donde no se ha aceptado y se han modificado las condiciones para defender a los uruguayos y, sobre todo, a la soberanía del país.

Por lo tanto, a veces es bueno leer, informarse, escuchar todas las campanas y conocer la historia del Tercer Mundo, la historia de esta América Latina empobrecida por las políticas neoliberales, que está indicando que los lineamientos impuestos de una u otra forma a los Gobiernos por el Fondo Monetario Internacional han sido absolutamente negativos. Esto no quiere decir que si algún día llegamos al Gobierno Nacional -y lo vamos a hacer- no aceptemos lo que no lesione nuestra soberanía y a los uruguayos en su conjunto.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: el señor Diputado Ibarra, con la mesura de siempre ha señalado la posición actual que tiene su fuerza política. Pero yo pregunto concretamente: en el mo-

mento preelectoral, ¿fueron o no los principales economistas de su fuerza política a hablar con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial? Eso es lo que interesa. Conocemos la posición de esta fuerza política, actual y de futuro, pero en la realidad, cuando tuvo la posibilidad de ser Gobierno, ¿fueron a hablar con los Gerentes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, porque no pudieron hacerlo con su Presidente? Eso es lo que yo preguntaba.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- El señor Diputado Chifflet solicita la palabra para contestar la pregunta del señor Diputado Fernández Chaves. La Mesa se la va a conceder por tres minutos.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a contestar, explicando algunas cosas.

¿Es cierto o no que en 1959 el Partido Colorado se opuso rotundamente, con discursos de varios de sus exponentes, a lo que llamaba acuerdos con el Fondo Monetario Internacional? Esto fue así. ¿Es cierto o no que en 1966 el diario "Acción" hizo una larga campaña diciendo que el Partido Nacional estaba vendido al Fondo Monetario Internacional, y el Partido Colorado venció en las elecciones? ¿Es así o no?

Antes he planteado que por sucesivos abandonos hemos ido admitiendo determinadas cosas en el plano internacional que entre todos tendremos que tratar de cambiar. El artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que todos los ciudadanos del mundo tienen derecho a luchar por un sistema en el que se cumplan los derechos humanos. La verdad que hoy surge de las propias declaraciones de economistas imparciales -por lo menos no de izquierda, como Stiglitz, ganador de un Premio Nobel, y algunos otros- es que el Fondo Monetario Internacional no sigue los lineamientos de nuestros países.

En una oportunidad, David Budhoo escribió al Presidente del Fondo Monetario Internacional, el señor Camdessus, una carta que se hizo pública, en la que decía que en algunos países el Fondo Monetario Internacional exigía tergiversar la realidad, es decir, informar erróneamente, para que la receta fuera la misma que el Fondo, en forma matemática, trataba de aplicar de modo simétrico en los diversos Estados.

Digo más: Quijano, a quien todos reconocemos como una figura antiimperialista y a quien todos los sectores hemos homenajeado destacando su antiimperialismo, fue designado por el Presidente Luis Batlle como delegado uruguayo ante el Banco Mundial y aceptó ese cargo. ¿Por qué lo hizo Luis Batlle? Porque de esta forma un antiimperialista nos iba a decir exactamente qué recomendaba por ser conveniente y qué no. Oportunamente, Quijano hizo un editorial contestando a la observación de que hablaba contra esos organismos pero los integraba. Dijo que, lamentablemente, los países tienen que integrarlos, pero de lo que se trata es de saber la verdad sobre esos organismos y, desde luego, de no recomendar lo que es inconveniente. Pero muchas veces en las cartas de intención los países doblegan su soberanía porque necesitan créditos, y si no aceptan las órdenes o los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, no los reciben.

Esas son las cosas que hoy se discuten en el mundo y hasta los países desarrollados reclaman la modificación de estas orientaciones del Fondo Monetario Internacional. Esto es lo que planteamos. No se trata de no hablar, de no conversar, de no conocer los lineamientos que se pretende imponer, sino, en todo caso, de saber hoy que deberemos conversar pero también, entre todos, tratar de cambiar esos lineamientos que han sido absolutamente negativos para nuestro pueblo. El ejemplo argentino es un grito al respecto.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: la Mesa le va a conceder la palabra por última vez.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: agradezco la amabilidad de la Mesa.

El señor Diputado preopinante, con el clásico conocimiento que tiene de la historia de nuestro país y del pasado reciente que tanto vivió como periodista parlamentario, me acaba de hablar de lo que sucedió en el año 1959. Yo, que ya voy peinando canas y perdiendo mucho pelo, en aquel momento era un chiquilín de doce años. Concretamente, pregunto si en seguida de la elección en la que fuimos electos, a la semana siguiente, fue o no una delegación encabezada

por los contadores Astori y Cancela e integrada por las máximas figuras de la economía de la fuerza política que hoy es oposición, a hablar con el Fondo Monetario Internacional. ¿Fueron o no a tranquilizar al Fondo Monetario Internacional y a aceptar sus recomendaciones? Eso es lo que interesa. Aquí lo que importa son los hechos, no las palabras. No se trata de que hayamos estado hablando desde las diez de la mañana, teorizando sobre los temas. Cuando se tuvo la opción de ser Gobierno, se aceptaron los dictados del Fondo Monetario Internacional. Ese es el problema; ese es el quid de la cuestión; eso es lo que tira por la borda todos los otros argumentos -muchos de ellos muy interesantes y compartibles- esgrimidos por distinguidos representantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio. La realidad es que todo se cae como un castillo de naipes cuando recordamos que en el momento en que tuvieron la opción de ser Gobierno fueron a hablar con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial. Esa es la cuestión, señor Presidente; esa es la cuestión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa va a tratar de conducir este "scrimmage" tan interesante que se ha generado.

Han solicitado la palabra los señores Diputados Bayardi, Rossi y Chifflet, pero la Mesa se la concederá a uno solo, por lo que solicita que se pongan de acuerdo en cuanto a quién intervendrá.

(Interrupciones)

——Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: creo que la habilidad parlamentaria de la primera espada del Partido Colorado en Maldonado ha transformado un tema muy claro y sencillo en un asunto en el que parece que se estuviera escondiendo algo. ¡Por favor! El Encuentro Progresista-Frente Amplio fue a hablar con las autoridades del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial e irá a hablar cuantas veces sea necesario para defender los intereses del pueblo uruguayo y no para representar los intereses de los organismos internacionales.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Obispo)

——Por otra parte, no fuimos a manifestar nuestra adhesión, en primer término porque no estábamos en ejercicio de ningún Gobierno y, en segundo lugar -tal vez al señor Diputado Fernández Chaves lo traiciona el subconsciente-, porque la política a desarrollar por esta fuerza política no es la de adherir a los grandes centros internacionales financieros, sino la de defender los intereses del pueblo uruguayo. Quizás él pregunta en función de lo que ha sido la conducta de los representantes de su Partido, que reconocen sin pudor que han cumplido estrictamente -lo puedo demostrar porque figura en la versión taquigráfica-, como lo afirmó el Ministro Bensión en el Senado de la República hace muy pocos días.

Muchas gracias.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 28 de febrero de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de marzo de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 28 de febrero de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Bagalciague.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 28 de febrero de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 28 de febrero y 1º de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo el día 28 de febrero.

Saluda a usted muy atentamente.

FÉLIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de febrero de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de febrero de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 28 de febrero de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, el viernes 1º de marzo, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor Luis Gustavo Aguilar.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por razones de índole personal por el día 28 del presente mes.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del señor Representante Daniel García Pintos para el día 28 del presente mes, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted atentamente.

Yamandú Flangini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de febrero de 2002.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de febrero de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 28 de febrero de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Roberto Bagalciague.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 28 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales en el día de la fecha, convocando a mi suplente, señora Elena Ponte.

Saluda a usted atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de febrero de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de febrero de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de febrero de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

20.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Prosiguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: no ha sido fácil poder hablar porque la cosa estaba muy disputada. Nos hemos visto en la necesidad de introducirnos en este debate por dos razones.

En realidad, aquí se ha dicho por parte de nuestra fuerza política lo sustancial de la visión que tenemos sobre este ajuste. De todas maneras, quiero hacer referencia a dos aspectos. Uno de ellos es el grado de impunidad de este ajuste recesivo, en cuanto aprieta el acelerador de las medidas que nos llevan de la mano -esto es una hipótesis que planteo acá- a una "argentinización" de nuestra economía a corto o mediano plazo.

La segunda razón por la cual me anoté para hablar está relacionada con las consecuencias políticas de la determinación que toma la coalición de Gobierno al encarar esta línea de mensajes de urgentísima consideración -ya se ha hecho mención reiteradas veces a la velocidad con que estamos tratando este proyecto-, en la que, por su funcionamiento, los rasgos autoritarios y antidemocráticos niegan la posibilidad de que todo el espectro político participe en la elaboración de propuestas, a pesar de que todos los Partidos, sin excepción, las tienen.

Estas son las dos razones y voy a fundamentarlas rápidamente.

Cuando hablamos de impunidad y de "argentinización" no exageramos para nada los términos, porque la situación actual de nuestra sociedad toda -principalmente del país productivo, del mundo del trabajo- que se manifiesta con múltiples señales rechazando estas políticas que se han venido desarrollando en estos últimos años, nos demuestra que, asombrosamente, la tozudez en el mantenimiento de estos lineamientos nos va acercando rápidamente a la situación que está viviendo Argentina.

Decimos esto porque en Brasil no ocurre lo mismo. Este país ha hecho el esfuerzo -por supuesto, tiene los medios para hacerlo- de desconectarse de ese círculo satánico -podríamos llamarlo así, también sin exagerar- del modelo neoliberal para este mundo. Además, decimos esto porque apreciamos que todos estamos atrapados -y digo todos, porque todo el pueblo uruguayo está atrapado y también todos los dirigentes políticos de este país- y somos víctimas de los ejes mundiales que concéntricamente defienden a los países centrales en desmedro de los periféricos.

Me parece que estos aspectos no se han mencionado. Sé que nosotros los respaldamos y que toda nuestra fuerza política los comprende claramente, pero en realidad no sé si los integrantes de la coalición perciben que nosotros, con esta modalidad de encare, al no desconectarnos -como bien dicen algunos economistas por allí- de este sistema económico, estamos sumando esfuerzos para el funcionamiento de los países ricos.

Advertimos la disconformidad que se viene generando en nuestra sociedad con este funcionamiento económico y la comprobamos en el trabajo cotidiano de las tareas legislativas. Por ejemplo, cuando recibimos a los transportistas carreteros no teníamos la menor idea acerca de qué pensaban. Los habíamos visto trabajar permanentemente en torno al Poder Ejecutivo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, cuando mucho, en el Senado.

Dijeron lo siguiente: "Todos sabemos que la actividad del transporte se ha venido desgranando en los últimos años y durante un buen tiempo el ser informales, el no pagar, fue la solución que se encontró para poder sobrevivir. Sin embargo, últimamente nos dimos cuenta de que todos estábamos fundidos, formales e informales" -escúchese bien-, "porque no alcanzaba con no pagar impuestos para sobrevivir. Simplemente, lo que se hacía era trasladar ese ahorro al precio que se cobraba por el servicio. Se había generado una situación que no daba para más".

Eso fue lo planteado por las organizaciones sindicales del transporte carretero. Entonces, ellos también estarían sumándose a la disconformidad que plantean más de treinta organizaciones empresariales de este país que ya fueron señaladas acá, de diversos sectores de nuestra producción. También sabemos cuál es el planteamiento de la central de trabajadores, que convoca a su alrededor, como nunca lo ha hecho en estos últimos años, a todo un pueblo desconforme con la política económica.

Noto con asombro la actitud de la coalición y fundamentalmente la del Partido Nacional, que ha manifestado permanentemente -lo sabemos principalmente quienes estamos trabajando codo a codo con los legisladores blancos en el interior del país- su preocupación por la situación que está viviendo la gente. No me refiero al Partido de Gobierno, que, en definitiva, está envuelto en una situación en la que es muy difícil dar un paso al costado; pero en el caso del Partido Nacional, observando lo que estaba pasando, es poco que nos diga acá que lo único que puede hacer es prevenir, es optar por la vía de mediatizar ese ajuste.

Además, estoy pensando en lo que va a ocurrir cuando los legisladores, que sabemos que trabajan en todo el país y que hacen el mayor esfuerzo para mejorar las situaciones -como todos los legisladores-, se vean enfrentados a la gente que les va a pedir cuentas de este ajuste, que es un eslabón más de la cadena de este modelo que están reprobando, no ya el Encuentro Progresista-Frente Amplio, sino más de las dos terceras partes de nuestro pueblo.

Entonces, no debemos olvidar que tenemos una similitud con los porcentajes que se manejan en la Argentina. La deuda externa pública argentina es de un 45% y la uruguaya de un 37%; el déficit fiscal es de 2,5% y el nuestro del 4%. En cuanto a las reservas internacionales, hay una gran diferencia, lo que es importante, pues Argentina tiene el 6% y Uruguay el 16%. La inflación en Argentina es del 1,5%, y en Uruguay, del 3,6%; el desempleo es 18,3% en el país vecino, y en nuestro país es del 15,5% y, finalmente, el crecimiento del producto bruto interno es de 2,4%, y en Uruguay, del 2%.

Entonces, mucho cuidado con lo que estamos diciendo en cuanto a que parece que Argentina estuviera tan lejos. Hago recordar a todos los que viven en el litoral lo que vemos permanentemente en la televisión -también se ve en el resto del país, aunque nosotros con más cotidianeidad-...

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: vengo escuchando con mucha atención al señor Diputado Domínguez y, obviamente, tenemos valoraciones diferentes en cuanto a la realidad. La verdad es que voy a votar esto precisamente para que no pase lo de la Argentina. Si hay un argumento central que moviliza mi voluntad para estar de acuerdo con esta operativa de contención del gasto, de responsabilidad fiscal y de planteamiento tributario, en mi opinión, es precisamente tratar de evitar el incendio argentino.

Como el señor Diputado bien reseñaba, excepto en el capítulo de las reservas y de algún otro indicador más, en realidad los números no permitían augurar que la Argentina implotara. Sin embargo, por un tema en el que el señor Diputado habrá de coincidir conmigo, un sistema político absolutamente enfermo y en estado de crisis casi permanente terminó construyendo ese caos ahí enfrente.

Si hay algo que estamos haciendo los colorados y los blancos que van a dar su apoyo patriótico en este tema es, precisamente, tratar de evitar que el incendio de la Argentina se traslade a Uruguay. Básicamente, este es uno de mis "leit motiv".

Hago una corrección ante su planteo. El señor Diputado tiene todo el derecho de manifestar las cosas como las siente, pero no creo que sea bueno demonizar o satanizar a aquellos que estamos llevando adelante este tipo de acciones, planteando cómo van a responder ante la ciudadanía. Lo estamos haciendo con mucha madurez; diría que con mucho sentido de la responsabilidad política. Créame que para muchas de las acciones de contención del gasto que se están llevando adelante, hubiéramos deseado blancos y colorados, colorados y blancos, contar en esta oportunidad con la asistencia del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Lo que llama un poco la atención es que no se pueda discriminar en todo este paquete algunas áreas en las que poniendo un poco de inteligencia, se diga: "Esto en definitiva está bien".

No creo que las cosas sean maniqueas: todo mal o todo bien. Pienso que hay capítulos. Por eso hacía esta observación. La primera era: para evitar lo de Argentina; por eso estamos haciendo esto. ¡Lejos del incendio de la Argentina!

¡Vaya si además el tema bancario ha afectado al Uruguay! El señor Diputado lo sabe tan bien como yo.

En segundo lugar -estoy tratando de contestar una alusión política-, me parece que no somos el mal y que los legisladores nacionalistas que están votando esto seguramente tienen el mismo sentido de la responsabilidad política que tenemos todos nosotros. Es una perspectiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Puede continuar el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: no me cabe duda respecto a la intencionalidad, pero lo que critico es la instrumentación. Rechazo totalmente esa instrumentación y creo en la equivocación. En esto me tiene que disculpar el señor Diputado y tengo todo el derecho a plantear que es una equivocación rotunda porque precedí este concepto de una fundamentación de lo que está sucediendo en el mundo. Estos modelos no sirven para resolver estos problemas.

Digo más: creo que la actitud del Partido Nacional es de mayor atención, porque el costo político que tendrá será tremendo. Además -y esto hay que decirlo-, la actitud finalmente fue gatopardesca -¿recuerdan a Lampedusa?-, es decir, cambiar algo para que todo siga como está.

Desde nuestro punto de vista, nos parece que este no es el camino. Si no cambiamos el camino que estamos transitando, lo que inclusive nos están señalando las organizaciones sociales y gremiales, nos vamos a parecer muchísimo a nuestro país vecino. Estoy totalmente de acuerdo en que se luche para evitarlo. Pero la forma que se ha adoptado no es la conveniente.

Creo que estamos relacionados y determinados por lo que sucede en la Argentina, porque si seguimos por este camino, a mediados de año no vamos a tener con qué pagar a los trabajadores públicos ni a los jubilados, lo que generará una crisis, aunque reconozco que de características diferentes porque Uruguay no es exactamente lo mismo que Argentina y nuestra sociedad no se comporta de igual forma. Sin embargo, vamos al caos, lo que me preocupa enormemente. Entonces, propongo observar y parar la oreja hacia lo que están planteando las organizaciones sociales; me refiero a las treinta organizaciones, al PIT-CNT y a lo que piensa la sociedad, que es lo que estamos diciendo.

SEÑOR LARA.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: escuché con mucha atención al señor Diputado y creo que una cosa es el planteo económico que vamos a votar y otra es meterse en los demás Partidos. Yo recorro todo Canelones y la gente me pregunta qué hace el Encuentro Progresista. Sin embargo, ese es un tema que sus Representantes lo arreglarán en su momento.

Pienso que cada uno debe asumir su responsabilidad. Nosotros damos la cara; estaremos o no de acuerdo, pero cada uno debe hablar de su propio Partido. Yo no acepto consejos de nadie ni que otro Partido se venga a meter en mi Partido. Si nosotros votamos o no, o si algún compañero no nos acompaña, es responsabilidad de nosotros, lo que ya ha sucedido en varias oportunidades. Hablamos durante los cinco años y después llega el momento de votar, y los resultados los respetamos cuando fuimos mayoría o minoría. Acá estamos porque la gente nos votó.

Por otra parte, si tenemos que pagar algún costo político lo vamos a hacer; ya estamos acostumbrados. Reitero que sería buena cosa que cuando cada uno hablara se refiriera a la posición de su propio Partido.

Por último, nosotros no nos hemos metido en la interna del Encuentro Progresista-Frente Amplio, aunque ha habido algunas diferencias importantes; se trata de asuntos que debe resolver dicho Partido.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: creo que es un grave error hacer ver a un Partido que mira primero por el país y luego por sí mismo, el costo político que corre al adoptar una decisión. Se trata de un Partido que tiene la nobleza de mirar primero por el país y luego por sí mismo. Querer bajarlo de ese escalón moral tan alto es una actitud reprochable.

Diría que si Torraca estuviera escuchando esta sesión, estaría muy preocupado. Hay muchos pronosticadores de mal tiempo aquí en esta Cámara, tal vez profetas de la desesperanza, diría otro, que parecen desear que pase lo mismo que en la Argentina. Lo pronostican con tanta fuerza, con tanto anhelo, que parece emerger a borbotones del corazón, como deseando que así ocurra. Sin embargo, hay diferencias abismales, a pesar de que estamos en un mal momento. Hay una estabilidad política que Argentina no tuvo, a la cual el Encuentro Progresista contribuye como lo hacemos todos. No es virtud ni mérito de un solo Partido o colectividad política.

Cuando se hace el análisis de por qué pasa lo que está pasando, se hace un ligero "racconto" de la devaluación brasileña, de la brutal caída de la situación argentina, de las graves complicaciones que generó la aftosa y se olvidan de algunas cosas permanentes, como los subsidios agrícolas que también nos golpean de manera dura. Pero ese análisis rápidamente se saca de la balanza para poner en ella todo el peso de la acusación sobre el Gobierno o sobre la coalición -olvidándose de lo anterior-, en una competencia despiadada dentro del Encuentro Progresista por ver quién es más malo con el Gobierno; tal vez sea una forma de hacer méritos con el doctor Tabaré Vázquez, líder de ese sector.

Nosotros decimos que el debate es bueno porque más o menos todos estamos de acuerdo en qué hacer; lo decía hoy el señor Diputado Barrera. Después vienen los otros dos capítulos del proceso estratégico: cómo hacerlo y con qué. Es ahí donde, más allá de lo que pueda decirse en cuanto a que en algún momento se presentó el plan de emergencia, no se ha escuchado proposición alguna. Llevamos más de siete horas de debate, en las que el Encuentro Progresista ha ocupado más de cuatro y no creo que no tenga proposiciones; las tiene. En lugar de tanta crítica y tanta profetización de la desgracia, esperamos algunas proposiciones: quizás el plan de emergencia o alguna de las medidas de Cavallo que tanto aplaudieron en su momento junto con el líder del Encuentro Progresista, doctor Tabaré Vázquez, que culminaron en la caída más brutal de Argentina, "corralito" incluido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Veiga.

SEÑOR VEIGA.- Señor Presidente: estábamos tentados de realizar algunas consideraciones sobre promesas cumplidas o no cumplidas, responsables originales de los déficit que hoy tenemos. Inclusive, pensábamos hacer algunos comentarios que nos merece la sorpresa de que se califique de "garrones de afuera" las situaciones que ocurren en nuestro país como consecuencia de las medidas argentinas, especialmente en nuestra plaza financiera, cuando todos sabemos que está estrechamente vinculada a la argentina. La nuestra es una plaza financiera cuyo sector privado no ha crecido sobre la base de sustentar proyectos de inversión productiva para el país y ha generado pingües ganancias -los números están allí- entre otras cosas viviendo de alguna de las consecuencias del proceso económico argentino.

No pienso extenderme acerca de que no deberíamos sorprendernos -como parecen sorprenderse ahora- de que en algunos de esos sectores se hayan cometido delitos que están a la vista hoy en día, porque cuando esos bancos fueron comprados por estos personajes, eran eso: personas que ya tenían esa trayectoria. Tampoco voy a hacer referencia a algunos documentos fotográficos que están por allí de celebraciones de esas operativas que realizaron estas personas con altos dignatarios de este país -Presidentes y ex Presidentes-, sin ninguna duda poco advertidos, cuando compartían esas mesas, de la calidad de estas personas que tanto daño están haciendo al país.

Más que hablar de lo mencionado, a esta altura del debate quiero hacer algunas reflexiones sobre lo que creo que es la sustancia del problema: la ocurrencia de estos déficit fiscales como consecuencia de una política económica sostenida durante muchos años que genera las situaciones que hoy estamos afrontando, pero que no son nuevas; tienen reiterados antecedentes. Cabe mencionar una política económica sobre la base de una moneda sobrevaluada y sustentada en una apertura indiscriminada -cuanto más bajos los aranceles de los productos externos, mejor-; el intento de privatizaciones fundamentalmente para sectores que, como no vienen a invertir directamente al país, buscan inversiones en sectores donde hay mercado cautivo; aliento al consumo interno sobre la base de los bancos que financiaban las importaciones, y también al consumo interno en moneda dura; y la sociedad de plástico que se generó a consecuencia de todo esto, cobrando intereses que tienen atrapados a miles de uruguayos.

A ello agregamos la liquidación de la producción nacional, el endeudamiento interno, menos recaudación, recesión y, por lo tanto, más déficit fiscal, sin duda también alentado porque si en el camino algún banco tiene alguna dificultad, a ese sí que lo salvamos -y no es el primero en estos años-, y alentado, asimismo, por una política clientelista que en un tiempo fue la tarjeta para repartir cargos públicos y que hoy se llama contratos de obra por miles de dólares, nunca suficientemente aclarados. Hay que agregar algunas reformas estructurales -así se las califica-, tal como fue la reforma jubilatoria, la de la previsión social, que también ha generado endeudamiento externo.

La consecuencia de todo esto, ¿qué es? Endeudamiento externo y endeudamiento externo. Y como hay déficit fiscal y se hace insoportable, entonces políticas de ajuste. Una lógica perversa de políticas de ajuste sistemáticas y permanentes, como consecuencia de una política económica determinada. Esa es, desde nuestro punto de vista, la sustancia del debate que hoy deberíamos realizar y que en alguna medida, cada uno defendiendo lo suyo, estamos llevando a cabo.

Hoy al Uruguay los números le van muy mal: no hay productividad, hay desempleo, hay precariedad, hay marginalidad. Podríamos abundar en datos y estadísticas en los que muchas veces aquí se ha profundizado. Pero, lo que es peor, hay una inmensa desesperanza; hay parálisis; hay miedo a invertir; hay temor a emprender. ¿Por qué? ¿Porque somos conservadores? ¿Porque somos incapaces? ¿Porque somos tontos? ¿O porque todos aquellos que apostaron a invertir, a producir y a generar riqueza genuina, hoy están siendo víctimas de esta política económica y de alguna manera también son víctimas de este paquete fiscal que el Gobierno de coalición está planteando al país?

Y esa desconfianza solo se combate generando confianza, proyectos, expectativas, lo que es responsabilidad del sistema político. Y es responsabilidad del sistema político todo: del Gobierno y de la oposición. Todos tenemos responsabilidad ante esta crisis y ante esta situación reiterativa que el país vive; no nos lavamos las manos. Más allá de lo que aquí se dice, la fuerza política Encuentro Progresista-Frente Amplio reiteradamente ha planteado propuestas y soluciones, algunas de ellas descalificadas porque eran difíciles de financiar, cuando ha habido fondos, y rápidamente, para otras situaciones como las que hemos comentado hace algunos momentos. Esas soluciones no son de recibo. Pero no advierten -lo digo con sinceridad, porque no dudo de las buenas intenciones del Gobierno de coalición de colorados y blancos- que por este camino vamos inevitablemente a la reiteración de los mismos ajustes y de las mismas políticas con las mismas consecuencias.

¿No tenemos el ejemplo de los vecinos allí enfrente que, después de sucesivas políticas de reajuste, hoy están endeudados veinte veces más de lo que estaban hace un cuarto de siglo? Han pagado más de US$ 200.000:000.000 de intereses de deuda externa, tienen cuatro veces más desocupación que la que tenían hace veinticinco años y todavía han generado

una sociedad con 36:000.000 de habitantes en la que se discute si tienen entre 14:000.000 y 16:000.000 de pobres.

¿No tenemos capacidad suficiente para aprender de estas situaciones cuando diseñamos las soluciones políticas y económicas para nuestro país? En este proyecto no hay una sola medida de reactivación de la actividad económica del país, y no se precisa ser economista para saber que si no se produce más, no se recauda y el final del camino será el de siempre.

Me podrán decir que el año pasado hubo algunas rebajas en aportes patronales, intentando que eso permitiera o alentara una mayor inversión, una vez más sin compensación alguna; una vez más, dejando jugar la lógica del mercado. Ni siquiera se condicionó esas rebajas patronales a que no se despidiera más gente. No; rebajamos los aportes y van a reinvertir.

Habría que recordar hoy, cuando hacemos este debate, la sentencia de ese inefable financista George Soros -que tanto daño ha hecho a la economía mundial- en oportunidad del episodio ruso: "Los mercados mandan; los mercados votan; los mercados votan cada día y los Gobiernos no tienen más remedio que tomar medidas impopulares porque son imprescindibles. El único que tiene sentido del Estado es el mercado". ¡Tremendas sentencias por todo lo que ellas significan y por todo lo que conllevan! Porque creyendo en el mercado como un buen asignador de recursos en una sociedad y en un Estado que controla y planifica, las consecuencias a la vista están. ¿O no tenemos el ejemplo también de Argentina, el paradigmático ejemplo de haber hecho y cumplido los deberes hasta la última letra, obteniendo las consecuencias que hoy todos observamos?

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEIGA.- Si al final tengo tiempo, con mucho gusto se la concedo, señor Diputado.

En Uruguay tenemos valores muy importantes a preservar. Aquí hay una institucionalidad democrática sólida, y eso nos diferencia sustancialmente de otras situaciones que hay en la región. Yo lo admito: hay un Gobierno, y hay un Gobierno de mayoría que funciona, esté de acuerdo o no con las soluciones que plantea, y eso es fortalecer la institucionalidad democrática. Hay una oposición: el Encuentro Progresista-Frente Amplio, el Nuevo Espacio, el Nuevo Espacio Independiente, que significa para la población que hay alternativas, y eso solidifica la institucionalidad democrática. Hay líderes, de unos y de otros, que son creíbles, y eso solidifica la institucionalidad democrática. Hay una sociedad civil organizada que participa, que reclama, que plantea, que tiene vigencia, y eso solidifica la institucionalidad democrática que hay que preservar. Esos son valores capitales que debemos preservar. Hay un debate y una polémica seria -casi siempre seria-, profunda, dura, responsable y sobria, que es muy importante, que es bueno que se dé -ubica a cada uno en los roles y en las posiciones que tiene- y que es sustancial no solo para la vida cotidiana, sino también para alentar las perspectivas y las esperanzas en medio de estas crisis. Pero este es un debate político; no es un debate técnico. Los técnicos asesoran, los técnicos opinan, pero la dilucidación corresponde al sistema político y somos nosotros los responsables de dársela a la ciudadanía y de evitar los descreimientos que, inclusive, algunos están alentando con intereses tan oscuros como en otras oportunidades sabemos que lo han hecho.

Sabemos que estamos frente a un mundo difícil, en el que hay países desarrollados que progresan y alientan economías que por cierto saben sustentarse también en políticas proteccionistas, en políticas internas donde el impuesto a la renta los beneficia para hacer grandes gastos sociales e, inclusive, tienen subsidios. Además, como financian y alientan los organismos internacionales, nos dan recetas que debemos cumplir y que esos países no aplican

Pero también sabemos que estamos asistiendo a los estertores de estas políticas de ajuste. Y yo apelo a la capacidad de este sistema político para entender que las señales que otras situaciones nos están dando deben ser lecciones de las cuales debemos aprender. Si siempre privilegiamos las situaciones financieras, si siempre privilegiamos los objetivos financieros, nos vamos a olvidar de los objetivos sociales y vamos a seguir generando un mundo de creciente miseria y de exclusión. ¡Y cuidado que las crisis financieras no son las más importantes! Las importantes son las crisis sociales y las disoluciones sociales. Las importantes son las crisis ideológicas si nos atenemos a que hay un partido y un pensamiento únicos, como si todos estuviéramos resignados a que solo hubiera una receta a cumplir. Las crisis políticas se dan si los partidos y los sistemas no actuamos con las responsabilidades que el ahora indica; las crisis humanas son ge-

neradas por las desesperanzas y entonces alientan las disoluciones. Por eso las soluciones son políticas.

El Encuentro Progresista-Frente Amplio se ha brindado una y mil veces. Apelo a la capacidad técnica y a las intenciones inclusive de los Partidos de la coalición -colorados y blancos- para advertir que hay que cambiar estas orientaciones, si es que no queremos generar -y no aliento; no soy agorero de desastres- situaciones que temo que se van a repetir. ¡Ojalá aún haya tiempo para ello!

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: no queremos entrar en la polémica porque, bien o mal, cada uno está expresando su punto de vista, pero tampoco queremos dejar pasar en silencio algunas cosas.

Se dice que Argentina cumplió con todas las recetas y las recomendaciones. No es así; no cumplió absolutamente con ninguna actitud de ortodoxia en materia de manejo fiscal a lo largo de diez años, como lo recomendaron los organismos internacionales, y allí están las consecuencias de lo que se hizo en Argentina. Pero no podemos mantenernos en silencio cuando se dice que Argentina tuvo una política macroeconómica sana y seria durante diez años y que la crisis sobrevino igual, porque no fue así. Tuvo sobreendeudamiento porque tuvo un déficit fiscal alto; esa es la realidad. Además, en otros aspectos, tuvo indicadores económicos que demuestran claramente que tuvo una gran crisis política y de gobernabilidad. Argentina creció durante la década del noventa al 4,1% de promedio. Con el crecimiento demográfico de ese país, ese indicador debería haber señalado que estaba absolutamente en plena prosperidad. No lo estuvo, porque tuvo sobreendeudamiento, una crisis de gobernabilidad y porque en el fondo los políticos argentinos no confían en el sistema político. Por eso De la Rúa actúa como Primer Ministro y no como Jefe de Estado; cuando se quedó sin mayoría parlamentaria, renunció, como si no hubiera tenido un mandato popular para presidir durante cinco años.

Entonces, hay que tener cuidado con esas cosas.

Hoy el señor Diputado Agazzi me convidó a trabajar y le voy a aceptar el reto. Vamos a analizar qué país tiene indicadores sociales buenos con alto déficit fiscal, con inestabilidad monetaria y con alta inflación; vamos a analizar si hay uno en el mundo que los tenga sin crecimiento del producto.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: a esta altura, después de más de diez horas, vamos a tratar de ser concretos porque nos parece que todos los legisladores aspiramos a votar lo antes posible.

No deseo repetir lo que manifestó nuestro compañero de bancada, el señor Diputado González Álvarez, pero es bueno reiterarlo por lo menos en cifras. Cuando el Partido Nacional deja el Gobierno, la deuda bruta es del 18% del producto bruto interno. En los cinco años del Partido Nacional, el desempleo promedio fue del 8% y se generó un crecimiento superior al 4%. Y cuando el Partido Nacional se retiró del Gobierno, el déficit estaba en algo más de 1%. Estas son las cifras. El crecimiento social entre los años 1990 y 1995 fue realmente único y los niveles de pobreza pasaron del 12% al 6%. El Uruguay era reconocido como el país de mayor crecimiento social en esa época. Y estas no son palabras huecas, no son expresiones de deseo ni voluntarismo; es lo que pasó.

La crisis de Brasil nos dolió a todos. En enero de 1999 la devaluación brasileña nos dolió a todos. De ahí en más -tal como lo sostenía el señor Diputado González Álvarez; lo único que hago es reiterarlo-, aquí hubo un quietismo y, por no hacer las reformas a su debido tiempo, hoy debemos votar esta serie de impuestos, y a nadie le gusta hacerlo. Vivimos muchos años de prestado y no pudimos acometer la acción que en aquel momento se imponía.

Ya el Partido Nacional, en aquella ley de Presupuesto, propuso recortes y reactivación de la economía. Acá hay actitudes diferentes y ¡claro que somos diferentes! Somos diferentes del Partido Colorado, pero pensando en el país, y también somos diferentes del Encuentro Progresista. Mientras nosotros proponíamos recortes en la ley de Presupuesto, el Encuentro Progresista -hoy lo decía muy bien el señor Diputado Gabriel Pais- presentaba aditivos. Yo los conté -los tengo en mi poder-: eran más de treinta aditivos, y por supuesto no los voy a nombrar todos. Muy bien refería las cifras el señor Diputado Gabriel Pais: si nosotros hubiéramos votado esos más de treinta aditivos

que se presentaron, hoy el déficit fiscal no sería de cuatro puntos del producto; sería superior a ocho. Aquí está la diferencia. Nosotros proponemos recortes al Gobierno para que de 4% se pase a 2% del producto, mientras que si hubiéramos aceptado esas treinta y tantas propuestas, hoy tendríamos un déficit de ocho puntos del producto.

Para poner algunos ejemplos -porque los ejemplos son buenos-, me referiré al Instituto Nacional de Colonización. Con respecto a él se proponía una partida adicional de US$ 4:000.000 para el año 2001, de US$ 6:000.000 para 2002, de US$ 8:000.000 para 2003 y de US$ 10:000.000 para 2004. ¡Un instituto que a todos los uruguayos nos cuesta US$ 2:000.000 por año! ¿Cuál es la solución? Darle más plata; más de US$ 28:000.000.

En la tarde de hoy observaba -lo digo con mucho respeto; no está en Sala el señor Diputado Ibarra- que una de las propuestas del Encuentro Progresista es bajar el gasto del Ministerio de Relaciones Exteriores. El aditivo presentado dice: "Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a abonar una compensación mensual por concepto de permanencia a la orden a los funcionarios [...]". Esto que se propone para el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene nada de ahorro. Y así podríamos seguir citando cuantiosos aditivos, a los que muy bien aludía hoy el señor Diputado Gabriel Pais.

El Partido Nacional propone recortes, en términos generales, de un 10% y de un 20% de los gastos de funcionamiento. Aquí hay estilos diferentes y propuestas diferentes.

Esto es cierto; son números. No es hablar en vano; fue lo que pasó en el país.

En el año 2001 apareció la aftosa. Íbamos a un ritmo de 35.000 animales faenados a un precio de entre US$ 80 y US$ 90, con un mercado no aftósico, y hubo una caída del 27% con respecto a la faena del año 2000. En el año 2001 se faenaban 745.000 cabezas de novillos. Estos son números reales, esto fue lo que pasó. La exportación de carnes alcanzó las 173.000 toneladas, 36% menos que en el año 2000. Durante seis meses -sobre todo en el interior- se produjo una inactividad total, hubo un corte en la cadena de pagos; esto sucedió a partir del 23 de abril de 2001. En los ingresos de las exportaciones hubo una caída del 44%. Esto es lo que pasó. Y como muy bien expresó el señor Diputado Amorín Batlle, el mismo Ministro decía que hubo casi un 1,5% de caída del producto por el tema de la aftosa y por la disminución de las exportaciones de carne. Esta es la realidad.

Después de todo esto, el postre: la Argentina. No quiero ser reiterativo porque aquí se han hecho mil análisis de lo que le está pasando a la Argentina y ¡vaya si le está pasando! Aquí no ignoramos sino que ponemos sobre la mesa una cosa que es real: el 75% del gasto de nuestro país está comprometido. Entonces, ¿qué es lo que nos queda para entrar a achicar el gasto? Es importante poner esto sobre la mesa porque no tengo ninguna duda de que, por supuesto, de ese 75% no hay ningún legislador que quiera tocar algo, ya que es para pasividades y salarios. Entonces, vamos a hablar de los recortes que se pueden hacer; lo demás es voluntarismo y expresiones de deseo.

Como muy bien decía el señor Diputado Díaz, la encrucijada argentina es totalmente diferente, porque ese país no supo hacer las reformas necesarias en el momento justo. Y la Argentina tampoco tiene un Partido Nacional que dé gobernabilidad y los votos necesarios cuando el país los necesita.

(Apoyados)

——El Partido Nacional no solamente hizo eso, sino que presentó las 57 medidas. No se puso a tirar piedras porque como aquí se dijo nosotros tenemos espíritu de grandeza, porque antes que los intereses sectoriales, antes que contar los votos, están los intereses del país, y esta es la historia del Partido Nacional. Esto es lo que siempre ha hecho el Partido Nacional en temas económicos y en otros que no son económicos, pero en los que le va la vida a la nación. De esta forma, históricamente, ha actuado siempre el Partido Nacional. No nos duelen prendas, no nos duelen los costos políticos. Aquí nos sentamos y decimos: "Bueno, hay que bajar el déficit". Tenemos un déficit de cuatro puntos del producto y lo bajamos. Como hoy se dijo, primero vamos a hacer recortes; se llegó casi a US$ 300:000.000. Y de ahí en más nos quedaban US$ 160:000.000, que es lo que hoy vamos a votar. Pero los US$ 300:000.000 de gasto fueron negociados por el Partido Nacional y aquí se recortaron -no voy a reiterarlo- impuestos que venían incluidos y que eran realmente perjudiciales, como los que recaían en las frutas y verduras, en la leche y en el agua, que el Partido Nacional frenó. Esta es la realidad.

Nosotros vamos a votar este proyecto. Es cierto que la percepción que tenemos es que la situación por la que están atravesando la región y el país es horrible. Lo que también hay que decir es que nosotros aquí estamos evitando un seguro descalabro. O sea que si no hacemos esto, el futuro ya lo conozco; ya lo sabemos todos. Si lo hacemos, tenemos grandes posibilidades de salir, pero tampoco hay seguridad de que salgamos. Esa es la realidad; la realidad es que si no lo hacemos, es seguro que vamos al descalabro, y si lo hacemos, vamos a ver, porque muchas culpas son nuestras, pero infinidad de culpas no lo son y debemos tomar las previsiones del caso.

Hubiera sido muy fácil para el Partido Nacional la teoría de "sálvese quien pueda", de mirar los cálculos electorales, pero nosotros no actuamos de esa forma. No actuamos creando un clima enrarecido, poniendo leña a esta hoguera. Esa no es la actitud del Partido Nacional y nunca lo fue; esa es la actitud fácil.

Tampoco estamos haciendo voluntarismo. Un amigo nos decía que si el Partido Nacional no hace nada, difícilmente alguien lo haga. Esa es la realidad. Creo que todas las grandes obras requieren de un espíritu de grandeza y por él ha estado signada la historia de nuestro Partido.

No quiero extenderme más en este tema, pero aquí lo que no vale y lo que no aceptamos es el doble discurso. Tenemos un Estado gordo; lo tenemos. Y por un lado, cuando proponemos tirar abajo a ese gordito, no se acepta. Entonces, hay que defender la producción, pero hay que darle más al Estado. O se está bien con una cosa o con la otra.

No acepto que se quiera proponer ideas que, en definitiva, llevan más cargas a la estructura pesada que el Estado tiene y hacen que esa carga la termine pagando la producción, cuando se dice que la debemos defender. Por supuesto que la tenemos que defender, pero no de esta forma. Si tenemos el combustible y la electrificación más caros de la región, es imposible que nuestra producción pueda competir. Y aquí está lo esencial de todo esto. Todos estamos apostando a reactivar la industria y las exportaciones; en ese sentido, el Partido Nacional presentó medidas concretas.

Hoy se dijo que hubo una explosión muy grande en materia de producción, concretamente del arroz, pero también hubo una demanda y un precio internacional que era otro, no el actual. Esa es la realidad, y se creció en base a eso. Lo mismo pasó con la lana; no estaba valiendo absolutamente nada y por suerte ahora tiene un mejor precio, ya que está saliendo a US$ 1,5 o US$ 1,7. Se está dando la posibilidad de que este principal producto hoy esté teniendo mejores precios.

O sea que somos tomadores de precios y dependemos de las circunstancias. Esa es la realidad. La obligación que tenemos como gobernantes, como hombres con responsabilidad política, es tratar de que ese productor baje los costos, pero yo no le bajo los costos y engordo al Estado proponiendo medidas que lo único que hacen es volverlo cada vez más grande. Por eso no aceptamos el doble discurso; se está bien con Dios o con el diablo.

Vamos a votar estas medidas porque esa ha sido la actitud del Partido Nacional y eso fue lo que demostramos cuando fuimos Gobierno. Mejor aún fue la actitud del Partido Nacional cuando no fue Gobierno; es mucho más difícil estar del otro lado de la vereda y dar los instrumentos que el Gobierno necesita. En esto también tenemos legitimidad para hablar porque siempre hemos actuado de esa manera, con sensatez y responsabilidad.

Sé que hace pocos días se leyó el programa de gobierno de un partido político de la vecina orilla y todos podemos llegar a estar de acuerdo con él. El problema es que cuando ese partido político llegó al Gobierno y empezó a preguntarse cómo lo hacía, no supo hacerlo. Una cosa es ponerlo en la libretita y otra llegar al Gobierno y saber cómo hacerlo. Esto fue lo que le pasó. O sea que no se puede hablar solamente de lo que se escribe en ese momento porque muchas veces se transforma en expresiones de deseo, en voluntarismo puro y, cuando se aplica el "cómo", no se puede hacer. Nosotros, como Partido Nacional, tenemos legitimidad para hablar.

Por eso, vamos a votar con mucho gusto, conscientes de la responsabilidad que hoy el país reclama y de que estamos dando al Gobierno este instrumento. Asimismo, somos conscientes de que no sabemos nuestro futuro porque en la realidad muchas cosas no dependen de nosotros, pero sabemos que hemos hecho todo lo posible para que al país le vaya bien.

(Apoyados)

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante hizo alusión a los aditivos que nuestra fuerza política presentó en virtud de la votación del Presupuesto Nacional e hizo comentarios al respecto. En ese sentido, quiero decir que nuestra fuerza política sí presentó aditivos y sustitutivos; ambas cosas. Cuando los presentó, indicó cómo se podían financiar muchos de ellos. También votó en contra de muchos artículos que dentro del Presupuesto implicaban gasto. Entonces, se compensaban. Ejemplo de ello fue aquella famosa escala de los cargos públicos que llegaba a $ 40.000 aproximadamente en el nivel más alto; lo habíamos sacado, pero luego fue vuelto a poner en el Senado. Pero también recuerdo que el Partido Nacional presentó muchísimos aditivos -no sé cuantos, pero eran muchísimos- y muchos de ellos eran "por las dudas". Cuando llegó al acuerdo, los "por las dudas" se sacaron. Y estos implicaban muchos gastos. Muchos de los aditivos que presentó el Partido Nacional eran coincidentes con propuestas que habíamos hecho porque recogían reivindicaciones que les habían hecho tanto a ellos como a nosotros.

Entonces, me parece que si vamos a hablar de aditivos y sustitutivos sin financiamiento previo, debemos hablar del contexto y traer todos los elementos, sin hacer referencia a alguna cosa suelta. Además se debe agregar que en la votación del Presupuesto nosotros no votamos muchos gastos que otros sí votaron.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: quiero decir dos o tres conceptos para incorporarlos en la discusión -algunos ya fueron mencionados-, y fundamentalmente quiero desarrollar uno de ellos, que creo que es muy trascendente.

Al finalizar su intervención, el señor Diputado Berois Quinteros dijo que el país exige estas medidas. Ahí surge la duda sobre qué es el país. Hay derecho a creer que el país es el ámbito donde cada uno se mueve o el de los sectores que de alguna manera reflejan su influencia a través de los partidos políticos o sectores políticos. Pero también hay elementos de la sociedad real que indican que también son el país y, sobre todo, el país productivo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——Quiero hacer referencia -prácticamente me anoté solo para ello en el debate de hoy- a que a fines del mes de diciembre un grupo de dirigentes gremiales empresariales -fíjense bien que no estamos hablando del PIT-CNT, fuerza con la que tradicionalmente tenemos una cercanía muy importante y que, seguramente, tiene muchas razones para mantener su postura porque, sin duda, es la que más ha sufrido el desempleo, la baja de salarios y demás consecuencias que se han generado- se reunió en la Sala 17 del Parlamento para lanzar un llamado a la concertación para el crecimiento. Lo hacen aquí en una forma muy "a la uruguaya", realizando una convocatoria al sistema político para buscar caminos a efectos de salir de la crisis. No optaron por el camino de los piqueteros ni copiaron ningún otro modelo. Vinieron al Parlamento, generando un hecho nuevo, y realizaron una proclama. Es bueno recordar que allí había legisladores de todos los Partidos y nadie les dijo que lo que planteaban era una barbaridad. Esto fue realizado en diciembre por 18 gremiales; a mediados de enero ya eran 25 gremiales y también se reunieron en el Palacio Legislativo; en febrero lo volvieron a hacer y ahora son aproximadamente treinta las gremiales que se reúnen.

Legisladores que hoy están participando activamente en la creación de este proyecto de ley dentro de la coalición, en esa oportunidad acusaron como de recibo el planteamiento de las gremiales empresariales, lo entendieron justo y consideraron que era muy necesario tomar medidas urgentes como las que planteaban.

En esa concertación se expresaba: "Un conjunto de gremiales empresariales -de diverso tipo y gravitación en el escenario económico nacional- ofrece al Gobierno, a todas las fuerzas políticas y agentes económicos, su voluntad y esfuerzo para trabajar juntos en las soluciones que permitan superar la grave crisis.- Creemos que el Gobierno debe hacer el esfuerzo para reconocer que sin correcciones en la actual política económica, con sus resultados a la vista, es muy improbable arribar a un verdadero Acuerdo Productivo Nacional. Creemos en la suma de esfuerzos y en la

construcción de las bases de una necesaria concertación para el crecimiento con el objetivo de lograr: 1) La reactivación del mercado interno [...].- 2) La competitividad del sector agroexportador [...].- 3) Las soluciones al endeudamiento deben ser asumidas por todo el sector financiero [...]".

Y concluían eso en la primera reunión -haciendo un diagnóstico de la situación muy similar al que hacemos todos y al que se ha realizado hoy- diciendo: "Por todo lo expuesto, y dada la situación de emergencia que atraviesa la economía nacional, convocamos al cuerpo legislativo a levantar el receso parlamentario en aras de concretar un gran Acuerdo Productivo Nacional". Quienes afirmaban esto eran la Asociación de Cultivadores de Arroz, la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines, la Asociación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Asociación de Remitentes de Conaprole, la Asociación de Quioscos, Salones y Sub-Agentes de Quiniela del Uruguay, la Asociación de Profesionales Asesores de Seguro, el Centro de Farmacias del Uruguay, el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay, el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, la Confederación Empresarial del Uruguay, la Confederación Granjera del Uruguay, la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Confederación Uruguaya de Transporte, la Mesa Coordinadora de Entidades Agropecuarias, la Federación Rural del Uruguay, la Intergremial de Productores de Leche y la Unión de Vendedores de Carne; y luego se les unieron la entidad que nuclea la aviación de fumigación agrícola y otras gremiales, por lo que ahora suman alrededor de treinta. Es decir que no estamos hablando de poca cosa en el país.

Nosotros asumimos un compromiso -por supuesto que con distintos grados- y nadie les dijo que su reclamo no era de recibo. Entonces, pienso que lo primero que se le ha de ocurrir a esta gente cuando se enteran de que se levanta el receso para tratar medidas de emergencia, es que los integrantes del Parlamento estamos tratado sus propuestas. Pero resulta que las medidas que se proponen legislativamente, más las otras que son parte de este paquete y que quizás sean las que más afecten a estos sectores, van en el sentido inverso y profundizan la política que se viene aplicando. Esto lleva al descreimiento porque parte del sistema político que les avaló la propuesta, les palmeó el hombro y les dijo que estaba bien, a la hora de levantar el receso y de discutir aquí, toma las medidas en un sentido distinto al que ellos plantearon.

Nuestra fuerza política asumió y compartió la parte sustancial de ese documento. Lo decimos sin temores porque hoy aquí fue criticado el tema de la reactivación del mercado interno, ya que una de las medidas que ellos proponían era la de desdolarizar la economía. Hoy aquí se dijo que eso era imposible, que era ir contra las libertades de la gente, porque fue ella la que dolarizó la economía; pero eso no contempla que la gente tomó esa actitud porque se la orientó desde los centros financieros, desde el sistema financiero y desde los bancos con tasas de intereses preferenciales en dólares y con el atraso cambiario sostenido. Había que ser "nabo" para no tomar los créditos en dólares. Por lo tanto, no fue la gente la que se levantó un día y decidió tomar los créditos en dólares; hubo instrumentos de la política económica que obligaban a ello. En el sistema productivo agropecuario la única manera de poder acceder más o menos al crédito y tener posibilidades era mediante endeudamiento en dólares. Era imposible bancar tasas de interés en moneda nacional de más del 100% con inflaciones muy por debajo de esa cifra. Estos son todos los defectos del atraso cambiario.

De modo que eso y la reactivación del mercado interno para nosotros es parte sustancial de lo que debe ser una reactivación económica. No solo no se toma ningún tipo de medidas -porque parte de esa reactivación pasa, como proponen en el documento, por aumentar la inversión pública justamente en obras generadoras inmediatas de empleo, instrumento este que no es nuevo y que es usado por todos los países del mundo como una de las medidas anticíclicas tradicionales para generar salidas a los ciclos de crisis-, no solo se restringe más lo que ellos incluso critican -ya se había restringido el consumo en más de US$ 600:000.000 en los últimos años-, sino que ahora, si se sacan del mercado por distintas vías estos US$ 400:000.000, sin duda que esta gente, que fundamentalmente son productores del mercado interno -más allá de que hay sectores exportadores, como los agropecuarios-, va a ver afectada aún más su situación económica. Además, se les agrava porque aumenta el costo del Estado.

Recién se decía que hay que desinflar ese gordito, pero se acaban de aumentar las tarifas públicas un

8,5%, mientras la inflación fue del 3,5%. Ahí es que se engorda el Estado y se genera el mayor costo país del que tanto se habla en falso; se aumenta el costo país cuando se genera aumento de las tarifas públicas o de los combustibles, afectando a todo el sector productivo. También es bueno decir que, en medio de este discurso de bajar el gasto del Estado, se sigue generando crecimiento del Estado por utilización política de algunos Ministerios.

Quiero decir que en mi departamento, en Cerro Largo, en el día de ayer se creó un cargo de Coordinador Regional de Deporte y Juventud. El Ministerio de Deporte y Juventud, que es uno de los que se creó porque no existía, uno de los que engordó al Estado, fruto de los acuerdos políticos, en momentos en que se propone achicar los Ministerios, en medio del recorte presupuestal, genera una infraestructura y crea un cargo de Coordinador para los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres y Tacuarembó; se trata de tres cargos más y parece que al país lo dividieran en tres, cuando todos sabemos que eso genera un encarecimiento y, además, una pésima señal.

Ustedes recordarán que el año pasado se había votado -después, afortunadamente, eso se abortó y lo tuvieron que sacar- para el Directorio del Banco de Seguros del Estado -integrado por gente puesta por la coalición de Gobierno, muchos de ellos dirigentes de primera línea de los Partidos de la coalición- US$ 500.000 para contratar asesores, cuando todos sabemos que estos eran los políticos de esos sectores que no habían sido electos Diputados o Senadores y no habían podido acceder a los entes autónomos. Afortunadamente, después de que la señora Diputada Tourné hizo pública la denuncia aquí en el Parlamento, eso se eliminó. Pero cosas de esas, si se busca y se rasca, en la Administración Pública hay muchas; en mi departamento, que es lo que yo conozco, hay otros organismos del Estado en donde también ha ingresado gente durante los últimos meses. Eso me hace suponer que habrán ingresado a lo largo y ancho del país. Ni hablar de las obras públicas, las poquitas que se hacen, en donde sigue primando la tarjeta política; si no se va recomendado por algún jerarca de los organismos -nacionales o de la Intendencia correspondiente- que financian la obra, no le dan empleo a la gente, ni siquiera de obrero.

SEÑOR CUADRADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUARINO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CUADRADO.- Señor Presidente: quería señalar que, tal como dice el señor Diputado Guarino, no solo hay coordinadores en el Ministerio de Deporte y Juventud, sino también en el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya que se han nombrado para el Plan SIAV. Por ejemplo, un ex legislador de mi departamento ha pasado a cumplir esa tarea.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: se hablaba de los artículos aditivos y de las propuestas que nuestra fuerza política planteó a lo largo del tratamiento presupuestal y de las distintas leyes de urgente consideración. Es cierto, pero se planteaba también su correspondiente financiamiento.

Hoy se decía que si se hubieran votado esas propuestas el gasto sería mayor, pero también podemos manejar la hipótesis de que si se hubieran votado, podría haberse dado determinada reactivación en ciertos sectores, se hubiera reducido el gasto y se hubiera producido crecimiento. Lo que propusimos para el Instituto Nacional de Colonización -mirado con la concepción de que es un organismo que hay que dejar paralizado y, en lo posible, si se podía, para hacer arreglos políticos y acomodos- es un disparate, por los volúmenes de plata que manejamos. Pero creo que los US$ 2:000.000 que tiene hoy de poco sirven si a ese Instituto no se le inyectan recursos para que maneje el potencial transformador que nuestra producción agropecuaria requiere y que la ley de colonización permitiría. Esa era la idea. Pensamos que los US$ 2:000.000 que tiene asignados hoy el Instituto, sin posibilidades potenciales, es más plata tirada que haber votado los recursos que nuestra fuerza política proponía.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una pequeña corrección a mi amigo, el señor Diputado Guarino. Justamente, nos

enteramos de lo que él acaba de mencionar e hicimos las averiguaciones del caso, y para su tranquilidad y la de esta Cámara puedo decir que el Ministerio de Deporte y Juventud no ha creado ningún cargo. Ese cargo no está presupuestado y, por lo tanto, no existe.

Sí le puedo decir que hubo una comisión por parte del señor Mauricio Urramendi, funcionario de OSE que estaba en comisión con el señor Diputado Heber Füllgraff, quien ahora pasó en comisión con el Ministro de Deporte y Juventud y va a desempeñar esa tarea. Pero reitero que el cargo no está creado. Por supuesto, como está desempeñando una función pública porque es funcionario público y está en comisión, se le va a asignar una tarea de coordinación, pero no se trata de una creación de cargo.

SEÑOR GUARINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: agradezco la aclaración a la señora Diputada Rivero. Eso fue anunciado públicamente incluso por el jerarca, quien definió hasta las tareas que iba a realizar en la coordinación -así lo escuché yo-, pero ahora me quedo tranquilo por esa aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: sé que a esta altura de la sesión todos estamos con una carga horaria de deliberación bastante importante.

Tengo pocos minutos; voy a tratar de decir algunas cosas que considero importantes. Lamento si hay alguna reiteración, pero las razones de que las haya ya las conocen los señores Diputados de los Partidos de la coalición: no hemos tenido oportunidad de hablar en otras instancias.

Estamos iniciando el cuarto año de recesión, o sea que estamos en un año de crisis. Cerca está en el tiempo el acuerdo programático electoral del 9 de noviembre de 1999. Lejos en la memoria de los uruguayos está el recuerdo de algunas promesas concretas, porque la vida es tan intensa que cosas muy fuertes se van difuminando. Pero fue muy claro que había un compromiso con el país -compromiso utilizado legítimamente en el esfuerzo por conquistar el triunfo- en el sentido de que no habría más impuestos, porque el Uruguay no lo resistiría. Sin embargo, las cosas han ocurrido de otra manera.

Aquella promesa realizada a los uruguayos en noviembre hacía juego con el no reconocimiento de la magnitud del déficit, que superó los cálculos moderados realizados por el señor Senador Astori; y también hacía juego con oponerse de cualquier forma a una concepción impositiva y tributaria distinta, sustitutiva gradualmente del sistema que tenemos ahora. Me refiero al impuesto a la renta de las personas físicas.

Todos habrán tenido distintas experiencias de ida y de vuelta. A mí me preguntaban personas desesperadas si les iban a sacar o no las cosas por no contar, por ejemplo, con el recibo de la heladera, y cosas vinculadas con el terrenito, etcétera. Todo esto fue en el contexto del uso de los medios de comunicación y del poder muy fuerte con relación a una sensibilidad muy grande.

El 8 de marzo, pocos días después de asumir su cargo, en este ámbito estuvo el señor Ministro Bensión, quien se reunió con los Senadores y Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto. En aquella oportunidad, a tan pocas semanas de aquel compromiso en ancas del cual se le pidió el voto a los uruguayos, el señor Ministro dijo: "[...] muchos de estos compromisos están relativizados en su propio texto, o sea, están condicionados al cumplimiento de determinados logros, en el sentido de que se aplicará tal medida siempre que el gasto público baje, o tal otra, siempre que la economía crezca, y así sucesivamente. No son compromisos abstractos o en el aire; hubiera sido una muestra de irresponsabilidad proceder de otra manera".

Es cierto que hubiera sido una irresponsabilidad cumplir aquellas promesas absolutamente incumplibles.

Entonces, como aquí estamos haciendo el análisis político de una situación, me pregunto cuál fue el grado de responsabilidad al hacer creer a los uruguayos -hay que ver con qué fuerza se plantearon las cosas-, que no leyeron la letra chica, que no iba a haber más impuestos.

Hoy estamos ante una nueva andanada, y no creemos que estos impuestos se hayan concebido en función de una concepción económica determinada, finalista, para reactivar al país. Es más: en ese senti-

do, el señor Ministro Bensión ha sido muy claro, sincero y rotundo. Y está bien que sea rotundo y sincero. No habrá políticas de reactivación económica mientras no logremos el equilibrio. Esta es una forma de concebir el país.

Nosotros tenemos otra concepción; creemos que hay que reactivar el país, la economía, para generar aumento en la recaudación, no por la vía de nuevos impuestos. Los nuevos impuestos van a reprimir la recaudación, contraer el mercado interno, la masa salarial y, por supuesto, reducir la competitividad.

Nosotros hemos hecho propuestas; afortunadamente, ahora no solo nosotros las hacemos. ¡Ojalá nuestras propuestas -aunque creemos en ellas- no fueran el eje de ninguna circunstancia, y fuera la sociedad organizada en su conjunto, los trabajadores, los empresarios, quienes las realizaran! Por allí tenemos una propuesta de la que se ha hablado reiteradamente, Concertación para el Crecimiento; ahora son treinta organizaciones. ¿Qué van a esperar los Partidos tradicionales, que tienen el legítimo derecho porque cuentan con la mayoría en ambas Cámaras y tienen el Poder Ejecutivo, para dar oídos a la sociedad organizada? Pueden esperar hasta octubre o noviembre de 2004; no tienen ningún problema, si bancan coaligados. Esto lo digo con respeto y con sinceridad, porque si ustedes están angustiados por el Uruguay, nosotros también. Pensamos diferente. Lamentablemente, no hemos encontrado el espacio para negociar nada importante para el país, porque ustedes no lo han brindado, no porque les faltemos el respeto, sino porque han descalificado nuestras propuestas. Tienen derecho a hacerlo; nosotros estamos descalificando la propuesta de ustedes. Nos están conduciendo a una situación peor, y eso es lamentable. No es lo que deseamos. ¡Ojalá tuvieran propuestas mejores! Desde nuestro punto de vista, estaríamos deseándoles éxito y, tal vez, los acompañaríamos en alguna cosa. Pero estas propuestas absolutamente recesivas, en una situación de crisis, inevitablemente nos llevan a una situación peor.

SEÑOR ROSETE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANET.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSETE.- Unos segundos, nada más, señor Diputado. ¿Por qué cada vez que habla de descalificación nos mira a nosotros, que no somos el Gobierno? ¿Por qué no mira a su derecha?

(Manifestaciones suprimidas por disposición del señor Presidente)

——Muchas gracias.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa retirará las palabras de la versión taquigráfica pues son absolutamente fuera del estilo parlamentario.

Puede continuar el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- De todas maneras hago una autocrítica, porque hay que dirigirse al Presidente y no expresamente a ningún Diputado. Realmente, no tuve intención de hacerlo; esto es producto de la falta de dominio que uno tiene en momentos en que se emociona y se angustia. No tengo nada contra el Partido Nacional, en absoluto. Es más: estamos muy reconocidos al Partido Nacional por el papel articulador limitado que está ejerciendo voluntariamente. Agradecemos que haya tenido la actitud abierta de pagar algunos costos en la coalición y haber hecho posible que esté la tarifa de saneamiento en Montevideo.

(¡Muy bien!)

——Eso lo reconocemos. No tenemos ningún problema. Pero no estamos dispuestos a decir lo que no pensamos nada más que por cuestiones de educación. Decimos lo que pensamos, y no nos molesta que se nos diga lo que se piensa.

No alcanza con vivir en democracia. Es muy bueno vivir en democracia -lo sabemos-, pero no alcanza. Hay que legitimarla todos los días; hay que estar en los problemas de los uruguayos. Los Diputados colorados y blancos presentes, para mí, son tan patriotas como nosotros. Estoy absolutamente convencido de que todos queremos lo mejor para el Uruguay, pero, desde nuestro punto de vista -lo decimos respetuosamente-, están profundamente equivocados en lo que van a hacer esta noche, no digo a nuestras espaldas, sino al margen de nosotros, porque no hemos tenido la oportunidad de discutirlo seriamente en ninguna parte. Solo se han cumplido las formalidades; por lo menos, eso es algo. Nosotros creemos que debe haber una solución nacional; no estarán maduras las cosas ahora. Desearíamos lo mejor para el país, pero si las cosas van empeorando, en algún momento habrá que remangarse, juntarse los partidos políticos

con la sociedad organizada y buscar soluciones de amplio espectro, con apoyo de todos. Si no, el país puede llegar a una encrucijada que no deseamos en ningún sentido.

Hoy se habló de la Argentina; yo dije que iba a aclarar algo, pero ya fue totalmente aclarado. Lo que sí quiero hacer es una diferenciación clara entre Uruguay y Argentina, que tienen situaciones absolutamente distintas. El modelo neoliberal ha destruido enteramente a la Argentina. Van a tener que pasar muchos años para que pueda aproximarse al nivel en el que estaba hace pocos meses.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CANET.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa al señor Diputado Canet que le restan cuatro minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: el señor Diputado tiene todo el derecho a pensar de manera diferente a la de quienes integramos la coalición de Gobierno, y obviamente respetamos su manera de pensar, como sabemos que él respeta la nuestra. Lo que no me parece muy ajustado es que diga que nunca les damos oportunidad de intervenir en los temas que se tratan en el Parlamento y que hacen al Gobierno del país.

Negociamos en el tema de ANCAP, hicieron propuestas, las aceptamos y luego su Partido votó en contra. O sea que no siempre la realidad es así.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- En otro momento podemos analizar ese asunto. Sin duda, el señor Diputado ha mencionado la excepción a la regla.

Decía que nosotros creemos que la Argentina ha sido víctima de la voracidad de inversores extranjeros, de especuladores de adentro y de afuera y de organismos internacionales, pero sobre todo de un modelo perverso, enemigo del hombre, enemigo de la sociedad. El Uruguay, que tiene ciertas modalidades -que podríamos analizar si tuviéramos más tiempo- tiene una situación absolutamente distinta, porque Argentina está quebrada y sin margen, mientras que nuestro país tiene margen. Hace unos días tenía más margen para encarar políticas de reactivación; ahora cualquier fondo que se obtenga cuesta más caro, pero todavía tenemos margen. Y nosotros volvemos a martillar: creemos que el país necesita urgentemente políticas de reactivación.

Por concepto de seguro de desempleo el año pasado se gastaron US$ 70:000.000. Por el impacto de este paquete se prevé que habrá entre 26.000 y 30.000 puestos de trabajo menos. A lo mejor la empresa que estudió el asunto está equivocada. ¿Cuál va a ser el costo para el Estado del seguro de desempleo y el costo social para la gente?

Voy a decir algo con respeto, pero también con sinceridad: necesitamos un Ministro de Economía; tenemos un Ministro de Finanzas. Necesitamos que viva el Uruguay económico, no que se nos muera así nomás, delante de nuestros ojos. Queremos que en el futuro próximo se logren acuerdos entre todos, porque primero está el Uruguay y después el interés de cada partido, y en eso pongo en el mismo plano a todos los partidos, a los de gobierno y a los de la oposición.

La reducción del gasto no puede ser indiscriminada. Tiene que estar al servicio de una concepción finalista desde el punto de vista económico, y nosotros creemos que no ha funcionado una tijera de esa clase; se necesita una tijera fina. Hay mucho más para recortar, hay mucho privilegio para abatir. Hay que ser selectivo.

La verdad es que tenemos que sacrificar muchas cosas, pero vamos a terminar con algunas preguntas. Pregunto por qué los miembros del Encuentro Progresista-Frente Amplio o del Nuevo Espacio no pueden integrar los Directorios de los Entes Autónomos en virtud de que estos llevan adelante la política económica del Poder Ejecutivo, cuando en estos días en el Directorio de ANTEL un Director del Partido Nacional votó en contra porque consideró que la medida propuesta tenía fines totalmente recaudatorios. Entonces, ¿cuál es la fundamentación para que unos puedan tener esas actitudes de independencia, de cabeza propia, y no simplemente ajustarse a la directiva de la política económica imperante, y otros ciudadanos muy capacitados y técnicos no?

Otra pregunta: ¿este es el preámbulo de nuevos ajustes? ¿Va a haber un nuevo proyecto que grave

con IVA a las frutas y verduras? Tengo otras interrogantes que formular, pero, en todo caso, en alguna oportunidad, tomando un café en el ambulatorio o en algún ámbito donde se pueda conversar, las haremos.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: dejo constancia -porque lo conozco por haber trabajado con él en la Comisión de Defensa Nacional- de que no hubo ánimo de ofensa en las palabras del señor Diputado Canet; nunca lo hay.

Tengo la impresión de que el Encuentro Progresista -y eso me entusiasma- tiene la seguridad de que va a ganar en la primera vuelta, porque ya no le queda con quien pelearse. Está atacando duramente a los blancos, y no creo que la intención sea quebrar la coalición, porque esa es una pretensión muy vana, muy fuera de contexto.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——Hemos escuchado en el transcurso de la noche, una y otra vez, reclamar el cumplimiento del preacuerdo del balotaje o de las promesas electorales, hechas en un contexto muy diferente. Volvemos sobre lo mismo. Parece que nada pasó en estos últimos años, que no hubo aftosa, que Argentina no se hizo bolsa, que no hubo devaluación en Brasil, que no se mantuvieron los subsidios agrícolas. Parece que no pasó nada, que hay que cumplir porque todo sigue igual; parece que el escenario es el mismo y, por lo tanto, lo que en determinado momento se planteó como posible hay que cumplirlo porque nada ha variado. Hay que ser justos, hay que tener en cuenta las cosas y medirlas en su real dimensión para observar lo que es observable y para dar al adversario la chance de que contrapese realidades que son incontestables.

En definitiva, muchas veces las promesas han fallado. Antes de asumir la Intendencia, el doctor Tabaré Vázquez dijo que en ciento ochenta días iba a eliminar los basurales. Van doce años del Gobierno del Encuentro Progresista y no ha podido eliminar los basurales. Es una cuestión de imposibilidad práctica, y por eso no vamos a decir todos los días: "¡Oh, qué horror!". No; hay realidades que superan las posibilidades de los gobernantes y que cambian la situación.

En lo que tiene que ver con la concesión de oportunidades para participar y la afirmación de que siempre les han rechazado las propuestas, volviendo al tema de ANCAP -como el señor Diputado Amen Vaghetti- debo decir que cuando el lunes terminó la reunión de la Mesa Política, el doctor Vázquez declaró: "Estas condiciones de asociación son inaceptables para el Gobierno". Pero resulta que fueron aceptadas; fallaron los cálculos, porque siempre se hacen las propuestas de tal manera que para cualquier Gobierno o persona sensata sean inaceptables.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: muy brevemente, y siguiendo el estilo que utilizó el señor Diputado Fernández Chaves, quiero preguntar si dijeron o no en la campaña electoral que no iban a poner más impuestos. Se lo pregunto al Partido Colorado y al Partido Nacional, aunque a algunos legisladores les moleste. ¿Dijeron, o no, que no iban a poner más impuestos? Porque aquí tengo los afiches, los volantes y la propaganda que utilizaron, que dice: "Batlle Presidente. Por trabajo y estabilidad. No más impuestos". Otro decía: "Para que el día de la construcción siga siendo todos los días. Batlle, Hierro, Sanguinetti, 2000". Yo pregunto: ¿cómo se sostiene esto hoy cuando se está planteando la pérdida de dieciséis mil puestos de trabajo en la construcción? ¿Dijeron, o no, que no iban a poner más impuestos?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Hemos establecido un debate paralelo. Algunas veces la Cámara entra en esto, que creo que viene bien para que todos hagan un poco de gimnasia.

Por su orden, la Mesa dará la palabra a los señores Diputados Vener Carboni y Gabriel Pais, que la han solicitado para contestar alusiones, y luego retomará la lista de oradores a fin de continuar tratando el tema central.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: decía que pasaron muchas cosas y es muy difícil el cumplimiento de esas promesas electorales teniendo en cuenta las realidades que han cambiado el escenario.

Por ejemplo, en la campaña electoral escuchamos decir al señor Senador Mujica -quisiéramos preguntar el sentido-, cuando el doctor Tabaré Vázquez procuraba obtener el voto de los votantes del Partido Nacional para el balotaje, que los blancos eran traidores y cobardes. No sé si eso era un pase de factura. También escuchamos decir al señor Senador Astori que la triplicación del salario mínimo nacional no se iba a trasladar a las jubilaciones. No sé si era un pase de factura, porque lo enterró de cabeza, ya que todos sabemos lo que significa políticamente meterse con los jubilados. ¡Se dijeron tantas cosas en las elecciones! La realidad ha cambiado; es muy distinta. No es fácil cumplir con aquello, pero si queremos olvidarnos y creer que nada pasó en estos dos años, que todo sigue igual o que mejoró y que no cumplimos por malos, porque todos los días nos levantamos con el ánimo de perjudicar a nuestros ciudadanos, entonces no hay diálogo posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: voy a contestar la pregunta formulada por el señor Diputado Sendic.

Sí, efectivamente dijimos durante la campaña que no íbamos a aumentar los impuestos, razón por la cual nos constituimos en el primer Gobierno posretorno democrático que no asumió con un ajuste fiscal. Soportamos la continua devaluación brasileña durante el año 2000, el deterioro en los términos de intercambio y continuamos sin un incremento de la presión tributaria; aguantamos la aftosa y soportamos todo, hasta que llegó la crisis argentina, que ya fue el súmmum, porque no solamente dejó de comprarnos sino que ni siquiera nos pagó las exportaciones que habíamos realizado a fines del año pasado. No solamente nos complicó las exportaciones de servicios, sino que nos perjudicó en el turismo, que disminuyó a la mitad, generando una baja brutal en la recaudación.

Por los motivos que hemos conversado aguantamos todas las crisis, hasta que llegó lo de Argentina y nos vimos obligados a dejar de lado esa promesa electoral y a aumentar la presión tributaria a través de este paquete que hoy estamos votando. Por eso es que esa medida se toma recién ahora y no con el tema de la aftosa o con algunos de los otros problemas que el país tuvo con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Retomando el curso del debate, tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: mucho se ha especulado sobre cuál iba a ser la posición del Partido Nacional en la discusión parlamentaria ante el planteo de este ajuste: si realmente iba a posicionarse y a fundamentar lo que ha sido una evolución en las acciones en este verano caliente -y lo reconocemos; quienes hemos estado de cerca en las negociaciones lo sufrimos- o si, por el contrario, iba a hacer la plancha, como otros sectores políticos que también han participado de las negociaciones y hasta ahora no los hemos escuchado hablar. Los blancos somos responsables de nuestras acciones y nos responsabilizamos frente a la ciudadanía por las cosas que hacemos, a sabiendas de que cualquiera que aquí levante la mano o no lo haga, será igual de responsable. Los gestos, los mensajes y las señales forman parte de este microclima que solo nosotros percibimos; solo quienes estamos acá sentados. El que habla, el que manda un mensaje, el que le dice algo a uno o a otro -"Che, ¿qué pasa con Fulano?, ¿qué pasa con Zutano?"-: eso queda acá, en la Casa. Pero, en definitiva, cuando se ven las asunciones de responsabilidad es cuando se levanta o se deja de levantar la mano. En ese sentido, tanto lo hemos planteado que hemos decidido hablar mucho de lo que pensamos, de las culpas y las responsabilidades que tenemos en este momento embromado para la vida de la República.

Más temprano hablábamos de la responsabilidad que tenía el sistema político del Uruguay en su conjunto, que hoy se integra con cinco Partidos con representación parlamentaria que, de alguna manera, representan lo que es la idiosincrasia del ser nacional. Me refiero a ese ser uruguayo que cuando se jugó el partido Uruguay-Corea comentó: "A los coreanitos los cosecharon altos; mirá cómo mueven la pelota", como si fuéramos el ombligo del mundo. Ese ser nacional que ha vivido a través de su experiencia y piensa que las cosas nunca llegan a este país, es un ser que de una u otra manera todos hemos sido responsables de formar, y estamos orgullosos de sentirnos uruguayos, orientales. Creo que como nunca los orientales tenemos una forma de ser que nos caracteriza. Nos hacen cultos, preparados, responsables, aguerridos, no muy

adictos al "fair play" en fútbol, pero también nos hacen incrédulos. Y ha llegado el momento de decir la verdad a los uruguayos; hemos demorado noventa años en darnos cuenta de las verdades del sistema que todos -me incluyo- hemos tratado de defender. Y en el momento del ajuste, por más discursos que hagamos -hasta ahora he escuchado discursos de ajuste, de recorte-, cuando nos llega la hora -me pongo en primer lugar-, tratamos de defendernos, diciendo: "No, esto no, porque es imprescindible; esto no porque es estratégico; esto no porque le hace mal; esto no porque tiene recorte de gastos". Pero la responsabilidad, para bien o mal, es de todos. El sistema político uruguayo es representativo del ser nacional. Si no, no podríamos entender que en este país se hayan juntado setecientas mil firmas frente a una tibia, tímida reforma de ANTEL. Porque un cartel que diga "ANTEL no se vende" -que se me diga a mí dónde puedo comprar una acción de ANTEL, porque de repente me puedo llegar a hacer millonario- vale más que cualquier otra explicación natural, que hemos repetido hasta el cansancio. El uruguayo entiende que ANTEL es de todos, no que es -desde mi punto de vista- de los cinco mil funcionarios del ente, y firma y firma.

Como este ejemplo tenemos miles, señor Presidente, en la discusión presupuestal. En esa instancia muchas veces nos hacemos los distraídos con las cosas que hemos y han propuesto y que se han votado, pero que en definitiva nos meten a todos en la misma bolsa, porque que este Estado sea gordo es culpa de todos, de los que votamos y de los que no nos dejan cambiar nada.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DA SILVA.- Termino mi exposición y luego se la concedo.

En definitiva, no volveré a caer en la referencia a la sumatoria del aumento de gastos que hubiese significado haber hecho caso a quienes hoy constituyen la fuerza mayoritaria del espectro político nacional, porque entraríamos en proyecciones -que las tenemos-; pero vista la coyuntura y que no se nos creyó cuando hablábamos de que no se podía aumentar deliberadamente el gasto y nos decían que no, que siempre había una posibilidad de endeudamiento moderado -al respecto, hay algún documento-, de repente esas proyecciones, que ya discutimos en este Parlamento, hoy serían realidad.

Decimos que es hora de sincerarnos y quien habla es el primero en ser sincero y en tratar de poner los puntos sobre las íes; ese será el estilo que adoptaremos de aquí en más. Ya hoy lo dijimos con respecto a los gastos del Ministerio de Defensa Nacional. Tal vez tengamos la amargura de ver un año sin viaje de egresados en la Armada Nacional, porque es bueno decir que nuestro Estado hoy no puede solventar un viaje de nueve meses para los egresados que viajan por el mundo en el "Capitán Miranda". Y como esas cosas, existen muchas más.

En esta coyuntura en la que hay que hablar con coraje, han pasado muchas cosas. Argentina se desarmó. Ni un plan fríamente previsto hubiese culminado con el resultado conocido. Argentina desapareció económicamente y demorará mucho en reaparecer; hasta el día de hoy, no vemos horizonte ninguno para que ese país tenga un resultado favorable. Entonces, no es válido -por aquello del cambio de las circunstancias, que en política siempre vale- que se me venga a decir que el Partido Nacional, que en parte ha cumplido con los compromisos del 9 de noviembre, no ha seguido cinchando para el cumplimiento final. Porque ha pasado mucha cosa y ha sido muy difícil. Sepan que los que sufren no son solo los de los Partidos de la oposición. Como decíamos anteriormente, en nuestra colectividad también hay desocupados, fundidos y hambrientos, y quienes estamos asumiendo responsabilidades de Gobierno, que debemos poner la cara y recorrer, tenemos una responsabilidad agregada, que es decirles que igual esta es la mejor solución; y para bien o para mal, otros Partidos no tienen esa responsabilidad. No obstante, tienen otra -se la voy a reconocer en este momento-, que es tratar de no poner leña al fuego para que Uruguay siga siendo el país que es.

Sepa, señor Presidente, que a esta solución hemos arribado con el convencimiento de que en el plazo inmediato es lo que Uruguay debe hacer: tiene que dar una señal fuerte de ajuste y de reestructura en los gastos del Estado. Seremos celosos custodios de que ello se cumpla, y ahora que decidimos recortar, ustedes podrán exigirnos, porque ya no vale decir: "Esto no, por esto y por aquello". Se acabó; los blancos ahora estamos en una cruzada contra el gasto público y somos los primeros en poner la cara, y ustedes tendrán toda la responsabilidad de decirnos: "Bueno, usted propuso el recorte de gasto y ahora no puede mirar para el costado". Lo asumimos y lo decimos.

Pero después de la madrugada de hoy no se acaba el mundo, ni la estabilidad política de este país, ni la capacidad de propuesta de un Partido heredero, como nunca, de las más fieles tradiciones del ser nacionalista, que han implicado poner siempre adelante los intereses del país frente a los intereses partidarios. El Partido asume costos.

Entonces, vamos a presentar al Gobierno y al Parlamento todas aquellas medidas que a nuestro entender signifiquen una reactivación económica, a sabiendas -y a no mentirnos- de que este es un año muy difícil y de que si Uruguay pudiera llegar solamente a mantenerse, sería positivo. Nadie se anima a decir estas cosas: solo con mantenernos, en esta coyuntura regional, tendríamos un saldo favorable. Por supuesto, propondremos todas aquellas medidas tendientes a reactivar la economía, pero hay cosas que se deben hacer antes. Sepa, señor Presidente, que mientras el sistema político tenga un Partido Nacional responsablemente involucrado, tendrá la facilidad de involucrarlo y de que asumamos los costos como nacionalistas que somos.

Esta crisis, a diferencia de las que la antecedieron, no tendrá ningún efecto; acá no existirá el efecto "tequila" ni el efecto "caipiriña". De hecho, cae Argentina, pero Brasil y México siguen creciendo. Es decir, la globalización económica no se da con los mismos ribetes que se presentaron en otras crisis, por una única explicación: los argentinos son los principales responsables de la caída de su economía. Es imposible pensar en un país como la Argentina, autosuficiente, que si se le hace una muralla en la frontera no necesita de nadie para vivir, y que lo hayan fundido como lo hicieron. Los únicos que pagaremos esa caída seremos los uruguayos, para bien o para mal; podemos discutirlo o no, pero sin duda los uruguayos, por el involucramiento histórico que hemos tenido con la economía argentina, tendremos que pagarlo.

Hoy se habló de la generación de riqueza genuina, como una frase sacada de algún libro de sesgo progresista. Sin embargo, vamos a ver si este año no extrañamos aquello en lo que nunca nadie creyó como generación de riqueza genuina, como era por ejemplo el chivito que vendía un señor argentino en Atlántida. Porque los uruguayos todos decíamos que el turismo no era riqueza genuina, y este año vamos a ver si no lo es.

Entonces, más que la visión del director técnico -acá hemos escuchado pronósticos por doquier-, tendremos que poner la cara y saber decir claramente que aquí no se acaba el mundo y que este ajuste es necesario porque, entre otras cosas, nunca se asumió la realidad. No lo hizo el Uruguay en su conjunto ni el sector empresarial, mientras algunos nos hemos cansado de decir que no había que poner los huevos en la misma canasta y que había que diversificar los mercados; pero siempre fue más fácil vender a San Pablo y a Rosario que exportar a México o a Canadá.

En síntesis, todos estos temas podrían llegar a formar parte de una catarsis colectiva. También es catarsis colectiva y discusión sin ningún sentido rasgarnos las vestiduras por los resultados fiscales, cuando hubo Gobiernos que, pensando que la época de las vacas gordas, del plan Real o de la convertibilidad iban a seguir de por vida, creían que nuestra empresa de telecomunicaciones podía tener una torre similar a la que existe en Kuala Lumpur. Esas son las cosas que dan la razón a la oposición para ponernos en esta encrucijada.

Por supuesto, es hora de que todos nos sinceremos: la torre de ANTEL es el símbolo de lo que este Estado no puede volver a hacer; no puede volver a gastar US$ 150:000.000 -así como está, aun sin culminarse-, porque eso es como una bomba que nos revienta en las manos, ya que el mal gasto público se ve en ese tipo de circunstancias. Y hasta ahora nadie me ha convencido de que esto fue conducente para la economía del país.

Uruguay sigue con problemas, y todos los uruguayos hemos tenido parte de responsabilidad en ello. La falta de respeto al dólar, la falta de memoria de todos los uruguayos -incluidos quien habla y muchos de quienes están aquí- nos ha llevado a que después de ocho años de caída -la "tablita" se quebró en 1982- la gente no recordara esto y volviera a endeudarse en dólares. Esta es la barrera, este es el obstáculo más claro que nos impide devolver la competitividad al país. Hay que decirlo: aquí no se puede devaluar porque la población está endeudada en dólares. Aquí no se puede hacer lo que se hizo en Brasil, porque se le duplicarían las deudas a la inmensa mayoría de la población. Y la culpa es de los políticos, que promovimos el endeudamiento, y de la gente que asumió el crédito -como lo hice yo- y en los próximos meses puede tener alguna dificultad. ¡Es así! Mientras

no asuma cada uno sus culpas, no vamos a ponernos de acuerdo.

Aquí se han reclamado ámbitos de diálogo; se ha reclamado con cierto lamento, con cierto quejido, que no se respeta al 40% de la población, que hay que darle un ámbito para dialogar; en definitiva, que no se los escucha. ¡Vaya si es inoperante ese tipo de discurso! Si yo tuviera el 40% de la población, ¡vaya si me haría oír! ¡Por supuesto! Y no esperaría actitudes; haría propuestas. Yo no esperaría que viniera un mensaje del séptimo piso del Edificio Libertad. Eso no es necesario; el Partido Nacional les ha demostrado en Montevideo que no se requieren actitudes de un solo lado. Cuando se quiere colaborar, no es necesario ningún tipo de excusas; el que quiere va y colabora con una propuesta seria.

Somos el 10% en Montevideo y hemos conseguido -no me canso de decirlo- muchísimas más cosas que ustedes con el 40% de la población de la capital. Somos el 10% y estamos representados en la Junta Departamental con solo tres Ediles, pero hemos proporcionado al gobierno del Frente Amplio muchísimas de las propuestas que ha planteado, porque tenemos sentido de responsabilidad y lo respetamos. Y no hemos acordado porque se nos haya puesto una alfombra roja o porque se nos haya llamado veintiocho veces; lo hicimos porque teníamos voluntad para acordar y porque entendíamos que constituía un aporte y que era un gesto responsable. Para eso nos ganamos los sueldos; debemos acordar y proponer cosas viables. Y no vaya a ser que la única vez que se propone y se acuerda, el aparato descalifique a los negociadores, como fue lo que pasó. Ahora va a ser más difícil, porque siempre habrá que pedir permiso al aparato para poder negociar.

Estas son excusas que no vienen al caso; podemos hablar de las causas, de las culpas compartidas, pero el Partido Nacional les ha demostrado que no es necesario tener una carroza para ir a negociar y acordar algunas medidas impopulares. Digo esto porque gran parte de la población de Montevideo hasta el día de hoy nos reprocha la tarifa de saneamiento, que es impopular, que fue un "impuestazo", aunque por supuesto tuvo su consecuencia lógica en obras. Nosotros asumimos ese costo político de la misma manera en que lo estamos haciendo ahora. Tenemos la herencia patriótica de un Saravia, de un Herrera, de un Leandro Gómez, de un Wilson, y en todos podemos hallar gestos de grandeza. Si recordamos a Wilson, advertiremos que sus últimos gestos de grandeza pueden estar reflejados en el Partido Nacional de hoy

Esa es la actitud que nos ha caracterizado, la de poner la cara, la de decir las cosas que duelen, sintiéndonos hasta más responsables de lo que deberíamos por las circunstancias que vive el Uruguay, a sabiendas de que si nosotros fuéramos Gobierno no tendríamos ningún tipo de duda en cuanto a que con estas medidas sacábamos al país adelante. Porque lo hicimos, señor Presidente; al país lo sacamos adelante con un ajuste que fue el doble de lo que es este. Si estuviéramos nosotros en el Gobierno, sin duda no se percibirían los silencios que uno puede estar escuchando en nuestra bancada, porque la certeza de la propuesta del ser nacionalista, su dinamismo y su entrega estarían aquí reflejadas.

Este año, que será muy duro, vamos a comenzar un sinceramiento real del sistema político, en el que se digan todas las verdades, en el que se diga que los cargos de confianza no son solo del Partido Nacional y del Partido Colorado, que los hay también en la administración de poder de los Partidos de la oposición. Hay cargos de confianza a lo largo y ancho de Montevideo y quizá no tienen más justificación ni lógica que el haber acordado cierto reparto del poder en la capital. Nadie fue a Harvard para ser Secretario de la Junta Local de Paso de la Arena o del Cerro. Todos tenemos las mismas vivencias; ¡todos!

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DA SILVA.- El señor Diputado Bayardi me prometió que iba a hacer uso de la palabra después de que yo hablara. Por eso no le concedo la interrupción; luego tendrá tiempo de contestar.

Un profesor de periodismo le decía a sus alumnos que en el periodismo los comentarios son libres, pero los hechos son sagrados; cada uno puede comentar las cosas como se le ocurra, pero hay hechos que son unívocos. Creo que ese concepto es muy aplicable a esta situación: todos podemos buscarle las vueltas que queramos, pero hay hechos que no admiten dos lecturas para la ciudadanía.

No sé lo que va a pasar con este país, pero tengo la certeza de que aunque probablemente la estabilidad política no sea el camino de resurgimiento económico, sin ella la crisis se agudizará inmediatamente, de un día para el otro. A sabiendas de nuestras res-

ponsabilidades, vamos a ir transitando por este camino, y vamos a exigir al Gobierno todas aquellas medidas que, por la sensatez de todo lo que hemos propuesto, merecen ser tenidas en cuenta para alcanzar la reactivación que todos estamos esperando. Sin duda, en lo inmediato, esta es la medida indicada, el mal menor. Sepamos que el día de mañana no será feliz para nadie, pero también que en base a la propuesta del Partido Nacional ha sucedido lo contrario de lo que ocurre en los peloteros de los gurises, en los que se achica el agujero para que no pasen los más grandes. En este ajuste entraron precisamente los más grandes, que son aquellos que están en una situación de seudoprivilegio con respecto al desastre que es la economía. Muchas veces, hablando con compañeros y amigos, les hemos preguntado con cierto cargo de conciencia si les va a afectar el impuesto y nos han contestado: "¡Ojalá, Sebastián!, eso significaría que estaría ganando un dinero que no gano". Dentro de todo, eso es algo que nos puede dejar la conciencia tranquila. Los que vamos a pagar el mayor costo de este ajuste vamos a ser los que estamos mejor; al respecto no hay dos lecturas. Con o sin impuesto a la renta, como sea, no se le va a meter la mano en el bolsillo al que está peor; nos vamos a meter la mano en el bolsillo a nosotros, que somos unos privilegiados, y a los demás que están en una situación similar.

Quería introducir algunas reflexiones que pueden llegar a ser polémicas pero son muy sinceras, y debemos empezar a convencernos de que por el sinceramiento pasa el respeto que la gente puede llegar a tener a nuestro sistema político. Esperemos que este año, que será muy difícil, la Cámara asuma este espíritu de sinceridad; probablemente ello permita que unifiquemos criterios.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DA SILVA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: ante esta invocación del señor Diputado preopinante sobre la responsabilidad compartida de todo el sistema político, la primera reacción que nos surge es decir: "Un momentito, acá hay responsabilidades distintas". Pero acepto al señor Diputado que todos somos responsables y, probablemente, también la oposición por no gritar demasiado fuerte, oponiéndose a determinadas medidas.

Hoy no vinimos a este debate a señalar quién había acertado más en la campaña electoral ni quién era responsable de esta situación, sino a decir que hay coincidencia en la gravedad de la crisis, pero que, desde nuestro punto de vista, hay diferencias en el diagnóstico. El Gobierno, el Ministro y la coalición sostienen que es un problema fiscal y que con la reducción del déficit alcanza. Y nosotros decimos que no, que es un problema de producción y de precios. Uruguay cobra caro y no le vende a nadie. Y cuando se nos dice: "No, no, eso también", preguntamos al Ministro en la Comisión en el Senado acerca de cuáles son las medidas a aplicar, y nos enteramos de que no hay ninguna otra medida. Entonces, no se trata de un acto de soberbia, sino de decir que no estamos de acuerdo con ese diagnóstico y, por ende, con esas soluciones. Y aquí -como bien decía el señor Diputado preopinante- cabe la sinceridad. Nosotros decimos que con todas nuestras fuerzas vamos a gritar bien fuerte para que esta medicina o diagnóstico mal aplicado no se concrete y cambie su curso y que también se cambie al Ministro a fin de que pueda haber una línea diferente. Esta es la responsabilidad que nos toca en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continúa en uso de la palabra el señor Diputado Da Silva, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DA SILVA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: lo que voy a plantear tiene que ver con un tema que, al escucharlo, se verá por qué lo digo ahora.

Cuando el Partido del señor Diputado fue Gobierno, tuvimos enfrentamientos por el modelo que desarrolló desde el punto de vista económico. Créaseme que en una aciaga noche de 1992, cuando el Presidente del Partido del señor Diputado estaba "jaqueado" en el edificio Libertad con una huelga policial, habló con nuestro Partido -doy fe de quiénes estuvieron en la reunión- y pidió respaldo para adoptar la conducta que debía tomar, y este Partido se puso detrás

de su Presidente para garantizar la institucionalidad político-democrática de este país, a pesar de las discrepancias que tenía. Fue el sector político de un partido que no es el nuestro el que le quitó el respaldo.

Entonces, no podíamos apoyarlo en lo que no compartíamos, pero a la hora de cerrar filas con el Presidente del Partido del señor Diputado, las cerramos. Por lo tanto, a la hora de hablar de cómo se responde desde el punto de vista político-institucional, reconozco todo el respaldo que ha dado el Partido Nacional al gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo, pero no hemos sido negligentes cuando hemos visto el borde del abismo y hemos respaldado con toda la fuerza institucional a su propio Partido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Da Silva, a quien le resta un minuto.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: la ciudadanía va a ser testigo de los hechos de grandeza como el que acaba de relatar el señor Diputado Bayardi. Además, deberá tener buena memoria para recordar los distintos gestos de grandeza que se ha tenido y los que no. En ese mismo Gobierno -y no vale la pena ni mencionar lo que tiene que ver con el respaldo a la institucionalidad; yo lo apoyo en ese tipo de gestos porque soy consciente, porque mi jefe directo fue el Ministro del Interior y bien que sé lo que se vivió- también supe de otras cosas en las que no se respaldó la institucionalidad, pero no voy a entrar en ese tipo de temas. Lo que digo es que el sistema político del Uruguay no se resuelve con la reducción del número de legisladores, no se resuelve con autoflagelarnos entre nosotros mismos, no se resuelve tirándonos tierra entre nosotros mismos, sino tratando de ponernos de acuerdo todos para sacar el país adelante. En ese caso, no es necesario el protocolo; quien quiera negociar no necesita protocolo ni alfombra roja.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Apostemos a eso pues este año que estamos iniciando va a necesitar de esos gestos que mencionaba el señor Diputado Bayardi por parte de la oposición. Apelo a ese tipo de gestos porque van a ser los que nos van a diferenciar por una vez más, y ojalá que para siempre, de la República Argentina.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa creyó que con la respuesta del señor Diputado Bayardi ya se había respondido la alusión política, pero con mucho gusto tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me reconforta que el señor Diputado Da Silva, en definitiva, no se ponga en la posición de "Yo no fui; nosotros no somos", porque, de alguna manera, está reconociendo que su Partido adopta determinadas posiciones -en este caso, con este ajuste fiscal-, por supuesto con responsabilidad, más allá de las consecuencias que puede tener ese compromiso político que el señor Diputado señala en cuanto a que lo que importa es el país. Al mismo tiempo, el señor Diputado Da Silva, al principio de su intervención, diría que en forma directa, ataca a esta fuerza política o la cuestiona -para ser más suave- al señalar que no es conveniente hacer la plancha. Es decir que hace un planteamiento como si esta fuerza política no se comprometiera con el tema del ajuste fiscal, con lo que está pasando en términos generales en el país. Si nosotros hiciéramos la plancha, si no nos comprometiéramos, quizás lo más fácil habría sido no ingresar a Sala en el día de hoy. Sin embargo, lo hemos hecho, nos hemos comprometido, hemos planteado con absoluta claridad nuestra opinión sobre este ajuste fiscal, nuestras propuestas concretas, y esto significa participar activamente en la vida política del país.

Comparto con el señor Diputado preopinante que es el momento de decir la verdad y, en ese sentido, a través de nuestros legisladores hemos intentado exponer cómo vemos el panorama desde el punto de vista político, económico y social en nuestro país. Pero no podemos olvidar lo que ha acontecido como consecuencia de la aplicación de determinadas políticas económicas de las cuales, según mi opinión, son responsables los Partidos tradicionales: el Partido Colorado y el Partido Nacional. A saber: por el clientelismo político que durante décadas se implementó en nuestro país, por la dilapidación de recursos que se ha originado en los distintos Gobiernos, por la aplicación de políticas económicas que concentran la riqueza en lugar de hacer una justa distribución, por el empobrecimiento de la gente que a esta altura alcanza al 24% de los uruguayos, por la destrucción del aparato productivo, por la hipoteca del país a través del endeu-

damiento que, lamentablemente, este año va a llegar al 60% con relación al PBI, por batir porcentajes históricos en lo que tiene que ver con la desocupación. Esa es nuestra verdad, esa es nuestra opinión, se comparta o no. Es la opinión de esta fuerza política.

Nosotros tenemos nuestras propuestas; están acá. El señor Diputado preopinante estuvo en la Comisión Permanente y sabe perfectamente bien que cuando se llamó a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas hablamos sobre todos estos temas. Hicimos un punteo de las propuestas de reactivación productiva del Encuentro Progresista-Frente Amplio y de las referidas a solucionar los problemas graves que vive el país a nivel de la sociedad. Por lo tanto, no es bueno hacerse los sordos ni actuar como los famosos tres monos: no ve, no escucha y no habla. Acá hay una realidad y es que esta fuerza política ha hecho sus propuestas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——También reiteramos el diálogo. El señor Diputado estuvo en la Comisión Permanente y sabe perfectamente bien, luego de una extensa y documentada exposición, qué dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas. Ante nuestras propuestas, él dijo: "No opino sobre las propuestas porque estoy en desacuerdo con todas", y deben ser largamente más de cien propuestas, muchas de las cuales -esto es bueno reconocerlo- coinciden con las 54 propuestas planteadas por el Partido Nacional al Partido Colorado; tengo entendido que son 12 las propuestas que coinciden.

Decir la verdad también significa esto que estamos haciendo hoy: que los compañeros Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio se expresen con respeto, con responsabilidad y con mucha claridad en cuanto a nuestro pensamiento.

Creemos que no estamos equivocados porque gran parte de la sociedad está planteando en este momento cambios profundos en la política económica y social del país.

Algunos compañeros han mencionado a las veinte empresas gremiales empresariales...

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: está excedido en tres minutos. Le ruego que redondee su intervención.

Puede continuar.

SEÑOR IBARRA.- Correcto.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros no hacemos la plancha; decimos la verdad, opinamos con transparencia y esa es nuestra forma de actuar, se acuerde o no con nuestras propuestas y con nuestro discurso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: quiero aclarar tres cosas al señor Diputado preopinante.

En primer lugar, no es un mérito entrar a Sala, porque se le paga para eso. La gente, el pueblo le paga para que entre a Sala y se exprese. No es un mérito estar acá y decir lo que se piensa.

En segundo término, no achaqué al Encuentro Progresista-Frente Amplio -hablaron veinte de sus integrantes- hacer la plancha en este tema. No fue para esta fuerza política que hice dicha referencia.

En tercer lugar, nosotros no somos los monos. Los que son como sillón de mimbre y se pasan quejando son los integrantes de esta fuerza política, porque lo único que he escuchado es una queja permanente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: a esta hora, alguien puede mirarnos y decir que somos suplentes, venimos un día y a esta hora podríamos dejar de hacer uso de la palabra para pasar a votar. Pero los Diputados titulares deberán comprender...

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Veo que nos va a defraudar, señor Diputado...

(Hilaridad)

SEÑOR YANES.- ¡Por supuesto!

Podrán ver los Diputados titulares que va a ser muy difícil que yo pueda participar en el plenario en otra oportunidad como esta, por lo que no la voy a desaprovechar. Porque mi abuela me dijo que si me encontraba con los políticos amigos míos -ella sabe

que estoy en algo, pero, a veces, no entiende mucho en qué- les dijera una cosa de su parte: que el país no da para más.

Además, mi abuela me dijo que cuando uno tiene problemas económicos tiene que tratar de gastar menos plata en su casa. Y me dijo que para pagar las deudas había que bajar los gastos de la casa y salir a buscar trabajo, más trabajo, nuevo trabajo e inventar nuevas changas para poder pagarlas. Mi abuela no es máster en economía.

Mi abuela es de la época en que algunos se confundían y decían: "Yo no voto a Nardone, pero voto a Chico Tazo". Por eso, siendo gente como mi abuela, me gustó cuando un Senador del Encuentro Progresista-Frente Amplio dijo que este ajuste era el ajuste Bensión-Larrañaga. Pero esto fue la primera vez que lo escuché, porque después me puse a pensar y me pareció que no era justo -ahora que el derecho de autor está en auge y todos lo queremos respetar internacionalmente y también en el país- dejar el crédito, si esto es una buena cosa, solo a Bensión y a Larrañaga. Para nosotros este también es el ajuste de Lacalle y el ajuste de Sanguinetti. ¿Por qué van a quedarse solo el Ministro Bensión y el Senador Larrañaga con los créditos de las ventajas que puede tener este paquete de ajuste?

Para que quede claro para la gente como mi abuela, hoy, el Gobierno de mi país, ¿es compartido por el Partido Colorado y el Partido Nacional? ¿Sí o no? ¿Gobierna la coalición o son los señores Diputados que representan al Gobierno? Si es verdad que gobierna la coalición, nadie se debe ofender por esto. A mí me parece bien. Yo vengo acá y digo lo que quiero, y mi Partido hace lo que decide; ¿por qué no lo pueden hacer los demás? Yo no soy juez de nadie, pero llamemos a cada cosa por su nombre.

No creemos en estos ajustes porque no tienen medidas -como dijo mi abuela- que me permitan salir a buscar nuevas changas y nuevos trabajos. ¿Por qué no hay propuestas? Ayer o anteayer escuché un debate en un canal de televisión entre los señores Diputados Barrera y Bayardi, polemizando sobre dónde estaban las propuestas.

(Interrupción de la señora Representante Argimón)

——Creo que hay alguna señora Diputada que quiere saber la opinión de las abuelas del resto para el 19 de junio... Le escuché mal.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Diríjase a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Se avisó no sé a qué Gobierno, en el año 1999, que había que tomar medidas cuando surgió el problema en Brasil, y se demoraron muchísimo. Se avisó -porque se vio venir- de lo que sucedería en Argentina, y se demoraron muchísimo. El problema es que no se escucha bien o son de reflejos lentos. Porque es verdad lo de la aftosa -el señor Diputado Berois Quinteros lo manejó con números-, ¿pero no es verdad, también, que en los medios de prensa de Uruguay se dijo seis meses antes que en Argentina se estaba vacunando por la aftosa y que se venía la aftosa para nuestro país? ¿Se dijo o no se dijo? ¿Se escuchó o se taparon los oídos?

¿No es verdad que se dijo que había que vacunar contra la meningitis y lamentablemente tuvieron que pasar algunas desgracias para que, por ejemplo, en el departamento de Canelones se decidiera utilizar la vacuna, fuera o no cubana?

¿No será que en el día de hoy la coalición de Gobierno no está escuchando bien lo que le dice la oposición? Esto es: "Son tiempos difíciles, muy difíciles, extremadamente difíciles". No tenemos la culpa solo nosotros de lo que nos está pasando. ¿Pero no será momento de escuchar también que con esto tienen que estar sobre la mesa las respuestas productivas para el país? ¿No será que dentro de unos meses -tarde como la vacuna de la aftosa, tarde como la vacuna de la meningitis- nos vamos a dar cuenta de que deberíamos haber salido a buscar trabajo y changas por ahí, como dijo mi abuela? ¡Y no me van a vender la idea de que me ponga a criar ñandúes para vender las plumas para salir de la crisis!

Se ha titulado en la prensa que esta es una cuestión de responsabilidad fiscal. Aparentemente, cuando se dice: "esto es de responsabilidad fiscal", quienes no votan esto no tienen responsabilidad fiscal. Y yo digo que responsabilidad fiscal es no derrochar el dinero de la gente. Acá ya se han expuesto algunos casos. Supongo que si cada Diputado empezara a contar lo que ve en su departamento, podríamos estar dos días.

Hoy se trataron temas de las Intendencias y yo solo conozco en profundidad la Intendencia de mi departamento, que es la de Canelones. En este caso, podríamos escribir un libro sobre el derroche de dinero. ¿Podrá gente que defiende a la administración de Canelones venir a dictar normas de cómo se debe no engordar al Estado? ¿Podrán dictar clase aquellos que defienden la administración del departamento de Canelones, cuando vemos a integrantes de su Partido -como en el día de ayer al señor Sánchez Padilla- decir que se compran y se venden dirigentes por $ 40.000 o $ 50.000? ¿Cómo le hacemos saber a mi abuela que se tiene que ajustar el cinturón cuando ve todo eso? Porque mi abuela corta muy grueso. Por eso sale así.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——Corta tan grueso que cuando se habló de las firmas de ANTEL, quizás mi abuela firmó porque estaba enojada con el Gobierno y con los políticos; capaz que fue un acto de rebeldía. Ella no prendió fuego ninguna Junta Local, no ocupó ninguna Intendencia, no le rompió el auto a fierrazos a ningún Diputado ni a ningún político; quizás firmó.

¿Sabe, señor Presidente, por qué firmó mi abuela también? ¡Porque no tiene confianza en las cosas que hacen los políticos! Porque mi abuela vio cómo el Aeropuerto Internacional de Carrasco no pudo ser remodelado en fecha por las licitaciones cuestionadas. Mi abuela vio cómo en el puerto de Montevideo, después de tantas y tantas licitaciones y de tantas idas y venidas por los cuestionamientos, hubo que inventar un nuevo mecanismo porque no se creía en el sistema de licitaciones. Y si aquello es viejo, vale recordar que la licitación del hipódromo de Maroñas está siendo cuestionada hoy. ¡Y es verdad!: los ciudadanos y el pueblo uruguayo van a firmar, se van a movilizar y van a utilizar los mecanismos constitucionales, entre otras cosas porque no nos creen más, porque nos meten a todos en la misma bolsa.

Entonces, además de la posición que marcó mi compañero de bancada, el señor Diputado Michelini, entendíamos necesario dejar sentadas estas dos o tres cosas: gobierna la coalición de Gobierno, este ajuste es del Partido Nacional y del Partido Colorado, y los que no votamos esto no es por ser irresponsables fiscales, sino que la responsabilidad fiscal se demuestra cuando el ordenador de gastos los ordena bien.

También escuché en el día de hoy un argumento que el Partido Colorado plantea en la Junta Departamental de Canelones a los Ediles de la Lista 400 y es que nunca acompañan nada, nunca apoyan y nunca proponen cosas. Acá el Partido Nacional es el que cuestiona a la oposición porque no acompaña, porque no se la juega, y quien es oficialismo en Canelones se lo plantea a la Lista 400. Entonces todos tenemos que saber que los argumentos que utilizamos para un lado se nos vuelven para el otro.

Para terminar, quiero señalar que además de todas las organizaciones empresariales que se manejaron, la cámara de turismo elaboró un comunicado muy duro y difícil y ha recorrido el Banco de la República, ANTEL, UTE, OSE, etcétera. Entre los planteamientos que se hacen, por ejemplo, se solicita a ANTEL que no se corten los servicios telefónicos a los establecimientos turísticos. ¡A ese nivel hemos llegado! Se pide que se puedan refinanciar las deudas en UTE porque, si no, los hoteles se quedan sin luz. ¡A ese nivel hemos llegado!

Con respeto he escuchado el planteamiento de todos los señores Diputados y solo me resta decir que lamento que un ex Presidente de la República, veinticuatro horas antes de que su Partido demostrara la fuerza que pone cuando tiene que enfrentar momentos difíciles de la nación, haya salido a decir que esto se arregla con una reforma constitucional, limitando entre otras cosas el número de legisladores, y se haya olvidado, por ejemplo, del número de Generales.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el señor Diputado Yanes, por su cariño por el departamento, traslada todo lo nacional a Canelones y hace referencia a los Ediles de la Lista 400, que son simplemente oposición. Recordará el señor Diputado Yanes que hace dos días tuvimos una charla en mi despacho -conjuntamente con representantes de la Unión Cívica-, en la que se hablaba de considerar la Contribución Inmobiliaria y nosotros sugeríamos tomar como base el proyecto de Contribución Inmobiliaria presentado por el Partido Nacional. Como el señor Diputado Yanes conoce nuestra propuesta, verá que no

solo actuamos como oposición, sino que somos una oposición que critica pero propone.

Por último, a la propuesta del Encuentro Progresista le anexaría y haría mía la del señor Diputado Yanes en cuanto a que, cuando renuncie el equipo económico, su abuela sea la nueva Ministra de Economía y Finanzas.

Gracias, señor Presidente.

(Hilaridad)

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: quizá por mi falta de experiencia o por no saber comunicarme, el señor Diputado Lacalle Pou no entendió por qué hice referencia a los Ediles de la Lista 400, que me consta que han tenido una posición opositora constructiva en el departamento de Canelones. Acá se usaba el argumento contra los que no votábamos esto y yo quise demostrar que también en algunos lugares se usa el mismo argumento contra blancos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: en virtud de la hora vamos a hacer una breve reflexión y, por qué no decirlo, también un anuncio, porque el trabajo del Partido Nacional no empieza ni termina con los aportes que generosamente esta colectividad política ha realizado.

En esta instancia, quienes habíamos estado desde el principio de estas negociaciones recordábamos la tarea de los señores Senadores Heber, Gallinal y Larrañaga en el Senado de la República, trasladando también las posiciones de las Diputadas y los Diputados del Partido Nacional sobre este tema y la visión que tenemos de esta oportunidad histórica de colaborar nuevamente con el país. También nos convocaba a reflexionar la labor de nuestros compañeros, los señores Diputados González Álvarez y José María Mieres, en la Comisión de Hacienda.

Reflexionábamos sobre la tarea de nuestros compañeros porque esta propuesta, que es del Poder Ejecutivo y no del Partido Nacional, fue de alguna forma licuada -como la catalogamos para trasladarla a las abuelas, abuelos y a todas las generaciones del país- por el trabajo de los Senadores y Diputados del Partido Nacional, ya que venía con una carga impositiva tributaria hacia sectores que hoy no la van a tener y termina también con decisiones sociales interesantes. Algo que fue una reivindicación de larga data del gremio del magisterio se concreta y hoy los maestros van a tener una cuota mutual que, por supuesto, no es lo que quisiéramos; desearíamos que fuera para los maestros y también para los no docentes. ¡Ya vendrán los tiempos en que el Partido Nacional se ocupe de eso! Y esto tiene mucho que ver con el anuncio que vamos a hacer.

También nos convocaban a la reflexión aquellas épocas en las que, heredando un difícil déficit, el Gobierno del Partido Nacional supo manejar con decisiones precisas, con valentía, un equilibrio que nos permitió, entre otras cosas, tener una economía sana, que a su vez posibilitó tener políticas sociales concretas. Hoy, observando a la distancia, vemos cómo descendieron los indicadores de pobreza en el Gobierno del Partido Nacional. Esa es una reflexión que queríamos hacer en esta oportunidad, en esta instancia histórica a la que estamos asistiendo en esta sesión de Cámara en oportunidad de votar este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

También recordábamos cuando en aras de algunas previsiones y tratando de mantener el equilibrio del Estado, pensábamos en reformas estructurales que decíamos que eran indispensables y que sin embargo otros no hicieron. Claro que no es fácil ser un Ministro de los recortes o ser un Ministro de las reformas, porque también para eso no hay que medir costos políticos, como lo hacemos nosotros los blancos, señor Presidente. Sin lugar a dudas esas reformas estructurales van a venir, y nosotros estaremos defendiéndolas como las defendimos antes, con valentía, porque se necesitaban y se siguen necesitando cada vez con más urgencia.

Decíamos que hoy la instancia de votación de este paquete tiene que ver con alguna actitud que los legisladores del Partido Nacional entendemos que vamos a tomar, sobre la que reflexionábamos ayer en nuestra bancada, y que empezó cuando se inicia esta negociación por parte de los miembros del Directorio del Partido Nacional conjuntamente con Diputados de los distintos sectores de nuestro Partido. Esto es: va a

haber un nuevo Presupuesto Nacional, señor Presidente; con esta realidad precisamos un nuevo Presupuesto Nacional, y queremos vernos y encontrarnos nuevamente todos en la Rendición de Cuentas, que esta vez no será con gasto cero. Acá hay que ajustar de verdad. Claro que muchas veces, en oportunidad de la Rendición de Cuentas, es lindo presentar propuestas para quedar bien con amigos o con sectores. Vamos a ver si en oportunidad de la Rendición de Cuentas estaremos todos a la altura de las circunstancias. Ahí nuevamente va a estar el Partido Nacional, señor Presidente, para elaborar ese nuevo Presupuesto de acuerdo con esta coyuntura. Todas las colectividades políticas somos conscientes de la realidad actual que nos ha desbordado y en ese sentido creo que todos tenemos la madurez acorde con nuestras responsabilidades como para participar en estas instancias, dejando de lado eslóganes publicitarios de otrora, ya que hoy tenemos que atender otra realidad que nos urge y nos está reclamando.

Esta reflexión la hace el Partido Nacional, el del Ministro de Hacienda Azzini, que los que saben del tema dicen que fue un gran Ministro; en este país hay un antes y un después de la obra del contador Azzini. Tanto es así que se le recuerda por lo que fue la reforma cambiaria y monetaria de la época, que precisamente lo que trajo al país fue la transparencia. Esa transparencia que era reclamada por todos la trajo el contador Azzini. Ese Ministro fue el que durante cuatro años mantuvo un cambio de once pesos y prácticamente no tuvo inflación. Este es el Partido del contador Azzini, que hoy se recordaba.

Con este anuncio, con este nuevo Presupuesto por el que ya ahora estamos trabajando los legisladores del Partido Nacional, que quieren recortar, pero no, por ejemplo, en Carteras sociales como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y que van a seguir muy atentamente todas y cada una de las acciones que van a terminar con la presentación de esa Rendición de Cuentas, hoy, señor Presidente, este Partido Nacional se agranda, como lo hace siempre en los momentos difíciles del país, sin medir los costos políticos.

Hoy nos agrandamos y nos sentimos tan blancos como siempre en los momentos difíciles. Hoy estamos dando los votos, sin alegría, obviamente, pero en el más absoluto convencimiento de que el país -no el Gobierno del Partido Colorado ni el doctor Batlle- necesita al Partido Nacional, y acá estamos.

(¡ Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: trataré de ser breve sobre todo en mi caso, que no tengo ninguna abuela; de modo que voy a ser muy explícito en ese terreno.

Después de tantas horas en las que se ha hablado de este tema, quedan muy pocas cosas para decir. Se ha hablado de la historia, del pasado, se hablado de la trayectoria, de los organismos internacionales y también de la postura que tuvo algún diario en el año 1966; es decir, se ha hablado de muchas cosas. En lo personal tengo que decir que voy a votar este proyecto, pero no lo haré con gusto. Lo digo con toda sinceridad: voy a votar con disgusto. Lo hago por disciplina partidaria, porque integro un Partido en el que se practica la democracia y todos tenemos la libertad para decir con muchísima claridad lo que pensamos.

Hemos presenciado en esta Cámara muchos ajustes. Algunos dieron resultado, algunos tuvieron cosas positivas, como el que llevó a cabo el Gobierno del Partido Nacional, mediante el cual se bajó el déficit fiscal, se bajó la desocupación y se pudo recomprar la deuda externa. Estos fueron hechos positivos. Pero cada vez que se hizo un ajuste -tengo la plena seguridad de que todos los señores Diputados deben coincidir en esto- siempre se dijo: "Este es el último. A partir de ahora comienza a despegar el país; no va a tener tropiezos. Comenzamos la prosperidad del país". Tengo la seguridad de que todos los votaron con la esperanza clara y precisa de que íbamos a transitar por ese camino para la recuperación económica del país. Pero hoy nos encontramos frente a una situación económica desesperante. Por eso lo votamos, porque estamos ante el informe de la gente que ha trabajado en la negociación, de los Senadores, quienes nos han comunicado cuál es la situación económica del país. Tenemos que comprender que si esa es la situación del país, lo debemos acompañar.

Pero ¿qué busca este ajuste? A nuestro entender, busca simplemente cerrar las cuentas, hacer la plana para que la misión que va a venir con caras extrañas pueda calificarnos como un país no riesgoso para la inversión.

He advertido -y esa es la discrepancia- que se ha hecho un gran ajuste, sobre todo un gran esfuerzo en el recorte de gastos de funcionamiento y de inversión, que asciende -acá tengo los números- a US$ 262:000.000. Entonces, voy a ir a mi departamento, donde hay mucha crisis porque hay una gran desocupación y la temporada turística ha sido muy mala, y doña María, que tiene una provisión, me va a recibir y me va a preguntar cuál es el resultado del ajuste, ya que hemos estado más de catorce horas reunidos -y vamos a estar unas cuantas horas más-; también lo hará don Antonio, que tiene un centro comercial, y doña Rosa, que tiene un hotel y don Juan, que tiene un emprendimiento turístico. Yo les voy a decir -ahí es donde tengo la gran discrepancia- que se ha llevado a cabo un ajuste real, que se ha bajado el costo del Estado en US$ 262:000.000. Y esa gente me va a decir: "¡Qué suerte! ¡Lo felicito! ¡Eso es lo que estábamos esperando todos los uruguayos! ¿Y cuánto menos voy a pagar de carga tributaria? Porque Uruguay tiene que desarrollarse para ser un país productivo, de expansión, por lo que tiene que bajar la carga tributaria". Y yo les voy a decir: "No, don Juan, doña María, doña Rosa, usted va a tener que seguir pagando lo mismo, pero como es poca cosa, igual le agregamos algo: dada la situación económica del país, va a tener que pagar algunos impuestos nuevos y además tendrá como consecuencia el aumento de las tarifas públicas".

Quiere decir que a este ajuste fiscal le falta algo, un ingrediente que la gente tiene que comprender -espero que sea el último que tengamos que votar-, le falta el complemento que vamos a exigir al Partido Colorado, al Partido de Gobierno, al que tiene la responsabilidad: que proyecte realmente las disposiciones necesarias para tener el país de progreso, el país productivo, el país que todos los uruguayos estamos pidiendo. No podemos simplemente hacer ajustes de cuentas para cerrar y hacer buena letra y buena plana. ¡No! Todos estamos comprometidos en el país productivo y a eso es a lo que realmente nos debemos.

Vamos a acompañar este proyecto de ley, no sin antes decir que muchas de estas cosas se pudieron haber evitado si nos hubiésemos enterado de que el déficit fiscal -como hoy lo dice el señor Ministro de Economía y Finanzas, según surge de la versión taquigráfica del Senado- en los años 1999, 2000 y 2001 era de US$ 800:000.000 y no de US$ 480:000.000, que fue lo que dijeron cuando se inició este Gobierno.

Faltó sinceridad, faltó valentía, faltó honestidad frente a quienes estamos colaborando con el Gobierno, para decirnos que el déficit fiscal era de US$ 800:000.000. En aquel momento, hubiésemos exigido al Gobierno el ajuste real e imprescindible que tenía que haber hecho y hoy no hubiese sido necesario este ajuste. Hemos actuado tardíamente, pero se está actuando, y en buena hora. Pero de aquí en más, nuestro Partido tiene que exigir al Gobierno el compromiso de elaborar las propuestas necesarias para tener un país productivo para el desarrollo; porque un país que no produce, no puede pagar las deudas, no puede bajar el déficit, no puede abrir los mercados. Para eso tenemos que ser competitivos y, por lo tanto, tiene que haber un alivio de todos los tributos.

Ese es el camino por el cual tenemos que transitar. No nos debemos engañar: no podemos actuar pensando que este ajuste es necesario e imprescindible porque el país puede arder en llamas. Comprendemos la situación, pero también debemos tener la responsabilidad y la precaución necesarias para que esto no vuelva a suceder dentro de ocho meses o un año en función de que la situación económica siga por el mismo camino sin tomar medidas.

Muchas gracias.

21.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Número 16.465, por el período comprendido entre los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Terrón de Esteves".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de febrero de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 28 de febrero y 1º de marzo, del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Esteves.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

22.- Régimen tributario y normas administrativas. (Modificación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Se ha agotado la lista de oradores.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no quisiera abstenerme de hacer algunas consideraciones, y los señores legisladores van a entender bien por qué.

Todo depende de las previsiones que uno haga de la evolución económico-financiera y social del país. Y aquí se habla de que este país tiene -yo creo que la tiene- estabilidad político-institucional. Aquí un señor legislador dijo -yo lo comparto- que la estabilidad político-institucional a este país se la da el conjunto del sistema político. Y yo creo que se la da el conjunto del sistema político. Pero no se la da solo el conjunto del sistema político, porque aquí no se trata solo de la estabilidad político-institucional; se trata también de la estabilidad social. Y aquí hay un conjunto de actores, integrado por los partidos políticos, pero también por una serie de organizaciones sociales que también aportan a construir la estabilidad político-institucional que tiene este país.

Yo voy a declarar que la estabilidad político-institucional de nuestro país es un bien por el cual yo estoy dispuesto a jugar de bombero. Estoy dispuesto a salir a jugar de bombero para conservar la estabilidad político-institucional de este país, porque en la estabilidad político-institucional de este país está el futuro de mis hijos. Como cuando tenga que salir a jugar de bombero, no voy a poder decir algunas cosas, en realidad, quiero permitirme la oportunidad de decirlas ahora.

¿Qué está pasando en el país?

Previamente, quiero hacer algunas constataciones porque, como tengo solo quince minutos, no quisiera que se me malinterpretara. En primer lugar, no parto de la mala voluntad de nadie. En segundo término, se lo digo al sector del Presidente de la República, a la Lista 15: creo en la hombría de bien del Presidente de la República. Creo también en el espíritu de colaboración del Partido Nacional, que ha dado muestras y pruebas de ello. O sea que ninguna cues-

tión que diga termina adjudicando responsabilidades más allá de las que se expresen. Puedo creer también en la buena intencionalidad del Ministro de Economía y Finanzas, independientemente de que uno termina actuando de acuerdo con su procedencia y tiene la estructura mental -no dicho en mal término- del ámbito en el que se ha formado; así me pasa a mí y probablemente a todos.

Ahora bien: ¿qué está chocando en la discusión aquí? En realidad, para mí, en la discusión chocan, por un lado, los que creemos que hay un modelo que se terminó, se liquidó, no existe más y fue una entelequia, y, por otro, aquellos que creen y consideran que el modelo neoliberal, aperturista, desregulador, etcétera, no se terminó. Y está bien. Unos pueden creer una cosa y otros pueden creer otra. Yo no tengo ningún problema en que eso sea así.

Se me puede decir que, en realidad, esta fuerza política nunca ha colaborado con nada. Debo declarar a los señores legisladores que a veces, cuando esta fuerza política, para activar y reactivar el sistema productivo, bajó impuestos sobre el capital, en muchas ocasiones me paré y les dije a varios compañeros: "Estamos desvirtuando todo lo que pensamos; estamos desvirtuando la capacidad de aporte que dentro de una sociedad tiene, por un lado, el capital y, por otro, el trabajo". Y los compañeros vinieron -más educados y formados que yo en materia económica- y me demostraron que había que caminar por ese lado, y yo lo acepté; no tengo ningún problema en reconocerlo: lo acepté.

Ahora, supongamos que nunca hubiéramos colaborado con nada; admitamos esa lógica por un minuto. Si nunca colaboramos con nada -supongamos que sea el caso-, en realidad, la situación en la que se encuentra hoy el país es responsabilidad de quienes impulsaron y apoyaron un modelo económico y social y de quienes, por lo menos aquí adentro, hicieron mayoría para imponerlo. Esto es responsabilidad. Yo nunca lo apoyé; entonces, quienes creen en esto tienen la responsabilidad. Yo tengo todo el derecho del mundo a decir que sobre esto no tengo responsabilidad y que la tienen quienes constituyeron mayorías para sacar y llevar adelante este modelo. No hiero a nadie, no lastimo a nadie, y este es el grado de convencimiento en el que se está.

Aquí ya he contado que entré en el año 1990 y las piñas me venían por todos lados; era un boxeador en el rincón en un momento en el que las políticas de planificación habían caído en el mundo y el "thatcherismo" y el "reaganismo" venían tomando ímpetu, y el modelo neoliberal se imponía. Debo declarar que estaba en el rincón, reviendo todos los esquemas, con una mano acá y otra allá, cubriéndome. Y he dicho aquí que la vida me dio la oportunidad -la vida y los ciudadanos, probablemente- de venir acá y hoy poder discutir que ese modelo de ofensiva del año 1990 ¡murió!

Acá vienen quienes impusieron el modelo de los organismos financieros internacionales y son críticos con su aplicación. Hay una señora por ahí que dijo que, en realidad, el único derecho que tiene Stiglitz por haber ganado el premio Nobel es hablar sobre la venta de autos de los Estados Unidos. ¡Ganó el Nobel! Me parece que es honesto que Stiglitz venga; debería venir con un poquito más de mea culpa el tipo, llegar con un latiguillo un poquito más gruesito, castigarse y flagelarse un poquito más, y desarrollar las críticas sobre lo que él mismo defendió cuando integró los organismos financieros internacionales. ¡Pero bienvenido sea! ¡Cómo no voy a creer que San Pablo aportó al cristianismo cuando se convirtió! ¡Claro que creo que con su conversión San Pablo dio un impulso al cristianismo! ¡Bárbaro, Stiglitz! ¡"Vamo arriba"!

Hay gente, compañeros y no compañeros -no estoy en tren de rupturas- que creen que el modelo no fracasó. Hay colegas que creen que Ruth Richardson -a quien yo llamo, no cariñosamente porque no la quiero mucho, "viejita déspota", a pesar de que no era tan viejita-, de Nueva Zelandia -o Nueva Zelanda, como se quiera interpretar; no sé si aquí hay quien haya viajado conmigo- nos hizo un verso de paquete atado y con moñita. Cuando despegó el avión -ya lo he contado aquí- y nos veníamos de Nueva Zelanda, sus mercados devaluaron. Nos decía que ahí no iba a haber devaluación, se refirió a la reforma del Estado y demás, pero no habíamos llegado al continente americano cuando Nueva Zelanda devaluó porque sus mercados habían movido el tipo de cambio. Se acabó la viejita, y hoy esa buena señora da conferencias que algunos compran. La traen y le pagan para que dé conferencias de entelequias teóricas que no existen en la realidad económica de ninguna parte del mundo. El señor Diputado Ponce de León me acota que como gobernante no la ponen más. En un acto de maldad le preguntamos: "¿Por qué quienes defendían este modelo, usted y el Ministro laborista, terminaron

fuera de la responsabilidad política de Nueva Zelanda?". No le gustó mucho a la señora. Estaba dando charlas a crédito de los organismos financieros internacionales, pero ningún neozelandés la votó más. Se trataba de un país que tenía medidas proteccionistas; la industria lechera la hizo con protección. Ya lo he explicado aquí; me he cansado de aclararlo. Como he dicho, la Parmalat llega, golpea preguntando si puede explotar y el New Zealand Board le dice: "Sí, clavate de cabeza en el mar de Tasmania y andá a Australia, que acá no entrás ni matándote".

El hecho de que los economistas se equivoquen -no quiero ofender a ningún economista- está bien; se equivocan. A diferencia de mi profesión, nunca vivieron frente a un muerto, nunca tuvieron al muerto ahí, nunca tuvieron al tipo que no puede respirar, al tipo que no puede latir y al que hay que salvar o salvar, metiéndose los guantes e involucrándose hasta los tuétanos; nunca lo tuvieron. Entonces los economistas son unos cracks: venden recetas y en realidad los muertos son de otros. Los economistas tienen derecho a actuar de esa manera; que sean así, que den clases, que hagan la academia y que nos muestren un show que no existe, pero los políticos no podemos equivocarnos, porque los muertos son nuestros, los muertos son todos nuestros. Hace mucho tiempo que lo aprendí. Ese debe ser el paralelismo de por qué uno se pasa de la medicina a la política. Creo que la política es la medicina aplicada al conjunto de la sociedad, y no lo inventé yo: un genio alemán del siglo XIX tenía esta misma valoración.

Hay quienes piensan que el modelo existe, sobrevive y se banca. Muy bien. Yo digo que eso es lo que estamos discutiendo. Hay quienes decimos que el modelo murió y que la economía la debemos aplicar a las realidades concretas, a las situaciones concretas en los momentos históricos específicos. Así hay que aplicar la economía. Ese es el tema que termina planteándose.

Un legislador expresa que si en Argentina se hubiera hecho lo que dijo López Murphy -lo expresamos en un programa de televisión con el colega Barrera- se habría transitado por otro camino. Al respecto, no quiero decir una frase que expresaba mi abuelo, porque me la van a borrar de la versión taquigráfica, pero es muy fácil decir lo que habría pasado cuando no pasó; es muy fácil decirlo

Voy a contar una anécdota. En 1998 estaba medio en rojo con mi señora esposa -no le digo mi mujer porque algún compañero quizá se pueda molestar- y para quedar en azul me fui a Buenos Aires. Estando allí, fui al Teatro Maipo; nunca había visto una revista. Había una obra que se llamaba: "El Maipo cumple 90 y Enrique Pinti le canta las 40". Debo aclarar que nunca vi un análisis político, económico y sociológico más grande de la realidad argentina que el que hizo Enrique Pinti. No sé quiénes vieron la obra, pero me pareció espectacular desde el punto de vista sociológico. Desde el punto de vista económico, decía algo que voy a repetir en forma relativizada para que el señor Presidente no lo deba borrar de la versión taquigráfica. Hablando de la política económica, decía: "Estamos al borde del abismo. Estos hijos de... nos trajeron hasta el borde del abismo y hoy dicen que no podemos dar un paso al frente". Y en realidad Argentina cayó en el abismo.

En principio se aplaudió al FREPASO, aplaudimos a la Alianza. En la misma circunstancia la volvería a aplaudir porque la alternativa era quedarnos con la delincuencia menemista que llevó a la Argentina a la situación a la que llegó. En ese momento se saludaba el triunfo de la Alianza o se saludaba a delincuencia menemista, que fue la que llevó a la Argentina, con Cavallo incluido, a la situación a la que llegó. Muchas veces se nos dijo que no avanzábamos hacia adelante porque no hacíamos lo que se hacía en Argentina. ¡Por suerte no hicimos lo que se hacía en Argentina! ¡Por suerte en 1992 no avanzamos con la ley de privatizaciones que se planteaba y la paramos! Esto es acción política. Y cuando hoy se dice que estamos impulsando las firmas de mil, dos mil o un millón de ciudadanos, ¡compañeros!... Hablando en diciembre de 2000 con un elevado actor político del Parlamento, el 28 de diciembre de 2000 -Día de los Inocentes-, planteamos que el monopolio de las comunicaciones se terminaba porque la tecnología lo termina y no por una necesidad y que era necesario rematar los 80 megaciclos, los megahertz que quedaban, y las bandas celulares para hacer un fondo. Ese insigne Senador de la República me preguntó si nosotros la llevaríamos y esa la peleamos. Pero si nos tocan ANTEL no la vamos a llevar. Trabajamos en eso y cuando ingresó el Presupuesto se presentó una iniciativa, pero una vez que fue aprobada y que pasó al Poder Ejecutivo no tuvo padres, ese proyecto quedó huérfano, no reconoció paternidad. ¿Por qué no avanzamos por la vía

que se va a avanzar hoy? ¿Por qué no avanzamos por la vía de sacar por la venta de las bandas telefónicas lo que no sacamos y metimos al país, por intransigentes, en este camino?

No estoy en contra de ajustar; a veces hay que hacerlo. El problema es que estamos en contra del signo que lleva el ajuste, porque no pensamos que con el ajuste se vaya a salir de la situación en la que está el país. El propio señor Ministro de Economía y Finanzas reconoció que este ajuste es recesivo. Entonces, vamos a estar discutiendo dentro de poco el nuevo ajuste. Y aquí le terminamos metiendo la mano a los funcionarios, a algunos de ellos -por suerte estuvo el Partido Nacional para mejorarlo, porque iban a meter la mano a los que tenían $ 12.000, lo que era criminal- y no solo por lo que se saca directamente, sino porque en realidad, en un país en el que se iban a bajar las comunicaciones -ese era un objetivo-, se aumentaron, se aumenta el IVA que se va a trasladar, se aumenta la Tasa de Control del Sistema Financiero, el impuesto a las tarjetas de crédito se va a trasladar, así como también el impuesto a las comisiones de las AFAP y le estamos sacando una enorme cantidad de recursos a esto. Cuando estemos en la discusión particular advertiremos que también le estamos metiendo la mano a los "caquis". ¿Qué son los "caquis"? Es la tropa de las Fuerzas Armadas. Ellos se enojan cuando les dicen "milicos". Pregunté si "caqui" era peyorativo y me contestaron que no. Le estamos metiendo la mano hasta a los "caquis", quienes desde el punto de vista salarial están bastante sumergidos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Debido a la complejidad del tema que vamos a votar, la Mesa solicita que todos los señores legisladores tomen asiento en sus respectivas bancas.

A los efectos de agilizar el proceso de votación, la Mesa propone que se considere el Capítulo I por subtítulos, cada uno de los cuales corresponde a un impuesto; en cada caso se mencionará el subtítulo y qué artículos comprende. Si algún señor Legislador quiere desglosar alguno de ellos para votarlo en particular, así se hará. De esa manera, posteriormente a la finalización del tratamiento del Capítulo I, que comprende los impuestos, pasaremos al Capítulo II, "Normas de administración tributaria" y luego al Capítulo III, "Disposiciones varias", donde el Encuentro Progresista-Frente Amplio ha propuesto dos propuestas aditivas para ser consideradas.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el Capítulo I, cuyo primer subtítulo, "Impuesto Adicional a las Retribuciones Personales", comprende los artículos 1º a 8º, inclusive.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero referirme al artículo 4º de este proyecto de ley, en el cual, creo que únicamente por error, aparece la descripción de quiénes son los funcionarios que están exonerados del pago de este impuesto. Allí se nombra a los Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los Fiscales del Ministerio Público y Fiscal, al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, a los Fiscales de Gobierno y luego se agrega -en algo que podría ser el género de todo esto y la explicación de por qué es que se da-, "comprendidos en el régimen de incompatibilidad total".

Dado que para que haya justicia tiene que haber un triángulo: alguien que acuse, alguien que defienda y alguien que no es quien acusa ni quien defiende, que es el que en definitiva juzga, aquí hay una muy lamentable discriminación con el Defensor.

Hoy ya se está dando algo que es peligroso. Y aclaro que en absoluto estoy diciendo que nadie esté violando la ley o se esté pensando en dictadores. Pero, conceptualmente, las dictaduras lo primero que hacen es suprimir los Defensores. No en balde la mal llamada Justicia Militar nombraba como Defensores a Coroneles o similares.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: creo que la aclaración del señor Diputado Orrico es correcta. Si confirmamos que los Defensores están comprendidos en el régimen de incompatibilidad total, no vamos a tener ningún problema en que durante el mes de marzo se vote un artículo que los incluya.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: nunca concedí una interrupción con tanto goce. Este es un compromiso político de alguien a quien respeto mucho y, por lo tanto, me alegro de haber intervenido en este asunto.

Simplemente, complementando el argumento, quiero decir que hoy la situación es esta: tenemos un Juez y un Fiscal que, no se sabe por qué, ganan mucho más que el Defensor de Oficio. Nunca fui Defensor de Oficio ni tengo parientes próximos o lejanos que lo sean, pero debo decir que la Defensoría de Oficio del Uruguay es un orgullo para este país. Cualquier ciudadano que es defendido por lo que se denomina Defensor de Pobres cuenta con funcionarios de un altísimo nivel intelectual y moral. Entonces, es necesario que estos funcionarios sean apoyados en una actividad que es muy difícil, muy sacrificada y que requiere mucha vocación. Actualmente, en el Uruguay, el 90% de los Defensores de Oficio están comprendidos en el régimen de incompatibilidad total.

La Defensoría de Oficio en el Uruguay tuvo toda una evolución. Al principio, aunque se fuera Defensor de Oficio se podía ejercer; luego no se podía ejercer en la materia en la cual se era Defensor de Oficio y, desde hace bastantes años, todos los Defensores de Oficio pueden cumplir solo esa tarea y no pueden ejercer la profesión en ninguna otra actividad.

Recibo con mucho agrado el compromiso de un representante del Gobierno porque sería absolutamente justo que se exonerara del impuesto a estos funcionarios.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: quiero dejar una constancia muy breve sobre el mismo artículo, pero en sentido inverso.

No entendemos cuál es la lógica de la exoneración. De hecho, de alguna manera, esta está planteando que el adicional sería para todos aquellos que puedan tener más de un empleo, y que si tienen uno solo, no está bien que se los grave con el adicional. Hay muchas otras tareas y funciones que, si bien no implican una dedicación exclusiva jurídicamente establecida, si se ejercieran bien deberían desempeñarse de esa forma. Sin embargo, no se plantea exoneración en esos casos. Me parece un error grave y un privilegio indebido que, en todo caso, lo que hace es desmejorar una solución que tampoco vamos a acompañar.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: durante la discusión general hicimos referencia a una confusión -no sé si será tal- que llevaba, reiteradamente, en comentarios de prensa, a interpretar que había un paralelismo entre el proyecto de impuesto a la renta de las personas físicas presentado por el Encuentro Progresista-Frente Amplio y este Impuesto a las Retribuciones Personales que se está modificando una vez más. En el desarrollo de intercambios previos a esta sesión algún legislador también hizo referencia a que, en realidad, nos estábamos oponiendo al aumento de la contribución que, entre otros funcionarios, deben hacer los legisladores. Queremos aprovechar esta oportunidad para volver a afirmar que nada tiene que ver con lo que es la concepción del impuesto a la renta de las personas físicas, pues es un proyecto más completo y, a lo sumo, esto podría ser parte de él, pero con un criterio que no necesariamente se ha practicado en los veinte años de existencia del Impuesto a las Retribuciones Personales.

Además, nos consideramos comprometidos con la suerte del país, fundamentalmente con la suerte de los uruguayos, y nos parece lógico que en un momento en que se habla dramáticamente de una situación de crisis, si hay que realizar esfuerzos, los legisladores participemos con nuestra contribución acorde

con nuestras responsabilidades y remuneraciones. Esto no quiere decir agarrar por el atajo fácil de hacernos eco de reclamos y planteamientos que en algunos casos parten del desconocimiento, pero que en otros conllevan la intencionalidad del desprestigio y la descalificación de la institución.

El hecho es que nosotros siempre hemos cuestionado la práctica de esta novedad de 1982, el Impuesto a las Retribuciones Personales, porque cada vez se ha planteado como transitorio, y sin embargo, se ha transformado en el más permanente de los impuestos al trabajo y al salario de quienes tienen remuneraciones fijas.

Es fácil entender esto en función de que tiene algunas ventajas. Se ha transformado en una herramienta ideal: es fácil de recaudar, de rápida respuesta y, a diferencia de otros impuestos que inciden directamente sobre el salario -como el IVA o la inflación-, actúa directamente sobre él y vuelca su producido directamente a Rentas Generales.

Por último, está asociado al salario mínimo nacional, porque, como se ha definido en cada caso, se calcula en función de este. Por lo tanto, las políticas que se aplican sobre el salario mínimo nacional -si hubiera tiempo, podríamos demostrarlo- se han convertido en un factor de ajuste que maneja el Poder Ejecutivo haciendo crecer o decrecer -hasta ahora ha crecido- el aporte de este impuesto a Rentas Generales.

En el transcurso del tiempo, desde su creación a la fecha, las proyecciones siempre fueron superadas por la realidad a través de la utilización de este mecanismo. Debemos recordar que la actitud del Gobierno en la primera ley de urgente consideración fue intentar, sin éxito, ensanchar la base de este impuesto. Posteriormente, al eliminar el 1% en las tasas de aportación de los trabajadores que percibían menos de tres salarios mínimos, se creó un impuesto de características similares al IRP -más allá de que se lo denominó de otra manera-, aumentando el porcentaje a 3% para los funcionarios públicos con ingresos superiores.

A la luz de la evolución de este impuesto, podemos repasar la tabla y demostrar cómo en los últimos años, entre 1995 y 1999 -esto es por no contar con cifras de 2001-, la recaudación prevista de este impuesto fue de US$ 1.060:000.000, pero lo recaudado significó US$ 500:000.000 más.

Los anuncios que se hicieron en el Presupuesto por parte del señor Ministro Bensión -son las cifras establecidas en el Presupuesto- demuestran que el Gobierno ha tomado con particular interés los efectos de este impuesto, multiplicando su incidencia y las previsiones en forma creciente y gradual para los cinco años. Ahora tendríamos que agregar el cálculo de este nuevo adicional que se está incorporando.

Por lo tanto, creemos que lejos de ser transitorio, se está convirtiendo de la peor manera en un impuesto permanente; con este ajuste superará el 10% de los ingresos totales del Presupuesto Nacional que, por cierto, ya es mucho decir.

Como aquí también se ha hablado del doble discurso respecto a la política tributaria en el país, me permito recordar que tenemos una larga lista de intervenciones de prensa de dirigentes de todos los partidos políticos. Por ejemplo, un Senador del Partido Nacional manifestó: "A mí me gustaría bajar el IRP, porque así se prometió por parte de la Administración cuando se puso".

También tengo aquí las declaraciones de un candidato a la Presidencia de la República, integrante de la coalición, quien expresó: "Estas medidas tienen un carácter transitorio, y serán resueltas dentro del presupuesto nacional, en forma definitiva unas, o instrumentadas de otra manera, otras, por lo que se establece un período mínimo de validez hasta enero del próximo año".

Por su parte, un colega integrante de esta Cámara manifestó: "A la colectividad política que integro, no le gustan los instrumentos elegidos para lograr que las cuentas cierren. Pensamos que el aumento del IVA no es apropiado y que el impuesto a los sueldos es absolutamente inconveniente, pero hay que recaudar. El ajuste hay que hacerlo, dado que hay que llevar las cuentas al 1 ó 1,5% del déficit al concluir el año 1995".

¡Bueno! Representantes vinculados a los dirigentes que realizaron estas declaraciones públicas -y hay muchas más- hoy estarán levantando sus manos para votar el aumento del impuesto, que otra vez se presenta como transitorio. Me permito recordarlo porque creo que en materia de tributación no es conveniente decidir por capítulos que van enmendando

otros capítulos, poniendo parche sobre parche y haciendo que los parches se transformen en la política tributaria del país.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: estos artículos gravan un elemento central, el trabajo, por lo cual, desde mi punto de vista, son recesivos.

Además, más allá de la expresión de voluntad, no está claro que el adicional quede derogado a partir del 31 de diciembre de 2003. Si el ajuste fiscal no cumple con sus objetivos, el Poder Ejecutivo, con el señor Ministro Bensión, vendrá a proponer que se modifique esta norma.

SEÑOR ORTIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTIZ.- Señor Presidente: por estar comprendido en el literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, debo comunicar a la Cámara -pido disculpas porque debí hacerlo antes de la votación en general- que tengo vinculación con una empresa comprendida en los artículos 18 y 19 de este proyecto de ley -agencia de quinielas- y una transacción comercial con una persona física que podría estar comprendida en el artículo 22 de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- ¿El señor Diputado está solicitando que la Cámara lo autorice a votar el proyecto de ley?

SEÑOR ORTIZ.- Así es, y reitero que debí hacerlo antes de que se pasara a la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar la autorización para que el señor Diputado Ortiz pueda votar este proyecto de ley.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR ROSETE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSETE.- Señor Presidente: me ha asaltado una duda, porque todos estamos comprendidos en el impuesto. ¿Me autorizan a votar?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa interpreta que el señor Diputado Rosete y todos los demás están autorizados a votar los impuestos correspondientes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer subtítulo, "Impuesto Adicional a las Retribuciones Personales", que comprende los artículos 1º a 8º, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: si bien es sabido que somos contrarios al Impuesto a las Retribuciones Personales, lo hemos votado afirmativamente únicamente por la disposición final del artículo 3º, que establece: "El presente adicional quedará derogado a partir del 31 de diciembre de 2003". De esta manera, se trata de un impuesto extraordinario efectivamente transitorio, que lo amerita la situación que está viviendo el país en lo que tiene que ver con su equilibrio fiscal. Solamente en ese sentido hemos votado afirmativamente este subtítulo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- En discusión el segundo subtítulo del Capítulo I, "Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio", que comprende los artículos 9º a 13, inclusive.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: nos queremos referir al artículo 9º, que esencialmente incrementa los mínimos de adelanto de IRIC. Como los señores legisladores saben, el adelanto de este impuesto no tiene devolución. Esto quiere decir que cualquier empresa que tenga efectivamente renta en el ejercicio, cuando liquida el Impuesto a la Renta, el adelanto de IRIC lo deduce y paga, por tanto, el porcentaje del impuesto sobre el total de la renta gravada. Pero cuando la empresa no tiene renta o tiene un

mal año, con pérdida, el adelanto de IRIC no se devuelve. En ese caso se convierte ya no en un impuesto a la renta, sino directamente en un impuesto a la empresa por el mero hecho de estar operando.

Con esta modificación se introduce un sesgo en el cual, cuando una empresa no tiene renta, en la medida en que hay una progresividad creciente, hay algo que, con una tasa decreciente, nos hace recordar lo que era el impuesto a las ventas en alguna época. En definitiva lo que sucede es que cuando a una empresa le va mal, se está aumentando lo que de todas maneras tiene que pagar a la Dirección General Impositiva. Se nos dirá que el total de la recaudación estimada, que es de algo más de US$ 5:500.000, es un porcentaje relativamente reducido de lo que recauda el impuesto, pero se recauda con una fuerte concentración en un número reducido de empresas. Si lo estudiamos por franjas ese porcentaje cambia.

En segundo lugar, y mucho más importante -lo principal-, lo que estamos haciendo con este artículo es decir: "Señor: si usted tiene una unidad productiva que paga renta y le va bien, no le cambia nada, porque la tasa del impuesto es la misma -a lo sumo tiene el costo financiero de haber adelantado un poco más-; pero si a usted le está yendo mal, si está empatando o este año está perdiendo o se encuentra en crisis, entonces ¡pague más!". Eso es lo que establece este artículo, que nos parece de los más injustos, porque es lo opuesto al impuesto a la renta: incrementa el impuesto que paga el que no tiene utilidad.

Por otra parte, es sumamente recesivo, porque va a dejar afuera de la cancha a algunos. Vuelvo a decir que US$ 5:500.000 serán poco en el total, pero no es una cifra chica y se desgrana en miles de aportes, y todos sabemos que hay demasiada gente con el vaso lleno y la gota de agua adicional lo puede derramar. Tememos que en muchos casos esto no solo sea injusto, sino que determine efectos que puedan inclusive afectar el empleo, porque hay quienes están en el límite y es a ellos que este impuesto está gravando.

Por estos motivos, vamos a votar negativamente este artículo con mucha convicción.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: nos vamos a referir al artículo 13, por el cual se exonera del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio a los fletes para el transporte marítimo al exterior del país. No se deroga la norma, sino que se trata de una exoneración, pero no se aplicará para los fletes marítimos al exterior, tanto por compañías nacionales como extranjeras. Los motivos de la exoneración podrían ser incentivar la promoción de los servicios portuarios, en alguna forma en detrimento de los servicios aéreos.

No tenemos conocimiento de cuál es el impacto fiscal de esta exoneración. Lo hemos preguntado en la Comisión de Hacienda y no ha habido respuesta. No se sabe. Por lo tanto, no estamos en condiciones de analizar qué pérdida tendrá el Estado en cuanto a su recaudación. La realidad, según nuestra opinión, es que se pretende beneficiar especialmente al tráfico marítimo, y quienes recibirán los beneficios serán los operadores del puerto de Montevideo. Además, la exoneración no se refiere a exportaciones, sino que se utiliza el término "bienes al exterior", por lo que están incluidas todas las mercaderías transportadas, ya sean exportadas o en tránsito. Si la idea es disminuir el costo del flete de las exportaciones, debería haberse incluido el flete para el transporte de bienes, sin limitarlo al flete marítimo. En consecuencia, esta exoneración no alcanza al transporte aéreo. Queremos dejar constancia de que en principio no estamos en desacuerdo con esta exoneración, pero la falta de transparencia respecto al transporte aéreo nos hace cuestionar y no acompañar este artículo. Vemos que se otorga una exoneración a determinado sector, en este caso a agencias marítimas o a algunos exportadores, y no se habilita el beneficio a exportadores que realizan su comercio a través del tráfico aéreo.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: abonando algunos de los argumentos que ha manifestado el señor Diputado Ponce de León con relación al artículo 9º -que compartimos- quería dejar constancia de que se introduce una distorsión total y absoluta en el concepto del impuesto a la renta. Además, en una situación de recesión como la que vive el país, esto implicaría pasar de aplicar un impuesto a la renta, que notoriamente tiene por sentido que lo pague aquel que obtiene una renta o una ganancia, a aplicar un

impuesto a los ingresos. Se deja de lado el concepto de renta en un momento tan particular de la vida del país, para gravar en definitiva los ingresos de pequeñas y medianas empresas, porque de eso se trata. Es una señal más de que este paquete impositivo tiene un carácter eminentemente recesivo.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: el artículo 13 establece: "Exonérase del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio las rentas correspondientes a fletes para el transporte marítimo de bienes al exterior de la República". Hasta ahora yo entendía que lo que se exoneraba era el flete para el transporte marítimo, es decir, al señor transportista terrestre que lleva la mercadería al puerto; esa es la renta exonerada. Reitero la interpretación y solicito que se me aclare si es así: se está exonerando del IRIC a aquellas rentas de empresas de transporte terrestre que llevan contenedores al puerto para el transporte marítimo de bienes al exterior de la República. Si es como yo considero, parece lógico, porque el transporte aéreo, como decía con mucha sensatez el señor Diputado Ibarra, se desarrolla con otras características. Todos sabemos que en este caso se trata de pequeños paquetes que son transportados a través de empresas "couriers".

Desearía que se me aclarara este aspecto.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: la interpretación que hacemos es respecto del transporte marítimo y es un adelanto que hace el exportador a la empresa que realiza el flete por el porcentaje de la renta que se tiene que pagar en Uruguay; eso no se paga más. Se trata de un beneficio a los exportadores para seguir con la línea del Gobierno en cuanto a la reactivación del sector exportador.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo subtítulo, "Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio", que comprende los artículos 9° a 13, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: personalmente, tengo una interpretación distinta de este artículo y quiero dejarla sentada. Me parece que se está exonerando del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio las rentas correspondientes a fletes, cualquiera sea su naturaleza, ya sea terrestre, aérea o marítima, que tenga como finalidad el transporte marítimo. Es decir que se exonera cualquier medio de transporte que se utilice para sacar del país una mercadería que tenga como fin el transporte marítimo. Si desde el lugar de origen se lleva en avión, por tierra o por vía fluvial hacia un puerto marítimo para luego salir al exterior, ese flete hasta el lugar de embarque está exonerado.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: las diversas constancias que se han dejado a este respecto demuestran que este artículo tiene una mala redacción y que la sabia lógica legislativa aconsejaría una modificación que, seguramente por imperio de las circunstancias, va a ser dejada de lado. Por lo menos, esto determinará que la reglamentación establezca una interpretación aplicable, porque, tal como está redactado el artículo, da lugar a las dos interpretaciones que se han sostenido.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- En discusión el tercer subtítulo del Capítulo I, "Impuesto al Valor Agregado", que comprende los artículos 14 a 19, inclusive.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: el artículo 15 presenta dos problemas y sobre uno de ellos ya se habló. El primer inciso sustitutivo establece: "Quedan exonerados los intereses por préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de

la República Oriental del Uruguay". El segundo inciso sustitutivo establece: "También quedan exonerados los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos en tanto estos cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: a) sean otorgados a los socios y no excedan las 250 UR (doscientas cincuenta unidades reajustables), sea en una o varias operaciones separadas"...

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: en algún momento hubo un error en la transcripción y sé lo que va a decir el señor Diputado Ponce de León. El inciso segundo de este artículo debería leerse de la siguiente manera, luego de una modificación que nos comprometemos a hacer en la ley en los primeros días del mes de marzo: "También quedan exonerados los intereses, comisiones y cualquier otro cargo de los préstamos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito y por las asociaciones civiles sin fines de lucro en tanto estos cumplan simultáneamente las siguientes condiciones". Es decir que se dirige específicamente a estas instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: con lo que acaba de decir el señor Diputado Amorín Batlle doy por saldada la primera parte del tema. Estamos todos de acuerdo y se va a corregir, tal como lo acaba de anunciar.

Continúo refiriéndome al segundo aspecto del artículo 15.

El literal a) refiere a los créditos que "sean otorgados a los socios y no excedan las 250 UR (doscientas cincuenta unidades reajustables), sea en una o varias operaciones separadas", lo que constituye el régimen vigente para las cooperativas de ahorro y crédito, que también son tomadoras de depósitos de terceros y, por tanto, están controladas por el Banco Central del Uruguay. Cuando analicemos el artículo siguiente se comprenderá por qué hago esta aclaración. Sin embargo, en este artículo se agrega -supuesta la corrección a que hizo referencia el señor Diputado Amorín Batlle- una segunda condición para que se pueda estar exonerado de IVA, porque se tendrían que cumplir simultáneamente ambas condiciones. Por su parte, el literal b) dice: "la suma de los intereses, comisiones y cualquier otro cargo que corresponda a dichos préstamos no supere la que surja de aplicar al monto del préstamo la tasa de interés correspondiente a los préstamos otorgados por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay". Este literal establece una novedad.

Digamos que la parte anterior, de cuya corrección hablábamos, no vino en la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo. Alguna otra vez, con la firma de este mismo Ministro, vino la supresión de la exoneración para los créditos de las cooperativas por debajo de las 250 UR. Si leemos el texto que vino del Poder Ejecutivo, también venía dicha supresión y fue en la Comisión de Hacienda del Senado donde se reincorporó al texto que se sustituía la exoneración para las cooperativas. Entonces, al margen del error de redacción ya aludido, se agrega esta segunda condición.

Queremos dejar sentada en forma expresa nuestra oposición a esta segunda condición, por varias razones. En primer lugar, porque el régimen cooperativo debiera ser estimulado, alentado y beneficiado por la ley y en las condiciones de operación, porque en realidad participa en una franja del mercado de crédito donde quienes allí operan tienen enormes dificultades. ¿Quién consigue un crédito en un banco por debajo de 250 UR? ¿Cuántos bancos tienen siquiera disponible o habilitada la tramitación para créditos de esta naturaleza? Se trata de una franja de créditos diez veces menor a los del consumo, con los que operan otras instituciones financieras. Por lo tanto, hablamos de una población que tiene dificultades de acceso al otro crédito; de una institución que no genera rentas ni utilidades para propietarios y que aplica el sistema cooperativo para permitir que se generen estos créditos. Además, como los créditos son más chicos y los costos operativos básicos se cobran por unidad de crédito, naturalmente tienen costos asociados mayores, por lo que esto debería ser estimulado y defendido.

Sin embargo, a través de este proyecto estamos cargando más a los créditos. ¡Vamos a entendernos! Ni siquiera estamos cargando a la institución; cuando se establece gravar con el IVA a estas operaciones, estamos encareciéndole el crédito a quien está en

esta circunstancia, a ese ciudadano que recurre a la cooperativa de la que es socio para poder operar.

Queremos agregar otro argumento. Mañana, cuando el Directorio del Banco de la República o las directivas de un Ministro de Economía y Finanzas habiliten o permitan bajar la tasa de los créditos de interés social -al fin y al cabo, esa es una decisión política, que tiene muchas razones para ser sustentada y además el respaldo de toda la operatoria del Banco para ser ejercida cuando se entienda pertinente-, cada movimiento de esta tasa del crédito social estará cambiando las condiciones impositivas de las operaciones que se realicen en las cooperativas de ahorro y crédito a que se refiere.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Con mucho gusto.

Aclaro que en este subtítulo hay dos artículos diferentes; inclusive, pensé terminar con mi exposición referida al artículo 15 y preguntar si había otros señores Diputados para hablar, a fin de no mezclar los conceptos.

Por esa razón, quisiera luego hablar del artículo 16, que corresponde a otro tema.

Concedo la interrupción que se me solicita el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Ponce de León me confunde con su análisis y mucho, porque este inciso segundo fue incluido precisamente para topear una tasa de interés y está destinado a esos créditos más humildes. El señor Diputado debe recordar que juntos hicimos un proyecto para evitar que esas empresas de crédito cobraran tasas abusivas a la gente; ¡qué le voy a contar al señor Diputado si fue uno de los autores y yo colaboré en ese sentido de defender a los más humildes!

Esta norma va en ese sentido: estamos estableciendo un tope a las tasas de esa gente que, de pronto, no puede acceder a los créditos sociales del Banco de la República. Si el señor Diputado quiere liberar esas tasas para que cuereen a la gente, es distinto, pero va en contra de su pensamiento.

Por esa razón, en la defensa de las cooperativas que hace el señor Diputado -que está bien que la haga- incurre en una contradicción: defiende a las cooperativas, pero está tratando de que ellas cobren una tasa de interés que, si es mayor que la del crédito social del Banco de la República, casi la catalogaría de usurera.

Por esa razón estoy confundido con el enfoque que hace el señor Diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa exhorta al señor Diputado Ponce de León a que redondee su pensamiento sobre este artículo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Quiero despejar la confusión del señor Diputado González Álvarez.

Con respecto a las tasas tuvimos poco tiempo para trabajar y solo pudimos pedir información sobre algunas. Hay cooperativas que tienen un porcentaje mayoritario de sus créditos con tasas por debajo de las que cobra el Banco de la República para sus créditos sociales. Por lo tanto, en esa franja de créditos no tienen problemas. Pero la misma institución, con los mismos criterios y por diversas razones, tiene franjas que están por encima de un 72%. Si cambiamos la cifra, todo esto sería distinto. No olvidemos -lo dijimos en la discusión general- que la tasa preferencial bancaria en moneda nacional hoy está en un 78%.

Entonces, estamos hablando de que este artículo no aumenta los costos de las cooperativas, sino los de aquel cliente que tenga una tasa que por alguna razón esté por encima del 72%, pues además pagará IVA. Es decir, no lo pagará la cooperativa, sino el socio. En esto decimos que no hay ninguna confusión.

El señor Diputado González Álvarez sabe que en el proyecto que discutimos no había ninguna cooperativa que estuviera involucrada en las situaciones que en su momento atendimos.

Esta es nuestra opinión. Creemos que esto, además, tendrá enormes dificultades de orden práctico, pero en definitiva lo vemos como una forma de comenzar por esta vía a afectar los créditos de menos de 250 UR, que hasta hoy estaban exonerados.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en el análisis de este artículo deberíamos ir un poco más atrás y mostrar cómo en definitiva en este tema se está de nuevo incurriendo -no ahora, sino desde hace mucho tiempo- en una actitud contradictoria del propio sistema. Porque acá ¿qué se ha privilegiado? Se ha privilegiado el afán recaudatorio, el afán fiscalista del Estado uruguayo. No hay duda de que no es razonable gravar con IVA a los intereses, en un país en el que los créditos son muy caros. Claramente esto tiende a desestimular, entre otras cosas, el consumo; en definitiva, una imposición de este tipo tiene un efecto recesivo en la economía. ¡Ni hablemos, en una situación como la que atraviesa el país!

En segundo lugar, desde el ajuste fiscal de 1995 se viene intentando poner a las cooperativas -esto es parte del "lobby" que ha hecho la Asociación de Bancos del Uruguay- en las mismas condiciones de competencia que los bancos, cuando en realidad no son iguales porque, dadas las posibilidades de acceso a depósitos que tienen las cooperativas -estamos hablando de las cooperativas abiertas, en este caso-, ello significa que tengan que pagar por encima de lo que pagan los bancos y, en consecuencia, que los créditos del sistema cooperativo sean más caros. Claro está: se han orientado fundamentalmente hacia el consumo. Claro está también que detrás de una empresa cooperativa no hay un capital que se remunera, sino que en definitiva las ganancias de ese sistema cooperativo se distribuyen en todo caso entre los socios, pero fundamentalmente sostienen una estructura de personal que en última instancia es la que se ve beneficiada.

Entonces, los objetivos que están detrás -remuneración de capital en un caso y, en otro, distribución entre los socios y entre el personal- distan mucho, en tanto en uno hay un objetivo de carácter social, mientras que en el otro hay un objetivo de carácter capitalista.

El tercer comentario que quiero hacer, señor Presidente, es que realmente el literal B) es la forma más novedosa que se encontró para que en definitiva la propuesta del Poder Ejecutivo se cumpliera, porque acá los únicos que van a quedar realmente exonerados son las cooperativas de ahorro y crédito cerradas. Las cooperativas de ahorro y crédito abiertas van a quedar gravadas, porque todo el sistema bancario está por encima de la tasa de crédito social del Banco de la República, si se trata de créditos al consumo. Basta que miremos las tasas que nos cobran por el uso de las tarjetas.

Entonces, señor Presidente, con esta forma novedosa se terminó cumpliendo con la voluntad del Poder Ejecutivo, a pesar de que sé que el proponente no tenía esa intención. De todos modos, por esta vía concedió, digamos, su voto al objetivo que estaba detrás del planteo del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: quiero compartir una reflexión.

Por cierto, nosotros coincidimos con la posición planteada por los señores Diputados Ponce de León y Posada respecto a estos artículos que están generando una situación que, aparte de la gravedad y de las consecuencias que tienen para el consumo en general y para determinados sectores del consumo, son absolutamente inoportunos, dado el momento que vive el sistema financiero, por las cosas que están pasando en el país.

Pero mi reflexión se dirigía hacia otro asunto. Nosotros recién acabamos de votar el artículo 13, y todo el plenario quedó convencido de que era necesario ajustar el contenido porque quedó claro que se prestaba para dos interpretaciones, aunque en lo personal hasta me animaría a decir que se presta para un mayor número de interpretaciones.

Por otro lado, ahora tenemos un artículo 15 respecto del cual expresamente el miembro informante de la bancada del Partido Colorado reconoce que es necesario corregir, y se compromete a que se envíe un proyecto a la brevedad posible. Y nosotros, que sabemos de la seriedad con que se maneja el señor Diputado Amorín Batlle y también de su buena voluntad y disposición, confiamos en lo que él nos dice y sabemos que será así. Pero ¿sabe una cosa? Lo que es inexplicable, para nosotros mismos, para justificar nuestra presencia acá a lo largo de tantas horas -mucho más inexplicable lo es para el conjunto de los ciudadanos de este país, a los cuales queremos llamar para que crean en el Poder Legislativo, en el sistema político y en sus Representantes Nacionales-, es que estando presentes aquí, con todas las potestades para hacer las correcciones que correspondan y con tiempo para promover una nueva instancia en el Senado y en

pocas horas estar resolviendo este asunto por la vía que corresponde y dentro de las facultades que aquí tenemos -si existe la voluntad política de cumplir con determinados plazos, inclusive esta misma tarde-, todos nosotros estemos renunciando a esa facultad, estemos negándonos a cumplir con nuestra obligación y a ejercer nuestros derechos. No digo esto porque no tenga el mismo resultado final el camino que se nos sugiere, sino porque no es serio, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSSI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a este respecto, a mí me queda claro, después de la intervención del señor Diputado Amorín Batlle, que si el sistema político uruguayo necesitaba una prueba del nueve para ir a un sistema unicameral es esta, porque para equivocarse basta con una sola Cámara. ¿Para qué dos?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Por otra parte, no es la primera vez que esto sucede. Entonces, creo que todos nosotros podemos coincidir en que, en alguna situación muy particular -recuerdo, primero la ley de urgente consideración, después la ley de Presupuesto-, nos encierran y entonces tenemos que elegir un procedimiento que es muy difícil de aceptar y mucho más difícil de explicar. Pero esto se ha convertido en la forma de actuar. Los proyectos vienen cerrados y, entonces, cerrados se analizan, cerrados se discuten y cerrados trabajamos -porque todos estamos trabajando y mucho-, pero cerrados salen defectuosos, cumpliendo con los objetivos no se sabe de quién. Uno no va a estar investigando quién promueve la redacción de cada uno de los artículos, quién los corrige, quién se equivoca. Desde el mensaje inicial del Poder Ejecutivo -que entró en el Senado hace quince días- a este que estamos aprobando hay una distancia muy grande. Creo que en muchos aspectos se mejoró la propuesta que venía del Poder Ejecutivo, pero, sinceramente, estamos muy lejos de estar cumpliendo con nuestra responsabilidad. Y lo que no es admisible es que estemos renunciando a las potestades que justifican que estemos sentados en este ámbito.

A mí, por cierto, me parece que esto que estamos haciendo hoy, teniendo todas las posibilidades de cumplir con nuestra obligación en tiempo y forma, no es admisible, no lo podemos explicar, no lo podemos defender y no lo podemos compartir. No lo aceptamos y yo propongo que reflexionemos sobre la necesidad de corregir estos artículos, y que el Senado cumpla en las horas que restan con la nueva consideración del proyecto para que pueda ser promulgado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: aunque se discrepe con la forma de llegar a un mayor equilibrio en el déficit fiscal y con los mecanismos o instrumentos con los que la coalición de Gobierno ha encarado este tema, es injusto que nos reclamen que no tengamos en cuenta la urgencia de la hora que vive el país en materia fiscal -y el esfuerzo también supone ese contenido- y que arriesguemos la posibilidad de que estas medidas, que son necesariamente urgentes, queden postergadas para el mes de abril. Se cree que podrá haber tiempo de que el Senado considere esto en la tarde de hoy, pero quién sabe la hora en la que terminaremos aquí si algunos señores Diputados insisten en seguir hablando sobre todos los artículos. No podemos arriesgar de esa forma la posibilidad de que estas medidas empiecen a regir ya en marzo.

Se puede discrepar con el instrumento y con la forma, pero no con la urgencia en cuanto a atender el déficit fiscal; no se puede hipotecar ni arriesgar la puesta en vigencia de este conjunto de medidas a partir del mes de marzo por la eventualidad de que el Senado se pueda reunir. Lo digo porque se trata de un tema que resulta grave e importante.

Reitero que se puede discrepar con la forma y con los instrumentos, pero no se nos puede exigir que no tomemos los recaudos necesarios para poder atacar de inmediato ese gran problema que es el déficit fiscal con los instrumentos que creemos convenientes. Es demasiado lo que se nos está pidiendo.

(Murmullos)

——Estoy de acuerdo con la necesidad de eliminar el tope que se establece para exonerar a las cooperativas de ahorro y crédito de pagar IVA en sus préstamos no superiores a 250 unidades reajustables. Me

resulta totalmente antiliberal que fijemos topes o que establezcamos tasas de interés por ley. Lo que revienta toda la filosofía de la economía social de mercado es tratar de regular el mercado de intereses sobre esa base. Además, esto no corresponde a una acción política de conjunto, sino a una medida absolutamente aislada.

(Murmullos.- Hilaridad)

——Quisiera compartir el motivo de felicidad de los señores Diputados.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: le recomendaría que no se enterara.

(Hilaridad)

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: desde que el señor Ministro Bensión dijo que este agregado del literal B) se había producido en la Cámara de Senadores y, por lo tanto, no era de factura gubernamental, es nuestro interés no crear un nuevo inconveniente a las tasas de interés que habrán de pagar quienes encuentran en las cooperativas de ahorro y crédito la solución a uno de los serios problemas de la economía moderna, que es el acceso al crédito por parte de los sectores de menores recursos. Eso es clave en la problemática de la economía moderna. Por ejemplo, va a ser muy difícil para COFAC, que ganó US$ 2:600.000, ajustar sus tasas so riesgo de empezar a perder dinero en sus balances, para poder bajarlas y así acercarse a las del Banco de la República

Tradicionalmente, las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron una tasa para los créditos al consumo superior a la del Banco de la República; esta no es la redacción producida por determinada circunstancia, no se trata de que se avivaron y quieren ganar más. Sobre esto podemos discutir mucho. La tasa del 72% para el crédito social a los funcionarios públicos, con la brutal garantía que es el descuento por la Contaduría General de la Nación, es un abuso. Vale decir que aquí, para tirar la primera piedra, hay que pensarlo dos veces.

Por eso decía que ya tenemos redactado un proyecto de ley -nos falta el número de la ley, porque lo fija el Poder Ejecutivo- y también la exposición de motivos; la idea es proponer al Parlamento la derogación de este literal b) del inciso segundo del artículo 15 de este proyecto de ley. Procedemos de esa forma porque entendemos que no podemos exigir o reclamar que se arriesgue todo el paquete de ajuste fiscal por la eventualidad de que tal vez hoy terminemos temprano y pueda reunirse el Senado.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: creo que es peor la enmienda que el soneto. Si nos guiamos por las palabras del señor Diputado preopinante, tendremos que autodisolvernos.

Es muy difícil aceptar los caminos que estamos recorriendo, porque en función de que no tenemos que impedir el trámite urgente que se está dando a esta iniciativa -¡y pucha si es urgente!- y de que el Poder Ejecutivo reaccionó con lentitud y mandó con atraso los proyectos de ajuste fiscal -a tal punto que incorpora una serie de medidas que quieren corregir lo que se empezó a generar en enero de 1999, pero no se corrigió porque era año electoral-, deja de tener razón de ser estar discutiendo aquí durante tantas horas esta iniciativa, porque como ya estaba todo pronto, sabían de antemano cómo iba a resultar, independientemente de nuestra participación y de nuestra presencia. Esto le hace mucho daño a esta institución y a todos nosotros y también, por cierto, al conjunto de la ciudadanía de este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: iba a referirme al artículo 15, pero las últimas palabras del señor Diputado Rossi me llevan a decir que estas cosas no son inútiles. Considero que es muy fructífero que se hable y que cada uno diga lo que piensa porque uno se lleva sorpresas. Veo que el señor Diputado Vener Carboni está a favor del liberalismo total, es decir, de que cada uno cobre la tasa de interés que se le plazca, a quien sea, y que el mercado arregle. En el mismo sentido, está el Frente Amplio, que defiende que las tasas sean cualquier cosa, que sean altas, etcétera. Todas estas cosas nos van ilustrando.

Nosotros sí creemos que en este país hay que legislar sobre las tasas de interés. Como bien dijo el se-

ñor Diputado Posada, las cooperativas pagan importantes tasas por el dinero que captan, pero mientras estas alcanzan a un 34% o un 35%, cobran tasas del 72% o el 75%. ¿Estos 40 puntos de diferencia no son excesivos? ¡Vaya si lo son en un momento de recesión como el que vive el país!

Por lo tanto, he interpretado este literal b) como una manera de proteger a los más indefensos, a aquella gente que va a las cooperativas a pedir los créditos más chiquitos. Esta es una forma de no permitir un costo burocrático, que no es el costo del dinero, que es de 33% o 35% -al menos, esa es la tasa que vemos en la prensa-; entonces, si pago 33% o 35%, ¿por qué cobro más del 75%? Tal vez, porque ese sea un costo excesivo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: simplemente queremos decir que si esa es la intención de los redactores y de los votantes de esta iniciativa, no tiene nada que ver con el resultado. Ese IVA no es una carga para la cooperativa si cobra una tasa alta; no es una multa a la entidad financiera si se pasa de determinada cifra. En absoluto eso es así. Simplemente implica decir a quien va a pedir un préstamo que, en lugar de pagar la tasa equis, va a pagar la tasa equis más IVA. Esto no tiene costo alguno para la entidad financiera. En este caso, no estamos defendiendo un peso de la entidad financiera como tal. Esto no es como la tasa a la actividad bancaria, que se aplica a la institución. No; esto es algo que paga el usuario final, así como pagamos el IVA de los intereses de las tarjetas de crédito. ¿O acaso alguien cree que el hecho de que tengan que pagar IVA hace daño a los emisores de tarjetas de crédito y que, según tengan IVA o no, van a bajar las tasas de interés? No, son los usuarios quienes pagan el IVA. En este caso, simplemente estamos diciendo que, de acuerdo con lo establecido en el literal b), muchos de los usuarios de las cooperativas van a tener que pagar IVA; nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: efectivamente, lo que dice el señor Diputado Ponce de León es cierto, pero al subir las tasas y agregar el IVA, esa institución se va del mercado y, por lo tanto, el tomador del crédito irá a otra institución que se lo cobrará más barato: el Banco de la República con su préstamo social. Es decir que a mí no me cabe esa defensa de que los intereses sean lo que sean. Aquí, en este país y en esta Cámara, no existe nadie puramente liberal ni nadie puramente dirigista. Todos tenemos matices en un sentido o en otro; yo también los tengo.

En este caso, en el momento recesivo que vive el país, nos debemos una gran discusión sobre las tasas de interés; deberíamos analizar por qué cuando se paga un 30% de interés al tomar un depósito, se lo coloca al 78% o al 80% en los créditos preferenciales. Creo que este es un camino; puede ser que tome el sesgo señalado por el señor Diputado Ponce de León, de que, bueno, castiguen a quien toma un crédito -admito que puede ser así-, pero entiendo que esta es una señal a esas cooperativas o a todo el que otorgue créditos en el sentido de que hay que bajar las tasas de interés. En este momento económico del país, todo lo que sirva para bajar las tasas de interés, me encontrará.

Por lo tanto, ese proyecto que presentará el señor Diputado Vener Carboni no contará con mi apoyo porque no creo que debamos seguir liberando la actividad financiera para que siga "cuereando" a nuestra gente. Tenemos que poner un tope a la actividad financiera; tenemos que analizar las tasas de interés y, por supuesto, si alguna vez se pudiera tener una discusión franca con el Banco de la República, deberíamos ver cómo se compone su tasa de interés. Sé que dicha institución hace muchos préstamos que después no los cobra, y que, de pronto, esa tasa de riesgo sea la que determine que se tome el dinero con un 20% o 25% de interés y se lo coloque al 80%.

Entiendo que el Parlamento y el país se deben una discusión sobre las tasas de interés porque no podemos permitir que en momentos de recesión, en los que la gente está desesperada, haya políticas comerciales que enloquecen a la gente para que consuma. Lo vemos todos los días, inclusive en algunos entes del Estado que se asocian para que la gente

consuma y consuma. ¿Y para qué? Para luego llevarlos a las tarjetas de crédito o a estos préstamos en los que van a entrar y de los que van a quedar siempre prisioneros. Personalmente, cada vez que alguien me consulta, le digo que, en lo posible, ni siquiera entre a un banco, que no pida un crédito -cuando se necesita para el comercio o para el trabajo-, porque a las tasas de interés que tenemos al día de hoy van a trabajar para el que les dio el crédito y no solo le darán su ganancia, sino que todos los años le darán una partecita de su capital, como ha pasado en todo nuestro sector agropecuario.

Es importante todo lo que hemos escuchado en el día de hoy: hay gente que está a favor de que las tasas de interés sean altas, otros están a favor de que lo sean si se trata de una institución en la que tienen amigos, pero bajas en las otras. Todas estas cosas son importantes. Quizá, el próximo Presidente -que hoy no está presente- incluya este asunto en algún orden del día y alguna vez lo discutamos aquí en el Parlamento, y busquemos los mecanismos aunque sea limitando. Digo esto a pesar de que no sea muy liberal; yo no soy del todo liberal en estos casos, aunque en otros sí; cuando se trata de defender a la gente más humilde, creo que ese liberalismo no sirve y tengo otra concepción.

En cuanto a las tasas de interés, me llevo la sorpresa de que gente que tiene otro discurso, ahora las defiende.

Con respecto al otro asunto relativo a los errores que aquí se han mencionado, diría a los Diputados de la Lista 15 que le señalen al Gobierno que de ahora en adelante presente primero los proyectos en la Cámara de Diputados y verán que saldrán con menos errores.

Muchas gracias.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: evidentemente, el literal b) le tira al cura y le pega al sacristán porque la sanción a las cooperativas de ahorro y crédito con el IVA si no alcanzan las tasas de interés de la División Crédito Social del Banco de la República, va a recaer sobre quien paga la tasa de interés, que es el consumidor. Es tradicional que la tasa de interés de las cooperativas de ahorro y crédito sea superior a la del Banco de la República.

No fueron los señores Diputados Ponce de León ni Rossi quienes mencionaron la condición de liberal; agradezco al señor Diputado preopinante que me haya reconocido como liberal porque serlo es abarcar todo lo que él cree que es ser otra cosa; es decir, defender la libertad y a quienes tienen menos recursos.

Entonces, ¿cuál es el objetivo? Crear por ley la regulación de la tasa de interés. Esto va en contra de todo lo que hemos escuchado por parte de sectores políticos que han integrado la coalición en el transcurso de los últimos diez años; no forma un paquete ideológico coherente; es distinto. No es normal dentro de lo que hemos manejado como economía social de mercado. Además, como decía al principio, le tiramos al cura y le pegamos al sacristán: por más que se aconseje a la gente no asumir créditos de los bancos, evidentemente el crédito es un dinamizador de la economía. Si hoy la gente dejara de sacar créditos, este país se iría al tacho en media hora, porque la economía se paralizaría de manera absoluta. Por otra parte, la gente no va a hacer caso de las sugerencias del señor Diputado González Álvarez y seguirá tomando créditos. No creemos condiciones que sean más gravosas para los sectores de menores recursos porque, precisamente, la clave de todo esto está en las posibilidades de acceso al crédito. El Banco de la República exige garantías cada vez más selectas; cada vez es más complicado para un particular sacar el crédito social. Entonces, terminan en la cooperativa. En el Banco de la República le complican la vida porque no le sirve ninguna garantía: esta sí, la otra no, que aquel está endeudado, que el otro tiene el tope; al final, nunca se puede sacar el crédito.

Por lo tanto, si en la economía moderna uno de los problemas principales es la dificultad del acceso al crédito por parte de los sectores de menos recursos, no hipotequemos las chances externas que van quedando a la División Crédito Social del Banco de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- El señor Diputado Ponce de León había señalado que quería hacer

referencia a otro de los artículos comprendido en el subtítulo que estamos considerando.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: efectivamente, queremos hacer referencia al artículo 16, que también está relacionado con las cooperativas de ahorro y crédito. Este artículo incorpora el IVA a la Caja Notarial, a la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, a la Caja Bancaria y a las cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en el literal h). La incorporación de las Cajas es clara; sabemos lo que significa: los créditos que otorgan las Cajas pasarán a estar gravados. Pero ¿qué significa para estas cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en el literal h)?

La verdad es que en la brevedad de las horas disponibles para analizar este proyecto de ley logramos ubicar alguna cooperativa en el departamento de Maldonado, tal como lo dijimos en la Comisión cuando vino el Ministro.

Sé que algún otro Diputado conoce este tema porque recién las citaba. Se trata de las cooperativas cerradas. Por eso distinguía que las del artículo anterior, las comprendidas en el literal h), las que controla el Banco Central, son las que reciben depósitos. Pero hay otro tipo de cooperativas de ahorro y crédito que son cerradas, que solo operan con lo que sus miembros van capitalizando y devolviendo y pagando por concepto de intereses sobre los créditos que se dan a sí mismos. No operan con ahorros de terceros. Naturalmente, hasta el día de hoy estas cooperativas están exoneradas.

Decíamos que logramos ubicar en el departamento de Maldonado a algunas de ellas. Cuando hablamos por teléfono, nos dijeron que había seis o siete más. Y en el día de ayer recibimos alguna información adicional.

Cuando planteamos este tema, se nos dijo por parte del Ministerio que la intención no era involucrar a las cooperativas cerradas auténticas -no sé si es el término exacto que usaron-, sino que con la cobertura de cooperativa había empresas operando en plaza que en realidad no eran cooperativas. Efectivamente, hoy también tenemos esa información y un extenso informe de la Auditoría Interna de la Nación, que investigando algunas de estas empresas, hasta ha propuesto un proyecto de ley. Efectivamente, la Auditoría Interna de la Nación documenta que hay empresas que operan como cooperativas y que en realidad no lo son, que son de unos pocos y que, cuando hacen un crédito, hacen firmar por un lado al que se afilia y, a la vez, la cesión de cuota a otro para quedar unos pocos con la propiedad y en definitiva desnaturalizar lo que es la cooperativa. Este es un tema.

En la Comisión dijimos: "Señores, si ese es el tema, ¿por qué no reglamentamos eso?", porque por lo menos lo que sabíamos a esa altura era que había cooperativas de algunos cientos de integrantes, muchas de ellas en el departamento de Maldonado, y no veíamos por qué tenían que ser cargadas con el IVA por una operatoria irregular que estuvieran realizando otros.

Tengo en mi poder un informe que se le pidió a CUDECOOP por parte de la Comisión Honoraria de Cooperativismo para analizar este proyecto de ley, y vamos a leer algunos párrafos, porque nos han sorprendido a nosotros mismos y creo que van a ilustrar a varios señores Diputados. "Las cooperativas de capitalización o de operatoria cerrada (que no realizan intermediación financiera) tienen más significación social que económica". Dicho de otra manera: no mueven mucha plata, pero afectan a mucha gente. Alguna vez, viendo y escuchando los datos de algunas de esas empresas menores de crédito financiero, nos quedamos sorprendidos -fue claro alguna vez en la propia Comisión de Hacienda- por las decenas de miles de clientes que tienen, a veces, empresas de las que no hemos oído hablar. Acá se dice que tiene más significación social que económica. "No menos del 7% de los uruguayos mayores de edad están afiliados a una cooperativa de capitalización". Estamos hablando de ciento cincuenta mil personas, en números redondos. "Pero aunque sea una realidad marginal, en cuanto a su peso económico, comparada con el total del sistema financiero o de crédito que se brinda en todo el país, estas cooperativas representan en muchas zonas el principal capital social de interés mutual, verdaderos fondos de recursos de origen local con raíz y objeto comunitario. Con las cooperativas de raigambre local conviven otras de origen y vínculo gremial, por medio de las cuales los trabajadores de una misma institución o rama laboral han desarrollado solidariamente su propia fuente crediticia.- Con esta modalidad se canaliza el ahorro popular para el cumplimiento de un objeto de enorme repercusión social:

el crédito familiar y el productivo. Así, podemos mencionar" -dice este informe que fue enviado al ingeniero Gonzalo Cibils y a la Comisión Honoraria de Cooperativismo- "los ejemplos de una cooperativa artiguense que forma, orienta y permite el acceso al crédito a decenas de microempresarios artesanales, otra que constituye la única fuente de crédito para los familiares de los soldados que cumplen misiones de paz en el exterior y el caso de los pequeños productores rurales sin acceso al crédito bancario que en el departamento de Río Negro son atendidos por otra cooperativa, gracias a su capacidad para gestionar un fondo de origen ecuménico y recursos propios.- Casi todas estas cooperativas tienen programas de alto contenido social: becas de estudio y de trabajo, préstamos de libros a estudiantes, colonias vacacionales, subsidios por fallecimiento o incapacidad de los asociados", etcétera. Abrevio cosas que están todas en la misma dirección. "Frente a la agresiva competencia existente en el área financiera, al poderío de los actores [...] resulta por demás evidente que el régimen fiscal y la operativa legalmente permitida vigentes para las cooperativas de capitalización no resultan exagerados ni atentan contra las reglas básicas de la concurrencia. Son instituciones de naturaleza especial, a cuyas características se atiene la legislación".

Luego sigue hablando de cómo es esto considerado en el resto del mundo, que no voy a leer para no consumir el tiempo.

En definitiva, decimos que este artículo está gravando a una enorme cantidad de cooperativas pequeñas pero de gran importancia, especialmente en el interior del país. No estamos seguros si quienes votaron este artículo eran conscientes de lo que aquí se estaba incluyendo. Si hoy hablábamos de las instituciones y de los créditos por debajo de las 250 UR de las cooperativas que captan recursos externos, aquí estamos haciendo referencia a una franja todavía menor de créditos y de instituciones de mucha mayor solidaridad social y más alejadas del fin de lucro y, por lo tanto, mucho más requeridas del apoyo y la solidaridad del Estado para su funcionamiento.

De manera que por todas estas razones vamos a votar negativamente este artículo, pero si nos hemos extendido en este punto es porque realmente aspiraríamos a que fuera modificado. En la Comisión algún asesor del Poder Ejecutivo dijo que la idea era no aplicárselo a estas cooperativas. Pero el texto de la ley es terminante y no deja margen porque es explícito y nítido. De manera que quisiéramos creer que esto, junto con alguna otra modificación que se anunció, pueda ser corregido y evitar esta carga impositiva a estas instituciones.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por cierto que compartimos los argumentos que se han expuesto. Pero acá tenemos otra prueba al canto de un error. Esto no es el literal I), sino que en realidad es el literal J). Se va a votar como literal I) porque tampoco acá hay voluntad de corregir este error.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quisiera hacer una acotación a la observación que acaba de formular el señor Diputado Posada, que surge efectivamente de una observación realizada por la señora Diputada Topolansky en la Comisión. No es un problema menor si es el literal J), I), I) bis o F), como se interpretó en algún momento. En realidad, no se sabe cómo va a quedar la ley. Aparentemente, se podría decir: "Bueno, es un problema de una letra". Pero termina generando una enorme confusión en la ley y dando además un poder a la Administración que, en definitiva, no debería tener.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tercer subtítulo del Capítulo I, "Impuesto al Valor Agregado", que comprende los artículos 14 a 19, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el cuarto subtítulo del Capítulo I, "Impuesto Específico Interno", que comprende los artículos 20 a 22, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el quinto subtítulo del Capítulo I, "Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias", que comprende los artículos 23 a 25, inclusive.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: solicito el desglose del artículo 23.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Entonces, si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 24 y 25 en forma conjunta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 23.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: ya hicimos referencia brevemente a este artículo en la discusión general.

Realmente, nos parece que debe haber un descuido en la parte final de este artículo 23, en el cual se excluye del hecho generador solamente a los organismos internacionales de crédito que integre la República. Creemos que es una redacción que excluye de esa exoneración a los bancos de inversión, a los que financian las grandes inversiones en este país en materia de turismo, etcétera, y que este artículo debería ser modificado. Pensamos que cuando venga la modificación del artículo 15, bien se podría hacer la consulta al Poder Ejecutivo, a efectos de dar también una nueva redacción a esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 23.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el sexto subtítulo del Capítulo I, "Tasa de Control del Sistema Financiero", que comprende los artículos 26 y 27.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: solicito que se voten por separado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: supongo que aquí sí vamos a contar con el apoyo del señor Diputado González Álvarez, porque vamos a hablar de esos que "quitan el cuero" y que ahora resulta que aquí son exonerados.

Vamos a hablar en conjunto de los artículos 26 y 27, que esencialmente lo que hacen es incrementar la ya existente Tasa de Control del Sistema Financiero; con una modificación en el orden de qué impuesto se descuenta de cuál, se trata de convertir en descontable la tasa, naturalmente para aquellos que pagan el Impuesto a la Renta.

En definitiva, ¿qué quiere decir esto ? Que no van a poder descontar ni un peso quienes no tributan IRIC, porque no generan renta y no tienen distribución de renta, sino simplemente un proceso de capitalización, como es el caso de las cooperativas. En cambio los bancos, las instituciones bancarias, que el año pasado -como es público y notorio- han tenido US$ 130:000.000 de utilidades, sobre las cuales -descartamos- han pagado una cifra significativa de Impuesto a la Renta, son las que pueden descontar estos dos impuestos entre sí. Por lo tanto, se establece una absoluta asimetría en defensa de las instituciones bancarias y en contra de las instituciones financieras cooperativas.

Nosotros decimos que si quiere establecerse la Tasa de Control del Sistema Financiero, si es una forma de recaudación, un esfuerzo adicional y todo lo que se ha dicho, no vemos ninguna razón para que justamente los bancos -sector al que se refería hace un rato el señor Diputado González Álvarez- se vean exonerados; excepto en el caso de que algún banco no esté pagando Impuesto a la Renta, en definitiva el esfuerzo estará recayendo sobre las cooperativas y cuando los bancos estén pagando el impuesto lo podrán deducir. Por tanto, entendemos que esto es singularmente injusto y una vez más se sigue en la mis-

ma dirección: apretando a los de más abajo de la pirámide y dejando libres a los de más arriba.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: a mí tampoco me cierra mucho el hecho de que se pueda descontar del Impuesto a la Renta esta tasa; en definitiva se constituye en un impuesto préstamo que se devuelve a través del descuento.

En función de la realidad existente, estamos preparando una minuta de comunicación a presentar en la Cámara de Diputados, a efectos de que este impuesto que se devuelve se mantenga en las arcas de Rentas Generales y, junto con otras medidas, componga un fondo de seguro para crisis bancarias, de tal manera de no solo recuperar los US$ 33:000.000 que supuestamente estamos poniendo en el Banco Comercial, sino también como una previsión para que sea el sistema financiero el que se encargue de cubrir sus crisis y para que Rentas Generales no sea el bolsillo de todos. La idea central es esa: que el sistema financiero se encargue de sus crisis. Tal vez sea este el mecanismo adecuado u otro, pero lo importante es abordar este tema para trasladar la responsabilidad de esas situaciones a quienes son directamente beneficiados por la estabilidad, en primer término los propios bancos, porque la salud de uno es buena para los otros; pero también los ahorristas deberían participar con algo insignificante, para que en alguna medida estén compartiendo algo que les resultaría beneficioso, como es tener un seguro para afrontar las crisis bancarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 26.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAGURNO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 27.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el séptimo subtítulo del Capítulo I, "Impuesto a las Telecomunicaciones", que comprende los artículos 28 a 33, inclusive.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me voy a referir al artículo 28, que tiene que ver con la creación del Impuesto a las Telecomunicaciones -ITEL-, que gravará las siguientes comunicaciones salientes: las realizadas mediante la utilización de líneas de teléfonos celulares, las de larga distancia internacional y las realizadas desde telefonía fija a teléfonos celulares móviles.

Más allá de los artículos que tratan este tema, creemos que acá hay una flagrante contradicción por parte del Poder Ejecutivo y de la coalición de Gobierno al implementar este impuesto cuando hace muy pocas semanas se habían abierto al régimen de competencia las llamadas internacionales. Según las palabras del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente de la República, esa apertura de las llamadas internacionales a la competencia significaba una pérdida de US$ 50:000.000 para la empresa pública ANTEL.

Los argumentos que se han manejado sobre este tema realmente no me conforman. Diría que es una especie de galimatías de explicación que no compartimos; no es clara porque se dice que de cualquier forma se gana al abrirse a la competencia y que, en lugar de perder el Estado US$ 50:000.000 en beneficio de empresas privadas, se aplica este impuesto -ITEL-, con el cual se recuperarían US$ 24:000.000.

Creo que hasta para la filosofía económica de la coalición de Gobierno con referencia a las desmonopolizaciones y las desregulaciones, esto no es serio. Realmente, no es serio que hace pocas semanas se anunciara a todo el país, con bombos y platillos, un régimen de libre competencia y que ahora, a través de este ajuste fiscal, se vuelva a implementar un impuesto. Además, no es como decían los medios de comunicación o como se informaba a través de los voceros de los Partidos tradicionales: esto no afecta únicamente a las llamadas realizadas por los teléfonos

celulares y las de larga distancia, sino también a la telefonía fija; a las llamadas que se realicen por telefonía fija a los celulares también se les aplica un impuesto de $ 0,40 por minuto o fracción efectivamente utilizados. Vemos acá una contradicción muy importante, más allá de que se intente explicar a través de ese galimatías algo que realmente no es así.

Por otro lado, también se ha anunciado por parte de algunos señores Directores de ANTEL la posibilidad de que esta empresa pública -a pesar de la pérdida que tuviera de US$ 50:000.000 en su recaudación al abrir en régimen de competencia las llamadas de larga distancia- se hiciera cargo de este impuesto, no sé si en su totalidad o en forma parcial; no está claro. Eso fue planteado de alguna manera en el seno de la Comisión de Hacienda, cuando concurrió el equipo económico -hace cuarenta y ocho horas o algo más-, y la respuesta que se nos dio por parte del contador Davrieux no nos satisfizo. De alguna forma, pudimos entrever que por más voluntad que exista por parte de ANTEL de hacerse cargo de la totalidad de este impuesto o en forma parcial -si lo hace es porque puede desde el punto de vista económico-, el contador Davrieux hizo una especie de sentencia, de alerta, de condicionamiento, porque sobre el particular dijo: "Pero podría juzgarse que esto es competencia desleal" -es decir, que ANTEL se haga cargo de estos costos- "y tal vez no lo haga en caso de que las empresas privadas tengan que pagar 30 centésimos de dólar de interconexión y, además, el impuesto".

Sabiendo la injerencia y el poder de decisión que tiene, más allá del equipo económico de Gobierno, el contador Davrieux a través de su Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ante esta especie de advertencia o de duda, me inclino a opinar que la OPP, más allá de lo que digan las empresas privadas, incidirá para que ANTEL no tome este tipo de acciones que, sin ninguna duda, en la medida en que absorba los costos del ITEL, favorecería a los distintos usuarios.

Por lo tanto, marcando nuevamente que esto es una importante contradicción, que es un retroceso desde el punto de vista de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y la coalición de Gobierno, decimos que no es conveniente. Hubiera sido mejor encontrar otras fórmulas para financiar estos US$ 24:000.000.

Además, es claro que era importante que la empresa pública ANTEL tuviera recursos por US$ 50:000.000. Tal como se expresaba hace algunas horas con referencia al tema de las privatizaciones, incluyendo lo que aconsejaba Standard & Poor's en cuanto a que reconocía que no hay condiciones en nuestro país para privatizar, creo que gran parte de los ciudadanos uruguayos hubiera preferido abonar algún costo superior por estas llamadas telefónicas y que los recursos que se lograran por esa vía quedaran en la órbita de ANTEL -en definitiva, luego se volcarían directamente a Rentas Generales- para tecnificar aun más a la empresa pública y, sin ningún tipo de dudas, para favorecer a la población.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el artículo 28 y llamamos la atención de que cuando se argumenta y se defienden impuestos, se debe actuar con transparencia. En este caso no se ha actuado de esta manera porque no se ha hablado de que la telefonía fija también va a pagar este impuesto, el ITEL.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- El señor Diputado Heber Füllgraff había pedido el desglose del artículo 28.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: no vamos a pedir ese desglose a los efectos de no entorpecer el debate a esta altura de la noche. En realidad, nuestra objeción al artículo 28 se refería al literal c), como ya lo expusimos en ocasión del debate en general de este proyecto de ley, pues consideramos que se está gravando la telefonía fija y no corresponde el argumento de que ANTEL tiene que competir de acuerdo con la liberalización que se ha practicado últimamente. En telefonía fija no hay liberalización y simplemente se está gravando a los usuarios de ANTEL, por lo que no le encontramos mayor sentido a esto.

Por ese motivo, vamos a acompañar la votación con esta salvedad -ya que sabemos el resultado que va a tener- y, a los efectos de no entorpecer, no pedimos el desglose del artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el subtítulo "Impuesto a las Telecomunicaciones", que comprende los artículos 28 a 33, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el octavo subtítulo del Capítulo I, "Impuesto a las tarjetas de crédito", que comprende el artículo 34.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el tercer inciso del artículo 34 crea un impuesto que grava a las entidades emisoras de tarjetas de crédito. Esto es una muestra del excelso voluntarismo que a veces se aplica en los proyectos de ley, por cuanto se señala que este impuesto no se puede trasladar a los titulares de las tarjetas de crédito; no se trasladará directamente, pero es obvio que por la vía de la tasa de interés el traslado se hará a todos los usuarios de las tarjetas de crédito.

En definitiva, este es uno de los tantos impuestos al consumo incluidos en este proyecto de ley presentado por la coalición de Gobierno.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en la misma línea, preguntado el señor Subsecretario de Economía y Finanzas acerca de cómo se iba a controlar que se cumpliese estrictamente este inciso tercero, dijo que no tenía la más mínima idea de cómo hacerlo. Si asumimos que las entidades emisoras son los bancos, aquí tenemos un problema adicional en tanto que los bancos públicos deberán cumplir estrictamente la ley y, por lo tanto, van a tener que absorber el costo, mientras que las empresas privadas van a tratar de obviarlo y trasladarlo al usuario, por lo que me parece que estamos dando un "handicap" mayor a la banca pública.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: hasta donde yo sé -quizás el señor Diputado Michelini tenga razón-, el financiamiento de las tarjetas de crédito es compartido; no es que solo el emisor sea el que financie, sino que los propios poseedores de la marca cofinancian. En ese caso, el argumento del señor Diputado Michelini -si es como yo lo interpreto- quedaría sin efecto. No es que los bancos públicos sean los que financian; el emisor hace el negocio, y yo no sé -le pido a alguien que sepa que lo explique- quién sigue el financiamiento. Sé que el negocio del banco es emitir la tarjeta, pero no sé si después se hace responsable de la deuda o del financiamiento posterior de esas compras, o si eso lo hace el propietario de tal o cual tarjeta de crédito.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no sé si la interpretación del señor Diputado Da Silva -que es una persona informada- es correcta. No sabría decir si la correcta es su interpretación o la mía. Pero si la de él es la correcta, estamos ante un doble problema: ¿cómo se va a distinguir el emisor? Una marca, por ejemplo, VISA o Master, en el concepto del señor Diputado Da Silva, es tan emisora como el Banco de la República o un banco privado. La pregunta es si se grava a los dos por igual o si se divide el monto. Ese es un problema adicional en una reglamentación que el Poder Ejecutivo...

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: a los efectos de colaborar en la interpretación del tema, quisiera decir que el inciso primero del artículo 34 expresa: "Créase un impuesto que gravará a las entidades emisoras de tarjetas de crédito". Las entidades emisoras son las entidades emisoras. Creo que en ese aspecto no hay ningún tipo de duda. Con este impuesto que estamos votando permitimos que el Poder Ejecutivo cobre hasta 0,10 UR mensuales por cada tarjeta vigente al cierre de cada mes. Naturalmente que la reglamentación dirá cuánto se va a cobrar y se tendrá que hacer el cálculo de cuántas tarjetas existen a principio de cada mes, hechas por la entidad emisora, y de acuerdo con ello se cobrará el tributo. Lo que no sabemos ahora -tiene razón el señor Diputado Michelini- es si el Poder Ejecutivo va a utilizar la totalidad de la autorización que le estamos dando o lo hará solo parcialmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Michelini, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR MICHELINI.- El inciso primero del artículo es claro y se refiere a las entidades emisoras, pero no hay una definición de cuáles son estas. Por ende, de acuerdo con alguna interpretación se puede considerar que sería la entidad financiera que respalda, independientemente de si tiene un acuerdo con un club deportivo, por ejemplo, por citar una organización sin fines de lucro. A mi juicio, esa es la interpretación, pero el señor Diputado Da Silva agregaba que el emisor podría ser compartido.

La otra observación que hago es que, en definitiva, esto -a no ser que el Poder Ejecutivo ponga una tasa cero, lo que no creo que ocurra porque quiere tener esta facultad para recaudar- va a aumentar mensualmente el plástico, y la gran mayoría de las entidades van a trasladar ese costo, como aparentemente va a ocurrir, ya que nadie lo desmiente por más que voten esta norma. Por lo tanto, esto va a implicar que haya devolución de plásticos y que se prive de tenerlas a una parte de la población, que hoy tiene una, dos o tres tarjetas y las va usando, pero que ahora las va a devolver ya que no tiene sentido mantener el costo de las tarjetas que no usa.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en parte le asiste razón al señor Diputado Michelini, pero, seguramente, el Poder Ejecutivo tiene que manejar el universo de plásticos que están circulando en plaza y, como bien decía el señor Diputado Amorín Batlle, se va a llegar a un punto que me animo a afirmar que, sin duda, va a estar bastante lejos de 0,10 UR. Porque si uno mira el monto total de lo que se recauda en el negocio de las tarjetas y analiza esta aplicación, comprueba que se está comprometiendo fuertemente ese emprendimiento.

Entonces, obviamente hay un afán de recaudación, pero también existe la intención de que un emprendimiento que está funcionando en plaza y que sirve para financiar créditos, siga operando. Seguramente haya ahí un análisis del punto intermedio. ¿Cuánto va a ser? Difícil saberlo ahora, pero seguramente eso sea un análisis del Poder Ejecutivo en las próximas horas. Lo que me importa es dar tranquilidad al señor Diputado Michelini en cuanto a que desde el Gobierno también estamos preocupados por que esto llegue al punto exacto en el que no termine trastrocando el negocio. No creo, francamente, que haya una retracción ni devolución del plástico, porque me parece que sería mala cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Michelini, a quien le restan dos minutos.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si mi intervención ayuda a sensibilizar al Poder Ejecutivo en la dirección que mencionaba el señor Diputado Abdala, creo que ha valido la pena hacerla.

De cualquier forma, coincido con el señor Diputado Posada con respecto al gran voluntarismo de esta iniciativa, en tanto deja al Poder Ejecutivo un enorme margen de reglamentación, y además es mala cosa que la norma, ya en su misma sanción, plantee algo que no se va a cumplir y que todos sabemos que no se hará.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el subtítulo "Impuesto a las tarjetas de crédito", que comprende el artículo 34.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: he votado afirmativamente este impuesto aunque en lo personal no comparto dejar librado, en este caso al Poder Ejecutivo, que establezca la tasa. Creo que es una mala práctica del Parlamento establecer el término "hasta". El que debe fijar los impuestos es el Parlamento. Entonces, se debería analizar, discutir y establecer si se determina 0,10 UR, 0,8 UR o 0,7 UR, porque muchas veces pasa que después el malo es el Parlamento que vota el impuesto y el bueno es el ejecutor que accede a los "lobbies" financieros, en este caso, y le pone otra tasa. Preferiría siempre que fuera

el Parlamento el que estableciera 0,10 UR, 0,8 UR o 0,5 UR.

He votado este artículo porque no estoy disconforme con su espíritu, aunque sí con dejar ese aspecto librado a otro. Esto nos pasó con el caso del impuesto a las transferencias de los deportistas, en el cual el espíritu de este Parlamento fue establecer el 10% y todavía se sigue pagando, si se paga, el 5%.

SEÑOR MIERES (don José María).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a rectificar la votación del artículo 34.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el noveno subtítulo, "Impuesto a las Comisiones", que comprende al artículo 35.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: este artículo 35 establece un impuesto o, mejor dicho, deja comprendidas las comisiones obtenidas por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional —o sea, las AFAP- dentro del Impuesto a las Comisiones. Lo hace indirectamente, porque en la medida en que este impuesto puede darse por la vía de la propia comisión que fija la AFAP libremente, en definitiva se transforma en un impuesto indirecto al ahorro. En consecuencia, a través de este impuesto se va a estar gravando el ahorro de los uruguayos en el sistema previsional que administran las AFAP. En otras palabras, señor Presidente, este importe que se propone aquí es primo hermano del impuesto a los depósitos que se planteaba en el impuesto a la renta del Frente Amplio, tan criticado en aquella oportunidad. Simplemente, queríamos consignar esa opinión.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: creo que este impuesto opera como un aumento de la contribución a la seguridad social, que en cierta medida termina en Rentas Generales. Si se estableciera claramente que el que debe pagar este impuesto es la administradora de fondos, podría haberlo votado, pero en realidad pedí la palabra porque quiero dejar una constancia.

Presentamos un proyecto de ley -el Encuentro Progresista-Frente Amplio- en el que extendíamos el seguro de paro: había un mínimo de seis meses, y cada cuatro años de aportes al Banco de Previsión Social correspondía un mes más de seguro de paro, con el fin de contemplar a aquellos que son viejos para trabajar y jóvenes para jubilarse. Extendíamos el beneficio al servicio doméstico, que no lo posee, al sector rural y a los trabajadores zafrales, y lo financiábamos con esta exoneración establecida en la Ley Nº 16.713 -que es lo que está derogándose ahora-, la exoneración que se estableció cuando se votó la reforma jubilatoria.

Los comentarios que obtuvimos sobre la financiación se centraban en que no alcanzaba. En un cálculo pesimista, nosotros decíamos que íbamos a poder recaudar US$ 1:500.000; ahora el Poder Ejecutivo incrementó la apuesta y habla de US$ 2:000.000, y nosotros con eso estábamos financiando la extensión del seguro de paro a trabajadores que no lo tenían y la cobertura de más meses para los más veteranos. Se nos decía que esto iba a atentar contra las AFAP, el sistema de ahorro y mil argumentaciones que en un solo segundo desaparecieron. Interesantísimo. ¿Cuál es la conclusión a la que arribo? Que cuando algunas de estas cuestiones están destinadas a financiar objetivos sociales específicos, contra eso hay argumentos de todo tipo, pero cuando están destinados a financiar Rentas Generales, déficit de caja y déficit fiscal, los argumentos por los cuales no se podía hacer, desaparecen de un plumazo.

Insisto en esta columna vertebral de todo este ajuste fiscal, que no tiene una sola medida de reactivación productiva, de selectividad ni de política comercial, etcétera, lo cual podría acompañar las medidas de contención del gasto. Se sigue aumentando el riesgo de la recesión, que ya más que recesión es crisis, en un Uruguay en el que creo que se está colmando la paciencia de la población. Tengamos cuidado con esto. La consecuencia va a ser que no se va a recaudar más, porque todo el mundo, cada uno de nosotros -hasta en chanza- está pensando en ver cómo hace para consumir menos para que el nivel de vida no baje. Pero va a bajar y lamentablemente van a sufrir quienes ganan menos.

Nos perdemos una oportunidad de extender el seguro de paro en momentos en que hay una crisis de trabajo enorme; de incorporar al seguro de paro sectores -como el servicio doméstico, mayoritariamente femenino- que no tienen derecho a ese beneficio, con una financiación que se resistió y que hoy se utiliza para financiar las pérdidas de caja.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el subtítulo "Impuesto a las Comisiones", que comprende al artículo 35.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el décimo subtítulo del Capítulo I, "Impuesto al Patrimonio", que comprende el artículo 36.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el undécimo subtítulo del Capítulo I, "Tasa consular", que comprende el artículo 37.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en mi intervención durante la discusión general del proyecto de ley de ajuste fiscal algo dije sobre el tema de la tasa consular. No obstante, voy a volcar algunos argumentos al respecto, ya que el artículo 37 establece que el destino sea Rentas Generales y se refiere al artículo 585 del último Presupuesto Nacional, aprobado a través de la Ley N° 17.296. Además, estipula que la tasa se aplicará a las importaciones y su cuantía será de hasta el 2%.

En varias oportunidades, durante la década de los noventa y durante el tratamiento del último Presupuesto Nacional, esta fuerza política planteó con mucha responsabilidad, con estudios técnicos realizados por nuestros asesores, la tasa consular. Las estimaciones de recaudación que habíamos hecho eran similares a las que hoy reconoce este equipo económico: US$ 40:000.000 anuales.

En aquel momento, distintos legisladores -algunos se encuentran en el Senado de la República- mencionaban que la tasa consular no superaría los US$ 12:000.000 y, por lo tanto, de alguna manera, se descalificaban las propuestas que nosotros hacíamos para que se implementara esta tasa y fuera destinada, por ejemplo, al pago de la cuota mutual de los trabajadores y docentes de la ANEP. También durante el último Presupuesto presentamos esta iniciativa y dijimos que el importe resultante, de acuerdo con nuestra propuesta de plan de contingencia, ante las necesidades de vastos sectores de la población, debía ser destinado a incrementar los recursos del INDA -Instituto Nacional de Alimentación-, de la JUNAE y del INAME, debido a las necesidades que todos sabemos tienen. Sin embargo, se repitieron los argumentos de que esta tasa redituaba muy poco, más allá de otros argumentos, como, por ejemplo, que se violentaba el acuerdo del MERCOSUR, cuando todos sabemos que hay países vecinos que están aplicando una tasa consular para proteger sus productos.

En esta oportunidad, no vamos a acompañar el artículo 37, en primer lugar, por ser coherentes, ya que el producido debería destinarse a las áreas sociales que mencioné anteriormente y, en segundo término, porque -como dije- aquí hay una especie de tozudez o de capricho por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que, en definitiva, desoyó a este Poder Legislativo que aprobó un artículo referido a la tasa consular. El señor Ministro, inmediatamente después de promulgarse el Presupuesto Nacional, manifestó públicamente que no se iba a aplicar porque entendía que era inconveniente. Ahora se recurre a la tasa consular, pero hay que considerar que se le ha hecho perder al país, al Estado uruguayo y al Tesoro Nacional US$ 80:000.000 en dos años, ya que la recaudación sería de US$ 40:000.000 anuales. Como dije, esto significa el 10% del déficit fiscal o, al menos, podría ser empleado para atender las realidades sociales que mencioné anteriormente.

En consecuencia, hemos presentado un aditivo al artículo 46, que analizaremos oportunamente, por el que se extiende a todos los trabajadores de la Administración Nacional de Educación Pública el beneficio de la cuota mutual; entendemos que los recursos deben salir directamente. Lo planteamos como lo venimos haciendo desde hace años, no es algo nuevo. Los recursos tienen que salir justamente de la tasa consular a que refiere el artículo 585 de la Ley N° 17.296, es decir, el último Presupuesto Nacional.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: voy a realizar varias puntualizaciones.

En primer lugar, no se trata de que aquí haya buenos y malos y que no se quieran votar impuestos con destinos específicos a fines sociales; simplemente, las urgencias fiscales del país han ido variando en forma desfavorable y hoy hay que votar lo que no estábamos dispuestos a aprobar en otras circunstancias y en otro momento; ahora lo hacemos porque no tenemos más remedio.

Quiero decir que yo, que voto toda la ley con mucho gusto porque creo que es beneficiosa para el país, tengo dos reparos con relación a ella. El primero es que en esta ley de responsabilidad fiscal no están comprendidas las Intendencias Municipales de los diecinueve departamentos del país, que son, sin duda alguna, de los lugares donde se despilfarra más dinero del Erario.

El segundo reparo tiene que ver justamente con la implantación de la tasa consular. En los hechos, esta tasa, desde el punto de vista económico, es un arancel, significa elevar el costo de la importación, aislar al país del mundo, desvincularnos del progreso y, en definitiva, retrasar la posibilidad de crecimiento del producto bruto interno, que es lo que ocurre siempre.

En virtud de la hora, voy a abreviar a la Cámara algunas cifras y datos que pensaba mencionar en esta materia. Los países en general, cuanto más arancel tienen, menos crecen y menos rendimiento tienen. Basta con señalar el ejemplo de Chile, que se ha mencionado en la tarde de hoy y en otras oportunidades. Ese país tiene el arancel más bajo de la región y es el que crece más. En estos últimos diez años creció promedialmente un 5,9%; esa es la verdad. La tasa arancelaria pasó del 220% en la época en que gobernaba Salvador Allende al 6% que alcanzará en 2003. Cuando sufrieron el problema de la crisis del Sudeste asiático, fue el país más afectado, pero, al revés de lo que queremos hacer nosotros, bajó el arancel y así mantuvo su senda de crecimiento tradicional.

Por lo tanto, creo que este es un impuesto recesivo y, además, en momentos en que se habla de reducir los costos del Servicio Exterior, crea una mayor burocracia a ese nivel. Todo el mecanismo de los Cónsules honorarios del Servicio Exterior, a través del cobro de la tasa consular, va a crear nuevas burocracias y toda una estructura de cobro que a la larga generará un mayor gasto.

En consecuencia, quería dejar expresamente esta puntualización, pues esta es una nueva forma de desvincular nuestra economía de la economía mundial.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el undécimo subtítulo, "Tasa consular", que comprende el artículo 37.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: puedo llegar a coincidir en un 80% con lo que acaba de manifestar el señor Diputado Díaz. Me tranquiliza la posición que se ha tenido en cuanto a no gravar los bienes que ingresan en admisión temporaria, sobre todo los bienes de capital.

También es sabido que las necesidades fiscales forman parte de por qué hoy estamos aquí. En ese sentido y en la medida en que vaya mejorando la situación fiscal, seré uno de los promotores de la derogación inmediata de esta tasa, en el mismo entendido que el señor Diputado Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- En discusión el Capítulo II, "Normas de administración tributaria", que comprende los artículos 38 a 40, inclusive.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: cuando en la discusión general aludimos a nuestra protesta porque se habían incluido temas que poco tenían que ver con el fundamento de urgencia que se invocaba para otros aspectos del proyecto, nos referíamos a este tipo de artículos.

El artículo 38 alude a un tema singularmente importante y complejo, que afecta a muchas empresas. Por otra parte, hace un año, en la ley de Presupuesto, se aprobó para un subsector, y cuando preguntamos

sobre esto en una Comisión se nos informó que un año después aún no había experiencia acumulada. Entonces, estamos resolviendo extender un régimen complejo, que no tiene ninguna razón, de acuerdo con las urgencias invocadas.

Simplemente queremos decir -no lo vamos a repetir en otros artículos a efectos de ahorrar tiempo a esta larga sesión- que este es el tipo de artículo al que nos referíamos cuando protestábamos porque se había incluido en un proyecto de ley que, por otras razones, tiene el trámite que tiene.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en este capítulo, que vamos a acompañar favorablemente en sus tres artículos, queremos destacar algo que nos parece importante, al menos como constancia.

Estas disposiciones, como algunas otras que contiene este proyecto, significan la consagración legal de un criterio más severo con respecto a los contribuyentes y a la aplicación de políticas tributarias en nuestro país. Seguramente responden a razones muy fundamentadas de parte del Poder Ejecutivo y de la Dirección General Impositiva para establecerlo y, por ese motivo, las vamos a acompañar.

También queremos decir algo en lo que hemos insistido desde que comenzamos a tratar los primeros temas en este Parlamento y en la Comisión de Hacienda: en nuestro país tenemos un área delicada que es esa frontera invisible que separa al buen contribuyente del informalismo, de la evasión y de otras formas de ilegalidad.

Hemos reclamado, y lo seguimos haciendo, que allí existan acciones muy enérgicas y coordinadas, que pueden pasar por instrumentos legislativos, pero seguramente pasan mucho más por medidas administrativas -esto lo hemos hablado con el Poder Ejecutivo, lo hemos solicitado y lo volvemos a hacer en este ámbito-, para que el ciudadano que paga sus impuestos sienta que en el país hay una justicia tributaria efectiva y que la solución no es pasar esa frontera invisible para transformarse en un ciudadano a quien estas exigencias no le regirían porque estaría fuera del registro y de la aplicación de las normas y del control administrativo.

Esto nos parece muy importante porque en la mañana de ayer, cuando nos dirigíamos a esta sesión, veníamos escuchando una emisora capitalina que impunemente decía que en el combate al contrabando se veía poco fervor en la clase política. A nosotros nos resultaba bastante incomprensible ese comentario, en primer lugar, porque entendemos que para el combate al contrabando, a la evasión y al informalismo no se necesita fervor, sino decisiones políticas, firmeza y voluntad de aplicar la ley, y en eso estamos todos comprometidos. Y si es necesario algún tipo de manifestación de parte de nuestro sector político en ese sentido, estoy seguro de que no habrá ningún inconveniente para hacerlo. En todo caso -también es necesario decirlo-, debe existir la coordinación y la acción efectiva para que haya un principio de legalidad y logremos algunas cosas como las alcanzadas por Chile, ejemplo que hace instantes citaba el señor Diputado Díaz. En Chile rige el principio de que todo el mundo paga sus impuestos; quien no lo hace tiene sanciones económicas, de cárcel, y todo el rigor de la ley. En Uruguay eso también debe regir.

Por lo tanto, cuando se establecen legalmente criterios severos para los contribuyentes -con lo que estamos de acuerdo-, deben ser acompañados por otras medidas. Tal vez en esto podamos contribuir rápidamente con la aprobación de la reestructura de la Dirección General Impositiva. De todas formas, con eso solo no va a alcanzar, pues se necesita una coordinación más efectiva de parte de los órganos de contralor a nivel general.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II, "Normas de administración tributaria", que comprende los artículos 38 a 40, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el Capítulo III, "Disposiciones varias", que comprende los artículos 41 a 51, inclusive.

Se va a desglosar el artículo 46, pues la bancada de legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio ha presentado un aditivo; asimismo, la Mesa tiene en su poder un artículo para ser incluido.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: voy a hacer una breve apreciación sobre el artículo 43, que reduce el subsidio a la forestación destinado a atender los beneficios previstos por el artículo 52 de la Ley Nº 15.939 y el artículo 45 de la Ley Nº 16.002. Allí se establece una escala de disminución del subsidio: del 25% en 2004, el 50% en 2005, el 75% en 2006 y la eliminación a partir del 1º de enero de 2007.

Creemos que es acertada la eliminación gradual de este beneficio o subsidio a la forestación. Entendemos que ha cumplido sus metas. Quizás habría que haberlo eliminado antes, pero ahora eso se hace a través de este artículo. Se nos ha informado por parte del equipo económico que visitó la Comisión de Hacienda que la recaudación anual que se está efectuando en este momento es de US$ 8:000.000 -por supuesto, en otras épocas era superior-, más allá de reconocer el equipo económico, sobre todo el señor Subsecretario, que hay atrasos importantes para el pago de los subsidios a las empresas que forestaron.

Simplemente, la apreciación que queremos hacer es que sería bueno que una cifra que no es tan importante en el conjunto del Presupuesto Nacional, como la de esta partida, fuera destinada a otras áreas de la producción. Lo hemos planteado en varias oportunidades, e inclusive recuerdo que un candidato a la Presidencia en las últimas elecciones nacionales también planteaba el mismo tema, es decir, trasladar esta partida a otras áreas a fin de incentivar y tratar de recuperar algunos sectores agropecuarios que están realmente en una situación muy delicada, no únicamente por el endeudamiento, sino por falta de estímulos directos del Estado. La beneficiada podría ser el área granjera, cerealera o arrocera; esa es una cuestión a considerar.

Más allá de las necesidades del Erario, sería bueno que estas partidas fueran trasladadas a algunas de las áreas mencionadas o a las que se estimaren convenientes.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a referirme al artículo 45.

Nosotros entendimos -así lo conversé con algunos señores legisladores- que cuando nuestra bancada de Senadores se retiró en función de una interpretación que hizo el Presidente de ese Cuerpo, la coalición de Gobierno había protestado porque no había tenido la oportunidad de intercambiar ideas sobre algunos temas. En ese sentido, resolvimos discutir en profundidad cada uno de ellos. Por eso vamos a extendernos.

En realidad, este artículo tiene que ver con el carácter del ajuste, que es a lo que me refería en mi breve intervención de quince minutos. Todo ajuste, inclusive en una familia, implica opciones -a quién le saco, a quién le doy-, y nosotros hemos discrepado con el encare que ha tenido este ajuste. Quisiera que reflexionáramos un poco sobre este artículo para tratar de fundamentar este aspecto. Aquí se está quitando al personal militar en misión oficial en el extranjero, que integra fuerzas para el cumplimiento de una misión especial u obligaciones internacionales controladas por la República -que nosotros avalamos, o sea que no es un acto discrecional del Poder Ejecutivo, sino que cuenta con la autorización del Parlamento-, una compensación que le fue otorgada en 1990, cuando se estableció su monto. Dicho monto era el 100% del salario. En este artículo se establece que el Poder Ejecutivo "[...] dispondrá el pago de un suplemento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo militar y compensaciones correspondientes [...]".

Tenemos entre 1.000 y 1.500 efectivos en distintas misiones, la mayoría en el Congo. Yo dividía esto, y hoy decía que por un lado está la oficialidad y por otro los "caquis", término no peyorativo con que internamente se identifica a la tropa, a quienes estamos sacando esta compensación.

El señor Diputado Fernández Chaves, en una visita que hicimos a la Antártida, tuvo oportunidad de observar una discusión que tuve con Oficiales de una de las Fuerzas que en un momento determinado me dijeron que participaban de las misiones de paz por el dinero, por lo que estaba en juego desde el punto de vista monetario. Ahí nos entreveramos un poquito duramente, porque yo les decía que si la oficialidad de mi país participa de las misiones de paz por el dinero, tenemos un problema, y que si ese era el fundamento, yo no estaba dispuesto a votar ninguna misión de paz. Yo entendía que la oficialidad del país -no los

"caquis", la tropa- no estaba identificando los objetivos políticos de las misiones de paz que muchas veces hemos votado.

En este caso estamos rebajando al 50% el monto de esa compensación, que era del 100%. En primer lugar, la familia del "caqui", cuando este se va, recibe un salario promedio de $ 4.000. Hay "caquis" que cobran menos y, a partir de ahí, se cobra más hasta llegar a la oficialidad. Pongamos como promedio $ 4.000. Si multiplico esa cifra por 1.500 "caquis" y por doce meses, y lo divido por quince, que es el valor del dólar, y por dos, porque es la mitad de la compensación, me da que le estamos quitando a este sector US$ 2:400.000, que es el 35% de lo que estamos dando -en términos generales- a los maestros en la cuota mutual, que asciende a US$ 7:000.000.

Lo que quiero plantear con esto es que cuando distribuimos entre los que poco tienen -no importa si es maestro, funcionario de Salud Pública o militar-, la dirección del ajuste termina siendo difícil de compartir. El individuo no es, por ejemplo, como el de Relaciones Exteriores -discusión que aquí no se hizo, pero que se dio en extenso en el Senado-, porque sale en misión un año o seis meses. No me importa que el "caqui" lo haga por el dinero -a ver si me explico, aunque ojalá lo pudiéramos discutir en otro plano-, pero lo hace porque con el nivel de compensaciones solo puede tapar agujeros, extender el rancho y hacer un poco más confortable el entorno en el que vive. Todos sabemos dónde termina viviendo la tropa: en la periferia de los cuarteles de Montevideo; y en el interior, en muy pocos lugares tienen otra condición que no sea esta. A mi criterio, esta es una dirección equivocada. Estoy hablando de un sector y de distribuir entre sectores que cobran poco.

Cuando el tipo sale, esa compensación permite a su mujer y a sus hijos paliar un poco la situación. Alguien me dirá: "Muchos de ellos están compensados por Naciones Unidas", lo que es efectivamente cierto. Muchos quedan durante un año o seis meses alejados, en la mitad de Kalemi en el Congo -imagino lo que debe ser y probablemente la Comisión de Defensa Nacional vaya a verlo-, y cuando vienen terminan juntando entre US$ 900 y US$ 1.000 por mes, que es lo que paga Naciones Unidas. Yo ya hice las cuentas, pero si quieren lo discutimos. En realidad, con un promedio de $ 4.000 de salario, $ 4.000 de compensación y el viático de las Naciones Unidas, por seis meses, no en forma permanente -en el Ministerio de Relaciones Exteriores hay una situación de mayor estabilidad, por más que cuando regresan a Montevideo cobran menos, pero luego tienen la opción de salir; aquí hacen la opción en ese momento o no la hacen y el dinero se va a redistribuir internamente-, vemos que en el mejor de los casos terminan cobrando alrededor de $ 23.000 durante esos seis meses. No estamos hablando de aquellos salarios que gravamos en forma permanente o que tienen niveles de compensación que se mantienen en forma estable. Entonces, aquí hay un criterio de redistribución en este proyecto que implica redistribuir recursos entre quienes menos tienen.

Me parece bien -no lo voy a votar- que la Cámara reflexione sobre esto y que tomemos conciencia de que parte del 35% de la redistribución, en este caso y para ese monto, la estamos haciendo entre los que menos tienen. Si hubiera otros sectores, tal vez estaríamos afectándolos en el mismo sentido. Creo que es importante que se conozca y se difunda, porque muchas veces el grado, no digo de tranquilidad social, sino de aceptación de tal o cual medida depende de la capacidad que se tenga de difundir opciones políticas de gobierno de las que el conjunto de la sociedad esté informado.

Voy a terminar con un breve ejemplo. Ponemos US$ 33:000.000 para el Banco Comercial. Creo que la estabilidad de la plaza financiera es muy importante y no voy a discutir los instrumentos. Los que saben entendieron que había que utilizar esos instrumentos. Puedo discrepar con ellos, pero voy a defender la estabilidad de la plaza financiera. Sería mucho más fácil hacer entender a la gente que esa medida tiene legitimidad si cuando Cristalerías del Uruguay presentó un proyecto y pidió US$ 5:000.000 le hubiésemos dicho: "Vamos arriba con la fuente de trabajo de Cristalerías del Uruguay", y si cuando Mak S.A. -una empresa de transformadores que entendíamos que era estratégica- pidió US$ 1:000.000, la sociedad se los hubiera dado; aparentemente ahora se está arreglando esa situación. Entonces, me pregunto cómo el sistema político logra homogeneizar ideas al interior de la sociedad, que es un problema que muchas veces coadyuva a la estabilidad en términos político-institucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR FALCO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: ese no fue el caso de Mak S.A. ni de Cristalerías del Uruguay. Quería hacer esta corrección aunque esté fuera de tema. Hacemos la aclaración al señor Diputado Bayardi de que no fueron los montos ni la situación, y en el caso de Mak S.A. -como bien dijo el señor Diputado- está reabriendo. Reitero: no fue el caso; no habían pedido esos montos y no fue la misma situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: queremos dejar dos constancias sobre dos artículos en consideración. Una es sobre el artículo 44, que autoriza al Poder Ejecutivo y a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a incorporar funcionarios declarados excedentes en organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República. En ese sentido -así se habló en Comisión, pero queremos que conste en la versión taquigráfica, por razones de interpretación fiel de la disposición sin la menor duda-, lo que se está haciendo es autorizar a organismos que hasta ahora no podían participar en ese mecanismo de redistribución a que lo hagan, pero no se está limitando ninguno de los derechos preexistentes, ninguna de las condiciones que los funcionarios tienen al día de hoy. Simplemente, se están habilitando otras posibilidades, pero no se están cambiando en nada los derechos funcionales -queremos que esto conste expresamente en la versión taquigráfica- porque, de lo contrario, se requerirían dos tercios para que pudiera ser aprobado.

La segunda constancia refiere al artículo 49 que, combinado con el artículo 50, cambia las condiciones de enajenación de bienes por parte de entes autónomos y servicios descentralizados. Sin duda, el cambio más significativo es que el producido de la licitación o remate será destinado a Rentas Generales con destino a inversiones en el ente autónomo o servicio descentralizado -en ese caso, la verdad es que no entendemos por qué debe pasar por Rentas Generales, pero en todo caso el destino serían inversiones del ente o del servicio descentralizado- o las previstas en el Presupuesto Nacional; en este caso es claro que es por vía Rentas Generales. Es decir que podemos estar vendiendo -no cualquier cosa- inmuebles improductivos y/o ajenos al giro específico de los mismos.

Pero en el caso de inmuebles improductivos, fácilmente podemos pensar en una cantidad. Por ejemplo, esto no quiere decir que no sea conveniente retener inmuebles improductivos que son propiedad de AFE por su eventual producción futura. En definitiva, en cualquiera de las hipótesis se está habilitando esa vía y no obligando, porque se da la opción. Ese es el cambio. Antes, si se vendía, el producido era parte del patrimonio de la institución y se utilizaba para inversiones de la propia institución. Si el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que tiene, quiere retirar utilidades o cambiar alguna decisión del Directorio, lo puede hacer porque tiene los mecanismos para pedir resoluciones, hacerlas cambiar y para retirar dineros de los entes públicos. Eso es explícito y notorio. Por esta vía se está habilitando la descapitalización de los entes para financiar inversiones del Presupuesto Nacional, es decir, descapitalizar empresas públicas para cubrir el déficit.

Queríamos dejar esta constancia. Obviamente, vamos a votar en contra porque consideramos que se trata de una disposición que puede tener efectos negativos para muchas de estas instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: escuché con mucha atención al señor Diputado Bayardi, máxime que lo considero un referente en el Frente Amplio en materia de cuestiones militares. Quiero extenderle una felicitación porque que haga una defensa de la corporación militar ante el Parlamento Nacional. Me parece un dato relevante -no me parece un tema menor-, por lo que vale que lo felicitemos públicamente.

No soy nadie para extender una apreciación de este tipo, pero uno tiene que advertir que notoriamente hay un cambio en el pensamiento del Frente Amplio al defender corporativamente la institución militar. Así que francamente extiendo una felicitación. Hace un tiempo esto era inimaginable.

Una segunda perspectiva: tampoco caigamos en la mirada corporativa, porque como defendemos la cuestión militar, resulta que ahora defendemos toda la cuestión militar. Bueno, somos todos conscientes

de que por algún lado hay que recortar. Entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud Pública se nos va gran parte de nuestro Presupuesto y a veces no lo administramos demasiado bien.

La tercera reflexión que quiero realizar es de naturaleza filosófica. Mi buen amigo Pepe planteaba consideraciones sobre las salidas al exterior de algunos militares, "caquis" u Oficiales. Todos sabemos que el tema económico pesa, y pesa para todos. Pero convengamos lo siguiente: eso no es lo importante para el país, y en eso también coincido con el señor Diputado Bayardi. Que esta gente pueda hacer un pesito, bienvenido, pero lo importante es la pasantía, la actividad, lo que realizan en el exterior; eso es lo más destacable. Si tenemos que recortar algo, obviamente, lo estamos haciendo con desagrado; nadie está llevando adelante esto con simpatía, menos nosotros, los foristas, que en este Ministerio tenemos un Ministro amigo y sobre el que debemos tender una mirada, diría, lo más razonable posible. No obstante, debemos mirar al país en su conjunto, pues de eso se trata.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, es como el cuento de los curas...

(Hilaridad.- Murmullos.- Campana de orden)

——Es como el cuento de los dos curas y lo voy a comentar en forma académica para que el señor Presidente no se vea obligado a corregir la versión taquigráfica: aquello de que cuando embromo, embromo, pero cuando trabajo, trabajo.

Con las Fuerzas Armadas de este país tengo un contencioso que lo mantendré y que tiene que ver con mi lectura histórica de cuando las Fuerzas Armadas perdieron todas las referencias y, al perderlas, terminaron llevando al país a una situación delicada. Eso lo seguiré manteniendo, y lo saben todos los interlocutores con los que discuto dentro de las Fuerzas Armadas. Además, se podrá estar de acuerdo o discrepar conmigo, pero espero que nadie tenga dudas sobre de qué lado estoy parado ni cómo hago mis composiciones de lugar.

Por otra parte, si se hubiera presentado una norma relacionada con los salarios sumergidos del Ministerio de Salud Pública, hubiera hecho la misma consideración. Y no estoy tomando la defensa en una actitud corporativa, sino que simplemente realizaba una constatación que me llevaba a manifestar cómo veía que se estaba procesando la redistribución dentro de este ajuste.

Quería simplemente manifestar estas opiniones a modo de reflexión colectiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que voy a votar afirmativamente el artículo 45 y el último inciso del artículo 49 por razones de disciplina partidaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículo 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51, que corresponden al Capítulo III, "Disposiciones varias".

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se presentó a la Mesa, diríamos, un sustitutivo del artículo 46...

Se nos aclara que es un aditivo, pero con todo gusto participaría de un debate sobre por qué considero que esta propuesta es un sustitutivo y no un aditivo, entre otras cosas porque se varía el monto y el destino. Sin embargo, la Mesa con mucho gusto lo pondrá en discusión como un aditivo, a fin de no generar nerviosismo a esta hora en la bancada del Encuentro Progresista.

El mecanismo que la Mesa llevará adelante es el siguiente: la Secretaría leerá, en primer lugar, el artículo tal cual viene de Comisión; posteriormente, se leerá el aditivo y, luego, se pasará a votar por uno u otro. Si el primero de los propuestos fuera aprobado...

(Interrupción del señor Representante Rossi)

——La Mesa no encuentra otro mecanismo, señor Diputado Rossi. Si usted quiere, cuestiona a la Mesa y se buscará otro mecanismo para votar este artículo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: solicitaría a la Mesa que se procediera a leer, primero, el artículo que viene de Comisión y, luego, el aditivo, para que todos sepamos de qué se está hablando. Inmediatamente después, solicitaría la palabra para referirme a la metodología de votación; es más fácil hacerlo si fueron leídos antes.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Léase el artículo 46 tal cual viene de Comisión.

(Se lee:)

——Léase el aditivo presentado por las señoras Diputadas Payssé, Castro, Barreiro, Topolansky y Zamora y los señores Diputados Pintado, Ibarra, Ponce de León, Rossi, Domínguez, Conde, Agazzi, Blasina, Obispo, Pérez Morad, Veiga, Guarino, Canet, Bentancor, Pérez y Chifflet.

(Se lee:)

"Destínase a la Administración Nacional de Educación Pública, una partida permanente de $ 238:000.000 (doscientos treinta y ocho millones de pesos) anuales a los efectos de que dicho organismo se haga cargo de la cuota mutual de todos los funcionarios de los distintos escalafones de la ANEP, Inciso 25, no comprendidos en el inciso primero.- Esta partida se actualizará de la forma indicada en el inciso segundo y se reducirá en la proporción correspondiente en caso de existir el excedente al que alude el inciso tercero.- Aféctase en los montos referidos en los incisos precedentes la tasa consular a la que refiere el artículo 585 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001".

——De acuerdo con lo solicitado, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: ahora que los artículos fueron leídos se puede fundamentar con más claridad por qué pedimos que nuestra propuesta se trate como aditivo y que no se vote un artículo en contra del otro.

Supongamos por un instante -aunque sepamos que en la práctica no sucederá, pero en la lógica parlamentaria debe ser compatible- que se aprobara el aditivo, que en realidad se refiere a los incisos del artículo 46 que viene de Comisión. Entendámonos: no se sustituye una partida de $ 100:000.000 por una de $ 238:000.000; el monto total es de $ 338:000.000. La partida de $ 100:000.000 está destinada a los maestros, básicamente. El aditivo propone destinar $ 238:000.000 a los restantes y, para no nombrar a los restantes -en los que están incluidos varios organismos y categorías-, se pone a la totalidad del Inciso a través de la expresión "no comprendidos en el inciso primero", partiendo de la base de que todo queda como un único artículo. Se ajusta, inclusive, según lo dicho en el segundo inciso, y establece la reducción en función del excedente a que alude el primer artículo, para el caso de que exista. O sea: si se aprobara el segundo sin el primero, carecería de sentido. En cambio, si se aprueba como aditivo, el artículo es perfectamente coherente.

Como en toda cuestión de redacción, digamos que la palabra "Destínase" con que empieza el inciso tal vez induzca a pensar que se trata de un sustitutivo, porque arrancaría de la misma manera, pero, en realidad, es un complemento. No sé si la explicación es clara, pero a mí me parece que es un aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Coincidimos en que la redacción quizás no sea la más feliz, ya que se inicia de la misma manera que el artículo, por lo cual entendía que un texto era sustitutivo del otro.

Antes de dar el uso de la palabra, abriendo el debate sobre la propuesta, vamos a aclarar que el mecanismo que utilizaríamos, entonces, sería el siguiente, si estamos de acuerdo: poner en consideración el artículo 46 tal cual viene de Comisión y, posteriormente, pasaríamos a la discusión del aditivo propuesto por la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Se han anotado para hacer uso de la palabra los señores Diputados Vener Carboni, Fonticiella y Michelini.

Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: yo no estoy de acuerdo con el orden que usted ha establecido para la votación. Acá hay una reconsideración en la que no se ha procedido en forma reglamentaria. Acabamos de votar que la tasa consular se destina a Rentas Generales, y aquí se le cambia el destino. Acá hay una reconsideración que no ha sido planteada de esa forma. Por lo tanto, no es válida la moción.

Además, a mí la moción me parece sustitutiva, y tiene la artimaña de enfrentarnos a no votar -a pesar del enorme esfuerzo que se está haciendo para dar la cuota mutual a los maestros- la cuota mutual para todos. No deja de ser una artimaña. En realidad, estamos frente a una moción sustitutiva que, inclusive, viola el principio que mencionábamos recién en torno a la reconsideración, porque ya le dimos un destino a esa tasa consular, al votar que vaya a Rentas Generales.

Por lo tanto, me parece que esta moción no está cabalmente comprendida dentro del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: quiero plantear una consulta a quienes han redactado el original artículo 46. En la tercera línea, cuando habla del destino, dice: "[...] a los efectos de que dicho organismo se haga cargo de la cuota mutual de los maestros". Posteriormente, cuando alude a los posibles saldos que queden libres, hace referencia a los funcionarios no docentes de la enseñanza primaria. Quiero recordar que en Primaria no todos los funcionarios docentes son maestros. De la forma en que está redactado, daría la impresión de que van a quedar fuera de la cuota mutual aquellos funcionarios docentes pero que no son maestros. Maestro es un título específico de una carrera que se cursa en determinados institutos del Estado. El texto que viene planteado dejaría fuera a funcionarios docentes que no son maestros, por ejemplo, un profesor de Inglés, un profesor de Informática, la pianista acompañante, la profesora de Canto y, en las escuelas de música de Primaria, quedaría afuera una importante cantidad de funcionarios docentes, y no creo que ese haya sido el interés de quienes lo han propuesto.

En consecuencia, dejo la interrogante planteada.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: simplemente deseamos dejar una constancia, porque creemos que a esta altura el debate es absolutamente imposible.

Apuntamos a lo que dijimos en nuestra exposición inicial, ya hace varias horas: no vamos a votar este artículo 46 ni este aditivo, básicamente por dos razones. En primer lugar, porque no estamos votando los recursos, ni en el artículo original ni en el aditivo o como quieran buscarle la vuelta. Por lo tanto, nos parece que no corresponde, desde nuestra perspectiva, votar beneficios si no se están asignando los recursos.

En segundo término, en la versión original, estos recursos -como se respondió en Comisión- están en el marco del paquete. En consecuencia, nos parece una redacción o un giro por lo menos irregular, ya que los recursos tienen que estar especificados e individualizados de determinada manera, en lugar de referirse a un cúmulo de impuestos de difícil estimativo, basados en reglamentaciones del Poder Ejecutivo.

A su vez, en la medida en que el aditivo está enganchado con el original, peca del mismo problema.

En definitiva, señor Presidente, más allá de resaltar la justicia que existe detrás de este reclamo, creemos que no es esta la oportunidad para impulsarlo. Aspiramos a que se pueda discutir, sin picardías, el otorgamiento del beneficio de la cuota mutual para el personal docente y no docente de la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: ante la inquietud del señor Diputado Fonticiella digo que, naturalmente, el que va a saber cómo destinar la partida será la ANEP. Está claro que la interpretación lógica es la siguiente: se cumple con el 100% de la cuota mutual de los maestros y, si hay un remanente, se cumplirá con el resto de los funcionarios de Primaria. Supongo yo que no es feliz la expresión "no docentes". Sería mejor decir: "todos los que no son maestros".

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para aclarar las dudas que el señor Diputado Vener Carboni había planteado, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León, quien, presumo, para eso está pidiendo la palabra.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En realidad, era para hablar sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Muy bien. Hable tranquilo, entonces.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: hemos presentado este aditivo en forma consistente con lo que viene siendo una propuesta de nuestra fuerza política reiterada en forma permanente y sistemática, no solo desde el comienzo de esta Legislatura, sino desde la Legislatura anterior, como saben los parlamentarios que están desde el año 1997 en la Cámara.

Los funcionarios de ANEP son de los pocos sectores de funcionarios que no tienen cubierta la cuota mutual. Y al hablar de la enseñanza estamos hablando de uno de esos sectores estratégicos, en donde las señales de respaldo y fortalecimiento tienen que ver no solo con quienes allí están, sino con las apuestas del país, a las que aludíamos hace un tiempo cuando hablábamos de productividad y de lo que tenía que ver la enseñanza en esa dirección. En ese sentido, vamos a apoyar el pago de la cuota mutual, más allá de lo peculiar de este capítulo "Varios" y de sus temas. En un proyecto de ley que tiene muchas cosas que se retiran, una fracción de lo que se pretende recaudar se verterá a la mejora de la situación de uno de los sectores más significativos del país y que más dificultades tiene.

Por un lado, vamos a votar el artículo y el aditivo, cuyo sentido es complementar la parte de nuestra propuesta tradicional que la iniciativa no ha cubierto. Es correcta la observación que se ha hecho en cuanto al aditivo; lo anterior se reducía, a lo sumo, a un problema de redacción más o menos feliz, pero no había una dificultad en el sentido estricto. Creo que es correcta la acotación del señor Diputado Vener Carboni; cuando redactamos este aditivo estaba vigente la tasa consular del artículo 585 de la Ley Nº 17.296, que aquí está referida. En la medida en que la tasa consular se aprueba en el artículo 37 de este proyecto de ley -que ya fue votado y ha establecido un destino genérico de la tasa consular a Rentas Generales-, nosotros...

Pido excusas; me corrijo, señor Presidente: creí que la tasa sustituía lo anterior, pero no es así. Por lo tanto, me rectifico. Esta redacción es consistente; sigue vigente el artículo 585 de la Ley Nº 17.296. Entonces, lo que tenemos en el proyecto de ley es una afectación general de la tasa a Rentas Generales, mientras que en este artículo se prevé una afectación parcial de la tasa. No se trata de que el producido de esta tasa se destine íntegramente a este fin -la tasa recauda más de lo requerido-, sino de que se haga una afectación parcial para atender el financiamiento. Vamos a entendernos: yo diría que esto es más prolijo que el artículo 46 tal como viene. Olvidemos los montos; el artículo 46 está afectando parcialmente recursos que estaban votados en forma general y el artículo 47 establece que el resto va a Rentas Generales. Nosotros estamos manejando un monto mayor y afectando solo la tasa consular y no todos los artículos de la ley. Procedemos así porque queremos establecer un financiamiento expreso de lo que proponemos. A la vez, esto es consistente con el financiamiento que propusimos por lo menos un par de veces en esta Legislatura. Este proyecto contiene al menos dos impuestos que fueron propuestos en Cámara por nuestra fuerza política, aunque es claro que se les ha dado destinos distintos.

En resumen, veríamos como una muy buena señal que se votara el pago de la cuota mutual para el conjunto de los funcionarios de la ANEP. Vamos a acompañar la parte que la Cámara vaya votando, con el deseo de que la propuesta tenga mayoría en su totalidad. En todo caso, aprobaríamos lo que viene propuesto y pediríamos que se votara el aditivo que queremos incorporar.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: acabamos de votar el artículo 21, por el que se destina el producido de la tasa consular a Rentas Generales, es decir que queda a la libre disponibilidad del Poder Ejecutivo a los efectos de cubrir el Presupuesto Nacional. El hecho de establecer una asignación particular de esa tasa a determinado objetivo implica modificar su destino original y, por ende, requiere la reconsideración.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señores Diputados: el debate en cuanto a si el tema necesita o no reconsideración lo tendremos en el caso de que el segundo inciso sea aprobado; recién entonces dilucidaremos si el artículo que destina los recursos de la tasa consular a Rentas Generales necesita ser reconsidera-

do. Ahorrémonos ese debate hasta que se consolide o no el aditivo propuesto.

Mientras tanto, concederé la palabra al señor Diputado Ibarra y a la señora Diputada Castro, que están anotados para referirse a la propuesta.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me parece acertada su última intervención con referencia a cómo votar y en qué momento hacerlo.

Con respecto al tema en debate voy a ser muy breve, porque ya otros compañeros se han expresado al respecto.

¿Por qué presentamos este aditivo? Porque entendemos que la propuesta del artículo 46 del proyecto de ajuste fiscal es absolutamente limitativa. Más allá de que reconocemos la intención de beneficiar a los maestros con el pago de la cuota mutual, decimos que es limitativo, en primer lugar porque esto no alcanza al conjunto de funcionarios no docentes de Primaria y, en segundo término, porque -tal como lo ha planteado nuestra fuerza política en varias oportunidades- no se extiende a los funcionarios de Secundaria y de la ex UTU.

En la Comisión de Hacienda preguntamos cuáles eran los costos del pago de la cuota mutual a los maestros. El señor Subsecretario de Economía y Finanzas y el asesor Spielmann expresaron que los cálculos determinaban que el costo de la partida sería de $ 100:000.000. Por lo tanto -como dije en Comisión y reitero ahora-, el inciso tercero del artículo 46 -que refiere a que si hubiera excedente en la partida en cuestión se atenderá a los funcionarios no docentes de Primaria- carece de sentido porque los propios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que calcularon el costo de esta cuota mutual expresan que está cubierta para los 14.000 maestros que serán atendidos.

Nuestra propuesta está dirigida a atender a los 47.000 trabajadores de la ANEP y tiene un costo aproximado a los US$ 22:000.000. Hay que tener en cuenta que solo a través de la tasa consular se percibirán US$ 40:000.000, y creemos que resulta absolutamente justo atender al conjunto de los funcionarios, sin ningún tipo de discriminación o limitación. No obstante, como ya señaló el señor Diputado Ponce De León, vamos a acompañar la propuesta que se está considerando en el proyecto de ley y además el aditivo presentado oportunamente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: voy a plantear una duda que quizá el señor Diputado Ibarra o el señor Diputado Ponce De León me puedan aclarar.

Ustedes han manifestado que van a votar el artículo 46 tal como viene de la Comisión, pero no acompañaron ninguno de los recursos que votamos nosotros. Quiere decir que nosotros votamos los recursos y ustedes van a votar los gastos.

(Interrupciones)

——Es una manera de actuar. No tengo inconvenientes con eso. Está bien, me gustaría que el proyecto se concretara con el voto de todos, pero quiero dejar claro que nosotros votamos los recursos y ponemos las cosas en su lugar, y compañeros legisladores de otros Partidos votan solo los gastos.

Quería que me aclararan eso porque creí entender que iban a votar el artículo 46 tal como viene de la Comisión, pero como no votaron ninguno de los impuestos, no sé con qué van a pagar los beneficios que están aprobando.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: no tenemos ningún inconveniente en votar la tasa consular en la medida en que tenga un destino específico como el que planteamos, que está incluido en la propuesta a consideración y en el aditivo. No tenemos ningún problema porque hace muchos períodos legislativos somos absolutamente coherentes desde el punto de vista de nuestro planteamiento.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: esta es una colaboración aclaratoria porque en el Senado, precisamente, se dijo como reproche, en ausencia de los legisladores -que se habían retirado-, que no habían votado los recursos en la Comisión. Entonces, el señor Senador Michelini aclaró que él estaba en la misma condición y que no votaba el artículo porque no había votado los que establecen recursos. Sintéticamente voy a referirme a la aclaración del señor Senador Larrañaga: quería saber si el Frente Amplio estaba de acuerdo o no con el aumento a los maestros y señalaba que expresamente se había separado la disposición referida a la cuota mutual de los maestros, sin ligarla a la financiación, para saber si querían votarla. De modo que existía la posibilidad de votar ese artículo. Entonces, nos abren esa posibilidad y luego, cuando lo hacemos, nos lo reprochan. No entiendo la lógica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: mi intervención es ratificatoria. Además de lo que ha expresado el señor Diputado Chifflet, lo decimos con toda claridad: si la mayor parte de la tasa consular -hablamos de US$ 40:000.000- va a ir a los destinos para los que fue inicialmente propuesta, nosotros no la acompañamos porque no compartimos lo planteado. Si se incorpora el aditivo en el que esa relación se invierte, si bien queda un excedente -a ese objetivo se destinan US$ 20:000.000 de los US$ 40:000.000 que mencioné-, nosotros estamos dispuestos a pedir la reconsideración y a votar afirmativamente la disposición que establece la tasa consular. Las propuestas en ese sentido siempre las hemos hecho con responsabilidad. Como saben los señores legisladores, votamos la tasa consular en otras ocasiones, así como algún otro impuesto. No tenemos problema con este impuesto; lo que sí queremos es estar de acuerdo con el destino que tendrá. De manera que si estamos de acuerdo, votamos; no se nos pida que votemos la recaudación de US$ 40:000.000, de la cual lo que está asignado a destinos que compartimos es menos de la cuarta parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Chifflet hizo referencia a algo que ocurrió en el Senado. En esa oportunidad no estaba presente y no leí en detalle la versión taquigráfica, pero en la Comisión de Hacienda que integro, en su momento, se preguntó al señor Ministro con qué se financiaba el pago de la cuota mutual a los maestros y él respondió que sería con la recaudación de todos los impuestos que se acababan de votar. Es decir que no se trató por separado, como se dijo. Esa pregunta fue concreta y creo que la hizo con claridad algún legislador de la fuerza política del señor Diputado. El preguntó: "¿Con qué se financia eso?", y el Ministro dijo: "Con todos los impuestos que se han votado, que suman equis millones de pesos, menos los siete, lo que da tanto". Es decir, a todos los impuestos que hemos votado les asignamos un gasto de $ 100:000.000 -o US$ 7:000.000- para la cuota mutual de los maestros. No entiendo mucho -tal vez es muy tarde; son las cuatro de la mañana y a mí la cabeza no me da; quizás tampoco me da temprano- la explicación que se acaba de dar por parte de los legisladores del Encuentro Progresista. Acá hay US$ 7:000.000 de gasto; quien vota el artículo 46 debió votar el resto de los impuestos o alguno cuya recaudación diera esa cifra. Decir que se vota esa disposición si se destina para otra cosa es una explicación que no entiendo muy bien, tal vez porque como dije, es tarde; quizá, recién levantado tampoco lo entienda. Yo lo veo así: nosotros vamos a votar la cuota mutual para los maestros porque antes votamos impuestos. Votar un gasto y no votar un impuesto no es del todo coherente con el pensamiento de que se haya estudiado lo que es la partida doble en contabilidad.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: la verdad es que a esta altura uno se sorprende del giro que está tomando la discusión porque a partir del análisis sobre un duro ajuste de cuentas pasamos a una especie de remate al mejor postor y a una especie de carrera, a ver quién gasta más en la cobertura médica, ya no solamente de los maestros, sino del personal no docente. Realmente, esto me preocupa y me sorprende porque en definitiva la cobertura médica de los docentes se transforma en una especie de objeto de disputa a ver quién responde mejor. Nosotros no vamos a votar nada porque nos parece que es lo único consistente. Es más: incorporar dentro de una ley de ajuste un gasto como podría haber tantos otros esperando en la fila con la misma necesidad y urgencia, no tiene sentido y es un gesto demagógico, tal como lo dijimos cuando nos referimos al tema en general. Pero menos sentido tiene todavía que una parte de la oposición, que no ha votado ningún recurso, plantee ahora, ya no a utilizar una parte, sino multiplicar esto por tres para gastar el triple. Entonces, se trata de ver quién queda mejor con el gremio docente. A mí me parece que esto es patético.

El Nuevo Espacio Independiente no vota nada porque siente que si no votó ningún recurso, no va a votar ningún gasto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: creo que la madrugada nos afecta a todos. Esta propuesta se puede analizar desde varios puntos de vista. Hace poco rato, por ahí alguien hizo referencia al viejo refrán que dice: "Palos porque bogas y porque no bogas, palos". Esa podría ser una posibilidad en la perspectiva del análisis.

En primer lugar, quiero aclarar que tengo no sé si el privilegio o qué de haber sido funcionaria de varias de las ramas hoy dependientes de la ANEP. Soy jubilada de la ANEP hace varios años y tengo como título original el de maestra; tengo otros títulos también expedidos por la ANEP. Esto, que es una viejísima reivindicación de los trabajadores de la enseñanza -entiéndase los que son docentes y los que no lo son-, en realidad tiene como origen no solo -como muchas veces se escucha en el discurso público- la situación salarial tremendamente exigua, sino la conformación de la enseñanza pública en el país y qué debe atender.

En primer lugar, quiero hacer una precisión. La posibilidad de que exista cobertura en materia de salud, tanto para el trabajador docente como para el de ANEP que no lo es, ha sido nuestra preocupación en el sentido de cómo afecta a la comunidad educativa,...

(Interrupciones)

——...en lo concreto a un liceo o a una escuela, a UTU, etcétera, la propia salud, por ejemplo, de una cocinera. Alguien dice -enunciado conceptualmente- algo así como: "si sobra, que se destine para el no docente". Es absolutamente irritante desde todo punto de vista. Es el desconocimiento real de lo que constituye una comunidad educativa. La verdad es que los que estamos acá, toditos pasamos por algún centro educativo. ¡Toditos! Por otra parte, hacer esta segregación entre los que trabajan en la educación primaria y el resto de los trabajadores de la enseñanza -que no es la primera vez que se hace desde las esferas de los Partidos tradicionales de este país- tiene un correlato a la interna de los propios trabajadores de la enseñanza que no es el más deseable, si es que, como hemos dicho todos los actores políticos de este país, estamos apuntando a la construcción de esa sociedad del conocimiento, que no vamos a integrar solamente los maestros o los trabajadores docentes de la educación primaria.

Además, somos un país que felizmente tiene una educación obligatoria, que también incluye otras ramas, niveles y modalidades de la educación pública, no solamente la primaria. Digo felizmente porque hay otras partes del mundo que no la tienen. A su vez, en la coincidencia o en la discrepancia de orientación de política educativa, trabajamos permanentemente para fomentar eso.

La realidad concreta es que aun manteniendo la redacción original, la mayoría de los maestros de este país no se van a poder atender en una sociedad mé-

dica, porque con $ 4.000 de salario no se puede sacar un solo tique de una IAMC. ¿Saben lo que pasa? En los Presupuestos que se vienen votando -¡ojalá sea como dice el Partido Nacional, que en la próxima Rendición de Cuentas quizá esto se pueda solucionar!-, el de la ANEP destinado a atender la salud de sus propios trabajadores solamente alcanza para un puñado de médicos certificadores que no dan abasto y que, además, no pueden hacer más que eso: certificar. Entonces, no hay atención de salud. ¡Qué va a haber atención de salud para el trabajador cuando ni siquiera la hay en el Departamento de Diagnóstico y Orientación del Alumno!

Acá todos nos jugamos por una sociedad del conocimiento y una apuesta al futuro en ese sentido. Entonces, vamos a reflexionar en serio; nosotros, como encuentristas y frenteamplistas, estamos haciendo una propuesta coherente con lo que en muchas oportunidades hemos planteado.

Acá no se trata de quién saca más rédito con los trabajadores. Ustedes tuvieron, al igual que nosotros, ocasión de participar en las reuniones cuando vinieron los trabajadores de la enseñanza a hablar con los Diputados en una oportunidad y otra vez con los Diputados y los Senadores. Fueron claritos los trabajadores: "Acá, saquen de donde saquen los recursos, a nosotros nos interesa tener la cuota mutual". Ahí no estaban divididos.

Todos leemos la prensa y sabemos lo que piensan hoy los trabajadores de Educación Secundaria, los de la Universidad del Trabajo y los de Formación Docente con respecto a esta propuesta que viene del Poder Ejecutivo. Uno no está acá para hacer "seguidismo" de la gente, sino para tener los oídos bien abiertos. Entonces, insisto: hay una situación de discriminación que no soporta el análisis más elemental de la cosa. Si es reconsideración o no, discutámoslo después, y en eso hago total acuerdo con el planteo formulado por la Presidencia de la Cámara. Pero reflexionemos sobre el concepto central que se está planteando.

También estoy de acuerdo en que hay otros sectores de trabajadores públicos totalmente sumergidos que no pueden acceder a una atención de salud, y ¡vaya si es importante que puedan hacerlo! ¡Vaya si tendremos expectativas para que en esta próxima Rendición de Cuentas podamos, por ejemplo, dar a los judiciales la atención de la salud que corresponde! Pero, en esta oportunidad, tengamos claro esto.

Finalmente, uno de los principios establecidos por la reforma educativa instalada en este país a partir del año 1992 en sus fundamentos y en 1996 por la ejecución presupuestal, fue el de la profesionalización de sus cuerpos docentes, fundamentalmente a nivel de la enseñanza básica. Se esté de acuerdo o no con otras partes de la reforma educativa, quien me diga y sostenga en esta Cámara que se puede profesionalizar la docencia desde la no salud, realmente corre riesgo de caer en la insania.

Gracias.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa no cree que lo hayan aludido, señor Diputado, pero con mucho gusto le da la palabra.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: ¿qué es la economía? Es la mejor forma de manejar o de dar el destino correcto a los recursos siempre escasos. La economía es el manejo de la escasez; si no hubiera escasez, no existiría la ciencia de la economía.

Hoy estamos dando hasta donde podemos; estamos haciendo un esfuerzo hasta donde podemos. ¿Que hagamos justicia? No viene del Poder Ejecutivo; lo incluyó el Partido Nacional en el Senado, para hacer un poco de precisión justiciera.

Aquellos que son discípulos del Rey Midas, que todo lo que tocaba lo convertía en oro, y que por lo tanto pueden tener los recursos que quieran, eliminar la economía y vivir en la superabundancia, pueden proponer tres, cuatro, cinco o más gastos. Total, a la hora de votar impuestos, ellos están como el retrato de la vieja: en la cómoda; no votan nada. Sin embargo, todo lo demás, por supuesto que lo votan, y así es facilísimo.

¿Por qué no manejan así la Intendencia Municipal de Montevideo? ¿Por qué no la manejan de la misma manera en que actúan en la Cámara con respecto al Presupuesto Nacional y al tema fiscal? Menos mal que en la Intendencia Municipal de Montevideo hay otro criterio. Todos sabemos que hay dos Encuentros Pro-

gresistas: uno que gobierna la Intendencia y otro que está en la oposición en el Parlamento.

(Interrupciones - Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Aspiro, como el Negro Jefe, a ponerme la pelota debajo del brazo y enfriar el partido, que es lo que me he dedicado a hacer durante el día de ayer y la madrugada de hoy.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 46 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión el aditivo propuesto por la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Treinta en ochenta: NEGATIVA.

Léase una propuesta aditiva presentada por los señores Diputados Pintado, Fonticiella, Conde, Pérez Morad, Ibarra y Bentancor.

(Se lee:)

"Artículo.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley N° 3.029, de 21 de mayo de 1906, por el siguiente:

'ARTICULO 27.- Los adictos comerciales o de carácter científico serán honorarios'.

Artículo.- Los agregados consulares especiales se encuentran comprendidos en el alcance del artículo 27 de la Ley N° 3.029, de 21 de mayo de 1906, en la redacción dada por el artículo anterior.

Artículo.- (Disposición Transitoria) Los agregados consulares especiales que se encuentren actualmente en funciones no podrán percibir remuneración alguna a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley".

——En discusión.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: vamos a votar en contra. No tenemos la más mínima idea de la modificación propuesta; a la hora 4 y 15 es difícil comprender este tipo de iniciativas. De cualquier manera, como votamos en contra de todo el articulado, por lo menos hay una consecuencia de un ciento por ciento en la línea de nuestra votación.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: quiero explicar que cuando el señor Diputado Pita intervino en la tarde de ayer hicimos alusión a este tema y a lo que representaba. En esa oportunidad dijimos que en el Gobierno del doctor Lacalle estos agregados consulares especiales se transformaron en honorarios; en el siguiente Gobierno, del doctor Sanguinetti, otra vez pasaron a ser pagos y hoy en día estas distinguidas personalidades en el plano civil representan al país un gasto anual de US$ 400.000. Es lo que queremos ahorrar.

Inclusive, han salido artículos de prensa acerca de las trayectorias de estas personalidades -que yo no cuestiono-, algunas muy loables, otras con algún antecedente no tan loable, pero no se trata de ver esos casos en particular. Si estamos en un plan de ahorro y se habló del tema del Servicio Exterior, creo que un ahorro de US$ 400.000 en agregados consulares especiales -su finalidad es retomar una tradición que el Uruguay tuvo en algún momento-, que al país aportan poco, no es algo menor.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante sabía bien de la urgencia de la coalición por que este paquete impositivo entrara en vigencia a partir del 1° de marzo. Entonces, presentar aditivos sabiendo que están condenados al fracaso porque afectarían esa urgencia que tanto reclamamos -inclusive, vale para retrucar expresiones del señor Diputado Rossi en cuanto a que podríamos convocar al Senado para esta tarde- es obligarnos a una votación negativa, no ya por el concepto, sino por lo que queremos sacar adelante. Por lo tanto, solicito

que se retire el aditivo y que se pase a Comisión o se presente como proyecto de ley a fin de no generar una votación negativa sobre algo que no conocemos, no entendemos y, si bien ha habido una explicación, evidentemente no lo podemos incorporar a la iniciativa en consideración.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¡Apoyado!

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: me ha sorprendido la presentación de este artículo, referido además a una disposición de 1906, porque por supuesto no la teníamos presente. Nuestro Partido está totalmente dispuesto a analizarlo en pocos días cuando se comience a estudiar la Rendición de Cuentas. En principio, si el contenido de la disposición es tal como dice el señor Diputado Pintado, personalmente estaría dispuesto a acompañarlo en esa oportunidad. O sea que en la próxima Rendición de Cuentas tendremos oportunidad de analizar estas cosas. Por lo tanto, nuestro Partido se compromete a estudiarlo en esa instancia.

Reitero que personalmente, si es tal como lo "pinta" el señor Diputado Pintado, le daría mi voto.

(Hilaridad)

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: la Cancillería va a remitir a la Comisión de Asuntos Internacionales un informe relativo al Estatuto del Funcionario y, a la vez, estará trabajando en una reprogramación acerca de las sedes que van a caer y otras que supuestamente deben aparecer con más intensidad para ir a la captura de mercados que Uruguay está necesitando.

Creo que este planteamiento -que me parece bien intencionado- debe ir a ese tipo de discusión de fondo; con franqueza, me parece que es lo más sensato. A esta altura, siendo la hora 4 y 17, "de bolea", está dificilísimo.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: estoy abrumado con tanta coincidencia. De cualquier manera, no esperaría hasta la Rendición de Cuentas porque se sabe que los tiempos políticos varían; es distinto el humor a la hora 4 y 15.

A diferencia de lo que ha sucedido, somos sensibles y escuchamos, y no tenemos ningún inconveniente en que se derive la iniciativa a la Comisión de Asuntos Internacionales para poder laudarla inmediatamente; no hay ningún problema en eso.

Lo único que quiero agregar es que no fue "de bolea". Lo que pasa es que como no estamos todos permanentemente en la discusión, no nos escuchamos; ese es un gran drama que tiene el país. Nosotros anunciamos este aditivo en su debido tiempo. Lamentablemente, las premuras no son mías; no quiero apresurar impuestos.

Por lo tanto, mociono para que se derive esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de los artículos propuestos a la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

——La Mesa informa que la sesión de apertura del Tercer Período de la XLV Legislatura, en la que será electo Presidente el señor Diputado Guillermo Álvarez, tendrá lugar el próximo viernes 1° de marzo, a la hora 14 y 30.

Al ser esta mi última sesión como Presidente de la Cámara de Representantes, agradezco a todos los señores Diputados el apoyo brindado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 4 y 19 del día 28)

GUSTAVO PENADÉS

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes